



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 576

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles, 9 de octubre de 2002

ORDEN DEL DÍA:

	Página
Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. (Número de expediente 121/000109.)	18554
— Del señor secretario de Estado de Economía (De Guindos Jurado). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001329) y del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001241)	18554
— Del señor secretario general de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria (Beteta Barrera). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001304.)	18568

	Página
— Del señor subsecretario de Hacienda (Uría Fernández). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001301) y del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001235)	18578
— Del señor secretario general de Comercio (Utrera Mora). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001330) y del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001242)	18589
— Del señor subsecretario de Economía (Crespo Rodríguez). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001328) y del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001243)	18599
— Del señor presidente de la Agencia EFE (Gozalo Sainz). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001217.)	18610
— Del señor secretario general de Turismo (Güemes Barrios). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 212/001206.)	18623
— Del señor director general del Ente Público RTVE (Sánchez Domínguez). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001336) y del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001216)	18636

Se reanuda la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003. (Número de expediente 121/000109.)

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (DE GUINDOS JURADO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001329) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001241.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Vamos a reanudar las sesiones de la Comisión con la comparecencia de altos cargos. Comparece el secretario de Estado de Economía, don Luis de Guindos, a quien doy la bienvenida y agradezco que esté a estas horas matinales aquí con nosotros.

En primer lugar, tiene la palabra para formular las preguntas o peticiones de aclaraciones correspondientes el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señoras y señores

diputados y también al señor secretario de Estado por querer compartir con nosotros las tempranas horas de este día.

Yo creo que estaríamos todos de acuerdo si reconociésemos que en los países industriales avanzados de Occidente se viene produciendo en los últimos meses un clima de confusión y de pesimismo en torno a la marcha de la economía y que ese clima está determinado fundamentalmente por el retraso que se ha producido en la recuperación económica.

Hace un año por estas fechas ya empezaba a especularse sobre la posible solución a una desaceleración económica generalizada. Meses después, surgieron en el mundo de los economistas aquellos diseños que decían que si la recuperación sería en V, que si sería en L, que si sería U. Últimamente, a la sopa de letras se le ha añadido la W. En cualquier caso, la W es un juego simpático de liquidación de inventarios con recuperación de inventarios, partiendo del hecho de que puede que en ambas circunstancias haya un volumen de ventas que actúe como generador de la producción. Parece ser que después de la primera V de la W, en la segunda estamos a la espera.

En cualquier caso, lo cierto y verdad es que las empresas, en diversos lugares del mundo, invirtieron mucho en la década anterior en nuevas tecnologías, en I+D y hoy tienen un exceso de capacidad; y, como tienen un exceso de capacidad, no es razonable pensar que hasta que la demanda no adquiera un nivel suficiente produzcan nuevas ampliaciones de su utillaje. Eso ha originado una crisis industrial que se nota en España y en la Unión Europea y los consumidores se encuentran en una situación cuando menos de perplejidad; desde

luego, han perdido la confianza. Y la han perdido, entre otras cosas, porque cada vez que ponen la televisión oyen que las cosas van mal en muchas naciones. Eso hace que se inhiban de la toma de decisiones. Es más, alguien ha dicho últimamente, no sin cierta razón, que muchos de ellos padecen una especie de crack por entregas que hace que les desaparezca la riqueza que han venido acumulando a lo largo de los últimos años, ya sea riqueza mobiliaria, ya sea inmobiliaria. En ese sentido, miran a los gobiernos para ver si hay posibilidad de que estas cosas cambien. La verdad es que, antes de empezar a meterme con el Gobierno del Partido Popular, tendré que decir que los gobiernos no siempre tienen la posibilidad de resolver las cuestiones que le plantean tanto los oferentes como los demandantes, tanto los productores como los consumidores. Aquí nos encontramos con que la economía en esta zona del mundo va de recaída en recaída, cosa que no quiere decir que uno tenga que acomodarse a esta situación. Hay gobiernos de distinto color que quieren hacer frente a esta situación. El Gobierno de Francia no es de la expresión política que yo represento. Quizás no tenga las actitudes correctas por parte de otros grupos de opinión. En cualquier caso, da la impresión de que aquí hay que hacer frente a esta situación. El Gobierno de Alemania, también.

Por lo tanto, deberíamos hacer algo para restaurar la confianza, para clarificar las cosas, para que no cristalice esa sensación que se está produciendo en todo el mundo de que las cosas van mal y que ese mal lo impregna todo. Aquí y en la Unión Europea tendríamos que decir que hay un retraso en el ciclo. Además hay otra forma de entender la actividad económica que hace que seguramente en materia de política económica, para bien o para mal, en los próximos meses no vayamos a tener grandes sorpresas. Pero esta situación no solamente afecta al entramado social; afecta también a los instrumentos de política económica. En Estados Unidos, que son más pragmáticos que nosotros, que tienen una ideología —este señor tiene una ideología tremenda—, decidieron romper el punto de equilibrio, cambiar el eje de coordenadas. Y lo cambió actuando sobre el ingreso, sobre el gasto, sobre el volumen de crédito, sobre los tipos de interés. A decir verdad —casi, casi voy a incurrir en herejía—, tuvo una primera situación que luego parece ser que no ha cristalizado del todo. Krugman decía hace pocas semanas que Estados Unidos vivía una desaceleración continuada. Es posible, pero lo cierto y verdad es que nosotros vivimos —y nunca mejor dicho en estas horas— una polémica sobre una situación como el pacto de estabilidad y crecimiento, que era el emblema, el sinpecado de la Unión Europea, que algunos creyeron que se podía tallar en piedra y ahora resulta que es como el monstruo de Hammurabí, que tiene los pies de barro.

Eso nos debería llevar a hacer una reflexión, porque no podemos sustraernos a lo que está ocurriendo en el

mundo. ¿Y qué pasa en España? Algunas de las cosas que estoy diciendo se pueden aplicar a esta sociedad. Nosotros hemos tenido una reducción fuerte del crecimiento económico. El libro que ha tenido usted la amabilidad de enviarnos refleja una serie de datos, algunos de los cuales yo no los tenía bien, pero el orden de magnitud es la décima. Crecimos un 4,2 por ciento en 2000, un 2,7 por ciento en 2001 y ahora estamos en la polémica de cómo finalizará 2002, que el Gobierno dice que va a terminar en el 2,2 por ciento y el consenso de los analistas en el 1,8 por ciento. Sabemos lo que sabemos, que el primer semestre ha conducido a un crecimiento del 2 por ciento medido en términos interanuales y del 1,8 por ciento medido en términos trimestrales anualizados. Ayer incluso alguien con más autoridad que yo, por supuesto, dijo aquí que terminaríamos por debajo del 2 por ciento para todo el ejercicio y que el cuarto trimestre —eso lo digo yo— posiblemente va a hacer que la economía española esté en el 1,5. Es probable que en el cuarto trimestre —lo dice el BBVA, pero no se asusten— la economía española termine en el 1,5. ¿Y qué dicen el Gobierno y el Partido Popular? Pues cosas tales como que avanzamos en la convergencia más que el resto de la Unión Europea, que crecemos más que otros, que hemos cumplido nuestros deberes y que cada vez son más los que nos imitan. Este análisis es legítimo, pero también es discutible en sus propios méritos, porque aquí hay factores positivos. ¿Y qué factores son esos? Este libro dice con razón que España ha crecido en el quinquenio un 3,9 por ciento por término medio. Es un crecimiento excelente y además es de los que seguramente ayudan a resolver ciertos problemas en una sociedad y a crear otros —siempre ocurre eso—, pero es un crecimiento excelente. Ahora bien, tengo que decir que creció cuando lo hicieron los demás y que cuando el resto deje de crecer, tarde o temprano, con más *lag* o con menos *lag*, dejaremos de crecer, porque no se puede tener una concepción autárquica del funcionamiento de la economía en un mundo globalizado. Pero además no solamente eso, sino que nosotros nos hemos beneficiado de un conjunto de elementos de política económica que no deberíamos dejar de ignorar. Hemos vivido gracias a una política monetaria muy laxa, llevada por el Banco Central Europeo, que quizá perjudicara a otros, pero a nosotros nos favoreció. Nosotros, el sector público y el sector privado, nos hemos beneficiado enormemente de la reducción de los tipos de interés, puesto que hemos pasado de tener tipos de interés españoles a tener tipos de interés europeos, siendo el descreste de unos 8 ó 10 puntos. Desde luego, nos pusimos debajo del paraguas del euro cuando entramos en la Unión Europea y los que saben de esto dicen —yo de esto sé poco— que el tipo de cambio fue muy favorable. Esto genera una sensación de optimismo. Aquí se llegó a creer que el fin de los ciclos se había producido y que como consecuencia de ello podíamos vivir en una economía alegre. Pues

bien, junto a los factores favorables hay puntos débiles. Por ejemplo, tenemos un déficit por cuenta corriente en balanza de pagos que es de los más grandes del mundo, tenemos un alza de precios que nos separa de Europa, tenemos el ahorro hundido, se mida como se mida, en mínimos históricos, tenemos a las familias endeudadas hasta las cejas y a las empresas relativamente y tenemos pérdida de productividad. Unos compañeros míos escribieron hace algunos meses un artículo que identificaba bien el problema. Es decir, podíamos haber optado por un modelo californiano, pero hemos elegido un modelo caribeño y eso tiene que ver mucho con las relaciones sociales en el mundo industrial. Tenemos un crecimiento asimétrico y poco sano, porque, si es verdad que en el mundo se produjo una revolución por el lado de la oferta y que eso dio origen a un modelo industrial diferente, a un modelo de producción que dirían los clásicos, no es menos cierto que aquí no se produce una revolución por el lado de la oferta, sino por el lado de la demanda, fundamentalmente, y tiene dos elementos claves: el consumo en los hogares y la construcción. Estos son los dos grandes motores de la fase de expansión del ciclo a partir de 1995. Y luego tiene cosas menos buenas en materia de exportaciones y de inversión en equipo, y esto es lamentable porque nosotros necesitamos eso.

El modelo de desarrollo que nosotros tenemos presenta hoy algunos desequilibrios que a mí me preocupan, en concreto cinco: en balanza, en precios, en ahorro, en productividad y en composición interna y tiene un problema, que es la huida del presupuesto. La huida del presupuesto, para un economista público o para una persona a la que como a mí le gusta la economía pública, sinceramente, es un fenómeno que tiene una cierta gravedad, ya que eso —se lo decía ayer a doña Elvira— lleva a algunos a creer que vivimos en un oasis presupuestario y no es así; desde luego, desde dicho oasis España no debe dar ni pretender dar lecciones al mundo. Así pues, ¿qué ocurre? Desde mi punto de vista, suceden dos cosas. En primer lugar, que el modelo de desarrollo que arranca en 1995-1996 está agotado y, en segundo lugar, si no se nota el agotamiento de momento es porque los factores del largo plazo actúan con más lentitud que los del corto plazo, aunque no voy a negar que en el corto plazo existe solidez en las empresas y moderación salarial. Sin esto no se justificaría nada. Ahora bien, en España no ha habido nunca salarizado, a pesar de lo que han dicho los conservadores y no digamos ya los liberales, sino una pujanza del mundo inmobiliario muy considerable.

¿Cuál es la respuesta a esta situación? ¿Cómo tenemos que encararla? Querámoslo o no, estamos en un mínimo cíclico. La Unión reconoce que está en un mínimo cíclico la economía europea y que nosotros estamos en un mínimo cíclico de la economía española. Alguien podrá decir que en el año 1995 estábamos con el mismo nivel, pero aquí el problema no es el

nivel. En 1995 ha habido una fase expansiva y ahora lo importante es la orientación de los indicadores. Sinceramente, nosotros creemos que las cosas han ido a peor, puesto que durante algunos años ha habido consenso social y crecimiento —en 1998, en 1999 y en 2000— y ahora crecimiento no hay y le dejo a usted lo del consenso social. Yo no sé si hay o no consenso social. De entrada, no me creo muchas de las cosas que oigo o leo, pero la verdad es que tengo la sensación de que algunas iniciativas que se auspiciaron por el Ministerio de Economía están hoy en una cierta regresión. En cualquier caso, esa moderación salarial de la que he hablado antes ha favorecido la competitividad, la pérdida de productividad se compensa con una moderación salarial, nosotros conseguimos vender y las cosas no han ido mal. Ahora bien, en materia de previsiones, hay que tener en cuenta algunas cosas. Me he tomado la molestia de revisar las previsiones de los dos últimos años y resulta que la primera que hizo el Gobierno fue que el PIB del año 2001 iba a crecer el 3,6 por ciento. Luego lo rectificaron varias veces y hablaron de un 3,2 y de un 3 por ciento, para finalizar con el 2,7 por ciento. Este año dijeron que iba a crecer el 2,9 por ciento y después lo han rectificado. Parece ser que en primavera iba a crecer el 2,4, luego el 2,2 y ahora dicen que el 1,8 por ciento. Comprendo que con esta evolución esté usted muy preocupado con el INE, que le esté diciendo sistemáticamente a la señora Alcaide que el tercer trimestre tiene que salir como le conviene al Gobierno que salga, es decir, lo más pegadito posible al 2 por ciento y que a ese juego de la décima le dedique usted alguna atención. En este contexto, la política presupuestaria no es nada más que una parte de la política. ¿Cómo encaran estos presupuestos esta situación? Yo creo que definen mal la situación. Ayer nos decía el gobernador que no íbamos a crecer al 3 por ciento, sino que íbamos a crecer al 2,5, pero además se ha producido un cierto envilecimiento en el diagnóstico y en el análisis económico, porque vaticinar el año que viene es muy difícil. Hay un viejo proverbio árabe que dice que lo bueno de las previsiones era hacer muchas, seguramente porque haciendo muchas alguna acertaría. Pero si en el vaticinio soy comprensivo, en lo obvio lo soy menos. Entre el vaticinio y la obviedad, saber si vamos a crecer al 2,2, al 2 o al 1,8, debería ser más sencillo. Aquí se está produciendo un fenómeno, que los factores que conducen hacia el estancamiento son superiores que los factores que conducen a la recuperación. Esto tiene que ver mucho con la marcha del IPC. La marcha del IPC nos ha alejado de Europa, llevamos un par de ejercicios o tres donde el crecimiento de los precios es superior al crecimiento de la economía y esta situación, donde uno se conforma con crecer al 2 por ciento pero admite que el IPC va a estar en el 4, no es mantenible en el tiempo en economías abiertas, porque se paga con ajustes. Se paga con ajustes en precios, en cantidad, en empleo y en producción. Sinceramente considero que aquí hay

algunas cosas que no funcionan bien, como son los servicios, la vivienda, el turismo, la hostelería, la banca, etcétera, que tienen unos precios que hace que la competitividad de la economía española se vaya reduciendo. En este contexto, ¿la política fiscal es la adecuada? Porque esto es un problema. Yo no le puedo preguntar todas las cosas al señor que responde del ingreso público o a la señora que responde del gasto público, sino que tengo que globalizar en el diseño completo de la política económica. En este contexto que acabo de describir, que tampoco es original, que está en la literatura de los economistas españoles, ¿la política fiscal es la adecuada? Porque si el problema más grave de la economía española es la inflación, es la estabilidad de precios, pues el componente restrictivo tendría que ser muy importante. Si el aspecto más importante de la economía española no es la inflación, sino que es el crecimiento y es el ser capaces de ganar cuotas de mercado en bienes situados en la parte alta de la gama; con alta tecnología, con buena productividad, con unos salarios elevados, que es lo que le corresponde a una nación que puede ser la 10, la 12 ó la 15 en la Unión Europea, entonces el componente expansivo debería ser más explícito.

¿Qué dicen los presupuestos del año 2003 con respecto a estas cuestiones? Lo que se dice en los cuestionarios: No sabe, no contesta. Los presupuestos del año 2003, ante el dilema de si esta es una situación que está tipificada por un desequilibrio en materia de precios o por un desequilibrio estructural en nivel de tecnología, no responden y han optado por dos situaciones: primero por la opacidad —no voy a decir mucho más de lo que dije aquí ayer—, pero luego han querido dejar satisfechos a todos, a los ortodoxos con el déficit cero y a los menos ortodoxos con cantidad de inversiones debajo de la línea del déficit situadas prácticamente fuera del presupuesto. Esto es una situación que hace que muchas decisiones se tomen al margen del diseño global de política económica. Esto lo sabe todo el mundo, lo dicen los ministros; se lo decía ayer a doña Elvira. Cuando al ministro de Defensa le dicen que el gasto sólo le crece el 2,5, contesta: No, si las inversiones las tengo en el Ministerio de Industria. Cuando al señor Montoro le preguntan por un crecimiento del 6 ó del 7 y le dicen: qué poquito crece la inversión, contesta: No, si están aquí los activos financieros. Hay poca fe y poca creencia en esta situación, lo que plantea un problema que a mí me parece que es un problema relativamente importante, que tiene que ver con algunas cosas de la coyuntura. Insisto mucho en que deberíamos hacer una reflexión sobre el nivel de precios, porque esto de la inflación es como la pasta de dientes, uno aprieta el tubo y sale la pasta de dientes, pero luego cuando uno quiere meter la pasta de dientes en el tubo es muy complicado. Otto Pohël tiene alguna frase ingeniosa en ese sentido.

Deberíamos hacer una reflexión también en torno a la calidad de la política presupuestaria en España. Uno puede tener la ley de estabilidad y puede tener mecanismos de programación, pero aquí nos encontramos con que la situación es poco sensible a algunas cosas importantes. En el corto plazo, es poco sensible a la evolución del ciclo. Este es un país que a poco que nos descuidemos le crea un problema a la teoría económica. Se lo digo de verdad, a poco que nos descuidemos. Aquí cae el crecimiento y no se nota en el equilibrio presupuestario. En cualquier lugar del mundo hay una polémica en torno a los estabilizadores, esto está en la historia. Pero aquí no, aquí mantenemos un principio creciendo la mitad de lo que crecíamos hace dos años. Esto no es fácilmente comprensible. No sería bueno que fuéramos tan originales. Cuando hemos sido originales en política nos ha ido mal. Por tanto, sería bueno que si no se produce el crecimiento, si flexionan los ingresos y si incrementan los gastos, que se note en la contabilidad. Es que vamos a terminar creando un problema a la gente sensata que escribe de economía por el mundo. El endeudamiento está ahí y parece mentira que, con la bondad de las circunstancias económicas, el endeudamiento aumente. Lo pregunto y da lo mismo.

No solamente hay problemas en el corto plazo. Hay cuatro o cinco problemas que tiene que plantearse el presupuesto español. No se puede estar equilibrando el Estado con la Seguridad Social en la forma que se hace. Lo siento mucho, pero no se pueden estar bajando los impuestos y manteniendo las cotizaciones, porque se ha convertido en una gran fuente de recursos. No se puede estar perdiendo sistemáticamente ingresos. No le voy a decir las cosas que pienso del IRPF, aunque las cosas más buenas las ha dicho el gobernador, que ha advertido que abordan ustedes una reforma del IRPF en un momento distinto. Por cierto, también Krugman tiene una pelea con los economistas conservadores, porque en Estados Unidos han estado haciendo algo parecido. Nosotros financiamos una parte de la inversión con fondos estructurales. Ese exceso verbal de querer dar lecciones a los europeos, en concreto, a los alemanes, tiene un componente de clase de la de siempre que resulta un poco sorprendente, porque le vamos a pedir a los obreros de Frankfurt que financien las alegrías de Montoro. Esto no tiene mucho sentido. Tenemos que tener en cuenta la calidad de los servicios públicos, la necesidad de plantearse el problema de la inmigración, el reconocimiento de que esta sociedad envejece y que si aumenta su población es porque vienen muchos extranjeros a trabajar aquí —a Dios gracias—, por lo que hay que tratarlos bien, porque hay que reconocer que son los que suben el número de cotizantes a la Seguridad Social, no solamente hay que decir que son los que delinquen porque muchas veces decimos que son los que delinquen, pero casi nunca decimos que el número de cotizantes de la Seguridad Social se eleva gracias a ellos. En consecuencia, consi-

dero que se ha agotado el tiempo de bonanza y, a partir de ahora, lo de siempre, los problemas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Señor presidente, señorías, con mi agradecimiento al secretario de Estado por su presencia, le voy a plantear ciertos asuntos y preguntas.

Se ha hablado de la tasa de crecimiento como envolvente a estos presupuestos. Tenemos algunos datos: diversos organismos internacionales han colocado la tasa de crecimiento del PIB en Europa entre el 2 y el 2,5 por ciento para el año 2003. El dato más reciente ha sido publicado el 26 de septiembre, cuando el Fondo Monetario Internacional colocaba esta tasa de crecimiento para Europa de los Quince en el 2,3 por ciento. Si cogemos el diferencial entre la tasa de crecimiento de España y la tasa de crecimiento de Europa, nos encontramos con que, por ejemplo, en los últimos 6 meses, España ha crecido 1,6 puntos más de lo que ha crecido Europa. Realmente este ha sido un dato que no ha sido destacado suficientemente por toda la sociedad española. Mientras que Europa crecía según unas estimaciones el 0,4 y según otras estimaciones el 0,5, España crecía el 2. Por lo tanto, 1,6 puntos de diferencial. Podemos hacer algo tan sencillo —demasiado sencillo— como una suma. El Fondo Monetario Internacional acaba de decir el 26 de septiembre que Europa crecerá al 2,3 por ciento y nuestro diferencial está siendo de 1,6 puntos, si sumamos 2,3 más 1,6 nos iríamos muy por encima de la cifra que prevén los Presupuestos Generales del Estado como crecimiento del PIB. Podríamos decir que el 1,6 ha sido un efecto de una vez y para siempre, una *rara avis* del primer semestre del año 2000. Pues cojamos periodos más largos, cojamos el periodo que va desde 1996 hasta 2001 y veremos que el diferencial de crecimiento de nuestra economía respecto a la europea es del 1,3 de media. Luego, me da igual; si cogemos el 2,3 del Fondo Monetario Internacional —dentro de otras previsiones que dicen que en el 2003 el crecimiento en Europa estará entre el 2 y el 2,5— y cogemos ese 1,3 de media diferencial de España respecto a Europa, también nos colocaríamos cómodamente por encima de la previsión del presupuesto de crecimiento del PIB. Esto tiene su lógica. Incluso aunque Europa crezca menos de lo que dice el Fondo Monetario Internacional y aunque nuestro diferencial disminuya, podemos estar cómodamente en el entorno de la cifra prevista por los presupuestos como envolvente del crecimiento del PIB. Se ha comentado muchas veces —un grupo de economistas ya lo predijimos en el año 1999 y luego se ha cumplido— que iba a ser la primera vez que cuando España se ralentizara iba a seguir creciendo más que Europa. Esto no había ocurrido en la crisis de los stocks de petróleo, ni tampoco

—es curiosa la comparación de 10 años— había ocurrido en la crisis de principios de los noventa, después del periodo de crecimiento de los ochenta. La comparación salta a la vista. Entre 1986 y 1990 España creció y creció más que Europa, pero en la crisis de principios de los noventa tuvo un diferencial negativo importante. Ahora hemos crecido más que Europa en la época de crecimiento y seguimos manteniendo ese diferencial, y lo seguimos manteniendo no porque sí, sino por las razones deductivas que entonces establecimos, como por ejemplo el control del déficit público y el control en general de las variables macroeconómicas. Luego, tenemos que suponer que lo normal es que España siga manteniendo un diferencial positivo de crecimiento con respecto a Europa. Si además tenemos las estimaciones, incluso muy recientes, de organismos internacionales y lo normal es que sigamos manteniendo este diferencial, tanto por razones deductivas del modelo como por razones empíricas, la pregunta al señor secretario de Estado es en qué entorno considera que puede crecer desde un punto de vista realista el PIB durante el año 2003.

El otro gran tema que se ha planteado es la inflación. Ayer, el propio gobernador del Banco de España reconoció que lo normal es que en el año 2003 la inflación crezca menos que en el 2002. Él decía que había un elemento de duda que estaba en el campo del petróleo. Sin duda hay situaciones bélicas que pueden sembrar ese elemento de duda, pero en esta misma Comisión recordábamos también que el año pasado hubo algunos elementos que fueron una vez y para siempre, como alguna elevación de los impuestos indirectos, el efecto euro o la posible mayor apreciación del euro durante este año. Además hay otro elemento muy importante. Cuando el Fondo Monetario Internacional, en un reciente estudio, el 10 de junio de este año, elimina las causas diferenciales de la inflación española frente a la europea, hay una que destaca, que son los tirones micro de demanda en determinados sectores de bienes no comercializables internacionalmente en los que se puede producir una convergencia real en los precios, como pueden ser las cafeterías y los bares. En el grado en que esa tasa de crecimiento vuelve a estabilizarse, se llega a un efecto —este año o el año pasado— de un crecimiento a futuro. Estoy hablando de los precios de bienes o servicios no comercializables y, como tales, no competitivos con Europa, en los cuales se produce lo que se ha llamado un efecto *catch up*, un efecto de convergencia en esos precios acercándose a los europeos. Ese es un fenómeno muy estudiado en los procesos de convergencia de una economía con otras economías de renta per cápita superior, porque estamos convergiendo. Es decir, esto se produce porque en España, en los últimos cinco años, hemos ganado cinco puntos en convergencia con Europa en nuestra renta per cápita, tanto en épocas de crecimiento como en épocas de ralentización. Algunos efectos ya están estudiados, como lo que

ocurre en los precios cuando se producen estos acelerados efectos de convergencia. Por ello, la pregunta es: Aunque la cifra de cualquier deflactor —el deflactor del PIB, el deflactor del consumo— de finales de este año pueda llegar a ser relativamente alta, a la vista de esta situación durante el año próximo, ¿no considera el señor secretario de Estado que es realista el deflactor que contienen estos presupuestos —sea para el PIB, sea para el consumo—, que estará en el entorno del 3 por ciento? Porque aunque partiremos de niveles más altos, normalmente, en diciembre tendremos niveles más bajos, y como tal, de media, ese deflactor con respecto a la inflación es distinto.

Pero si antes he querido preguntar al secretario de Estado sobre el entorno de la cifra de crecimiento del PIB del año pasado, basándome entre otras en las previsiones del Fondo Monetario Internacional y en otras también muy recientes respecto a Europa y en los diferenciales de crecimiento que se han venido mostrando entre España y Europa, podría construir la argumentación desde el otro lado, por ejemplo desde el lado de la demanda. Por no extenderme excesivamente, recordaré alguno de los grandes factores de la demanda agregada. Dado que la demanda agregada de consumo es un factor básico, porque al final el crecimiento de la demanda agregada es el crecimiento del PIB, ¿es o no realista pensar que va crecer durante el próximo año? Recordemos que está habiendo una buena evolución del empleo. Sin duda, en esta situación crece el paro, pero también crece el empleo. Si la situación no empeora extraordinariamente por una crisis internacional muy fuerte, puede ocurrir que esta sea la primera vez que en España, con crisis, no disminuya el empleo, aunque aumente el paro. Con buenas cifras de empleo y con la reducción del IRPF, ¿no es un supuesto realista pensar que la demanda de consumo crecerá en unos términos coherentes con el crecimiento del PIB? Repito la importancia que tiene la demanda agregada de consumo en las cifras de crecimiento de la renta nacional. Cojamos otro lado: el PIB desde la demanda. Cojamos la demanda de los bienes de equipo. ¿No es coherente o realista esperar un cierto repunte en la inversión en bienes de equipo, dada la base de la que se parte en este momento? Por tanto, desde este lado encontramos también elementos que habría que tener en consideración a la hora de pensar en una cifra realista de crecimiento del PIB.

Algún representante de algún partido de la oposición ha aludido a la productividad por empleado. Era normal que en el año 1996, si España tenía generada una cifra de paro del 24 por ciento, montara un modelo de crecimiento basado en gran parte en modelos intensivos de trabajo. Un escritor de izquierdas, como es Send, habla precisamente de la elección de técnicas cuando un factor es excedente. Luego, aplicando a Send, eso era normal. Pero a pesar de ello, si nos vamos a la dura realidad de las cifras, nos encontramos que lo

que ocurre con la productividad es lo siguiente: el diferencial de crecimiento de productividad que tiene España respecto a Europa en el último ciclo de expansión, 1986-1990, es de 0,6 puntos, que es un diferencial negativo. Sin embargo, en el ciclo expansivo que va desde 1996 al año 2000, ese diferencial de incremento de la productividad se reduce a 0,4 puntos; luego, es cierto que podíamos crecer más en productividad. Es lógico que el modelo fuera trabajo intensivo teniendo un 24 por ciento de paro, pero es curioso sobre todo cuando viene de determinados partidos que estaban en el Gobierno en el periodo 1986-1990, porque en ese periodo su diferencial negativo con respecto a los incrementos de la productividad de la Unión Europea fue mayor que el diferencial de la época de crecimiento; causa por lo menos una cierta interrogante, y lo digo sin ninguna acritud, es decir, aquello de ¿puede uno olvidarse de la viga en el ojo propio para observar la paja en el ojo ajeno? Pero es que aún hay más. En el año 2001, según los datos de Eurostat, la productividad del trabajo en España tendrá un ritmo de crecimiento similar al de la Unión Europea, es decir, no es ya que nuestro diferencial haya disminuido con respecto al de la Unión Europea, sino que, según los datos de Eurostat, seguiremos teniendo el mismo ritmo de crecimiento de la Unión Europea en 2001, que es el último año del que tenemos cifras al respecto.

Otro tipo de preguntas. A mí me parece curioso, o elijan ustedes la expresión o el adjetivo que decidan, que desde algún partido del arco ideológico se insista, por una parte, en el problema de la inflación y, al mismo tiempo, se planteen políticas fiscales con déficit públicos que de principio no buscan como objetivo el cero por ciento, la estabilidad presupuestaria, sino que buscan como objetivo el 1 por ciento. En un país como España, que no autodecide la política monetaria, uno de sus grandes instrumentos de control de la inflación es la política fiscal. ¿Es la mejor política fiscal para luchar contra la inflación incrementar el déficit y partir de unos objetivos que incluso se plantean por parte de un partido que, en su historia, cuando se ha planteado objetivos de déficit, la realidad de sus déficit ha sido muy superior a su objetivo, o para luchar contra la inflación precisamente en estos momentos hace falta asentar, dar la seguridad de presupuestos con estabilidad como instrumento antiinflacionario, si estamos de acuerdo en que en una senda realista hay que ir reduciendo, la inflación durante el año 2003?

He mencionado antes cifras de crecimiento y el señor secretario de Estado, si quiere, también puede avanzar algo sobre el tercer trimestre; tercer trimestre un poco especial porque con el cambio del INE de las cifras del tercer trimestre del año pasado puede producirse incluso un efecto estadístico sobre el de este año.

He hecho antes una comparación, la clásica en el tiempo. He comparado una década de nuestro propio país, esta última década en su ciclo expansivo y en su

ciclo de ralentización, con lo que ocurrió en España hace una década, en la fase de recesión, y la comparación de lo que está ocurriendo ahora respecto a lo ocurrido en España hace diez años es claramente positiva. Hagamos otra comparación, en el mismo momento pero en el espacio. ¿Con quién? Por ejemplo, con un país vecino, con Portugal, y lo hago con todo el respeto con el que se tienen que hacer estas comparaciones respecto a un país cercano y amigo, con el máximo respeto. Es curioso recordar que en el año 1998 el déficit público portugués era parecido al español y que después, en lo que se refiere a las cifras del año 2001, ha habido una serie de correcciones de las cifras. No voy a entrar en toda la serie de correcciones que han tenido, pero pasaron del 1,1, luego dijeron que era superior y el Gobierno actual dice que fue el 4 por ciento, mientras que España está en el cero por ciento. Ese desequilibrio relativo en el mismo momento del tiempo entre un país cercano como es Portugal y España, que, partiendo de las mismas cifras en el año 1998, han llegado a una situación diferente en 2001, ¿no será una de las causas de que Portugal haya crecido mucho menos que España en estos años? ¿No será una de las causas de que en Portugal se haya creado mucho menos empleo en estos años? Tenemos dos modelos contrastables: uno, con un cierto déficit, curiosamente previsto en el 1,1 por ciento (una previsión que me recuerda alguna previsión de algún partido político del 1 por ciento para el próximo año) que de hecho fue el 4, y también tenemos el hecho de mucho menor crecimiento y mucha menor creación de empleo en el caso portugués. Dicho sea con el máximo respeto, sin duda, a la política de un país vecino, pero quería hacer una comparación con nosotros en el tiempo cercano y en el mismo espacio, para ver dónde estábamos en ese terreno.

Por otra parte, destacaría que en la política de estabilidad presupuestaria, en una crisis en la que todos los expertos coinciden en que es sobre todo de incertidumbre, los elementos que se pueden introducir de disminución de esa incertidumbre no son positivos; es decir, en este momento en el que hay países que no saben si en el año 2006 llegarán o no al 3 por ciento de déficit, el que un país diga que está manteniendo una política de estabilidad presupuestaria desde ya supone un valor añadido a ese país de disminución de incertidumbre que le puede ayudar a comportarse mejor que los países vecinos. ¿Cuál es la opinión del señor secretario de Estado sobre lo que está ocurriendo con el pacto de estabilidad y las posibles —entre comillas— prórrogas del mismo, comparado con lo que está ocurriendo en España, donde incluso por ley se limita el gasto público, aparte de tener un presupuesto que tiende a la estabilidad presupuestaria?

Para terminar, y casi me atrevería a decir que como pequeño apéndice anecdótico, aunque hemos hablado en general del envoltorio del presupuesto, un pequeño detalle, digamos micro. El presupuesto del Tribunal de

Defensa de la Competencia tiene un incremento de más del cien por cien. ¿Ello se debe a un deseo del Gobierno de incrementar las políticas de defensa de la competencia y, como tal, ayudar con mayor competencia en la economía a la consecución de otros fines al respecto?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (De Guindos Jurado): Señor presidente, señorías, buenos días.

En mi exposición —espero no dilatar me más de media hora—, voy a referirme a las siguientes cuestiones. Voy a hacer unas referencias a los indicadores del tercer trimestre de este año, para intentar adelantar cuál puede ser la evolución de este tercer trimestre. A partir de ahí, intentaré darles la visión del Ministerio de Economía para lo que puede ser el año 2002. Me referiré posteriormente a las hipótesis a partir de las cuales hemos elaborado el cuadro macroeconómico para 2003 y, lógicamente, expondré las principales líneas del cuadro macroeconómico para el año 2003 en sus diferentes componentes de demanda, de oferta, de precios, de empleo, etcétera. Acabaré haciendo unas referencias a los riesgos, tanto al alza como a la baja, como decimos los economistas, del cuadro macroeconómico para el año que viene y una serie de conclusiones referidas a las recomendaciones de política económica o cómo el Gobierno intenta modular el ciclo económico, modular la situación económica en función de la política económica que está llevando a cabo.

Antes de nada, en relación con lo que ha comentado el señor Marugán, querría señalar que estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho respecto al análisis internacional hasta, según sus propias palabras, cuando ha empezado a meterse con el Gobierno, como es natural. En el análisis del contexto internacional estoy de acuerdo con usted. A finales del año 2000 nos encontrábamos con una crisis diferente en el contexto internacional, ligado a sobrevaloración de activos y, tal vez, a exceso de inversión. Era una situación más próxima a lo que sería un análisis austríaco de la desaceleración que a lo que han sido los habituales análisis basados en el equilibrio, ya sean keynesianos, ya sean neoclásicos, desde el punto de vista de la evolución económica y el ciclo económico. A su vez, también estoy de acuerdo con él en que esta desaceleración económica que se empieza a vivir es la primera extremadamente globalizada, en el sentido de que los intercambios comerciales cada vez son más importantes, los financieros también y, lógicamente, la evolución económica se ha sincronizado. En este sentido, en el Ministerio de Economía hicimos un ejercicio, que fue recoger la evolución económica de los últimos 13 años en tasas interanuales de crecimiento de Estados Unidos, de la Unión Europea y de España, y lo que se ve aquí (se lo puedo dejar por-

que lo utilicé en mi última comparecencia en la Comisión de Economía) es que, por ejemplo, en la desaceleración última del ciclo económico previo, es decir, la de los años 1991-1992, en el caso de Estados Unidos la caída relativamente intensa se adelanta al ciclo europeo —ello es consecuencia, fundamentalmente, yo creo que por el tema de la reunificación alemana— y nosotros caemos más intensamente que Europa en dicha desaceleración económica. A partir del año 1995 lo que se produce, una vez pasado el efecto de la reunificación de las dos alemanias, es que se sincronizan perfectamente el ciclo americano, el ciclo europeo y el ciclo español. Esa sincronización se produce con unas características, desde el punto de vista de evolución, en la que la economía que más crece lógicamente, es la americana, la que menos crece es la europea y la economía española prácticamente crece muy próxima a lo que crece la economía norteamericana. El hecho que yo quisiera destacar es que, a diferencia de lo que pasó en la desaceleración previa, en la del año 1991-1992, independientemente de la sincronización o no, lo que se ve claramente es que, aunque Europa y Estados Unidos caen, y nosotros lógicamente, como no podía ser de otra forma, también caemos, nosotros caemos mucho menos. Yo le dejo aquí el gráfico, porque creo que es relativamente ilustrativo de lo que nos está ocurriendo. Además había una conclusión, que es la que en última instancia quisiera resaltar y es que, si se inicia la recuperación en Estados Unidos e inmediatamente en Europa, nosotros inmediatamente saltaremos con ellos y desde niveles de crecimiento más elevados que los suyos. Se lo dejo y posteriormente lo vemos.

En la segunda cuestión también estoy de acuerdo con el señor Marugán. Citaba él un proverbio árabe. Yo no me sé muchos proverbios árabes, pero me sé uno de los clásicos, no de los clásicos de economistas, sino uno de los clásicos griegos, que dice: Ya habrá tiempo de conocer el futuro cuando llegue. En ese sentido citaría a un famoso economista que, cuando recibió el premio Nobel de economía, en su discurso ante la Academia sueca, dijo: Yo nunca hubiera hecho un premio Nobel de economía, porque puede llevar a que los economistas hagamos algo que no debemos hacer nunca, que es proyecciones, porque el estado natural del economista debe ser la humildad ante el desconocimiento de lo que puede pasar en el futuro. Desde ese tono, vuelvo a repetir, de humildad y de desmitificación de la décima —décima arriba, décima abajo—, me voy a referir a continuación a lo que son nuestras proyecciones en el Ministerio de Economía. Entrando en lo que son los datos del tercer trimestre, aunque todavía tenemos algunos indicadores incompletos, porque no tenemos todos los indicadores del mes de septiembre, que es el último mes del tercer trimestre, lo que nosotros vemos —y voy a hacer un repaso de todos los indicadores— es que el tercer trimestre no ha sido peor que el primero ni que el segun-

do. Si me lo permiten ustedes, me voy a referir a ellos muy rápidamente.

Si nos vamos al índice de producción industrial en julio y agosto —que son los únicos datos que tenemos— ha crecido un 0,2 interanual frente a una caída del 0,9 en el segundo trimestre. El índice de clima industrial desde un mínimo de menos 10,1 puntos en el primer trimestre ha pasado a menos 5,2 en el segundo trimestre y a menos 1,2 en julio y agosto. La utilización de capacidad productiva —son datos del INE, estoy citando únicamente datos oficiales— ha pasado del 76,8 en el segundo trimestre a 78,4 en el tercer trimestre. Los datos de aduanas. Aquí solamente tenemos datos de un mes y yo siempre resalto que un mes no hace tendencia nunca y no me gusta utilizarlo, pero en julio ha habido una mejora, aunque los datos del mes de junio fueron bastante flojos. De enero a julio las exportaciones reales han caído en un 1,4 por ciento y las importaciones aumentaron en un 0,2 por ciento, siempre hablando en términos reales. El déficit comercial se ha reducido en un 11 por ciento y la cobertura de exportaciones-importaciones ha sido aproximadamente dos puntos superior a la que tuvimos en el mismo período del año 2001. Respecto del empleo, los datos los conocemos ustedes. Ahí están los datos de la EPA, los datos de afiliaciones a la Seguridad Social, etcétera. Ya tenemos datos de lo que son afiliaciones a la Seguridad Social del tercer trimestre de este año y el crecimiento de la afiliación a la Seguridad Social ha sido del 3,2 por ciento. En términos interanuales, metiendo todo el año, estamos en el 2,7 por ciento; parecen cifras bastante aceptables, yo diría que muy positivas.

Vamos al tema de la construcción. En la construcción tenemos señales, por decirlo de alguna forma, dispares. Tenemos el crecimiento del consumo de cemento, que en julio y agosto fue del 4,8 por ciento, *versus* el 4,1 en el segundo trimestre, aunque —esto lo reconocemos y tampoco es malo— hemos visto una cierta desaceleración en lo que son indicadores anticipados de viviendas iniciadas, lo que, de acuerdo con lo que efectivamente estamos previendo en nuestro cuadro macro para el año que viene, llevaría a una relativa desaceleración de lo que es la construcción residencial. Turismo, otro sector muy importante para España. En julio y agosto, cogiendo la media, las entradas de visitantes están en el 4,9 por ciento interanual y las pernoctaciones en hoteles y el tráfico aéreo también han mejorado en julio y agosto con respecto a los datos que teníamos anteriormente, en los meses previos. Un dato que es negativo —se tiene que reconocer, y nosotros nunca vamos a dejar de reconocer lo que son datos oficiales— son las matriculaciones de automóviles. Las matriculaciones en lo que son los nueve primeros meses del año está en el 8,5 por ciento, aunque la tasa de decrecimiento del tercer trimestre, del menos 6,7 por ciento, es algo inferior a la del segundo, que fue del menos 10,7 por

ciento. Sin embargo, si nos vamos a lo que son los índices de comercio al por menor y deflactándolos del IPC, la evolución está en el entorno del 2,4 por ciento, lo que viene a indicar que, aunque en automóviles estamos teniendo una caída, en otros consumos de bienes de consumo duraderos —perdón por la redundancia— la evolución parece bastante más positiva. El índice de confianza del consumidor —vuelvo a referirme al tercer trimestre—, tras registrar un mínimo en agosto, se ha recuperado en septiembre, de menos 13 puntos a 11 puntos.

En resumidas cuentas, señorías, lo que nosotros vemos, utilizando los métodos —siempre vuelvo a repetir que desde la humildad de los economistas en lo que son proyecciones al futuro—, a través de los indicadores sintéticos de actividad que nos adelantan lo que es la evolución del perfil del tercer trimestre, que es el que utiliza el Ministerio de Economía, es que tanto en el tema de actividad y servicios, desde el punto de vista de oferta, los indicadores sintéticos marcan, diría, no sé si atreverme a decir un repunte pero desde luego que no ha ido peor en absoluto el tercer trimestre con respecto al primer semestre de este año. En el caso de los indicadores por el lado de consumo, por el lado de la demanda, lo que vemos, especialmente en el caso de la inversión en equipo, es que, aunque sigue en tasas negativas, éstas son menos negativas que las que teníamos anteriormente. Por tanto, le diría que habrá que esperar a ver lo que dice el INE, que es el que registra, aunque también después el INE, lógicamente, como no puede ser de otra forma, como hacen todos los INE del mundo, trimestre tras trimestre revisa los datos de trimestres anteriores. Lo que pasa es que eso deja de tener interés periodístico, porque evidentemente lo fundamental es el primer dato, aunque saben ustedes que las revisiones en Estados Unidos son muy fuertes y el INE acaba de revisar prácticamente la contabilidad de los últimos cuatro años y ha elevado el crecimiento económico de los últimos cuatro años con respecto a las proyecciones que había realizado anteriormente. Nosotros vemos el crecimiento del tercer trimestre en niveles muy similares, muy próximos a lo que ha ocurrido en el primer semestre de este año, que es el 2 por ciento. Vuelvo a repetir que desmitifico la décima. En un PIB como el español, que tiene miles de millones de euros, no me parece lo más relevante; me importan mucho más las tendencias subyacentes que lo que es la décima arriba o la décima abajo. Pero incluso en el tema de la décima les diría que en el tercer trimestre, en función de lo anterior, lo que vemos es que las tasas intertrimestrales anualizadas del tercer trimestre pueden ser mayores y creemos que van a ser mayores que las del primer semestre, aunque las tasas interanuales, que dependen lógicamente del perfil del año 2001, del anterior, pueden estar muy próximas a ese 2 por ciento que comentaba anteriormente en el tercer trimestre.

Desde el punto de vista de lo que serían las previsiones para el conjunto del 2002, en función de lo anterior lo único que puedo decir, y veremos lo que pasa con el cuarto trimestre, todavía quedan meses y hay un contexto de incertidumbre, de volatilidad, como comentaba anteriormente el señor Marugán, es que el crecimiento económico perfectamente puede estar ligeramente por encima del 2 por ciento y que no existen razones hoy en día para que se modifique la proyección de crecimiento económico del Gobierno a final de año, que es del 2,2 por ciento. Usted citaba anteriormente que el gobernador ha comentado que era del 2 por ciento; la diferencia entre el 2 y el 2,2 por ciento, en este planteamiento de humildad y de desmitificación de las décimas en el cual debemos movernos los economistas, no creo que sea una divergencia excesivamente importante. Lo que sí les diría, sin embargo, en función de los datos que vamos teniendo disponibles, es que nuestra proyección de creación de empleo en el año 2002 estaba en el entorno del 1,1 por ciento. En función de las afiliaciones, de las EPAS y de los datos de empleo que vamos teniendo disponibles, vamos viendo que esta proyección de crecimiento de empleo del 1,1 por ciento, en términos de contabilidad nacional, puestos de trabajo a tiempo completo, se va a cumplir con holgura. Ahí si que me atrevería a decir, porque ya tenemos datos de tres trimestres sobre las proyecciones de empleo, que fácilmente quedarán por encima del 1,1 por ciento que había proyectado el Gobierno. Yo sé que se ha criticado al Gobierno diciendo que si han rebajado el crecimiento del 2,9 al 2,2, ¿cómo es posible que sigan manteniendo el equilibrio presupuestario? Yo diría que la variable fundamental, desde el punto de vista de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, a efectos de las proyecciones de déficit público, es el empleo; y el Gobierno siempre ha sido extremadamente prudente a la hora de proyectar la creación de empleo. Como les comentaba anteriormente, en las afiliaciones a la Seguridad Social nos encontramos con tasas del 2,7 por ciento. Se trata de afiliaciones, después habría que trasladarlo a términos de contabilidad nacional, que sería el 1,1. Evidentemente ahí está el elemento diferencial que está permitiendo que, a pesar de que el crecimiento económico sea más reducido que la envolvente inicial, posteriormente, en la concreción de los datos, estemos en una situación de equilibrio presupuestario.

Respecto al IPC, yo he indicado en numerosas ocasiones que es el principal elemento de preocupación del Gobierno. Hemos pasado de una inflación del 3,1 al 3,6 por ciento, desde principios de año al último dato que tenemos disponible. Sin embargo, la subyacente ha estado estabilizada, lo que pone de manifiesto que han sido componentes más bien volátiles los que han llevado del 3,1 al 3,6 por ciento. Para el año 2002 la proyección del Gobierno es un deflactor del PIB en el 3,5 por ciento. ¿Qué puede ocurrir de aquí a final de año? Yo

creo que vamos a tener dos fuerzas contrapuestas. Por un lado, vamos a tener la evolución de los precios del petróleo, que estamos viendo que están en torno a los 28 ó 29 dólares. Eso introduce un doble efecto negativo, desde el punto de vista de la evolución del IPC, de aquí a final de año, porque tenemos un efecto escalón negativo, pues la segunda parte del año pasado fue muy buena, desde el punto de vista de la evolución de los precios de la energía, y además después tenemos un incremento. Es decir que, aunque los precios se estabilizaran y se diera el efecto escalón negativo en el segundo semestre del año pasado, además tenemos un incremento de los precios de la energía. Por otro lado, vemos que los elementos de la inflación subyacente, que es la importante, muestran una cierta desaceleración. Ahí estoy completamente de acuerdo con lo que comentaba ayer el gobernador del Banco de España de que la inflación de aquí a final de año estará en torno al que tenemos actualmente del 3,6 por ciento.

Eso en lo que hace referencia a lo que puede ocurrir de aquí a final de año, que es muy importante a la hora de hacer las proyecciones para el año 2003. ¿En qué se ha basado el cuadro macroeconómico del año 2003? Si me lo permiten SS.SS, les diré muy rápidamente las hipótesis en las que nos hemos fundamentado. Lo hemos hecho en una situación de paridad uno-uno, eurodólar, que creo que es una proyección relativamente prudente. El petróleo va a estar el año que viene, en términos medios, en torno a los 25 dólares. Vamos a tener un crecimiento del comercio mundial del 6,5 por ciento, en comparación con un crecimiento prácticamente cero en el año 2002. Vamos a tener dos años, el 2001 y el 2002, con crecimiento cero del comercio internacional, cosa que no ocurría desde hace muchísimo tiempo y que pone de manifiesto las incertidumbres, la intensidad y la globalización de la desaceleración que comentábamos anteriormente. Nos basamos en un crecimiento de la Unión Europea en torno al 2,2-2,3 por ciento. Esto es importantísimo para nosotros. Yo siempre digo que cerca del 50 por ciento del PIB español está determinado por lo que ocurre en Europa. Nuestro crecimiento diferencial únicamente puede ser posible gracias a ese 50 por ciento —si me permiten ustedes que lo explique así— que no está ligado estrictamente a lo que es Europa. Evidentemente, ahí tenemos una hipótesis que tenemos que utilizar para elaborar el cuadro macroeconómico para el año que viene. Y es que Europa, de acuerdo con lo que dice el Fondo Monetario y la propia Unión Europea, el año que viene crece entre el dos y el dos y medio por ciento. ¿Qué significa eso desde el punto de vista de la recuperación internacional? Básicamente significa que, igual que se ha reconocido que no se iba a producir la recuperación en el tercer trimestre de este año —como se había anunciado inicialmente por parte del Banco Central Europeo, por parte de la Comisión Europea, por parte del Fondo Monetario,

etcétera—, y eso llevó al Gobierno español a reducir sus proyecciones de crecimiento y que la Unión Europea las redujera del 1,4 a por debajo del 1 por ciento, suponemos que a finales de este año o en el primer semestre del año que viene se empezará a producir la recuperación económica. Con la humildad necesaria, intento ser optimista, porque creo que la historia económica nos da la razón, las recuperaciones económicas siempre se acaban produciendo.

Respecto a los tipos de interés, hacemos una hipótesis muy conservadora. En los tipos de interés la curva de tipos se mantiene prácticamente idéntica a la que tenemos actualmente, con unos tipos del 3,25 por ciento y tipos a interés al bono a diez años del 5 por ciento. Vuelvo a decir que esto no son proyecciones en absoluto. Son hipótesis que nosotros utilizamos desde el punto de vista de la elaboración de cuadro macroeconómico, como no podía ser de otra forma. A partir de ahí, ¿cuáles son nuestras previsiones para el año 2003? Nosotros esperamos que la actividad económica de España crezca al 3 por ciento, con una composición centrada en la recuperación de la demanda doméstica, y dentro de ésta, fundamentalmente el gasto en consumo. Aquí me gustaría hacer una reflexión referida al impacto de la reforma del IRPF sobre el consumo privado. Les haré un cálculo muy simple. La rebaja del IRPF va a suponer un incremento de la renta disponible de las familias de aproximadamente el 0,5 por ciento del PIB, unos tres mil y pico millones de euros. Si suponemos una propensión marginal al ahorro del 20 por ciento, proyección relativamente prudente, el incremento del consumo será del 0,4 por ciento del PIB, lo que supone básicamente que de los 2,9 puntos de tasa de crecimiento que proyectamos para el año que viene del consumo de las familias, aproximadamente 6 ó 7 décimas provendrán del impulso que se deriva del IRPF. En el tema del IRPF hay un efecto de impulso del consumo de las familias que va a ser bastante positivo y que viene a explicar aproximadamente un tercio de la aceleración de la tasa de crecimiento del consumo de las familias a lo largo del año 2003.

Vayamos al tema de la inversión. En este campo nosotros tenemos una proyección de crecimiento de la inversión del 3,8 por ciento, pero —y en esto creemos que hemos sido realistas— decimos que la inversión en construcción se va a desacelerar desde niveles próximos al 5 por ciento a niveles del 4,3 por ciento. Esto es congruente con lo que antes le indicaba de los indicadores adelantados que estábamos viendo a lo largo del año 2002. Sin embargo, vemos que en el tema de bienes de equipo se puede producir una aceleración. ¿Por qué? En primer lugar hay que decir que la inversión en equipo es muy importante como indicador adelantado, pero tiene un peso muy reducido en el producto interior bruto, como conocen SS.SS perfectamente. Es una variable más nerviosa, que adelanta bastante el ciclo económico futuro, pero, desde el punto de vista de su

peso real, es más cualitativo como indicador de la confianza que cuantitativo, desde el punto de vista del impacto en el PIB. Lo que pretendemos es, si estamos adelantando que va a haber una recuperación económica internacional, que rápidamente afecte a las expectativas y que inmediatamente esa variable, que es, por decirlo de alguna manera, la más nerviosa de los componentes de la demanda del PIB, reaccione rápidamente y a través de ello se mejore a los empresarios. Coincidiendo con el análisis que hacía el señor Marugán, en el sentido de que aquí podía haber habido una crisis de sobreinversión, en España hemos tenido cinco o seis trimestres con tasas de inversión a equipo negativas y por lo tanto el porcentaje de utilización de capacidad productiva va estando en niveles cada vez más elevados. Después, tenemos una situación de tipos de interés extraordinariamente reducida, pero no sólo los tipos a corto sino también los tipos a largo, que son los que determinan la inversión. España nunca había entrado en una desaceleración económica con tipos tan reducidos a corto y a largo plazo.

Tenemos también la reforma del IAE, que va a liberar un volumen de fondos muy importantes para las pequeñas y medianas empresas españolas. Y por último, y aquí el señor Marugán y yo vamos a divergir, yo soy de los que piensa que el equilibrio presupuestario es un elemento básico a la hora de determinar y a la hora de formar las expectativas de los empresarios españoles. El equilibrio presupuestario garantiza que hemos entrado con margen de maniobra para hacer reducciones fiscales y para no tener problemas, desde el punto de vista de financiación, en una situación de desaceleración económica. Y eso es lo que nos lleva a explicar por qué nuestro comportamiento está siendo en este ciclo económico relativamente diferencial. Y después, como sigue poniendo de manifiesto la central de balances del Banco de España, el apalancamiento financiero de las empresas españolas sigue siendo bastante positivo. En la demanda externa para el año que viene proyectamos una aportación ligeramente negativa, del menos 0,2 por ciento. En ese contexto de recuperación del comercio internacional hacia niveles del 6 por ciento, nuestras exportaciones crecerán al 4 por ciento y las importaciones, en congruencia y en consonancia con la evolución de la demanda doméstica, crecerán al 4,4 por ciento en términos reales. Eso llevará a un cierto empeoramiento de nuestro saldo comercial, pero yo soy de los que piensa que en una unión monetaria el registro de la balanza de pagos pierde bastante significación. Nadie hablaba de la balanza de pagos de una región española cuando teníamos la unión monetaria de la peseta y, a medida que pase el tiempo, cada vez se irá hablando menos de la balanza de pagos de un país en la unión monetaria del euro.

Desde el punto de vista de lo que es creación de empleo, incrementamos la productividad porque lógicamente creemos que es un efecto que se va a producir

ahí y somos más prudentes en la creación de empleo de lo que fuimos en el año 2002, a pesar de que tenemos un 8,8 por ciento porque estamos previendo un crecimiento de un 3 por ciento. De la inflación, resaltaría simplemente, y también en línea con lo que comentó ayer el gobernador del Banco de España, que esperamos una mejora importante de la inflación en el primer semestre del año que viene. Igual que les he dicho que nos movemos en el entorno del 3,6 por ciento en lo que queda de aquí a final de año, creemos que el próximo año se va a producir una mejora importante. Les voy a dar una serie de razones, una serie de elementos, y vuelvo a repetirlo por enésima vez, dentro de la humildad que nos deben infundir a todos las dificultades de hacer proyecciones sobre el futuro.

En primer lugar, no vamos a tener actualización de los impuestos indirectos que este año han supuesto aproximadamente entre 4 y 5 décimas en la inflación. Y lógicamente ahí tenemos un efecto escalón positivo. Antes les comentaba el efecto escalón negativo de los precios de la energía. Después, a diferencia de lo que ocurrió a finales del año 2001 y lo que va a ocurrir con la tasa de inflación a finales de este año, el primer semestre del año 2002 fue malo desde el punto de vista de lo que ha sido la energía y por tanto ahí tendremos otro posible efecto positivo. Hay otra cuestión: A fecha de hoy resulta bastante evidente que en algunos servicios especialmente ha habido un efecto de subida de precios ligado a la introducción del euro, que lógicamente no se va a volver a reproducir el año que viene. Por otro lado, se tienen que empezar a dejar notar, porque esto siempre se acaba notando, los efectos positivos de la apreciación del euro respecto al dólar, que siempre tienen un cierto decalaje desde el punto de vista de su influencia, y también que ha habido una desaceleración económica en el mundo. El IPC español está lleno de importaciones, de bienes que se importan, y esos bienes que se importan están reflejando lo que es la desaceleración económica mundial.

Existen por tanto factores relativamente claros y suficientes para permitir señalar que la tasa de inflación en el primer semestre del próximo año se desacelerará de una forma bastante rápida. En ese sentido, la proyección del Gobierno que se incluye en el cuadro macroeconómico del año 2003 es bastante congruente. Lo que estamos haciendo es pintar un deflactor del gasto del consumo final de las familias, que es aproximadamente la media de la inflación. Los economistas de vez en cuando nos inventamos jergas, pero después las cosas son mucho más sencillas de lo que parecen. La media de la inflación, que hemos establecido en un 3,4 por ciento para el año 2002, la pasamos al 2,9 por ciento para el año próximo, lo cual es congruente, como comentaba anteriormente, con lo que son los efectos, desde el punto de vista positivo, que se nos pueden producir en los primeros meses del año próximo.

Ésas serían básicamente las proyecciones para el año que viene. Vuelvo a resaltar que esas proyecciones están basadas en unas hipótesis, como no puede ser de otra forma. No sacamos del aire el cuadro macroeconómico. No creo que estén muy alejados de lo que es el consenso; para el año 2002 se indicaba un crecimiento para España del 2 por ciento y para el año que viene será del 2,7 por ciento. Siguiendo con este principio de desmitificar las décimas, diría que lo importante, lo fundamental es la tendencia y la tendencia es de aceleración económica y, desde esa óptica, tampoco dejaría pasar esta ocasión para señalar meramente una serie de riesgos potenciales que pueden afectar no tanto a la economía española sino a la economía mundial, de la cual en un porcentaje muy importante depende la economía española. En primer lugar, que tuviéramos un agravamiento del conflicto de Oriente Medio, que pudiera haber una situación peor que la actual, lo cual lógicamente afectaría a los precios de la energía. El impacto no es tanto desde el punto de vista de la inflación, aunque siempre digo que el problema de la subida del precio del petróleo para España no es tanto la inflación como que se nos encarece un *input* de producción que no tenemos y eso supone una transferencia de renta y de riqueza a los países productores y un empobrecimiento. Y lógicamente eso afecta a lo que es crecimiento económico y a lo que es empleo, riqueza y renta de nuestro país. Después que se retrasara la recuperación económica e internacional. Aunque pienso que no vamos a ir a un escenario de doble uve, sino que ya se están poniendo las bases de lo que es la recuperación económica que tendrá lugar en los próximos meses y con claridad en el primer semestre, si tenemos más escándalos bursátiles, si la evolución de los mercados de valores ya no se estabiliza sino que continúa con tendencias similares, evidentemente esto podría afectar a la actividad económica.

Asimismo, hay otro riesgo fundamental, que Europa no crezca. Se está hablando mucho de Pacto de Estabilidad o no Pacto de Estabilidad. El equilibrio presupuestario y lo que es el Pacto de Estabilidad en sí mismo es un valor fundamental de la unión monetaria. La unión monetaria, con una política monetaria centralizada y con una política fiscal descentralizada, es fundamental porque la política monetaria y la política fiscal no son independientes. Hay que tener unas reglas para que la política fiscal no merme la credibilidad de la política monetaria y por tanto es vital para la credibilidad del euro mantener el Pacto de Estabilidad y crecimiento. El problema fundamental de los países que no están cumpliendo el Pacto de Estabilidad y crecimiento no es tanto el resultado en sí mismo del tema presupuestario siendo grave. El problema es que esos países no crecen. Ése es el problema básico. Hemos tenido dos problemas: Primero, que en los años 1999 y 2000 no se hizo el avance suficiente por parte de estos países en términos de reducción del déficit público. Y segun-

do, que estos países tienen un problema de crecimiento potencial como consecuencia de que no han realizado reformas en los mercados de bienes y servicios y en los mercados de trabajo. No es tanto un problema presupuestario, sino que el presupuesto es el reflejo de la falta de capacidad de crecimiento de estos países, como consecuencia de un nivel de reformas estructurales insuficiente. Eso es algo similar a lo que dijo ayer el presidente del Banco Central Europeo.

¿Cuáles serían los riesgos internos? El riesgo interno español —permítanme que me centre unos segundos en ellos— es que tuviéramos una evolución salarial no adecuada. Si tenemos una evolución salarial que no es congruente con los objetivos de inflación establecidos por el Banco Central Europeo y con la evolución de nuestra productividad, necesariamente, en el seno de una unión monetaria, nuestros costes laborales unitarios se modificarán al alza con respecto a la media europea y perderemos competitividad. Esa pérdida de competitividad tendrá un impacto inmediato, desde el punto de vista de evolución de la exportación, desde el punto de vista de evolución de rentabilidad de inversiones, desde el punto de vista de generación de empleo y desde el punto de vista diferencial del crecimiento. Ese es el riesgo fundamental. Por tanto, resulta vital que en el ejercicio próximo la evolución salarial sea congruente tanto con la evolución de productividad en nuestro país como con la evolución de los costes laborales unitarios en el resto de Europa, con lo que estamos compartiendo una moneda.

En conclusión, si me lo permiten y acabo con esto, les diría que el año 2002, no según el Gobierno español únicamente, sino según lo que comentó ayer el gobernador del Banco de España —que tampoco es novedoso, lo están diciendo todas las instituciones internacionales— puede haber sido el peor, dentro de esta desaceleración económica que iniciamos a finales del año 2000. Si eso es así, el año que viene, y esto es lo importante, tendremos una aceleración de nuestro crecimiento económico de forma clara, que afectará a Estados Unidos, que afectará a Europa y que lógicamente afectará a España. Si eso es así, y vuelvo a repetir que no son proyecciones del Gobierno español, sino proyecciones desde el punto de vista de los analistas internacionales, ya sean públicos o privados, habremos conseguido capear, por primera vez en muchos ciclos económicos, una desaceleración económica con una creación de empleo diferencialmente superior a la que han tenido en Europa y con una creación de empleo bastante reseñable. En última instancia, se estará poniendo de manifiesto que la estrategia de política económica a lo mejor no ha sido tan mala ni es para que S.S. opine como lo hacía anteriormente, sino que la estrategia de equilibrio presupuestario, de reducción de impuestos, de reforma de los mercados de bienes y servicios, de intentar pasar mensajes claros, mensajes ciertos, sin cambios importantes desde el punto de

vista de lo que es el mensaje del Gobierno ante la evolución de la coyuntura, que muchas nos viene dada como una variable exógena, es un elemento fundamental para generar confianza y para generar certidumbre. Si la recuperación se produce en el primer semestre del año que viene, la economía española volverá a crecer muy próxima a su crecimiento potencial, que es del 3 por ciento, y no sólo facilitará el cumplimiento del presupuesto, sino que las propias medidas dentro del presupuesto estarán facilitando que se alcance dicho crecimiento.

El señor **PRESIDENTE:** Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor De Guindos, hay cosas que reconforta oír, y no tengo ningún inconveniente en decirlo, a pesar de la reforma fiscal que yo he atacado porque distribuye injustamente la carga fiscal. Reconforta oír, repito, la recuperación para la política económica del papel del IRPF. Ha habido años en los que la definición del cuadro tributario se hacía al margen de las circunstancias de la coyuntura. Pensar en este momento que cabe la posibilidad de que se utilice como elemento de funcionamiento de la actividad económica, me parece importante. En segundo lugar, la negociación colectiva tiene elementos de cierta volatilidad en este momento que no ha tenido en fases anteriores y que tienen mucho que ver con la acumulación de anomalías. Los paradigmas evolucionan como consecuencia de que se van acumulando imperfecciones y la credibilidad de los objetivos de precios influye en la seriedad con la cual los agentes sociales los incorporan.

En cuanto a las reformas, no son los mejores días para hablar del éxito de las mismas. Nos entendemos entre todos. Se intentó una cosa y se da la vuelta. Eso se llama como se quiera. La prensa viene hoy llena de distintos planteamientos, y es algo que hay que tener en cuenta. Yo no formo parte de los que creen que los problemas que se derivan hoy en muchas naciones del continente se deben a que no han hecho los ajustes que algunos quieren que hagan. Es un debate y el tiempo dirá quién tiene razón. Alguien hizo los ajustes en su momento y, como consecuencia de esto, ha obtenido éxito y hay quien dice que no es esa la razón. No es esa la razón, porque, seamos sinceros, permítame que se lo diga, el camino del equilibrio presupuestario es un camino históricamente equivocado. Además, la identificación de déficit cero con Plan de Estabilidad es un exceso por parte del Gobierno de España. Eso nos lleva a una vieja polémica en torno a si el equilibrio hay que hacerlo en el ejercicio o hay que hacerlo en el ciclo. Hay escritas toneladas de papeles en ese sentido. Yo he dicho y lo mantengo que la idea del equilibrio, tal como lo entiende el Gobierno de España, no es nada más y nada menos que la incorporación a la literatura de este

continente, casi con carácter exclusivo, de una filosofía perniciosa que surgió en un determinado momento en el pensamiento más conservador del partido republicano de Estados Unidos. Le falló el contrato con América y los de Kentucky no ratificaron la enmienda constitucional, que dio origen al intento de la Ley Gramm-Rudman-Hollings, que generó una serie de actuaciones que uno no debería ignorar. Desde mi punto de vista, es un camino equivocado. ¿Por qué? Porque es un camino que hace que los gobiernos utilicen determinadas técnicas que conducen a la falsedad. Los gobiernos a veces quieren sorber y soplar y no es posible. Como tampoco es posible tener el pastel y comérselo. Los gobiernos quieren tener equilibrio presupuestario y quieren hacer proyecciones extraordinariamente altas del crecimiento económico. ¿A qué dio origen este tipo de leyes de objetivo numérico que están profundamente desacreditadas en el mundo? Dio origen a una utilización muy optimista del cuadro macroeconómico, que se derivaba fundamentalmente de un inflamamiento extraordinario del ingreso y de una ralentización del saldo presupuestario del déficit público. Eso ocurrió, y esta ahí en la literatura norteamericana, alrededor de los años noventa. Rudiger y Dorhbusch lo dijeron, esto se resuelve con el crecimiento económico y fue el que lo resolvió. Cuando hubo crecimiento económico, hubo más ingresos y cuando dejó de haber crecimiento económico, hubo menos ingresos. La solución está en otro sitio, la solución está en definir la política presupuestaria con otros planteamientos, sin soluciones mágicas, con actitudes más realistas. Porque de este tipo de leyes que Montoro ha hecho aprobar en este Parlamento como la solución universal, lo único interesante es saber quién las incumple el primero. Por una razón muy sencilla, porque el mundo desde hace mucho tiempo viene diciendo que nada en exceso. Una cosa es situar un arco desde el superávit al cero por ciento, otra cosa es situar un arco entre el cero y el 3 por ciento de déficit y querer todos los años, y persistir en el error de tener el equilibrio presupuestario. ¿A qué conduce eso? A lo que le decía antes, a que a poco que nos descuidemos, volvemos a la originalidad en los análisis económicos y a situar fuera de la periferia o en la periferia del sistema a un pedazo del sector público. Yo no voy a salir en defensa de los conservadores y de los liberales, porque no es mi papel, pero esta discusión no la tendríamos si alguien, con más autoridad que yo, como el *The Economist*, no hubiera dicho la semana pasada que la política monetaria está agotada y que hay que recurrir a Keynes, con el cual siempre me he sentido muy a gusto, buscando un complemento o un relevo de la política presupuestaria. Si se persiste en ignorar la evolución del ciclo, tendremos lo que nos está sucediendo en Europa, si se persiste en pretender establecer equilibrios en el ejercicio. Yo sinceramente creo que eso es una de las pocas y de las torpes aportaciones del ministro actual de Hacienda a la literatura y a la legislación española. Quien podía, se

lo admitió. Y cuanto antes volvamos al realismo de una interpretación razonable del marco presupuestario, antes habremos sido capaces de evitar estos errores, porque, sinceramente, detrás de este tipo de normas solamente hay trucos y trampas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Señor presidente, señorías, voy a citar, al revés, una frase muy conocida de Keynes, ya que se ha hablado de él; es aquella de que el futuro no se ve, el futuro se hace. El futuro en parte se ve y en parte se hace; en parte nos viene dado y en parte podemos influir sobre él. Cogiendo, como ejemplo válido en parte, lo que ha dicho el secretario de Estado de que el 50 por ciento de nuestra economía está totalmente ligada a la economía de la Unión Europea y que tenemos un 50 por ciento en el que podemos basar el diferencial, lo que querría destacar es que hay que pasar del puro análisis a la praxis y preguntarse por alguna de las políticas que en la praxis, en la realidad, está realizando el actual Gobierno, que es el que nos permite algo tan excepcional realmente como que si Europa crece el 0,4 por ciento nosotros crezcamos el 2 por ciento en el último semestre, o comparaciones parecidas. Entre ellas destacaría —estando parcialmente de acuerdo con el señor Marugán, aunque con otro enfoque— que el Gobierno ha tomado en la praxis, en lo que se hace y no en lo que se ve, la decisión de la reducción del IRPF. Eso implica, sin duda, por ejemplo, el 0,4 por ciento de impulso en el PIB, que está en lo que se hace y no solamente en lo que uno va dejando que llegue. Pero a su vez lo mantiene con equilibrio presupuestario, que es otra decisión. El equilibrio presupuestario y también lo que se hace tiene influencia, por ejemplo, en la deuda. La deuda ha bajado, desde que el Partido Popular está en el Gobierno, del 68,2 por ciento del PIB al 53,5; casi 15 puntos menos de ratio deuda-PIB, lo cual tiene sin duda un efecto, entre otros, sobre los tipos de interés. En la política que se ha hecho, en lo que se hace, el equilibrio presupuestario continuado ha influido en la disminución de la deuda, lo cual repercute en los tipos de interés. Es una de las razones por la que además de que el efecto sobre inversión ahora haya podido quedar ya purgado, los tipos de interés bajos, podemos esperar una mayor recuperación de la inversión. Las políticas de lo que se hace es precisamente lo que nos lleva también a ese otro componente importante, digamos que estratégico de la demanda agregada, como es la inversión, que podamos tener una visión más favorable por la política realizada al respecto y no sólo esperando sentados lo que ocurre en otros países.

La política de equilibrio presupuestario, en este momento, en esta circunstancia y sin entrar en antiguas polémicas al respecto en otras épocas y en otras fases,

es una política que se hace y que tiene evidentes ventajas para la economía española. No voy a repetir lo ya dicho, pero parece obvio que, en un entorno de incertidumbre el país que apueste por ella en mercados globalizados va a tener más confianza que otros en esos mercados. Sin duda lo parece en la inflación; vamos a ver si la política monetaria —si algo se discute, si es demasiado laxa será otro instrumento— da esa carencia de incertidumbre que influya en la inflación, que es uno de nuestros problemas. Si el Fondo Monetario ha dicho muy recientemente —tan recientemente como el 10 de junio— que España no tiene un problema de demanda agregada en relación con su inflación, lo ha basado en dos elementos: en el ajuste presupuestario y en elevaciones salariales relacionadas con la productividad. Luego sigue siendo lo que se hace o el clima que se busca crear lo que ayuda a esa reducción de la inflación que es importante, que es necesaria y que es pragmática si cogemos el indicador medio del año que viene de inflación o, si quieren, de conversión de las cifras nominales en cifras reales.

La política de liberalización ha sido un elemento de diferenciación. Me remito hoy a lo que se dijo en la última reunión de la Comisión de Economía, con el mismo compareciente, donde hablamos de las políticas de liberalización realizadas en España, principalmente en el sector de telecomunicaciones y energético, pero también en otros y el diferencial de esas políticas con las que ha realizado Europa, sobre todo en flexibilidad y crecimiento. No hay duda de que algo que se hace, políticas realizadas por España, facilitan ese diferencial de crecimiento en mi opinión —y quizá también en la del secretario de Estado— más en eso que en el tema de la inflación. Para no repetir lo que está en el «Diario de Sesiones», me remito a políticas realizadas desde el Gobierno, junto con la estabilidad presupuestaria. Yo destacaría que todo ello nos permite también algo cuya importancia se ha señalado y es que en España podemos pasar —dentro de ese carácter humilde que tenemos que tener los economistas en las predicciones—, si no ocurren nuevos grandes acontecimientos, por una crisis en la que se sigue incrementando el empleo, que es una variable básica primero para el bienestar humano de la sociedad pero también, como se ha destacado, para hacer más consistentes las variables presupuestarias en sí como elemento derivado. En sí mismo es un bien importante y esta sociedad, según señalan las encuestas, lo considera como uno de los problemas básicos de este país. Es esta política la que, como hemos visto, ha dado esos resultados en empleo. Si se plantean otras políticas que ya de entrada relajen este enfoque y hablan de un déficit de equis por ciento o uno por ciento —por ejemplo, el que Portugal planteó para 2001—, el problema es que cuando se relajan es más fácil que luego se relajen más. Con esto no critico a nadie, simplemente digo una realidad. Si uno dice: un déficit de 1 por ciento, el 1,1 de Portugal lo convirtió

en el 4 por ciento. Si uno relaja, tiene la tendencia a relajar y si uno mantiene una postura de mayor dureza presupuestaria, su tendencia es a que el control sea más real.

Resumiendo, una parte de la situación de España nos viene dada y otra parte es aquella que dice Keynes que el futuro no se ve, se hace; pero hay una parte que se ve. Hay una parte en la que podemos actuar, en la que puede actuar la praxis, la política económica del Gobierno, y es esto lo que está haciendo que esta crisis sea diferencialmente mucho más positiva para España que para el resto de Europa en términos de bienestar, de renta por persona, en términos de crecimiento y en términos de empleo, que al fin y al cabo son las grandes variables en las que debemos compararnos y movernos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para concluir su comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (De Guindos Jurado): Brevemente. En primer lugar, en relación con la reforma del IRPF, que comentaba el señor Fernández Marugán, simplemente quiero hacer una reflexión. Evidentemente una reducción del IRPF tiene un efecto desde el punto de vista de lo que es un incremento de la renta disponible; lo hemos medido anteriormente y tiene un efecto desde el punto de vista del consumo; también afecta al ahorro. Hay demanda y ahorro. Pero hay otro elemento que me gustaría destacar. Si vamos a tener un incremento de la renta disponible de las familias el año que viene por encima de los 3.500 millones de euros como consecuencia de la reforma del IRPF, es un factor que evidentemente ayudará a la negociación salarial del año que viene y puede facilitar la moderación salarial, porque en última instancia lo que verán los trabajadores de este país es que se pueden llevar más dinero a casa, el *take homepaid*, como dicen los anglosajones, será más elevado y, a pesar de que sea una medida que tradicionalmente se considera que tiene un impulso desde el punto de vista de la demanda, del consumo —típica medida keynesiana, aunque a Keynes le gustaba más el incremento del gasto que las reducciones de impuestos, pero se puede considerar que en efecto es fiscalmente expansiva—, también tiene efectos positivos desde el punto de vista de lo que es el ahorro y la evolución de los salarios, que a su vez afecta a costes laborales unitarios, a competitividad, al lado de la oferta de la economía en un contexto de este tipo.

Ayer el gobernador del Banco de España puso de manifiesto que había habido una evolución del endeudamiento de las familias y de las empresas. Ahí simplemente destacaría una cuestión, según los datos del propio Banco de España. El endeudamiento de las familias en España está todavía por debajo de la media europea. Lo preocupante no es tanto el nivel como la evolución.

También hay que tener en cuenta una cuestión, el endeudamiento —igual que las decisiones de ahorro y de consumo— en España se han modificado sustancialmente cuando nos hemos incorporado al euro. Nosotros nos hemos ido equiparando desde el punto de vista del nivel de tipos de interés —que es una variable fundamental a la hora de determinar el consumo y el ahorro— a lo que ha ocurrido en otros países y hemos tenido una caída drástica del nivel de tipos de interés, del coste de utilización del capital y del coste de remuneración del ahorro en nuestro país. Con la reforma del IRPF, tal como está ocurriendo ya, porque los sujetos económicos son mucho más inteligentes y mucho más razonables de lo que a veces pretendemos nosotros que sean —ellos son mucho más listos, mucho más inteligentes y hacen las cosas mucho mejor porque se están jugando mucho más en su día a día de lo que se puede decir desde cualquier instancia administrativa—, de alguna forma, han ido corrigiendo en los últimos años la tasa de ahorro y la han ido incrementando, tasa de ahorro que también puede estar afectada por cuestiones como la caída de la riqueza financiera derivada del ajuste de las bolsas.

Yo resaltaría que lo importante en estos momentos de incertidumbre, porque si hay algo que caracteriza la situación actual es la incertidumbre, son mensajes claros, no cambios de timón desde el punto de vista del planteamiento de la política, ni fiscal, ni monetaria, ni de reformas. Ése debe ser el mensaje que pase el Gobierno y los experimentos en estas circunstancias cuantos menos, mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado. Con esto concluye su comparecencia. Suspendemos unos momentos la sesión.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL, TERRITORIAL Y COMUNITARIA (BETETA BARRERA). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001304)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con la comparecencia del secretario general de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria, señor Beteta, al que agradezco su presencia aquí este año. No es la primera vez que está con nosotros en el trámite de comparecencia de altos cargos y por tanto conoce sobradamente el procedimiento.

Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en esta comparecencia, el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Bienvenido a esta Comisión, señor Beteta. Mi grupo parlamentario agradece su presencia para hablar de cuestiones rela-

cionadas con su secretaría general, que estos días está de rabiosa actualidad.

Aunque ayer mi compañero Tomás Rodríguez Bolaños, que se encarga normalmente de las tareas parlamentarias relacionadas con la financiación local y la financiación autonómica, produjo un cierto debate con el secretario de Estado de Organización Territorial, señor Elorriaga, sobre algunas cuestiones de las que hablaremos esta mañana, no por ello querría desaprovechar la oportunidad de hacerle algunos comentarios y de pedirle algunas aclaraciones, lógicamente en sede parlamentaria, de la decisión que ha tomado el Gobierno y que espero ratifique el Consejo de Ministros del próximo viernes de una nueva ley de financiación de las haciendas locales después de tantos meses hablando sobre el asunto. Por la información que tenemos de los medios de comunicación y que hemos comentado con algunos compañeros alcaldes que han participado tarde, de prisa y mal en las conversaciones con la Federación de Municipios y Provincias, creo que hoy es una oportunidad de oro para que explique aquí por dónde va a ir la nueva financiación local a partir del próximo año 2003.

Quisiera plantearle cuáles son las líneas fundamentales de este proyecto de nueva ley de haciendas locales, que cambia en alguna parte importante el actual esquema de financiación local, y cuál va a ser el calendario y la aplicación del mismo, que es lo que realmente, desde el punto de vista parlamentario y desde el punto de vista práctico, preocupa no solamente a mi grupo parlamentario sino a miles de alcaldes y concejales, que no saben qué hacer estos días en relación con los próximos presupuestos del año 2003. Esta ley que va a aprobar el Consejo de Ministros ¿piensan tramitarla por el procedimiento de urgencia o por el trámite normal? ¿Quieren que entre en vigor, en parte o en todo, el 1 de enero de 2003? ¿La parte de financiación, lo que tendrán que poner los alcaldes y concejales en los plenos de las corporaciones locales que hagan los presupuestos para el año 2003 son las consecuencias del modelo o es lo que está recogido en la sección 32 y en los artículos colaterales y correspondientes de la Ley de Presupuestos? Nos gustaría que todas estas interrogantes pudieran ser explicadas profusamente esta mañana.

La financiación local, señor Beteta, una parte corresponde a su área y otra concretamente al Ministerio de Administraciones Públicas, en la medida en que una parte de la financiación local va con financiación propia del Ministerio de Administraciones Públicas. En definitiva, son vasos comunicantes, todo sale del mismo presupuesto y todo entra en los mismos presupuestos, y este año, en el título correspondiente de la Ley de Presupuestos, la financiación vía participación en ingresos del Estado crece de acuerdo con el acuerdo de financiación que nosotros no suscribimos en función del crecimiento nominal de la economía, aunque

en algunos sitios he encontrado unas cantidades distintas en cuanto a porcentaje. Me gustaría que me dijera cuál es exactamente la previsión que han hecho de crecimiento nominal de la economía en la evolución de la participación en los ingresos del Estado. Sin embargo, otras partidas, como la del fondo de obras y servicios, participación y compensaciones como consecuencia de normativa estatal hacia los municipios está congelada, no sé si porque la participación en ingresos crece en torno a un cinco o un seis por ciento en la otra partida queda congelada. Quisiera preguntarle por qué unas partidas crecen en torno a una cantidad y otras, no, y cómo va a ser la financiación de las corporaciones locales.

En relación con la financiación autonómica, señor Beteta, estamos en el primer año del nuevo modelo y nos gustaría conocer, antes de plantear las cuestiones relacionadas con la financiación autonómica para el ejercicio 2003, cuál está siendo el comportamiento en estos momentos, según los datos que tiene el ministerio, de la financiación autonómica a partir del nuevo modelo de financiación que se está desarrollando en el ejercicio 2002. El nuevo modelo incorpora básicamente tres elementos fundamentales, nuevos y distintos en relación con el modelo anterior, que es una participación mayor del Fondo de Compensación Interterritorial, que crece en relación con el año anterior. Vemos que el incremento de las comunidades autónomas que tienen derecho a fondo evoluciona de una forma distinta de unas a otras y me gustaría que nos explicara cuáles son las razones por las que unas comunidades están creciendo al 22 por ciento y otras prácticamente al 2. El nuevo modelo incorpora la participación en los ingresos del Estado a partir de los coeficientes establecidos y el mecanismo de cierre, que es el fondo de suficiencia. Me gustaría que explicara a esta Comisión con qué seguridad han establecido ustedes la distribución del fondo de suficiencia por comunidades autónomas para el ejercicio 2003.

Por último, señor Beteta, me gustaría hacerle una pregunta. Como bien sabe usted, existe un contencioso en relación con la liquidación de la financiación autonómica de aquellas comunidades autónomas que en el quinquenio 1996-2001 no aceptaron el modelo de financiación. Como bien conoce, algunas comunidades autónomas recurrieron el mismo y algunos tribunales empiezan a darlas la razón, concretamente a la Junta de Andalucía, en la liquidación del ejercicio del año 1997. Yo sé que no es una sentencia firme, no sabemos si la van a recurrir o no, pero estamos hablando no sólo de la liquidación del ejercicio presupuestario 1997, sino de la de 1998, 1999, 2000 e incluso la de 2001. ¿Por qué? Porque las razones son las mismas, las cuestiones son las mismas y los programas son los mismos. ¿Qué piensan hacer ustedes? ¿Qué cuestiones han planteado en relación con la liquidación de la financiación de las comunidades autónomas que no aceptaron el modelo y

qué previsión han establecido en los Presupuestos Generales del Estado para dar cumplimiento a la sentencia favorable a la Junta de Andalucía en sus legítimas aspiraciones?

Ésas son las cuestiones que quisiera plantearle. No quiero entrar en debates, señor Beteta, sino obtener información en este trámite parlamentario, pero una información de algo nuevo, algo importante y algo que no sé si es compartido al cien por cien ni por mi grupo parlamentario ni por muchos alcaldes, tanto en el contenido como en el resultado de lo que será la nueva financiación local para el año 2003.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Romero tiene la palabra.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Deseo darle la bienvenida, señor secretario general, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, nos parecía que era importante soliciar su presencia aquí para darnos las explicaciones oportunas, sobre todo entendiendo que el presupuesto para el próximo año es el primero que va a recoger la aplicación definitiva del sistema de financiación autonómica aprobado este pasado año. Hay que tener en cuenta que el presupuesto para 2002, en el año 2001, que fue cuando se aprobó, tenía un carácter transitorio, puesto que no se había aprobado definitivamente la Ley de financiación autonómica, no se habían celebrado las comisiones mixtas entre el Estado y las comunidades autónomas —comisiones de aceptación del sistema, que fue lo que supusieron estas comisiones— y además había diez comunidades autónomas que no habían asumido todavía la gestión de la sanidad, por lo que los presupuestos se hicieron conforme a una prórroga del anterior sistema de financiación de la sanidad. Por tanto, el presupuesto para el año 2003 es el primero que de manera definitiva delimita la nueva estructura del sector público, tras la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de financiación autonómica.

Hay que decir que mi grupo ya valoró en su momento, y vuelve a reiterarlo, de forma muy positiva lo que significaba este nuevo modelo de financiación autonómica, sobre todo tratándose de un modelo de consenso, fruto del diálogo con las comunidades autónomas y con el resto de fuerzas parlamentarias —eso es esencial— y estable, desapareciendo las renovaciones quinquenales, lo que le da estabilidad. Es un modelo que nosotros valoramos de forma muy positiva, porque está basado en la solidaridad, en la suficiencia, en la autonomía y en la corresponsabilidad fiscal, que, en definitiva, significa profundizar en nuestro Estado de las autonomías. Entendiendo que era un muy buen modelo para la descentralización administrativa que el Estado de las autonomías necesita, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría que nos hiciera una valoración de lo que ha

significado la aplicación del nuevo modelo de financiación autonómica en su primer año de camino.

Hay más cuestiones importantes que se han producido a lo largo del año pasado y que me gustaría resaltar esta mañana, como ha sido la renovación del concierto económico vasco, que hace unos meses se aprobaba. El acuerdo alcanzado con la Comunidad Autónoma del País Vasco para la renovación del concierto económico, sobre todo supone la consolidación del sistema foral vasco dentro del Estado de las autonomías. Evidentemente, este concierto significa dotar al País Vasco de un marco financiero estable y permanente, le otorga mayor capacidad fiscal y financiera, refuerza la colaboración entre el Estado y las haciendas forales y, sobre todo, contribuye a la integración del País Vasco y a su desarrollo económico. Por ello, nos gustaría conocer, señor secretario general, cuál es el balance que hace el Gobierno del concierto económico con el País Vasco.

Dentro de esta gran cantidad de reformas que se están acometiendo, no hay duda que este año se presenta una de las más importantes y esperadas por todos nuestros ayuntamientos y alcaldes de todo el panorama español, que es la reforma de la financiación local, que va a significar que quede un mapa completo financiero estable para todos los niveles de gobierno del sector público español. Los ayuntamientos tienen que jugar cada día un papel más predominante en la sociedad actual. Por eso es conveniente que puedan adquirir mayor capacidad fiscal para reforzar su autonomía y mejorar los servicios que prestan a los ciudadanos. Una administración más cercana al ciudadano es también más especializada y sensible a las necesidades que tienen sus ciudadanos y contribuye a que los recursos se asignen mejor. Por ello, entendemos que ha llegado la hora de las corporaciones locales. Sabemos que ha habido un intenso trabajo por parte de la comisión de expertos que se constituyó con representantes de los ministerios de Administraciones Públicas y de Hacienda, conjuntamente con la Federación Española de Municipios y Provincias. Ese debe ser el foro de trabajo, sabemos que va a seguir siéndolo y que la negociación se va a plantear ahí, puesto que no hay duda de que son los alcaldes los que mejor conocen cuáles son las necesidades de sus haciendas locales.

Entendemos que el nuevo modelo profundizará en la autonomía y en la suficiencia financiera, tal y como reconoce nuestra Constitución en los artículos 137 y 140. Pero, además, acomete una de las grandes asignaturas pendientes de este país, que es la supresión del IAE. La supresión del impuesto de actividades económicas para las pequeñas y medianas empresas va a significar dar continuidad a la política económica puesta en práctica por el Gobierno del Partido Popular, que potenciará el protagonismo de las pymes como principal motor de generación de empleo y, por tanto, de creación de riqueza. Esto, evidentemente, se hará sin merma de los ingresos de los ayuntamientos. Sabemos

que este es uno de los requisitos que el Gobierno está planteando en todas las negociaciones y foros de trabajo que está llevando a cabo con la FEMP, porque evidentemente los ayuntamientos cada día tienen más competencias y por tanto también tienen mayores necesidades económicas.

El IAE entendemos que es un impuesto injusto, grava el mero ejercicio de la actividad, independientemente de la evolución económica, penalizando incluso el número de empleados. Por tanto, va en contra de la creación de empleo, por lo que entendemos que es muy importante que dentro de esta reforma de financiación local se acometa la supresión del IAE, que tengo que resaltar que es uno de los compromisos del programa electoral con que el Partido Popular se presentó ante los ciudadanos y que una vez más el Gobierno va a cumplir.

También sabemos que en el conjunto de las negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias en cuanto a lo que va a significar el nuevo modelo de haciendas locales, se van a recoger una serie de reformas dirigidas a modernizar nuestras haciendas locales, incrementar su capacidad fiscal, modernizar tributos locales e incluso nuevas fórmulas de participación de los ayuntamientos de forma más directa en los ingresos tributarios con los que hoy cuenta el Estado y que ya comparte con las comunidades autónomas. Es importante acometer esta reforma. Ha llegado la hora de los ayuntamientos y no hay duda de que vienen tiempos nuevos para las haciendas locales. Nos gustaría conocer cuáles van a ser los ejes centrales del nuevo modelo de financiación local, que va a continuar con un modelo de consenso, puesto que se va a plantear de forma que pueda ser un texto abierto y que se vaya completando en función de las aportaciones que la propia Federación Española de Municipios y Provincias puede ir haciendo.

Quiero felicitar al Gobierno por su capacidad de diálogo, pero sobre todo por su capacidad de iniciativa en las reformas de las diferentes haciendas y los diferentes niveles de gobierno de nuestras administraciones. No puedo pasar por alto que la reforma de la financiación local es muy necesaria para nuestros ayuntamientos, pero para completar el papel y el protagonismo que deben recobrar nuestros ayuntamientos hay otro tema pendiente, que es la segunda descentralización. Aunque no sea este el foro de debate ni donde se tenga que trabajar, hay que recordar que los ayuntamientos están solicitando mayores competencias que sean transferidas desde las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas no hay duda de que en estos últimos años han asumido muchas transferencias por parte del Estado. Prácticamente se está culminando el proceso de descentralización de nuestro país, pero las corporaciones locales han sido las grandes olvidadas. Por tanto, los pactos locales autonómicos son necesarios para que los ayuntamientos recobren el protagonismo

que merecen y sobre todo para que se les reconozca la gran aportación que están haciendo en el desarrollo de nuestra sociedad.

Éstas son las cuestiones que quería plantear el Grupo Popular. Terminó felicitando al Gobierno una vez más por su gran capacidad de diálogo y de plantear reformas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Beteta tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL, TERRITORIAL Y COMUNITARIA** (Beteta Barrera): Señor presidente, señores diputados, agradezco las preguntas que se han formulado, tanto por el señor Martínez Sanjuán como por la señora Romero, con el fin de conocer una valoración general y específica de cuál es el proceso actual de reforma de las haciendas locales y conocer en profundidad aquellos aspectos que figuran en la propia literatura y guarrismos de los presupuestos que se están analizando en la Cámara.

Empezando por la primera cuestión que se planteaba, la reforma de las haciendas locales, les diré que se está elaborando un documento que fue entregado a la comisión ejecutiva de la FEMP el pasado viernes, que será analizado en la Comisión Nacional de Administración Local mañana, jueves, y que será sometido al estudio de los señores ministros el próximo viernes y, si así procede y se aprueba, se tramitaría ante las Cortes Generales. En cuanto a la entrada en vigor de la citada norma, la previsión que comentamos en su momento con la Federación Española de Municipios y Provincias tendría una doble fase. La primera, de carácter tributario, entraría en vigor el 1 de enero de 2003, y la segunda, de carácter financiero, entraría en vigor en el año 2004. Consideramos que es bueno que todas las reformas se implanten de manera gradual y esta no debe ser ajena a ese principio esencial del federalismo fiscal, cual es la graduación en la implantación de las reformas. Para poder hacer viable todos estos objetivos, la norma habilitará un período extraordinario de ordenanzas hasta el 1 de abril de 2003, es decir, de tres meses, con el objeto de que los distintos ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos, a los cuales afecta el texto de la ley, puedan llevar a cabo las modificaciones que entiendan pertinentes y las publiquen en los correspondientes boletines. De este modo se salvaguarda la necesaria seguridad jurídica que debe regir las relaciones entre los ciudadanos y la Administración pública y, al mismo tiempo, se facilita que aquellas corporaciones locales que lo entiendan pertinente adecuen su normativa a las nuevas posibilidades que van a devenir del texto de reforma de las haciendas locales.

Este texto, que, como ya indiqué, está a disposición de la Federación Española de Municipios y Provincias, parte de la garantía de la suficiencia financiera de las

corporaciones locales en desarrollo del artículo 142 de la Constitución española. Se reconoce a los ayuntamientos una capacidad superior de la que disponían hasta este momento para poder desarrollar políticas tributarias, poder subir o bajar los tipos impositivos en unos márgenes superiores a los que tienen en estos momentos y sobre todo la posibilidad de establecer una amplia relación de beneficios fiscales potestativos que tienen que ver con el apoyo fundamentalmente a la familia, al empleo y al medio ambiente como ejes esenciales en los cuales se basa el conjunto de reformas que en el ordenamiento tributario está analizando ahora mismo el Congreso de los Diputados. Por tanto, diseñamos un sistema de financiación local con la pretensión de ser definitivo y en este sentido se recoge en esta norma sustantiva cuáles son las variables y las ponderaciones que deben definir la financiación local para garantizar su estabilidad.

El sistema se basa —como no puede ser de otra forma— en el estudio de la comisión de expertos. La comisión de expertos se constituyó por resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda con miembros designados, por una parte, por el Gobierno de la nación y, por otro lado, por la Federación Española de Municipios y Provincias. Por ello, cuando se analice por parte de los técnicos de la Federación Española de Municipios y Provincias y de los responsables políticos no encontraran novedades significativas, porque dentro del menú de opciones que se planteaba en el documento de expertos se ha optado por algunas de las que ahí vienen analizadas. Eso sin duda va a facilitar la negociación que, como ustedes pueden suponer, no culmina en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local de mañana, jueves. El texto que se pone encima de la mesa a la consideración del Consejo de Ministros el próximo viernes está sujeto a la negociación política con la Federación Española de Municipios y Provincias. Por tanto, a través de los trámites de enmiendas en el Congreso y en el Senado, se presentarán aquellas sugerencias a las cuales se llegue de común acuerdo entre la Administración del Estado y la Federación Española para mejorar y complementar esa iniciativa política que supone una reforma en profundidad de las haciendas locales, ya que no se limita a la búsqueda de ese compromiso electoral del Partido Popular recogido en numerosas resoluciones en el Congreso de los Diputados, sino que analiza en profundidad los cinco impuestos de los cuales disponen las haciendas locales, los tres obligatorios y los dos potestativos que siguen con la misma naturaleza. Al mismo tiempo, se analizan también las tasas de ocupación de dominio público y la parte financiera, es decir, el régimen subvencional que pretendemos cambiar para aumentar la corresponsabilidad fiscal que tienen diputaciones y ayuntamientos y poder cederles, como luego indicaré, una parte de aquellos impuestos que hoy comparten Estado y comunidades autónomas.

En relación con el impuesto de bienes inmuebles, hay un tratamiento muy avanzado. Este tratamiento avanzado, que se recoge expresamente en el informe de los expertos, prevé la posibilidad de que haya tipos diferenciados entre los distintos usos que tienen ahora mismo los bienes inmuebles. Como ustedes conocen, hay 14 usos que se recogen en la normativa y hasta ahora tienen que seguir todos la misma suerte cuando una corporación decide modificarlos. La norma ahora va a prever la posibilidad de una diferenciación por usos y, por tanto, puede servir para hacer una política fiscal más agresiva, de modo que les permita a determinados ayuntamientos servir como eje para la atracción de inversión y, por tanto, para la atracción de empleo en su territorio. También se destaca la posibilidad de un apoyo sustancial a las familias numerosas, con una deducción voluntaria de hasta un 90 por ciento de la cuota en dicho impuesto.

En relación con el impuesto de actividades económicas, se pretende cumplir el compromiso electoral con la exención de más de 2.100.000 contribuyentes. En este sentido, vamos a profundizar para que el impuesto se modernice, se adecue a la realidad del momento y contribuya a la generación de empleo, de tal modo que las empresas de nueva generación no van a tener ese gravamen que tienen en este momento y se les va a poder permitir, tanto al ejercicio profesional como al ejercicio empresarial, unas determinadas bonificaciones, aliviando ese momento difícil que es el inicio de la actividad.

Si analizamos más en detalle la cuestión, podemos comprender que hay que superar el concepto tarifa relacionada con el número de empleados, porque era absolutamente desincentivador. Creo que era una aberración el que a un empresario, por dar la posibilidad a una persona desocupada de tener un puesto de trabajo y al mismo tiempo esa empresa genere más actividad, más riqueza, de la cual se beneficia la colectividad, le vaya a suponer directamente, por el mero ejercicio de esa actividad, el pago de una cantidad adicional. Esta norma da un paso adelante, lo suprime y, afortunadamente, esa crítica esencial que tenía este tributo queda debidamente superada.

Analizando otros tributos, podemos ver cómo en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica la norma prevé la posibilidad de que los ayuntamientos puedan actuar por tramos. Actualmente se puede actuar sobre el conjunto de la tarifa, a partir de ahora, si se pretende subir a los de mayor cilindrada o bajar a los de menor cilindrada, o al revés, y al mismo tiempo se prevé la posibilidad de cumplir las resoluciones del Defensor del Pueblo en el sentido de dar unas bonificaciones superiores a aquellos vehículos utilizados por los minusválidos, y también el apoyo a la política medioambiental respecto a la utilización de determinados combustibles o determinando tipo de motores, en

esta norma se consolida que los ayuntamientos que así lo entiendan procedente puedan utilizarlo.

En el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras quizá la mayor novedad en el texto consiste en la deducción obligatoria de la tasa de licencia urbanística del propio impuesto. La jurisprudencia lo estaba reclamando a lo largo del tiempo, la seguridad jurídica también y, en consecuencia, cuando se produzca aquella actividad municipal que dé lugar a la exacción de la tasa debe ser pagada lógicamente, pero si esa actuación municipal trae como consecuencia una obra, se producirá la exacción del correspondiente impuesto. En el impuesto sobre incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana hay poca modificación. Cabría destacar las capacidades que se asignan a los pequeños ayuntamientos, que se igualan a los grandes en relación con este tributo.

En cuanto a la tasa de ocupación del dominio público, se prevén dos actuaciones. En la norma queda claro que a las empresas que utilizan teléfonos móviles no se les puede aplicar la exacción de esta tasa. Entendemos que esta exacción no está justificada con la ocupación efectiva de dominio público local que están llevando a cabo y, por tanto, se declara incompatible la utilización de esta tasa, ya que tiene su epígrafe específico dentro del impuesto de actividades económicas. Al mismo tiempo, se señala la necesaria sujeción a la tasa de ocupación del dominio público tanto en la utilización de redes propias como de redes ajenas, dando así satisfacción a una reiterada petición de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Finalmente, si analizamos la participación en los ingresos del Estado, diseñamos un doble sistema, que afectaría, en primer lugar, a los municipios de más de 100.000 habitantes o capitales de provincia, mediante el cual se prevé una cesión de los impuestos que comparte con el Estado, es decir, IRPF, IVA y los impuestos especiales; el resto que no sea objeto de cesión seguirá en la línea de la subvención, pero cambiaría su índice de evolución y, en lugar de ser el PIB nominal, como es en este momento, serían, al igual que en las comunidades autónomas, los ingresos tributarios del Estado. Los municipios menores de esa cifra que estamos señalando —obviamente sujeta a la discusión política—, es decir, inferiores a 100.000 habitantes o capitales de provincia, seguirían con la línea de la subvención pero su índice de evolución sería igual que el anterior, es decir, los ingresos tributarios del Estado. Se ha hecho un estudio en relación con cuál es el porcentaje de la subvención que pueda ser objeto de cesión tributaria y en la norma se prevé, en primer lugar —obviamente también sujeto a la discusión política—, que el 50 por ciento de la subvención que ahora reciben las corporaciones locales vaya por la vía de cesión y el otro 50 por ciento se mantenga en esta cuestión. De ser así el resultado final, se les cedería a los municipios el 1,6875 por ciento de la cuota líquida del impuesto

sobre la renta de las personas físicas, el 1,7897 del impuesto sobre el valor añadido, el 2,0454 de los impuestos especiales, y a las provincias el 0,9936 en renta, el 1,0538 en valor añadido y el 1,204 en cuanto a los impuestos especiales. Por lo que se refiere a los criterios de asignación de la PIE, el 75 por ciento sería la población ponderada conforme a una escala, el 12,5 sería el esfuerzo fiscal y el otro 12,5 restante, el inverso de la capacidad redefinida, eliminando, eso sí, el concepto de unidades escolares, que era siempre una reclamación clásica del conjunto de los municipios. Con ello les informo sobre cómo está en este momento la situación del debate. Mañana será presentado por parte del Gobierno a la Comisión Nacional de Administración Local el mismo texto que ya obra en poder de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Si analizamos el texto presupuestario que nos compete, podríamos decir que, en términos globales, el conjunto de transferencias a las corporaciones locales pasa de los 10.210 millones de euros en el año 2002 a los 10.834 millones de euros en 2003, es decir, se prevé un crecimiento global del 6,11 por ciento, que se desglosa, obviamente, en los distintos tipos de compensaciones y subvenciones que están concretados en los diferentes programas de gasto que obran en los presupuestos que están analizando sus señorías.

Si analizamos la financiación autonómica, podemos decir que efectivamente estamos en el primer año del modelo, las comunidades autónomas están procediendo al estudio y ahora están llevando a cabo sus primeras leyes en las que van a utilizar las capacidades nuevas en relación con la financiación autonómica. Hay que decir que únicamente la Comunidad de Madrid puso en funcionamiento el tramo autonómico del impuesto minorista sobre las ventas de determinados hidrocarburos, el resto de comunidades no ha tomado esa decisión, pero se anuncian importantes novedades de distintas comunidades autónomas en las leyes de acompañamiento para el año 2003, haciendo uso de esa capacidad normativa. Algunas comunidades autónomas no estaban incorporadas al sistema, por lo que tienen un amplio retraso en la utilización de la corresponsabilidad fiscal —han sido cinco años en los que no la han podido utilizar—, y otras van a profundizar en esta competencia que se les reconoce en el sistema de financiación y en la Ley 21, que es la norma sustantiva que regula el sistema de financiación.

El señor Martínez Sanjuán hacía una pregunta en relación con el ITE. El ITE nacional 1999-2003 tiene un índice de crecimiento del 1,2677, y si analizamos los ITE regionales 1999-2003, que, como bien conoce, afectan a las dos comunidades que tienen que devolver al Estado porque su capacidad de financiación tributaria es superior a las necesidades de gasto que le reconoce el modelo, en Baleares estaríamos en el 1,2819 y en Madrid en el 1,2771.

Con relación al Fondo de Compensación Interterritorial, los temas esenciales son los siguientes. Por lo que respecta a la inversión civil nueva contenida en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, alcanza a 3.804.805 miles de euros y la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial para el año 2003 es de 705.750 miles de euros. Por tanto, el porcentaje que representa sobre la base del Fondo, según el apartado 3 del artículo 2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, es el 26,25 por ciento. Además, en cumplimiento de la disposición adicional única de la Ley 22/2001, el porcentaje que representan los fondos de compensación interterritorial de las comunidades autónomas sobre la base del cálculo de la inversión pública es del 35 por ciento, elevándose al 35,54949 si se incluyen, además, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

El incremento experimentado por el Fondo de Compensación Interterritorial del año 2003 con respecto al precedente, el año 2002, es del 6,83 por ciento. Las razones que explican cuál es el diferente comportamiento que han tenido las distintas comunidades autónomas objeto del fondo se debe a los datos estadísticos que se han utilizado y que son los que ha suministrado el Instituto Nacional de Estadística, según establece la Ley reguladora de los fondos. Según se desprende de esta información, las mayores variaciones registradas en el reparto de las 100.000 unidades monetarias con relación al año anterior han sido las correspondientes a las comunidades autónomas de Andalucía y Valencia, que han visto disminuida su participación, mientras que Canarias y Galicia son las que han experimentado mayor incremento. Estas variaciones se explican, fundamentalmente, por la aproximación del valor añadido bruto per cápita a la media nacional, en el caso de las que pierden participación, y por un empeoramiento relativo, en el caso de las que ganan participación. Como ustedes conocen, los Presupuestos Generales del Estado incluyen ya el reparto y su distribución por comunidades autónomas.

En relación con la población, que es un problema que suele plantearse habitualmente, es posible el uso de los datos poblacionales que están en el padrón referido a las series calculadas al 1 de julio de cada uno de los años. Con respecto a estos datos referidos al valor añadido bruto, la población, número de parados, número de activos, se toman los valores medios de los cinco últimos años disponibles.

Restaría la cuestión planteada por parte del señor Martínez Sanjuán sobre la liquidación del quinquenio 1996-2001 a la única comunidad con la que no hay acuerdo, porque de las tres comunidades que no habían aceptado el anterior modelo, tanto Extremadura como Castilla-La Mancha alcanzaron en el mes de diciembre del año pasado el acuerdo y están al corriente en las correspondientes liquidaciones, no habiendo, por tanto, pendencia alguna con las mismas. Ciertamente, no se

llegó a un acuerdo con la comunidad de Andalucía, porque en su momento la misma no quiso. Se indicó claramente que no se podía ligar el cierre del anterior sistema de financiación a la entrada del nuestro, se entendió por parte del Gobierno las razones de la comunidad de Andalucía y no se puso como un hecho imprescindible este acuerdo. Ahora mismo estamos en la situación de que no hay norma legal alguna que habilite la posibilidad del correspondiente acuerdo al haber caducado la norma que sí pudieron utilizar tanto Extremadura como Castilla-La Mancha y que dio lugar a la solución de esa situación de no sistema en la cual estaban estas dos comunidades.

Tiene razón S.S. cuando habla de que existió una sentencia a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en este sentido se han producido las correspondientes negociaciones. No comparto su análisis en cuanto a que la tesis defendida por la Audiencia Nacional vaya a ser la misma que la que posteriormente tendrá que decir el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que es donde están residenciados el resto de los recursos. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en algún auto referido a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, ha defendido tesis distintas a las que en la sentencia, a la cual ha hecho referencia, indicaba la Audiencia Nacional. No obstante lo cual, existe la máxima intención por parte del Gobierno, tanto del Ministerio de Hacienda como del Ministerio de Administraciones Públicas, de llegar a una solución con Andalucía en esta cuestión. Sin embargo, hay un escollo esencial que dificulta el acuerdo, cual es los recursos numerosos que tiene planteados no sólo ante la jurisdicción ordinaria sino también ante el Tribunal Constitucional; recursos que tienen que ver incluso con la propia cesión del IRPF, que ahora asume como un elemento esencial de su propia financiación, lo cual es una situación peculiar que merece una consideración, y así lo es para la propia Junta de Andalucía.

Mayor dificultad tiene para esta comunidad autónoma lo referido a la utilización de los censos, que es lo que dificulta claramente el acuerdo. La posición que estamos manteniendo es que deben retirarse los recursos. Mientras haya un recurso pendiente ante el Tribunal Constitucional no puede haber un acuerdo global, es imposible. Otra cosa es que lo estemos analizando, no está tomada la decisión. En cuanto a si va a producirse un recurso o no a la sentencia de la Audiencia Nacional, como usted conoce, todavía no ha sido notificado el Estado. Una vez que sea notificado dispondrá de un mes para tomar la correspondiente decisión y, presumiblemente, será a final de año o en el que viene cuando se decida ir o no a una formalización del correspondiente recurso referido con la Junta de Andalucía.

Con respecto a las explicaciones solicitadas por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Rosa María Romero, agradezco las amables valoraciones que ha hecho sobre la labor desarrollada por el Minis-

terio de Hacienda en cuanto a la renovación de la financiación territorial en España. Vencía el quinquenio autonómico y, con la aprobación por las Cortes Generales de la Ley 21, le hemos dotado de una financiación definitiva. Vencían los 20 años del cupo vasco y también le hemos dotado también de una normativa con carácter definitivo. Ahora nos toca que venza el quinquenio local y pretendemos, a través de la norma ahora sujeta a discusión, que haya una financiación estable también para el conjunto de las corporaciones locales. Nos resta la reforma del convenio navarro, que estamos ya analizando conjuntamente con la Comunidad Foral de Navarra, y en esta legislatura se habrá analizado y perfeccionado cuál es el método de financiación de todos y cada uno de los distintos niveles de Gobierno de carácter territorial con que se ha dotado la Constitución española para gerenciar estos determinados intereses que representa.

Con respecto a la renovación del concierto económico, coincido con usted en que es la herramienta clave de autogobierno de la cual dispone el País Vasco, y que sea una norma de carácter indefinido hace un anclaje claro y rotundo en la propia Constitución española. Ese es un hecho del que creo que todos nos alegramos, así como que se aprobara en esta Cámara por unanimidad y se aprobara también a través de los correspondientes análisis en el propio Parlamento vasco. Esa vinculación definitiva que tiene esta consolidación foral, estas situaciones que devienen explícitamente de la normativa constitucional española, nos dan satisfacción, porque sirve para mejorar la situación de los particulares y las empresas de esta parte del territorio nacional que es la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Los flujos financieros que se consolidan en el presupuesto están debidamente acordados y tienen las distintas herramientas de evolución que, al igual que la financiación autonómica, evoluciona en términos semejantes al PIB nominal.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, seré muy breve para poder cumplir el calendario de las siguientes comparecencias.

Señor Beteta, con relación al tema del conflicto con Andalucía, le niego la mayor. Es verdad que dos no riñen si uno no quiere, pero no se puede echar siempre las culpas a una comunidad autónoma en relación al tema de los censos, en relación a reivindicaciones pendientes, en decir que yo no llego a un acuerdo si no quita usted los recursos, etcétera. Espero que después de la última visita del señor Arenas al presidente de Andalucía, señor Chaves, haya una línea de entendimiento y de acuerdo. Sería deseable. Pero no le acepto eso, en términos coloquiales, porque en democracia se acepta todo y más en esta casa. Por tanto, si dice que la

responsabilidad es exclusiva de Andalucía, nunca del Gobierno central, le niego la mayor. Espero, como esperan los andaluces y el Gobierno de Andalucía, que se llegue a un acuerdo por la vía del diálogo y de la negociación, que sería deseable no solo en esta comunidad autónoma, sino en tantas otras.

Con relación al tema central, no me lo ha dicho expresamente, pero he deducido en función de los calendarios y de los plazos que la Ley de financiación de las haciendas locales no va a ir por el trámite de urgencia sino en alta velocidad. Quieren que esta ley tenga efecto el 1 de enero de 2003, luego tiene que estar publicada en el Boletín Oficial del Estado antes del 31 de diciembre de este año y el Gobierno todavía no la ha aprobado. No digo yo que el trámite con la Federación de Municipios del jueves sea complicado, que el Gobierno tenga muy en cuenta las sugerencias de la Federación de Municipios o que estemos en un trámite de oficio. El Gobierno la va a aprobar el viernes, pero, como comprenderá, en dos meses y pico —más que y pico y poco— discutir y aprobar una ley de haciendas locales es bastante complicado, aunque tengo que reconocer que estoy bastante de acuerdo con lo que ha dicho usted. Quitando una serie de cuestiones, más libertad en la fijación de tipos y topes, que se establece para los municipios de más de 100.000 habitantes un sistema de participación en la cesta de impuestos frente al modelo anterior, que era la participación en los ingresos del Estado, variaciones de fondo importantes no hay en cuanto a la estructura de la financiación local.

Hay un dato que me preocupa, y es el relativo a los calendarios y los plazos, señor Beteta. Usted lo ha dicho y lo decía el ministro Montoro ayer: en el trámite parlamentario los alcaldes podrán decir cosas. Los alcaldes no están aquí, estamos los grupos parlamentarios. Eso significa una cosa, señor Beteta, y coincidirá conmigo, que el procedimiento, los plazos y las circunstancias no han sido los más adecuados en cuanto a participación y en cuanto a establecer un diálogo serio y fructífero del nuevo modelos de financiación local. Se dice que en el trámite parlamentario se está abierto a las sugerencias de la Federación de Municipios, de los alcaldes. Faltaría más, a través de los grupos parlamentarios. Sus alcaldes defenderán unas cosas que no son las mismas que las que defienden los alcaldes del Partido Socialista o los de Izquierda Unida o los nacionalistas catalanes. ¿Se da cuenta el Gobierno —me imagino que sí— del calendario, que establecen no sólo en la tramitación, sino en la adaptación de la Ley de financiación de haciendas locales a la realidad cotidiana de los ayuntamientos españoles? Es decir, la adaptación de las ordenanzas fiscales al nuevo sistema tributario en la primavera, con efectos en el ejercicio presupuestario de 2003 y entrada en vigor el año 2004. En vísperas de unas elecciones municipales, cuando los alcaldes y las corporaciones locales están pendientes de las eleccio-

nes de mayo, el nuevo sistema que ustedes ponen en marcha les obliga a los alcaldes y a las corporaciones locales a estar pensando en las ordenanzas fiscales. ¿Con qué mayorías? ¿Se da usted cuenta de la perversidad del sistema? ¿De que las corporaciones hoy, que pueden ser minoría mañana, condicionan el aspecto tributario y financiero de los presupuestos del año 2004 de los nuevos equipos municipales? ¿Esta es la filosofía, en cuanto a plazos, en cuanto a sistemas y en cuanto a funcionamiento, más ocurrente y factible que se le ocurre al Gobierno en un momento importante? ¿O es que ustedes quieren condicionar en el trámite parlamentario de la financiación de las haciendas locales el futuro desarrollo financiero y económico de las nuevas corporaciones locales?

Una tercera cuestión, señor Beteta. No lo ha dicho expresamente, pero se lo he preguntado y quisiera que me lo aclarara. Las compensaciones de los casi mil millones de pesetas que van a perder los ayuntamientos con la desaparición del IAE para aquellas empresas con ingresos inferiores a un millón de euros, ¿va a salir de un crédito extraordinario, va a salir del fondo de contingencia? ¿Cómo se va a tramitar?

Señor Beteta, le digo cariñosamente que se ha salido en parte con la suya. Le he oído en varios congresos y simposium en los que hemos participado conjuntamente hablar de la capacidad financiera y el recorrido que tienen las haciendas locales en relación a las figuras tributarias para que no sea el Estado ni otras haciendas las que compensen o financien directamente a los ayuntamientos. Creo que es una filosofía que ha impregnado toda su estrategia o su planteamiento. Es decir, autonomía pero a tope, decía usted, desde los presupuestos del Estado o desde las comunidades autónomas, limitación. Que juegue cada uno con su IBI, con su libertad, con su recorrido, que juegue cada uno con su autonomía y desde los Presupuestos Generales del Estado o desde los presupuestos de las comunidades autónomas, una especie de barrera. Ustedes no han contemplado en la nueva financiación de haciendas locales un sistema de refinanciación de la deuda municipal. No están dispuestos a plantearlo ni a aceptarlo, como lo han aceptado algunas comunidades autónomas, siendo corresponsables con la financiación de las corporaciones locales y con sus problemas.

Finalmente, quiero hacerle una pregunta. El cálculo de la participación en la cesta de impuestos, ¿lo han hecho a priori o a posteriori? Viendo la participación que tienen en los ingresos del Estado y viendo una evolución estimable con el nuevo recorrido, que está condicionado con la evolución de los ingresos y no con el PIB nominal, lo que correspondería en la participación en cada una de las figuras tributarias y que usted nos ha explicado en cuanto a porcentajes del mismo. Le hago estas preguntas porque no me han quedado claras en su primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Romero, tiene la palabra.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Una vez oídas las explicaciones que nos ha dado el secretario general respecto a lo que va a significar este nuevo modelo de financiación local, al escuchar al portavoz del Grupo Socialista resulta sorprendente ver cómo intenta buscar algo para poder decir que no. Aquí se están sentando las bases de un nuevo modelo muy importante para la hacienda local, que necesitaba desde hace tiempo, y ya no vamos a ir a un modelo de revisión quinquenal que producía una gran inestabilidad en las haciendas locales y en la capacidad de actuación de las corporaciones locales. Vamos hacia un modelo estable y definitivo que sienta las bases sólidas de la autonomía local que les garantiza la autonomía financiera.

Refiriéndome concretamente a la reforma del impuesto de actividades económicas, consideramos que va a ser una gran reforma social porque incide en la política social de apoyo a colectivos desfavorecidos, de apoyo a la creación de empleo, de apoyo a la creación de riqueza. Al escuchar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos planteamos que los ayuntamientos van a perder dinero, en lugar de pensar que se va a eliminar este impuesto para dos millones de contribuyentes. Por tanto, el Gobierno del Partido Popular sigue bajando impuestos, aunque no sepamos cuál es la postura que tiene el Partido Socialista en este sentido, como pasa en otras muchas cuestiones, por lo que no nos sorprende. La supresión del IAE supone apoyar a la familia, apoyar a la mujer trabajadora, favorecer la igualdad de oportunidades, y en esa dirección el Partido Popular siempre va a poner todo su esfuerzo.

Este modelo es muy positivo para las corporaciones locales, incide en la autonomía local, se necesitaba desde hace muchísimo tiempo y, por tanto, nos parece que hay que felicitar al Gobierno por esta nueva reforma de las haciendas locales. Algunos no creían que el Gobierno fuera a tener una vez más una gran iniciativa que llevar adelante y por eso tal vez sorprenda más, pero no hay duda de que se sientan las bases, se ayuda a nuestras corporaciones locales y se incide en la descentralización de nuestro país; no hay duda de que en estos últimos años de Gobierno las comunidades autónomas han asumido un nivel de autogobierno tan importante como lo demuestran los datos económicos, incluso el porcentaje de reparto del gasto en cada una de las administraciones. La Administración autonómica tiene casi un 37 por ciento de gasto público total del país, las corporaciones locales un 16 por ciento y el Estado un 48 por ciento. Por tanto, se está avanzando mucho en el proceso de descentralización de este país, y éste no hay duda que es un paso más.

Quisiera recordar nuevamente que cuando hablamos de todas las necesidades de las corporaciones locales no escuchamos nada de la segunda descentralización, y

aquí debería dar un paso importante el Partido Socialista, que hasta ahora tampoco se ha pronunciado. Las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista no están avanzando nada en la descentralización en favor de sus corporaciones locales y, en cambio, hay comunidades autónomas, como la Comunidad de Madrid, o la Comunidad de Valencia o la Comunidad de Galicia, donde ya se están elaborando anteproyectos de ley, se está trabajando con las federaciones de municipios y se están creando y ampliando de forma importante los fondos de cooperación local.

Digamos de forma clara si queremos ayudar al mundo local, o si no sabemos qué es lo que queremos y simplemente ponemos pegas e intentamos buscar el problema. Como decía, hay que reconocer el gran esfuerzo del Gobierno en esta reforma que va a acometer, ya lo ha hecho con la financiación autonómica, con el concierto económico vasco; este es un nuevo paso y no hay duda que el trabajo intenso que se ha llevado a cabo este año, conjuntamente con la Federación Española de Municipios y Provincias, se plasma en este nuevo modelo de reforma de las haciendas locales.

Quiero agradecer las explicaciones del secretario general y la claridad en su exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, tiene la palabra para concluir su comparecencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL, TERRITORIAL Y COMUNITARIA** (Beteta Barrera): En relación con las palabras del señor Martínez Sanjuán, tengo que decir que si bien es cierto que dos no riñen si uno no quiere, dos no acuerdan si uno no quiere. El Gobierno está poniendo todo cuanto está en su mano para llegar a un acuerdo con la Junta de Andalucía. A lo mejor usted puede ayudarnos con su influencia frente a esa institución para que flexibilice su postura y poder llegar a ese acuerdo que sería deseable para poder cerrar el conjunto de la financiación autonómica, puesto que nos queda ese verso suelto que no debería seguir ahí.

Con respecto al trámite de la normativa, es cierto que tendrá una velocidad interesante, pero si, por lo que usted dice, simplemente es un retoque, tampoco será muy complicado poder estudiarlo o analizarlo. Cuando vea que no es un retoque sino un estudio en profundidad, como así ha sido valorado por distintos medios de comunicación en el día de hoy, se dará cuenta de que hay grandes ventajas para las corporaciones locales y también para los ciudadanos y las empresas. Merece el esfuerzo de todos, también de las corporaciones locales, para que en esos tres meses de trámite excepcional de aprobación de las ordenanzas puedan llevarse a cabo los correspondientes estudios, con la misma mayoría, señoría, que la aprueban ahora; la misma mayoría va a haber en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2002 que en los meses de enero, febrero y

marzo del año 2003, y lo mismo va a condicionar lo que se apruebe en el año 2002 que en el año 2003. Por lo tanto, esta norma no condiciona más allá de lo que viene condicionado por las mayorías políticas que hoy existen en las correspondientes corporaciones locales. No hay ninguna modificación en este sentido.

Con respecto a la compensación del IAE, usted conoce perfectamente, porque viene en el texto del proyecto de ley, la existencia de un crédito ampliable, el número 32.912.A.23468. Lo puede encontrar en la página 89 del Boletín Oficial.

Con relación a lo que se han referido SS. SS. sobre la teoría que he venido defendiendo de la autonomía local, es bien cierto. Nosotros hemos defendido que hay que profundizar la autonomía local que tienen las corporaciones locales, hay que incrementar su posibilidad de corresponsabilidad fiscal. Lo hemos conseguido por la vía de cederles los impuestos que comparten hoy sólo Estado y comunidades autónomas. Lo conseguimos dando el mismo índice de evolución a los dos niveles que tienen responsabilidades territoriales. Yo creo que es un avance sustancial para que haya una evolución más homogénea de las finanzas territoriales que existían en este momento, que eran de carácter muy dispar. Todo esto lo hacemos con la idea que impregna la filosofía del Gobierno y del Ministerio de Hacienda, es decir, posibilitando a las corporaciones locales a que bajen impuestos.

Ese recorrido que decía S.S. nosotros pensamos que puede utilizarse para que haya un beneficio para las familias numerosas y que dejen de pagar el 90 por ciento del IBI, para que las corporaciones locales puedan usar ese beneficio para que la nueva empresa no pague el IAE, para que tengan esas bonificaciones en el 50 por ciento cuando se vaya a hacer una nueva instalación empresarial, para que los coches de los minusválidos tengan un tratamiento mejor, etcétera. Ésa es la idea que tiene el Gobierno cuando pone encima de la mesa un texto a discutir con la Federación Española, aunque hay otros que a lo mejor piensan que consiste en mayor capacidad para subir los impuestos. Que lo piensen, si quieren, pero esa no es la idea que tiene el Gobierno cuando lo ha planteado y no es la idea de cualquiera que analice los índices de presión fiscal local, porque son muy dispares y corresponden en su mayoría a distintas siglas políticas.

Finalmente, me indicaba que esa cesión que se prevé de los distintos impuestos a las diputaciones y corporaciones locales se hace a priori; y se hace a priori, ¿en qué sentido? Para mejorar la financiación local, porque cuando el índice de evolución es el ITE, que es mejor que el PIB, va a costar dinero a los presupuestos del Estado, y cuando hay una cesión del IVA o del IRPF va a costar dinero a los presupuestos del Estado en relación con el PIB. Por eso lo hacemos a priori, analizamos la neutralidad financiera en el año base y en el resto deben correr la misma suerte que tenga el Estado,

de modo que los años que vaya bien, que son la gran mayoría, van a tener ese dinamismo que producen los impuestos, y si algún año va peor, tendrán esa menor recaudación, pero tampoco supondrá una carga al conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, que hay que recordar que le resta importantes cuestiones que tiene que financiar, como conocen SS.SS. mucho mejor que yo, puesto que su responsabilidad es analizar y aprobar los Presupuestos Generales del Estado.

Termino agradeciendo a doña Rosa Romero, como siempre, sus amables palabras. Yo creo que ha entendido perfectamente cuál es la posición que deviene del documento del Gobierno, pretendemos profundizar la descentralización dando unos instrumentos financieros más ágiles y más modernos a las corporaciones locales, reconociéndoles ese importante papel que tiene en la prestación de los servicios públicos en el territorio nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Beteta, por su comparecencia.

Suspendemos un momento la sesión. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE HACIENDA (URÍA FERNÁNDEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001301) Y GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/001235.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Comenzamos la comparecencia del señor subsecretario de Hacienda, don Francisco Uría Fernández, al que damos la bienvenida a esta Comisión. Ha sido pedida la comparecencia por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra el señor García Brea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GARCÍA BREVA**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quisiera dar la bienvenida al subsecretario del Ministerio de Hacienda y espero que tengamos una relación lo más fluida posible. En la comparecencia de hoy nuestro objetivo es obtener la mayor información posible del señor subsecretario sobre las variaciones que se producen en el proyecto de presupuestos para el 2003 y sobre algunas cuestiones que ya le explicaré a medida que vayamos describiendo los programas.

Respecto al programa 124.D, de coordinación y relaciones financieras con entes territoriales, se observa un incremento del 15 por ciento en el proyecto de presupuestos. Si tenemos en cuenta que en el presupuesto del 2000 se incrementó el capítulo 2 en un 300 por ciento y el capítulo 6 en un 187 por ciento, esto quiere decir que no solamente se mantiene el incremento que

se aprobó para este año, sino que se sigue incrementando para el 2003. En la comparecencia del año pasado su antecesor manifestó que esos incrementos tan importantes en el capítulo 2 se debían a modificaciones orgánicas y gastos asociados a la presidencia española de la Unión Europea. En los indicadores no venían justificaciones evidentes de esos incrementos, tanto en el del año 2002 respecto al 2001, como en la previsión para el 2003. Los indicadores no varían sustancialmente, excepto los de seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial, estudios y actuaciones normativas, pero el resto prácticamente no varían, con lo cual se confirma el incremento de gasto que tuvo lugar para este ejercicio 2002 y me gustaría que nos lo explicara.

En cuanto al programa 126.E, de servicio de transportes y ministerios, veo que se vuelve a los indicadores del año 2001 prácticamente en todos los casos. Le preguntaría cuál es el balance de estos dos últimos años respecto al ejercicio de este año en lo que se refiere a los gastos ocasionados por la presidencia española. Me parece correcto que se vuelva a los indicadores del año 2001, cosa que no se producía en el programa anterior.

En el programa 314.C, sobre pensiones de clases pasivas, no hay incrementos sustanciales. Hay un aumento del 6 por ciento que va a capítulo 1. Quisiera que nos explicara los indicadores, porque el tiempo medio de respuesta de los indicadores que se prevé para el 2003 es superior al de 2001 y al que se prevé para el 2002. Este indicador no mejora y quisiera saber la explicación. Por otro lado, en los otros indicadores de tiempo para trámite administrativo y para expedientes de pensiones especiales lo que se ha realizado en el año 2001 está por debajo de lo que se prevé para el 2002 y para el 2003. Quisiera saber si realmente estos indicadores son fiables o cuáles son las previsiones que se tienen para su cumplimiento.

Con respecto al programa 542.I, de investigación y estudios estadísticos y económicos, ocurre lo mismo. Hay un incremento del 3,2 por ciento, que es normal, pero me gustaría que nos explicara por qué en el capítulo 4 la partida que se destina a becas prácticamente no se modifica en los tres últimos años. Se incrementa relativamente el importe, pero el número de becas sigue siendo el mismo. Exactamente igual ocurre con el indicador de ediciones de libros, que no varía entre los años 2001, 2002 y 2003. Me gustaría saber exactamente cuáles son las perspectivas.

En el programa 611.A, de la dirección y servicios generales, no hay indicadores. Hay buenas intenciones, muy bien expresadas que coinciden con la filosofía que su antecesor nos explicó en distintas comparecencias. Pero al no haber indicadores es muy difícil saber en qué se traduce un mayor incremento de los medios informáticos, un perfeccionamiento de la organización. Lo que echo de menos es la concreción de esa voluntad que está muy bien expresada, pero que no tiene un reflejo en indicadores. Sin embargo, en este programa

hay otra partida, que apareció ya el año pasado, que es la subvención corriente a Radiotelevisión Española, que se incrementa en un 13,5 por ciento respecto al 2002, es decir, se pasa de 66 a 75 millones de euros. Me gustaría que nos explicara esta transferencia, por qué se incrementa, por qué aparece aquí. No hay ninguna explicación en la memoria del presupuesto ni en los indicadores, por tanto, la memoria no es transparente en este gasto. La explicación que S.S. nos dé seguramente nos lo aclarará. En la subsecretaría hay un incremento, en capítulo 1, del 15 por ciento, pero el aumento importante es el de la transferencia de Radiotelevisión Española. Como decía, hay un incremento importante en capítulo 1, concretamente en la partida destinada a funcionarios, que también me gustaría que nos lo explicara.

Con relación al programa 611.B, de formación de personal, hay un incremento del 12 por ciento; en el capítulo 1 del 12 por ciento también y en el capítulo 2 de casi el 13 por ciento. Observo que el capítulo 1 el año pasado tuvo un incremento del 29 por ciento, que si lo sumamos al 12 por ciento previsto para el 2003, tenemos un aumento de más del 41 por ciento. Vemos los indicadores y nos encontramos con que, si quitamos la formación para personal de nuevo ingreso—donde se produce un incremento en la memoria de un 13 por ciento en el número de horas—, el resto de indicadores para formación continua, formación de la carrera administrativa, formación voluntaria, formación institucional, gerencial, etcétera, son los mismos, con lo cual se produce un incremento de personal acumulado ya en los ejercicios de 2002 y 2003 de más de un 40 por ciento y los indicadores en número de horas, quitando la formación para el personal de nuevo ingreso, prácticamente son los mismos. Me gustaría también saber cómo casan estas dos magnitudes.

En cuanto al programa 612.B, planificación presupuestaria y política fiscal, el balance de lo que se presupuesta para 2003 es bastante ajustado. Quitando la dirección general de Fondos Comunitarios, en el resto se produce un descenso en su presupuesto. Sin embargo, aquí se gestionan programas muy importantes sobre los que quisiera hacer algún comentario, por ejemplo, el relativo al Fondo de Compensación Interterritorial. Usted sabe que se aprobó por esta Cámara, en diciembre del año pasado, el proyecto de ley del Fondo de Compensación Interterritorial en el que se creaban los dos fondos, el fondo de compensación y el fondo complementario, donde por primera vez se admite que un 25 por ciento se destine a gastos corrientes, algo con lo que mi grupo no estuvo de acuerdo en su momento y seguimos sin estarlo. Le quisiera preguntar sobre qué porcentaje del Fondo de Compensación Interterritorial corresponde al total de inversión pública de estos presupuestos. Quisiera saber en qué porcentaje va a quedar el Fondo de Compensación Interterritorial en el año 2003 sobre la inversión pública total. También quisiera

saber, porque no he podido sacar este dato, cuál es el incremento del Fondo de Compensación Interterritorial de este año, porque según los datos que tengo de años anteriores el incremento de esta partida casi siempre ha estado por debajo del IPC y de todas las demás magnitudes. Concretamente en el 2002, el incremento de recursos del Fondo de Compensación Interterritorial fue de un 1,5 por ciento. Me gustaría saber la cantidad prevista para el año que viene. En los indicadores se habla de Teruel, cuando en la ley que se aprobó en diciembre por la Cámara prácticamente desapareció este concepto. Sigue apareciendo en los indicadores y quisiera saber exactamente por qué, alguna explicación habrá.

Quiero hacer otro comentario respecto al Fondo de Compensación Interterritorial—a lo mejor es una valoración que no me podrá responder— porque a partir de los años 1997 y 1998, ha ido descendiendo en importancia respecto a la inversión pública total. Según los datos de la Comisión Europea, incluso del Instituto Nacional de Estadística, se ha podido comprobar que en los últimos diez años, en el periodo que se analiza normalmente, entre 1988 y 1998, como hace el segundo informe de la cohesión de la Unión Europea o el Instituto Nacional de Estadística, las diferencias entre las regiones más pobres y más ricas en España se han incrementado, es decir, ha subido el nivel de convergencia de España frente a la Unión Europea, pero las disparidades regionales dentro de España han aumentado, con lo cual la orientación del Fondo de Compensación Interterritorial no es correcta en el sentido de que no consigue los objetivos para los que está destinada. En este programa también se gestionan los fondos financieros provenientes de la Unión Europea. Yendo al libro amarillo quisiera decir que en él se describe todos los años, con cierta extensión, la situación de los flujos financieros. Este año esos flujos se incrementan porque aumentan la aportación española y los pagos a España, con lo cual al final el saldo financiero se incrementa. Quisiera hacerle algunos comentarios respecto a los fondos estructurales y al fondo de cohesión, porque analizando los datos que aparecen en el libro amarillo, España va a recibir de los fondos estructurales 7.431 millones de euros, hay un incremento del 6,5 por ciento, lo que supone el 21,7 por ciento del total del presupuesto comunitario destinado a fondos estructurales, cuando lo que correspondería a España es el 23,4, es decir, estamos recibiendo fondos estructurales por debajo de lo que nos correspondería. Le pregunto la razón de esta diferencia. Sé que el periodo de programación termina en el 2006, con lo cual seguramente se ha ejecutado mucho menos en el 2001 y en el 2002, pero en fondos estructurales, en principio, estamos por debajo de lo que nos correspondería. En el libro amarillo viene especificado que va a haber un descenso en lo que se reciba de Fondo Social Europeo, donde hay un descenso de 265 millones de euros, es decir, vamos a recibir un 11 por ciento menos. Quisiera saber la expli-

cación de este dato. Ayer me decía el secretario de Estado de Relaciones con la Unión Europea que hay menos paro en España. En mi opinión, es algo que no se sostiene, no es ése el problema. La formación, como usted sabe, no es solamente para parados, sino que también es formación continua y formación ocupacional; hay muchos tipos de formación y ésa no puede ser la explicación. Es una explicación simplista para salir del paso, pero debe haber otra. Respecto al FEDER, hay un incremento de un 7 por ciento. En cuanto al FEOGA-Orientación, hay un incremento del 47 por ciento, muy importante, que no sé si no tendrá que ver —no lo sé porque no lo dice el libro amarillo— con el acuerdo de pesca y le ruego que, si puede, nos lo explique. Con el fondo de cohesión pasa lo mismo, vamos a recibir 1.585 millones de euros, que supone un 55,8 por ciento del total para el año 2003 en toda la Unión Europea. A España le correspondería el 62 por ciento; en el fondo de cohesión también estamos por debajo de lo que nos correspondería. Yo no sé si estamos perdiendo fondo de cohesión, si se está ejecutando mal, si la ejecución va con retraso y lo que no recibamos en el 2003 se recibirá en el resto del período de programación, pero me gustaría que me lo explicara.

Le anticipo una tesis, que en algún momento he mantenido en la Comisión de Economía y Hacienda y es que España, con relación a los demás Estados de la Unión Europea, tiene un grado de centralización de la gestión de los fondos estructurales superior a la del resto de Estados de la Unión Europea. Aproximadamente, el 60 por ciento de los fondos estructurales se gestiona por la Administración central y el 40 por ciento por la administración autonómica. Yo no sé si una alternativa buena sería la de invertir esa correlación porque una mayor descentralización de la gestión de los fondos estructurales contribuiría a una mayor eficacia de los mismos. En el fondo (es la reflexión más relevante que quería hacer), para nosotros lo más importante no es que el montante suba o baje, sino la eficacia en la optimización que hagamos de la gestión de esos fondos. En este programa 612.B le quisiera pedir alguna aclaración sobre determinados indicadores, indicadores que se refieren a las publicaciones; el indicador de publicaciones pues se dispara y pasa de 22 a 200. Me parece mucho, pero alguna explicación habrá. En cuanto a la gestión de costes y mantenimiento informático, le agradecería que me explicara los indicadores, concretamente, el de mantenimiento informático, sistemas de información y servicios de información a los ciudadanos.

En el programa 612.C, de control interno, hay un incremento notable en el capítulo 6 de un 25 por ciento en inversiones de carácter inmaterial que me gustaría nos explicara, puesto que me parece muy importante su contenido en lo que se refiere a control de perceptores de fondos estructurales. Querría saber si esto tiene algo que ver con los datos que le facilitaba sobre los fondos

estructurales, qué tipo de control se está haciendo; a cuántos perceptores de fondos estructurales se está controlando, etcétera. Me gustaría también que nos explicara los indicadores sobre auditorías a empresas por subvenciones percibidas, donde hay una diferencia importante entre lo realizado en el año 2001, 77, lo que se espera realizar en el año 2002, 351, y lo que se prevé para el 2003, 300. ¿Cuál es el plan que tiene el ministerio en este tema?

En el programa 612.F, gestión del patrimonio del Estado, me gustaría que nos explicara en el capítulo 3, el incremento de intereses de demora, que es prácticamente del cien por cien, de más de 26 millones de euros. Respecto a la gestión del catastro, que es el programa siguiente, quisiera que nos explicase el contenido de los indicadores. Hay planes en urbana de 1.100.000 unidades y en rústica, de 2.400.000 hectáreas. Parece ser que en el año 2002 se van a cumplir los indicadores previstos en el año 2002, pero me gustaría que nos lo explicara. En cuanto al programa de loterías, apuestas y juegos de azar, me gustaría que nos explicara el descenso que se produce en el capítulo 6, que es importante, de un 28 por ciento en inversiones de reposición. ¿Cómo están cumplidos los objetivos de profesionalidad, red de ventas, presentación de locales, informatización de la red, etcétera, que justifica ese descenso en el capítulo de inversiones?

Para terminar, sobre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, quisiera que nos explicara el incremento de más de un 33 por ciento. Teniendo en cuenta que el año pasado tuvo un incremento de un 42 por ciento, con el que se añade este año de un 33 por ciento, suma ya un 75 por ciento. El año pasado nos habló su antecesor de la pérdida de autonomía de la agencia estatal pues pasaba a depender en mayor medida, incluso a nivel de presupuesto, del Ministerio de Hacienda. Me gustaría que nos hiciera un balance de cómo ha ido evolucionando ese proceso y si va a continuar, a la vista del aumento tan importante del presupuesto para la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Fundamentalmente, se orienta en el capítulo 1, que es de un 31 por ciento, y me gustaría que nos diera una explicación.

Me gustaría darle mi visión de los indicadores de la lucha contra el fraude en la Agencia Tributaria; para el año 2003 en actuaciones de control, se prevé un incremento del 7,3 por ciento, pero si lo comparamos con lo realizado en 2001, es sólo del 2,4 por ciento. Y si vamos al indicador de recuperación de deuda, el objetivo que se plantea es incrementar la recuperación de deuda para el año 2003 en un 4 por ciento. Si lo comparamos con lo realizado en el año 2001, se produce un descenso de un menos 2,6 por ciento en la recuperación de deuda que se prevé para el año 2003. Me parecen indicadores muy pobres. Teniendo en cuenta lo realizado en el 2001, lo que se espera hacer en el 2003 en recuperación de deuda —es de menos un 2,6 por cien-

to— y en actuaciones de control, solamente un 2,4 por ciento, cifra reducida. Esperando que nos lo explique, quisiera insistir en otros extremos.

Me gustaría que me explicara los indicadores de presentación telemática, porque hay variaciones muy importantes. En declaraciones tributarias de pyme, de IRPF y de impuestos especiales, lo que se prevé para el año 2002 supone un descenso importante respecto de 2001, que se vuelve a incrementar en el 2003. El número de declaraciones de pyme en el 2001 fue de 115.000; previstas para 2002, 50.000; y previstas para 2003, 325.000. Hay una diferencia tan enorme que me gustaría que nos lo explicara. Con las declaraciones de IRPF telemáticas pasa lo mismo: para el año 2001, 497.000; para 2002, 300.000; y para 2003, 1 millón.

Yo no sé si el incremento de este año y el previsto han contribuido a la mejora de la gestión tributaria, pero quiero hacerme eco aquí de un informe del Tribunal de Cuentas sobre las deficiencias en el cobro de morosos. Me han parecido preocupantes los datos que ha dado el Tribunal de Cuentas. En cuanto a requerimientos, dice que el 28 por ciento no ha sido notificados, y el cien por cien de los notificados y no atendidos por el contribuyente no se ha reiterado. Con respecto al impuesto sobre sociedades, el 6 por ciento de cartas de aviso desatendidas por los morosos no originaron citación posterior. El 78 por ciento de cartas enviadas y no atendidas no tuvo seguimiento posterior. Y en cuanto a los contribuyentes de especial seguimiento, algo que siempre aparece con mucha notoriedad en los medios, el 44 por ciento de las cartas no atendidas no fueron objeto de requerimiento y el 67 por ciento de los requerimientos no atendidos no generó ningún seguimiento posterior. Son datos del Tribunal de Cuentas sobre deficiencias relacionadas con el cobro a morosos que se han hecho públicos en los medios de comunicación y me gustaría que me los explicara, puesto que, al ver estos indicadores, que repito que me parecen pobres, considero que es necesaria una explicación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Como no podía ser menos, le doy la más cordial bienvenida al subsecretario, señor Uría, y le deseo que tenga éxito en esta nueva singladura en la Subsecretaría de Hacienda.

No cabe formularle preguntas después de haber oído al señor García Breva, puesto que coloquialmente está todo dicho. Le ha hecho un examen exhaustivo, ya que ha ido desde la subsecretaría, el gabinete del ministro, hasta la última noticia aparecida en *El País* en el día de ayer. Modestamente le voy a decir, señor García Breva, que el presupuesto está hecho, como dice nuestro ministro, el señor Montoro, de forma austera y con control. Se incrementa respecto al ejercicio anterior y el Ministerio de Hacienda, que no es un órgano inversor,

sino más bien de control, que proyecta y ejecuta la economía del país, lo que hace es cumplir con el equilibrio presupuestario desde el año 2001, se va a cumplir en el 2002 y, como usted sabe, señor García Breva, ya se aplica la Ley General de Estabilidad Presupuestaria 18/2001. Al parecer, según manifestaciones de esta mañana, a su compañero, el señor Fernández Marugán, no le agrada dicho equilibrio, pero son las teorías personales suyas a las que tanto nos tiene acostumbrados en esta Cámara. Sin embargo, en el 2003, por tercer año consecutivo, se va a volver a conseguir el equilibrio presupuestario, principio general y fundamental que la ciudadanía entiende perfectamente de no gastar más de lo que se consume y no llegar a esos déficit que lamentablemente teníamos. Hay que mencionar que en 1996 alcanzamos una deuda pública del orden de 68 billones de pesetas, lo que suponía millones para pagar al Gobierno entrante a partir del año 1996. Con la política económica que se ha seguido durante estos últimos seis años, la economía española —permítanme la expresión— se va enderezando y adecuando a las circunstancias reales y a lo que debe ser la economía, en este caso macroeconomía, de una nación. Lo que no hay que hacer es gastar más de lo que realmente se ingresa por el concepto de impuestos.

El incremento del Ministerio de Hacienda no es sólo como órgano que tiene que administrar, sino también como órgano que tiene que invertir dentro de sus 14 servicios, que están afectos al propio ministerio, los tres organismos autónomos —el Instituto de Estudios Fiscales, el Parque Móvil del Estado y la Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado— y además el ente público conocido con el nombre de Agencia Estatal Tributaria, el cual nació en el año 1991 en la Ley de Presupuestos y que para mí es el buque insignia —lo llamo así coloquialmente— del Ministerio de Hacienda, puesto que es un organismo que año tras año se va adaptando a las situaciones económicas y a las situaciones actuales de la informática y de la telemática. Pues bien, me ha sorprendido una de las frases que ha pronunciado el señor García Breva, cuando ha manifestado que el incremento ha sido del 32 por ciento. Pienso que ha tenido un lapsus de comas ahora que andamos con los euros y con el cambio de moneda, porque se trata de 33 millones de euros la demasía con respecto al ejercicio anterior. Constató —el subsecretario lo podrá confirmar— que el incremento que ha experimentado la Agencia Estatal Tributaria ha sido del 3,4 por ciento, porque en pesetas hemos pasado de 165.000 millones a 171.000, el equivalente a euros de 1.029,55. Será un lapsus o un cambio de comas.

En cuanto a la clasificación o división del ministerio para repartir este presupuesto, la clasificación orgánica para saber, dentro de esos 15 servicios, de los organismos autónomos y de la Agencia Tributaria, de qué dinero van a disponer, por lo que respecta a la clasificación por programas, algo que ha sido mencionado por el

grupo de la oposición, el subsecretario nos dará una amplia y exhaustiva explicación de los objetivos, lo que se conoce como la presentación funcional del gasto del ministerio. Y la clasificación económica, no menos importante, es para saber en qué se gasta y cómo se distribuye el presupuesto del Ministerio de Hacienda, que asciende a 5.118,78 millones de euros. En pesetas —me gusta hacer la conversión— son 851.361 millones. Lo digo para hacer una comparación y entendernos. El incremento, como he dicho, es muy pequeño, un 4,9 por ciento respecto al ejercicio anterior y, dentro de la tarta —permítanme la expresión— de los Presupuestos Generales del Estado, el Ministerio de Hacienda participa en un 1,3 por ciento del presupuesto general.

Aprovechando la presencia del señor subsecretario en esta Cámara, no quiero dejar de preguntarle por algunas cuestiones que me han suscitado alguna duda que espero me aclare. Me ha sorprendido —permítanme que lo diga así de claro— que en el capítulo 1, gastos de personal, se refleje una disminución en cuanto a formación y quisiera que me lo aclarara. Por otro lado, veo que se incrementan complementos de destino específicos a ciertos cuerpos de funcionarios. También me gustaría, señor subsecretario, que me lo aclarase. En relación con la inversión real, capítulo 6, me surge una duda relativa a dos proyectos de ampliación del Ministerio de Hacienda. Concretamente se trata de una biblioteca real y de otra no menos importante biblioteca virtual. Yo me pierdo cuando se trata de temas informáticos, pero me agradecería que el señor subsecretario me aclarara las inversiones en estos proyectos.

En cuanto a la Agencia Estatal Tributaria, por mis muchas intervenciones en esta Cámara, tengo que alabar a este ente público por el servicio que está prestando al ministerio y al Estado por su eficacia y por el incremento en el cumplimiento de sus objetivos cada año. Ya he dicho anteriormente que para mí es el buque insignia del Ministerio de Hacienda. Para los contribuyentes —hablo en términos globales—, la Agencia Tributaria ha dejado de ser ya un organismo opresor y recaudador para convertirse en el organismo que se acerca al contribuyente. El contribuyente acude cada día con más seguridad a informarse, a preguntar y a reclamar sus obligaciones tributarias. En relación con este punto, señor subsecretario, quiero preguntarle cómo se van a canalizar estas inversiones en los sistemas informáticos. El señor García Brea ha puesto en cuestión que no ha sido interesante el servicio telemático y quiero decirle que seguramente habrá vuelto a tener un lapsus en sus números, puesto que se ha pasado de aproximadamente 450.000 declarantes por vía telemática en el año 2001 a 1.200.000 en este ejercicio que corresponde al 2001. Los contribuyentes realizan cada días las declaraciones tributarias a través del sistema telemático y no digamos nada de las pymes y de las grandes empresas, totalmente adaptadas que aceptan los sistemas telemáticos de la Agencia Tributaria.

Por otro lado, quiero preguntarle por el convenio previsto con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, hasta dónde va a abarcar y qué objetivos persigue.

Por mi parte sólo deseo reiterarle la bienvenida a esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para contestar, tiene la palabra el señor subsecretario de Hacienda.

El señor **SUBSECRETARIO DE HACIENDA** (Uría Fernández): Señorías, sirvan mis primeras palabras para expresarles mi enorme satisfacción por encontrarme ante ustedes como subsecretario del Ministerio de Hacienda y tener la oportunidad de darles cumplida explicación. Ello no constituye un simple trámite, sino un ejercicio democrático de primer orden, pues, al fin y al cabo, se trata de darles noticia de la forma en la cual van a ser empleados los recursos públicos que los ciudadanos ponen a disposición de los servidores públicos del Ministerio de Hacienda para el año que viene.

El señor García Brea ha tenido una intervención dilatada, en la que ha abordado numerosos puntos. Le agradezco, en primer lugar, el tono de su intervención, y en segundo lugar, el interés que evidencia por las cuestiones del Ministerio de Hacienda, cosa que me resulta muy satisfactoria. Trataré de dar cumplida respuesta al mayor número de preguntas, aunque le anticipo que hay un bloque muy concreto, como probablemente S.S. sabe, que no es objeto de la presente comparecencia. Le invito a que me demande la información por escrito y será cumplidamente atendido. Con esa advertencia previa, no rehuiré entrar en todos los temas que usted ha planteado. Si les parece bien, para tratar de hacer una exposición ordenada y que satisfaga ese objetivo inicial de darles cumplida noticia de los proyectos que con carácter general está desarrollando y va a desarrollar a lo largo del año que viene el Ministerio de Hacienda, voy a tratar de hacer una descripción general, al hilo de la cual iré abordando buena parte de las cuestiones que me han planteado, para entrar a continuación en el detalle de algunas que no han quedado suficientemente explicadas. Trataré de hacerlo de la manera más breve posible, pues entiendo que la hora no nos acompaña precisamente.

Como presentación general de los presupuestos del Ministerio de Hacienda —y la intervención de SS.SS. así lo evidencia—, nos encontramos ante un presupuesto de más fácil comparación que el de ejercicios precedentes, en tanto en cuanto se ha asentado ya el cambio estructural derivado de la separación de los ministerios de Economía y Hacienda y otros cambios estructurales que se han ido produciendo en los últimos ejercicios. Por esta razón, la primera nota caracterizadora de este presupuesto es su homogeneidad en cuanto a estructura con ejercicios precedentes, lo que hace mucho más

fáciles —y así ha quedado evidenciado— los ejercicios de comparación y hace más exigentes —lo cual también es razonable— las demandas de explicación respecto a los movimientos que se producen de un ejercicio a otro.

El siguiente dato es inexcusable y seguramente ha sido reiterado desde esta tribuna en estos últimos días: naturalmente, son unos presupuestos comprometidos con el equilibrio presupuestario, fiel y escrupulosamente cumplidores de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y respetuosos por tanto con el límite de gasto, que, como saben ustedes, quedó fijado en 114.517 millones de euros, que en el caso del Ministerio de Hacienda se traducen en un gasto global no financiero de alrededor de 1.506 millones de euros. Esto nos pone sobre la pista de un crecimiento de gastos de un 4,9 por ciento, que podemos coincidir en líneas generales en que se trata de un crecimiento moderado, en todo caso inferior a la evolución del PIB nominal que se encuentra en el 5,8 por ciento. A modo de presentación general, es evidente que estamos ante un presupuesto moderado en el que hay pocas sorpresas, porque no es como el de otros ministerios inversores, sino que es un presupuesto de gestión. Añadiría más, es todavía más moderado en su evolución y en su crecimiento de gastos si tenemos en cuenta que son partidas muy concretas y verdaderamente coyunturales las que alimentan ese crecimiento, que en realidad es todavía menor. A modo de presentación, les diré que esas tres partidas son: una partida en capítulo 1, de alrededor de 5,8 millones de euros, destinada a financiar modificaciones, que se están produciendo este año y se producirán el año que viene, de determinadas relaciones de puestos de trabajo en el interior del ministerio, de las que les daré noticia mucho más detallada enseguida. Es una partida verdaderamente excepcional, que ya veremos en qué culmina, porque son procesos que se van iniciar. Lógicamente tienen que pasar por la CECIR y ya veremos si se consumen o no esas dotaciones iniciales. Básicamente les anticipo que están específicamente dirigidas a aquellas direcciones generales del ministerio que históricamente habían tenido un problema de no revisión de relaciones de puestos de trabajo en periodos muy dilatados de tiempo. El caso más conocido es el de la Dirección General del Catastro, que en los últimos quince años, además de haber vivido enormes dudas respecto de si iba a ser un organismo autónomo o se iba a integrar en la Agencia Tributaria, ha quedado marginado de modificaciones de relaciones de puestos de trabajo. Lo cierto es que la brillante realidad de la Dirección General del Catastro, que es en este momento un gran prestador de servicios intensamente comprometido con la tramitación telemática de procedimientos —y nos tenemos que felicitar todos por ello— y un ejemplo de la magnífica colaboración que puede existir entre la Administración General del Estado y el Ministerio de

Hacienda con los entes territoriales, hacía inexcusable no dilatar más esa revisión.

El segundo incremento notable, como muy acertadamente ha apuntado S.S., se produce en el capítulo 3, en los intereses de demora, que es también un hecho puntual. Se trata simplemente —son noticias conocidas en medios periodísticos— de atender a pagos de interés de demora por sentencias judiciales derivadas de procesos que son conocidos. Uno de ellos se refiere al proceso de Galerías Preciados, en su vertiente de accionistas minoritarios. Me apresuro a indicarles que se ha producido un auto reciente en el que se van determinando exactamente cuáles son los intereses a pagar. Se trata de dotar las partidas necesarias para atender al cumplimiento de esas resoluciones judiciales. En segundo término, aunque económicamente tiene una cuantía menor y hasta cierto punto es un arrastre de ejercicios anteriores, está la sentencia de ITASA, que también es un caso conocido. La tercera —como S.S. ha puesto de manifiesto— es la subvención a Radiotelevisión Española, que efectivamente alcanza un importe de 75 millones de euros, con un incremento del 13 por ciento. De esta subvención no debería decir demasiado, en la medida en que ya fue objeto de la comparecencia del presidente de SEPI ayer por la noche, en la que se le preguntó sobre este particular y dio cumplida información. Por mi parte, sólo quiero indicar que, como es conocido, se está aplicando el plan marco elaborado tanto por Radiotelevisión Española como por SEPI, hay que tener confianza en la profesionalidad de quienes trabajan en uno y otro sitio. La experiencia en procesos de racionalización industrial y empresarial de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales debe estar en el pasado y presente fuera de toda duda. La partida se incrementa porque es lo que, como consecuencia de la aplicación de ese plan marco 2002-2004, se nos ha pedido desde SEPI y atiende fundamentalmente a rebajar el coste financiero de la deuda. Además, este crecimiento es un estímulo —en años anteriores no ha evolucionado de la misma manera— en la dirección del compromiso del Estado, en este caso del Ministerio de Hacienda, por la futura viabilidad del Ente Público RTVE.

Tratando de hacer una exposición un poquito más detallada, como les decía, en el capítulo 1 los gastos de personal tienen un crecimiento del 3,8 por ciento, que, con carácter general, también podemos considerar moderado. El único dato interno que pudiera llamar la atención es esa partida de 5,8 millones de euros de la que ya les he dado noticia. Me gustaría explicarles qué fundamento tiene, porque me sirve de hilo conductor de la explicación de los presupuestos del Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Hacienda tiene el compromiso intenso con los empresarios y con los ciudadanos de proporcionarles cada día mejores servicios. Todos los servidores públicos, a fin de mes, debemos tener en cuenta que lo que se nos paga como retribución no

tiene otro sentido que el servicio que damos a los ciudadanos. Esto significa que precisamente en la evolución de todas nuestras partidas presupuestarias va a haber una relación inmediata entre la evolución de las partidas y la conexión con la prestación de servicios a ciudadanos y a empresas, de tal manera que las relaciones de puestos de trabajo que se actualizan coinciden exactamente con las partes del Ministerio de Hacienda directamente comprometidas con los procedimientos relacionados con ciudadanos y empresas. Básicamente son tres: la dirección general del Catastro, de la que ya les he hablado; los tribunales económico-administrativos, que este año han tenido una primera modificación y el año que viene probablemente tendrán otra, y la junta consultiva de contratación administrativa. En los tres casos se trata de un esfuerzo sostenido, tratando de actualizar sus relaciones de puestos de trabajo para dar sustento a un compromiso de mejora de gestión y de tramitación más rápida de los procedimientos administrativos, con una clara ventaja para los ciudadanos y las empresas. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Si me permiten que alterne las respuestas, contesto a una pregunta que me hacía el señor Blancas sobre la partida de gastos de formación. En el capítulo 1 hay una disminución llamativa, en el concepto 162, que es de un menos 9,3 por ciento. Se preguntaran con razón cómo puede el Ministerio de Hacienda disminuir su formación en un momento en el que estamos introduciendo masivamente nuevas tecnologías y procedimientos telemáticos de cara a los ciudadanos. La respuesta es muy sencilla y puramente presupuestaria. Si se fijan correlativamente se produce un sustancial incremento en la partida 233, de otras indemnizaciones, que de por sí es una partida más importante y responde a una resolución de la dirección general de Presupuestos, de 18 de julio de este año, en la cual se nos ha recomendado que separemos la parte de formación externa, que es la queda en el 162, de la formación interna que se proporciona a los funcionarios del ministerio quedando así, por una razón estrictamente de orden presupuestario, separadas pero manteniéndose la cuantía con un ligero crecimiento. Al hilo de esto, quiero explicarles, porque es interesante que lo conozcan en la línea que he apuntado al comienzo, que estamos cambiando el modelo en materia de formación, estamos abandonando la formación tradicional sobre todo en formación microinformática y estamos yendo a una formación *on line* a través de los equipos informáticos, de tal manera que una empresa nos suministra esos cursos de formación y los funcionarios tienen la posibilidad de atenderlos y seguirlos desde su propio centro de trabajo con el consiguiente ahorro de tiempo, dietas y molestias para el funcionario. Nos permite llegar capilarmente mucho más a toda la estructura del ministerio, sobre todo, a la estructura territorial con lo cual hay una mejora de formación. Es un programa de una enor-

me flexibilidad, estamos en microinformática y vamos a seguir introduciendo otras partidas distintas. Verdaderamente es un experimento —si se me permite la expresión— novedoso, pero tenemos muchas esperanzas de que nos permitan atender con un menor coste en estas partidas necesidades crecientes de formación en este ámbito. En este sentido —y ya anticipo una cuestión a la que aludiré después—, de cara a la firma electrónica y a la tramitación telemática de recursos varios, va a haber formación especializada para los funcionarios del departamento al objeto de que éstos, a lo largo de los próximos meses, se encuentren en perfecta capacidad para la tramitación telemática de los procedimientos administrativos.

Respecto al capítulo 2, ninguno de ustedes me ha preguntado, pero creo pertinente hacerles una reflexión. Hay una evolución muy moderada del 1,9 lo que explica que no me hayan consultado, pero si con un examen más detenido les llama la atención la evolución de alguna partida, únicamente quisiera decirles que tanto en seguridad privada como en limpieza se producen incrementos que son pura traslación de los convenios colectivos de los sectores respectivos y en tarifas postales estamos trasladando la subida de tarifa de Correos que se produjo en el ejercicio anterior. En gastos de mantenimiento informático sí ha habido alguna pregunta. Habrá conceptos concretos en los que habrá disminuciones y otros en los que habrá aumentos que les llamarán la atención. Esto obedece a los calendarios de renovación de nuestro parque informático. En la Intervención General de la Administración del Estado se está completando un programa de renovación intenso y lógicamente se encuentran en período de garantía los equipos, con lo cual las necesidades de mantenimiento disminuyen, a pesar de que los equipos son mejores. Es casi un síntoma de bienestar la disminución de los costes de mantenimiento. Por el contrario, en otros lugares del ministerio en los cuales los equipos tienen mayor antigüedad el gasto de mantenimiento tiende a incrementarse. Es una clave muy interna pero, desde el punto de vista presupuestario, puede ser interesante saber que en el capítulo 2 se están produciendo desplazamientos porque estamos concentrando en la subsecretaría los gastos de comunicaciones postales, lo cual nos permite una contratación centralizada en mejores condiciones y una gestión más eficaz de nuestros créditos.

En el capítulo 3 —ya les he dado una interpretación anticipada— esa subida notable en el concepto 612.F obedece a sentencias judiciales que son, como es sabido, es un acto debido; atendemos presupuestariamente a la previsión que tenemos de pagos de esa índole y no hay más que añadir. En el capítulo 4 en cuanto a las transferencias corrientes, aunque es parte de la explicación del capítulo 7, entro en las transferencias corrientes a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y al Instituto de Estudios Fiscales y aprovecho para con-

testar varias preguntas. En cuanto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, quisiera decir que el cambio de modelo presupuestario que se produjo hace un par de años, ese tránsito de la generación del 18 al 5 por ciento, no debe ser interpretado como una minoración de la autonomía de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Nosotros y creo que la propia Agencia Tributaria no lo experimentamos así, simplemente es una medida de disciplina presupuestaria y, sobre todo, de transparencia. Al final eso se traduce en que, en lugar del ejercicio de movilidad presupuestaria —si me permiten esa expresión— que se producía en años anteriores, de tal manera que el presupuesto inicial era uno pero iba modificándose al alza durante el ejercicio y el control se hacía verdaderamente difícil, sobre todo desde esta sede, se sustituye por una medida de transparencia y de racionalización que debe ser saludada positivamente. Les ha permitido —lo he dicho esta mañana— tener un mayor control de la evolución de las distintas partidas. En la Agencia Estatal de Administración Tributaria —por ir dando noticia de los distintos aspectos— se producen básicamente incrementos en los capítulos 1, 2 y 6. En el capítulo 1 se trata de incrementos derivados de la incorporación de nuevas promociones de funcionarios. No está jugando la tasa de reposición, con lo cual la cobertura de vacantes es muy importante; se están incorporando más efectivos de los que abandona la Agencia Estatal de Administración Tributaria como símbolo de ese compromiso de mejora y de eficacia. El capítulo 2 es llamativo —les invito a que comprueben el ejercicio porque es interesante, y respondo a una cuestión que se me ha hecho— porque hay una evolución muy importante de determinadas partidas, concretamente de los conceptos 220.20 y 221.09, que son labores de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; 222.00, comunicaciones telefónicas; 222.01, comunicaciones postales; 222.04, comunicaciones informáticas, y 227.06, estudios y trabajos técnicos. Todos ellos son trabajos informáticos y tienen crecimientos importantes que les llamarán la atención. Les puede llamar también la atención la disminución que se produce en el coste de fabricación de efectos timbrados del 13 por ciento. Unas cosas y otras son hijas del mismo fenómeno —me sirve para contestar a una de las cuestiones—, del desarrollo de los procedimientos telemáticos. No tengo aquí el detalle de los números porque esta cuestión debe ser abordada en la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda, pero con gusto les remitiré escrita relación pormenorizada de los datos. Comparto la opinión del señor Blancas de que no son datos exactos, es decir, la evolución es creciente. Incluso le daría el dato de que sociológicamente todos en nuestro entorno personal notamos que el uso es creciente. Desde luego, el acortamiento de plazos en devoluciones tributarias, en el supuesto de presentación por Internet, es un hecho indiscutible. Para el año que viene la Agencia Estatal de Administración Tributaria

va a seguir en la misma dirección con novedades relevantes, como son la necesidad de atender a las importantes modificaciones normativas de las que ustedes ya tienen conocimiento y básicamente el impuesto sobre la renta de las personas físicas; están los pagos a las madres que se va a producir los primeros meses lo cual implica un coste de gestión y de comunicaciones y la explicación a los contribuyentes de toda esta nueva normativa. Quiero anticipar, aunque es conocido, que el año que viene, por primera vez y como prueba piloto, se van a hacer 1.200.000 predeclaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas, lo cual es un alivio de la presión fiscal indirecta, que es la antesala de un gran proyecto como es que en el año 2004 sean 5,5 millones de predeclaraciones. Esto significa evolucionar en una línea de reforzamiento de los sistemas de atención al contribuyente de toda índole que tiene impacto en el capítulo 2 y por otra vía, en el capítulo 6 porque requiere una fuerte inversión en productos telemáticos que no necesita mucha más explicación.

Respecto al control del fraude, insisto en que es una cuestión a la que el secretario de Estado de Hacienda dio respuesta ayer, pero no quisiera dejar de contestar las cuestiones que se me han planteado. La afortunada realidad es que el control de fraude está mejorando día a día. Esta inversión en productos informáticos de toda índole hace continuar a la Agencia Estatal de la Agencia Tributaria, y no es un fenómeno reciente, en la línea de tener más y mejores bases de información, coordinarlas y utilizarlas de manera más eficaz. No hace falta recordar campañas que han sido muy detalladas en los medios de comunicación en el año anterior que han permitido grandes resultados. Si me permite, el afloramiento de deuda fiscal como consecuencia de actuaciones inspectoras es un dato que hay que por lo menos matizar, sin perjuicio de que el dato exacto no lo tengo y no sé si es exacto el que usted nos proporciona; hay que matizarlo en el doble sentido de decir, por un lado, el estímulo al cumplimiento de obligaciones voluntarias y, por otro, la facilitación que se produce en el cumplimiento de obligaciones voluntarias —algún efecto tendrá lógicamente en la recaudación en vía ejecutiva, que es el dato del que estamos hablando—. Lógicamente en la medida en que se vayan cumpliendo de manera más puntual las obligaciones de forma voluntaria, la recaudación ejecutiva no puede tener crecimientos espectaculares; es así.

En cuanto al Instituto de Estudios Fiscales, la evolución que usted acertadamente ha detectado es muy sencilla de explicar. Esto al final es un fenómeno muy sencillo, en función de cómo vayan los exámenes de ingreso de las promociones, hay años en los cuales no coinciden promociones y hay años en los que sí coinciden. Este año, como verá, las partidas de retribución de funcionarios en prácticas, que son los funcionarios de nuevo ingreso, son las que están creciendo porque se produce la coincidencia sobre todo de que varios de los

cuerpos de Gestión de Hacienda pública van a coincidir en formación en el Instituto de Estudios Fiscales, lo que provoca, lógicamente, incremento en el capítulo 1 y también en el capítulo 2. Respecto de la pregunta que me hacía sobre las becas, debemos tener en cuenta que no se trata de becas sociales, entre comillas, sino de becas de investigación, por lo tanto que se desenvuelven de una manera especialmente rigurosa en la selección de los proyectos de investigación y ajustadas, como es lógico, presupuestariamente, con lo cual la continuidad de la política de becas es razonable y explicable. Tampoco habría proyectos de investigación suficientes como para que esa partida creciese espectacularmente. El capítulo 6, de inversiones reales, va muy en la línea de lo que estaba comentando como política general del ministerio. Estamos comprometidos en el desarrollo de nuevas tecnologías y en la tramitación telemática de procedimientos. El año que viene, ya se lo anuncio, tramitaremos telemáticamente los recursos administrativos del Ministerio de Hacienda y poco a poco iremos sumando procedimientos de toda índole que seremos capaces de tramitar en vía telemática. Para eso esta semana llevamos al Consejo de Ministros un convenio con la Casa de la Moneda, como están haciendo otros ministerios, para habilitarnos la certificación de firma electrónica de los altos cargos y el personal del ministerio.

Respecto a la cuestión puntual que me hacía el señor Blancas, hay un proyecto, al que yo tengo especial cariño personal porque lo he seguido desde su origen, que es el de la biblioteca y me sirve además cordialmente para formular una invitación a esta Comisión para conocerlo. El departamento está construyendo —prácticamente está terminado— una nueva biblioteca que está, si conocen el edificio, en Alcalá 5, en lo que era la antigua Caja General de Depósitos. Es un proyecto verdaderamente hermoso desde el punto de vista arquitectónico. Además estoy muy orgulloso porque ha sido íntegramente desarrollado por los arquitectos del propio ministerio, no hemos necesitado consultoría externa para desarrollarlo. La obra está prácticamente terminada, como digo, y supone para el que conozca la biblioteca del ministerio una gran ganancia desde el punto de vista del acceso de toda índole. Lo que llamaba la atención de S.S. respecto de la biblioteca virtual es algo muy de interés para todos los estudiosos en esta materia, y seguro que para ustedes, que consiste en lo siguiente: Todos saben que el Ministerio de Hacienda tiene tres grandes bibliotecas: su propia biblioteca como ministerio, la del Instituto de Estudios Fiscales y la de la EGAE. Si cualquiera de ustedes quisiera consultar alguna de esas tres bibliotecas, tendría, en una ciudad como Madrid, probablemente que dedicar varios días a desplazarse de una a la otra, porque son bibliotecas completamente separadas. El proyecto de biblioteca virtual consiste en crear virtualmente, como es lógico, y en el portal del Ministerio de Hacienda que

se está desarrollando en estos días, una biblioteca única del Ministerio de Hacienda, en la que sólo virtualmente estarán unidas esas tres bibliotecas. De tal manera que ustedes, desde su ordenador y por vía telemática, a través de Internet, podrán acceder a nuestra biblioteca, y esto responde a algo que me comentaba S.S. antes de comenzar la sesión. Permitirá incluso —y esto es parte del interés del proyecto— no sólo acceder a lo que es la ficha bibliográfica de los títulos sino, en el caso de nuestros propios títulos, abrir el libro y consultarlo, con lo cual el acceso es inmediato.

Trato ya de acabar porque he consumido demasiado tiempo. En el capítulo 7, la Agencia Tributaria y el Instituto de Estudios Fiscales le han dado respuesta. Es evidente que efectivamente ha sido un error; no es el 33 por ciento de crecimiento del gasto en la Agencia Tributaria, sino el 3,3 por ciento, un crecimiento igualmente moderado. Únicamente quiero decirles, porque quizá les llame la atención —no lo ha sido ahora, pero sí les doy la información—, que está también en el capítulo 7 la partida destinada a atender las indemnizaciones destinadas a partidos políticos, que en el 2001 fueron, si no recuerdo mal, 6.000 millones de euros; bajó mucho en el año siguiente y este año recrece respecto de ese año anterior. En el año 2001 se dio respuesta en vía administrativa a las solicitudes de indemnización, en el año 2002, desde el punto de vista de tramitación, fue un año en blanco, entre comillas, ahora están empezando a recaer sentencias judiciales y estamos consignando las cantidades para atender al efecto previsible de esas sentencias. Ya les digo que se está produciendo la confirmación general de criterios utilizados en la valoración, hay alguna cuestión de detalle, con lo cual el desplazamiento es del 10 por ciento, un desplazamiento menor en todo caso. En activos financieros hay una disminución muy importante porque Patrimonio se está quedando prácticamente sin sociedades y las sociedades tradicionales están pasando o han pasado, como saben ustedes, a la SEPI. Por otro lado, buena parte de sus sociedades pertenecen al área funcional de otros ministerios, con lo que son otros subsecretarios los que les tendrán que dar la explicación.

Como cuestión puntual, por la que se me ha preguntado, en Loterías, efectivamente, hay un comportamiento irregular de las transferencias de unas y de otras. En este caso la explicación no es más que la evolución de los propios juegos. Hay juegos que están funcionando muy bien, como es el caso de la lotería primitiva, y que alimentan la transferencia al Estado, y otros que no han funcionado tan bien, en parte por razones puramente coyunturales como ha sido que, con el mundial de fútbol, y siendo esta explicación un poco pedestre, el calendario se ha acortado y eso, en recaudación, lógicamente lo notamos. Si me permiten el comentario jocoso, esperamos que con la incorporación de Ronaldo a la liga española la quiniela evolu-

cione mejor y lógicamente podamos incrementar las transferencias.

Entro rapidísimamente en las cuestiones que me ha preguntado. Respecto al programa 124.D, el incremento al que usted aludía en coordinación y relaciones financieras por los entes territoriales responde a la incorporación de 21 laborales que estaban en un capítulo distinto, en el capítulo general de la Secretaría General; entiendo que no tiene mayor relevancia. Luego hay un incremento en el capítulo 6, que es mayor inversión. En el programa 126.E, Parque Móvil, hay una continuidad de la política de inversiones, de la política de renovación de vehículos; yo creo que se trata de dignificar el servicio. Ha visto muy bien S.S. que hay partidas que están disminuyendo, por ejemplo, laborales eventuales, como consecuencia de que no tenemos este año el efecto excepcional de la presidencia, pero mantenemos el efecto inversor en reposición de vehículos. Les puedo decir que concretamente este año lo que toca, entre comillas, es la renovación de los vehículos de los órganos constitucionales y concretamente, entre otros, de las propias Cortes Generales. Esto es lo que vamos a hacer este año. En pensiones y clases pasivas, en cuanto al tiempo medio de respuesta no coincido. Los indicadores en líneas generales mejoran y estamos pasando de 36 días de tiempo de resolución a 30 días en varios casos. Hay alguno puntual en que no es así. Simplemente se trata, y es un efecto muy puntual que se va a corregir probablemente este mismo año, de que hemos realizado migración de sistemas informáticos y se ha ralentizado un poco la tramitación de algunos procedimientos, pero es evidente que con la incorporación de nuevas tecnologías cada vez somos más rápidos.

En el programa 611.A, me señalaba acertadamente que no hay indicadores y me preguntaba cómo medimos nuestra mejora en la gestión. Desde la inspección de los servicios de la Subsecretaría tenemos un programa de indicadores de eficiencia interno y además un programa de calidad; estamos sometiéndolas día a día a análisis y a revisión objetiva y tenemos informes muy detallados respecto de la evolución de todas nuestras unidades. Hay cartas de servicios que están apareciendo de los distintos departamentos. Estamos —y es una explicación muy acelerada que, si quiere, podemos desarrollar en la medida que lo necesite— muy comprometidos en lograr una mayor eficiencia. Yo entiendo que la tramitación telemática de recursos internos y externos también nos va a ayudar en esa línea, pero la propia evolución de nuestro presupuesto y concretamente el capítulo 1 ya está dando la señal de que verdaderamente estamos tendiendo a trabajar cada vez con una mayor eficiencia.

Hay un conjunto de preguntas que se refieren al Fondo de Compensación Interterritorial, de las que lo primero que diría es que no es objeto de esta comparecencia ni cuestión en la que el subsecretario de Hacienda deba

entrar. Pero sí quisiera hacer alguna reflexión muy breve. El sistema cambió radicalmente el año pasado, por lo que creo que todavía es pronto, si me lo permite, para enjuiciar críticamente su comportamiento. Debemos esperar a ver cómo se va comportando en estos años, a medida que vayamos teniendo datos de liquidación. En cuanto al comportamiento general de los fondos europeos, voy a hacer alguna reflexión. Primero, en cuanto a las diferencias que apunta —entre el 58 y 62 por ciento en grado de eficiencia en la utilización—, no le quepa duda de que en el 2006 habremos agotado hasta el último céntimo. Existe un decalage; hay ejercicios en que ejecutamos más que en otros, pero también hay ejercicios en que la Unión Europea nos paga puntualmente y otros en que tarda un poco más.

Respecto a la crítica sobre la centralización, quisiera dar una explicación. La centralización nos permite una enorme calidad en la selección de los proyectos y en su elaboración y presentación ante las autoridades comunitarias. De hecho, podemos estar orgullosos —es un mérito compartido de todas las administraciones públicas— porque los proyectos españoles tienen un alto grado de calidad, lo que permite que en prácticamente todos los casos reciban la correspondiente financiación europea. Al final, la centralización nos permite gestionarlos con mucha eficacia, con mucha agilidad y garantizar su calidad. Esto no se traduce en ninguna merma de autonomía para las entidades territoriales. Sinceramente, creo que es bueno que esto sea así y que siga siéndolo pero de la misma manera le digo que, a medida que se van produciendo transferencias de competencias a las comunidades autónomas, esto se irá moviendo. Sobre la evolución de conceptos concretos, de control interno, etcétera, tengo que decir que el crecimiento del capítulo 6 en general obedece a inversiones de naturaleza informática intensas que se están produciendo en estos meses y que van a tener continuidad en el año siguiente y también a los contratos de asistencia externa que se realizan para incrementar el control. Sabiendo que tiene una preocupación especial, le daré cumplida explicación, pero ya le digo que se trata fundamentalmente de perceptores de ayudas o subvenciones de fondos europeos, concretamente del FEOGA.

En relación con el catastro, hacía una reflexión sobre los indicadores. Únicamente le diré que la fase más importante de urbana, que es la revisión catastral de Madrid y Barcelona, está culminando. Todas las administraciones que han participado en ese proceso nos podemos felicitar del éxito que ha tenido; se ha desarrollado en un ambiente de paz social y todos tenemos que felicitarnos de que haya sido así. Ahora el esfuerzo mayor se va a desarrollar en rústica, con el único matiz de que, como usted sobradamente conoce, tenemos la ayuda financiera de la Unión Europea, que, en el caso de las regiones Objetivo 1, cofinancia con nosotros la atención a ese programa. El descenso de inversiones de reposición en Loterías y Apuestas del Estado obedece a

la planificación de las obras de reforma de la sede de Guzmán el Bueno. Esto es lo que motiva el descenso. El calendario y el ritmo de los trabajos en el edificio son la causa; ninguna otra partida tendría capacidad de provocar una oscilación como esta.

Creo que he contestado a todo. Por tanto, como probablemente me he extendido en exceso, con esto he terminado.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, breve, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor García Brea.

El señor **GARCÍA BREVA**: Voy a ser muy breve porque no voy a ir otra vez capítulo por capítulo, pero quiero decir algunas cosas.

No me he equivocado en el dato, señor Blancas, el problema es que la información presupuestaria que recibimos es la que recibimos, no recibimos otra. Yo solamente he comparado el presupuesto inicial que vino aquí hace un año con el borrador de presupuestos que ustedes han presentado ahora. Si ustedes presentaran bien los presupuestos, lo lógico es que nos comunicaran todas las modificaciones de crédito. Así analizaríamos los datos reales. No me he equivocado, repito, el problema es que la información que ustedes nos dan es absolutamente insuficiente. Además, para decir lo que he dicho yo me he basado en los indicadores que hay en la memoria. Si esos indicadores no son ciertos, ustedes están enviando una información, una documentación falsa, equivocada, incorrecta, no sé cómo decirlo, pero eso me parece muy negativo. Los indicadores de lucha contra el fraude que ustedes han presentado en la memoria de su presupuesto son los que yo he dicho. Los indicadores de que he hablado los he cogido de la memoria que el Gobierno nos ha dado. Si son buenos o son malos —para mí, para nuestro grupo, son malos—, lo tengo que decir aquí. Si el secretario de Estado dice que los datos de la lucha contra el fraude no son estos sino otros que son maravillosos, muy bien, pero tendrán que reconocer que están entregando información incorrecta, equivocada, al Parlamento para el debate presupuestario y eso clama al cielo. No voy a hacer más reflexiones sobre este tema, pero, repito, los datos que he dado están sacados de los indicadores que figuran en el borrador de presupuestos del Ministerio de Hacienda y no hablemos de otra cosa porque entonces estamos haciendo un debate falso. A lo mejor esa es la intención del Gobierno al presentar la información de esa manera.

Con respecto a los incrementos de personal nos ha dado una explicación que yo entiendo perfectamente: modificaciones y cambios en la RPT. Lo que pasa es que ha habido un programa, el 124.D, en el que el año pasado ha habido incrementos y nos dijeron que la presidencia española de la Unión Europea hacía que subieran los capítulos 1 y 2. Llegamos al 2003 y en

muchos ministerios la presidencia española ha servido para consolidar incrementos de gasto corriente. Imagino que hoy nos dice esto y el año que viene dirá que, como se ha hecho la modificación de la RPT, se ha consolidado el incremento de gasto de personal. Hay incremento de gasto de personal y de gasto corriente que el año pasado se justificó con la presidencia española y este año, curiosamente, nadie habla de la presidencia española, con lo cual, antes no nos enteramos de lo que iba a costar y ahora no nos enteraremos de lo que costó. Mala presupuestación, mala presentación de los presupuestos.

Termino con una reflexión sobre la estabilidad presupuestaria. Ustedes han hablado poco de fondos estructurales; yo he hablado más. Yo sé que el señor subsecretario ha hecho una invitación y yo la recojo, pero, y esto va más para el señor Blancas que para el señor subsecretario, cada vez que interviene el Grupo Popular se ve una clara satisfacción con la estabilidad presupuestaria y cuando yo hablo de fondos estructurales precisamente estoy tratando de decir que esa estabilidad presupuestaria sobre la que tanta autosuficiencia hay se basa fundamentalmente en los fondos estructurales. Ese saldo financiero con la Unión Europea supone el 1,2 ó 1,3 por ciento del PIB. Estoy convencido de que lo que ha dicho el señor subsecretario es cierto, estoy convencido de que cuando acabe el periodo de programación habremos gastado todo y recibido todo el dinero de Bruselas, pero no estoy planteando ese problema, sino cómo se gasta, y cuando digo que se percibe que hay un descenso del Fondo Social Europeo o que no gastamos todo el Fondo de Cohesión que podíamos gastar es que algo pasa. No lo digo porque no lo vayamos a recibir o lo ponga en duda, estoy convencido de que no, pero sí hay que manifestar una cierta preocupación por la efectividad de ese gasto, por cómo se gastan los fondos estructurales, porque a lo mejor, cuando acabe el periodo de programación, esa autosuficiencia se convierte en preocupación. Si no los hemos gastado bien, ya veremos qué pasa cuando esos fondos se reduzcan. Respecto a la centralización/descentralización de los fondos estructurales, no me ha entendido usted. Cuando hablo de descentralización es porque la gestión del gasto la determina en un 60 por ciento la Administración central y en un 40 por ciento las comunidades autónomas y esto porque la gestión está descentralizada. Y le digo una cosa: todos los documentos de programación los realizan las comunidades autónomas. Lo que hace después el Estado, seguramente el Ministerio de Hacienda, es refundir los documentos de programación que realizan las comunidades autónomas. El plan de desarrollo regional de España, el que va a Bruselas, es el compendio de todos los planes de desarrollo regional de cada una de las comunidades autónomas que son regiones Objetivo 1.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Muy brevemente sin ánimo de polémica. Sobre el fondo estructural habría que hablar mucho y habría que hablar de las comunidades autónomas y del retraso de algunas comunidades autónomas en el pago de estos fondos, pero no es momento ni ocasión para hacerlo. En cuanto a los datos erróneos, yo no creo que haya habido intencionalidad. Habrá habido, como se dice en el argot jurídico, un *lapsus calami* en la transcripción de datos, pero el Ministerio de Hacienda creo que es transparente en todas sus actuaciones y en todos sus comunicados.

Reitero el agradecimiento al señor subsecretario y le acepto —aunque me parece que le corresponde al presidente de la Comisión— esta invitación que nos ha hecho y que yo trasladaría, con su beneplácito y consentimiento, señor subsecretario, a la Comisión de Economía y Hacienda. Aquí está su vicepresidente, el señor García Breva. Aceptaremos y visitaremos gustosos esa nueva biblioteca del ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, tenía pensado tomar el guante que nos ha lanzado el señor subsecretario y aceptar la invitación a visitar la biblioteca.

El señor subsecretario tiene la palabra, para concluir su comparecencia.

El señor **SUBSECRETARIO DE HACIENDA** (Uría Fernández): Brevísimamente, porque yo creo que ya le he aburrido suficientemente.

Ya insisto en que no creo que sea verdaderamente el objeto de mi comparecencia, pero estoy repasando los indicadores de que dispongo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a mí no me coinciden exactamente con las cifras que usted nos da, pero puede ser un error por mi parte. En todo caso debe tener en cuenta que cuando estamos viendo los datos del 2001 estamos viendo el saldo de liquidación, para entendernos, lo que ha pasado realmente; cuando estamos viendo el 2002, a mí me consta que el comportamiento de las presentaciones telemáticas ha sido verdaderamente espectacular, muchísimo más del dato que aparece aquí. Lo que pasa es que aquí lo que sigue apareciendo es el indicador a futuro, que lógicamente es prudente; de la misma manera que vuelve a aparecer un indicador a futuro en el que nosotros ya estamos teniendo en cuenta lo que sabemos, porque es una campaña de julio. Quiero decir que nosotros aproximadamente sí sabemos cómo se ha comportado en este año la presentación de declaraciones. Ya le digo que el crecimiento ha sido muy por encima del que aparece aquí en los indicadores, pero no podemos tocar el 2002 mientras no se haya realizado. Ya invito a S.S. a que en el supuesto de que yo esté aquí el año que viene, porque usted sí estará, tengamos esta conversación y verá cómo el 2002 realizado también tiene un crecimiento

espectacular. Yo de verdad creo que, al margen del debate de las cifras, es una realidad social, es positivo, que se está mejorando cada día la prestación de los servicios telemáticos a los contribuyentes e insisto en que es una realidad feliz de la que todos nos debemos felicitar. En el debate de fondos es una cuestión en la que usted tiene dos ventajas sobre mí: primero, que sabe mucho más que yo, y segundo, que yo no he venido preparado para contestarle, porque creo que no es objeto de esta comparecencia, con lo cual, si le parece, para no dilatar mucho más la reunión, nos remite por escrito las solicitudes de información que usted desee y le atenderemos inmediatamente.

Al señor Blancas únicamente quiero agradecerle una vez más su intervención, y como no ha suscitado ninguna cuestión nueva, doy casi por concluida mi intervención, y muchísimas gracias, sobre todo al presidente por su paciencia porque creo que me he alargado mucho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario por su comparecencia.

Señor García Breva, entiendo que hay alguna cuestión en la que usted quiere solicitar por escrito información adicional. Si desea hacerlo, por favor, entregue una nota escrita a la mesa con los datos que quiera recibir por escrito.

Señor subsecretario, aceptamos la invitación y le damos las gracias por su comparecencia.

Dentro de un minuto continuamos con la siguiente comparecencia del secretario general de Comercio.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE COMERCIO (UTRERA MORA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001330) Y GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/001242).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión con la comparecencia del secretario general de Comercio, señor Utrera, al que agradecemos su presencia. Sin más trámites, dada la hora en la que nos encontramos, doy la palabra al portavoz del Grupo Socialista, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Yo tenía preparada una comparecencia, pero la voy a hacer muy diferente, porque a estas horas yo tenía que estar en la Comisión de Agricultura y Pesca con un tema semejante, y tengo que llegar allí a tiempo. Voy a intentar resumir bastante y le voy a pedir al secretario general de Comercio que las respuestas que no pudiera darme me las envíe por escrito o bien que las conteste y las leeré en el «Diario de Sesiones».

Empezaría con una reflexión global. A nivel global estamos en una fase de recesión económica, la reducción al 50 por ciento de la tasa de crecimiento así lo indica, y en nuestras relaciones comerciales con el exterior los datos son preocupantes. Lo empezaban a ser ya en el 2002, y este año lo son aún más. Por vez primera, desde la restauración de la democracia, nuestras exportaciones van a tener un crecimiento negativo. Y este dato no es coyuntural, sino que forma parte de una tendencia desde el año 1998 en que las exportaciones crecen menos que las importaciones. Esto indica que estamos perdiendo competitividad en el exterior y que la brecha entre importaciones y exportaciones se agranda sin que pueda ser nivelada por un turismo que parece estar tocando techo. Pues bien, entre este contexto y los presupuestos hay poca relación. Al igual que el año anterior los presupuestos no saben o no contestan ante esta coyuntura. Los presupuestos no se enfrentan con los problemas reales porque el Gobierno, instalado en el España va bien, confía en que el cambio de coyuntura arregle el problema. Hay cierta irresponsabilidad en presentar unos presupuestos como estos, que no tienen en cuenta la situación de los mercados exteriores ni el comportamiento de la inversión internacional. Parten de que estamos en una fase alcista del ciclo, cuando hasta los más optimistas lo cuestionan. El Gobierno dispone de datos precisos de que la situación ha cambiado de forma significativa, pero los presupuestos no participan de la nueva realidad; lo criticamos en los presupuestos de 2002 y volvemos a criticarlo en estos. Repiten ustedes una y otra vez su propia historia, a piñón fijo. El Gobierno sigue utilizando conceptos, instrumentos y planteamientos, la mayoría de ellos obsoletos y de ineficacia demostrada. La distancia entre la política comercial del Estado y las necesidades reales de las empresas en promoción es cada vez mayor.

Pasando a lo concreto, la inversión empresarial en América Latina es muy importante para España. España se juega mucho en aquella crisis; un porcentaje significativo de su PIB depende de cómo se resuelva. Por eso no entendemos el respaldo del Gobierno español, entusiasta en todo momento, a las exigencias del Fondo Monetario Internacional; un órgano que para nosotros no es ajeno a la crisis, aunque la mayor responsabilidad sea del Gobierno argentino. No entendemos que el Gobierno de España no haya aprovechado la presidencia de la Unión Europea para propiciar políticas favorables a la salida de la crisis. Tampoco entendemos que se esperara hasta finales de junio de este año para habilitar un crédito FAD a Argentina por 50 millones de euros. Queremos saber cuál es la finalidad de este crédito, su plazo de amortización y por qué el tipo de interés es superior al de todos los concedidos en el año 2002. También queremos saber en qué condiciones y para qué se ha concedido el crédito comercial de 50 millones de euros también, enmarcado en el programa de coopera-

ción económica que se aprobó la semana pasada para Argentina. Consideramos positivo ayudar a Argentina, en primer lugar por el pueblo argentino, pero también por la economía española; si Argentina sale de la crisis, nuestra economía también gozará de mejor salud. Por esto y también por memoria histórica, no entendemos el trato que se ha dado a argentinos en el aeropuerto de Barajas; estas políticas no ayudan nada a Argentina y, conociendo aquel país, le diré que tampoco ayudan nada a los intereses económicos españoles allí.

En cuanto a la modernización del comercio interior, sabe usted que el comercio interior ha sufrido transformaciones importantes desde la ley de 1996. Yo le pregunto por qué el plan de modernización del comercio interior sigue con los mismos fines, más o menos, y no se hace eco de los cambios habidos en la realidad comercial española. Hablan ustedes en la memoria de potenciar las ferias sectoriales, pero nos encontramos con que estas ferias tienen un presupuesto inferior al que se concede a las cámaras de comercio en el exterior. Le pregunto por qué ese desfase; qué papel cumplen las cámaras que justifique que tengan más presupuesto que la promoción por sectores de nuestras empresas en el exterior. En los presupuestos de 2002 ocupaban un lugar destacado, dentro del programa 761.A, el Plan Asia y Plan de internacionalización. Este año apenas se hace mención de ellos en la memoria explicativa, pero nos hemos enterado por los medios de comunicación de que se resucita el Plan Asia. Queremos saber por qué se resucita el Plan Asia después de los presupuestos, las razones de este rescate y si se han hecho auditorías y estudios que permitan evaluar los resultados del plan en años anteriores.

En los presupuestos de 2002, en el programa 762.B, dentro del apartado de apoyo a las inversiones españolas en el exterior, figura un compromiso de preparación de iniciativas legislativas tendentes a equiparar la situación española con la de los países de nuestro entorno, y a la conclusión de acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones, cuyo objetivo es proporcionar una mayor seguridad jurídica al inversor español. Le pregunto, señor secretario, qué se ha hecho en este terreno, puesto que figuraba en los presupuestos del año pasado y no figura en los de este año. ¿Qué resultados ofrece en este año 2002 el programa de promoción de inversiones extranjeras en España, sobre todo de aquellas que transfieren tecnología y fomentan la creación de empleo en la economía española? Dentro también del programa 762.B, en el apartado de desarrollo de una política integral en el ámbito financiero multilateral, se habla de la promoción de la estabilidad financiera a través de las instituciones financieras multilaterales, y en concreto a través del Fondo Monetario Internacional, y se dice que España es cada vez más activa en este ámbito y que ponemos especial énfasis en regiones o países más trascendentes en nuestra política comercial. Le pregunto, señor secretario,

por qué no se ha puesto el mismo interés y el mismo énfasis en la defensa de la ayuda a Argentina con las cautelas que se pusieron en las ayudas a Turquía o a Pakistán, que tenían condiciones no necesariamente mejores que las de Argentina.

En las actividades del ICEX se dice que dentro de la filosofía del plan de internacionalización el instituto ha liberado recursos destinados a la Unión Europea para asignarlos a mercados emergentes de alto potencial. En la misma memoria se reconoce después que existen grandes dificultades para la expansión de nuestro comercio dentro de la Unión Europea, y que hay que tener políticas de promoción cada vez más agresivas. ¿Cómo se entiende que se diga que hay que liberar fondos para otros mercados potenciales y a continuación, en el mismo apartado, que el mercado de la Unión Europea, que absorbe alrededor del 70 por ciento de nuestro comercio, es un mercado cada vez más difícil y que requiere de políticas de promoción más agresivas, que indican que hacen falta más fondos? Ustedes decían anteriormente que había que retirar fondos para ir a otros mercados. Señor secretario, ¿qué se está haciendo en la promoción de la empresa española en los nuevos países que se van a integrar próximamente a la Unión Europea, los llamados PECOS? También se habla en la memoria de la necesidad de reducir ferias y misiones comerciales para ir a planes más sectoriales —los planes más sectoriales están reflejados en los presupuestos en general—, aunque a continuación se habla de que es necesario mejorar la imagen de España en el exterior. Saben ustedes que las grandes ferias son fundamentalmente imagen y mejor que suprimirlas sería seleccionar mejor qué grandes ferias se hacen, seleccionar mejor los planes sectoriales y los asistentes a esas ferias. ¿Qué planes sectoriales piensan impulsar el próximo ejercicio y con qué medios?

En lo referente al comercio interior en los presupuestos del año 2002 se hablaba con profusión de la potenciación del observatorio de distribución comercial. En el año 2003 este observatorio no se nombra y yo le pregunto qué pasó. También querría saber cuál es su política respecto a la deuda externa con independencia de la participación en organismos multilaterales que se preocupan de este problema: por qué el FAD se estanca en las cantidades del año anterior; por qué se sigue presupuestando el FIE cuando los resultados de su ejecución en años anteriores son bastante poco efectivos; por qué disminuye la adquisición de participaciones en organismos financieros multilaterales en nueve millones de euros; o, mejor aún, por qué seguimos delegando en organismos multilaterales políticas que podríamos realizar nosotros y por qué destinamos tan pocos recursos a la promoción exterior y no los destinamos también a la interior con mayor imaginación y teniendo en cuenta una realidad que cambió. Les recuerdo que siguen repitiendo los presupuestos desde que llegaron al Gobierno.

Nada más y muchas gracias. Pido disculpas por no poder quedarme porque tengo que intervenir en otra Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Señor presidente, señorías, secretario general de Comercio. Comparece usted aquí a petición de grupos parlamentarios con la finalidad de que hablemos del presupuesto, de las partidas presupuestarias del área de la que usted se ocupa para el año 2003. El estudio preliminar de la documentación presupuestaria aportada a la Cámara nos lleva a hacer algunas reflexiones que le voy a trasladar. Observamos que la política de Comercio, Turismo y Pyme tiene en general una asignación de créditos por importe de 524,24 millones de euros, lo que representa un crecimiento importante, en concreto el 3,84 por ciento en relación con el ejercicio anterior, lo que nos parece relevante teniendo en cuenta que corresponde a áreas de gran importancia estratégica para España, porque las actividades desarrolladas se orientan a ayudar a la internacionalización de nuestras empresas, a mejorar su participación en los mercados internacionales mediante la planificación y desarrollo de políticas comerciales, bilaterales y multilaterales y también a controlar las transacciones exteriores.

Refiriéndome en concreto a las partidas asignadas a comercio exterior y ordenación del comercio interior (762.A), llama la atención que esta área, que tiene una dotación presupuestaria de 18,23 millones de euros experimente un incremento del 9,4 por ciento con relación al ejercicio 2002. Desearía que nos explicase a qué se debe tan notorio incremento teniendo en cuenta que este programa 762.A se orienta a ayudar a la internacionalización de la empresa española mediante la defensa de los intereses de las empresas españolas en el marco de la política comercial común de la Unión Europea, en concreto, intereses tan importantes como los que hay que defender ante la Organización Mundial del Comercio, ante la OCDE y otros organismos internacionales. También en relación con este apartado, me gustaría que explicase cómo se va a materializar con este presupuesto la defensa de los intereses españoles con la convención CITEX es decir la convención sobre comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre, e hiciese alguna referencia a cómo se van a defender y coordinar las posiciones españolas en las negociaciones de la OMC y en la gestión y propuesta de los acuerdos de la misma sobre los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, los llamados TRIP, y sobre las medidas de inversiones relacionadas con el comercio, los TRIM.

En cuanto al programa 762.B, referido a la promoción comercial e internacional, observamos que hay una dotación presupuestaria de 274,73 millones de

euros que supone un incremento del 3,6 por ciento en relación con el ejercicio 2002. En concreto deseamos recabar de usted información sobre las actividades que encajan dentro de este programa, relaciones financieras con el crédito oficial y apoyo a las actividades exteriores de nuestras empresas, así como aquellas actividades tendientes a desarrollar una política integral en el ámbito financiero multilateral. Sólo me referiré, sin ánimo de entrar en polémica o contradicción, a que el papel prestado por el Gobierno español en relación con la República Argentina es para nuestro Gobierno, para el Reino de España en su conjunto, una de sus principales inquietudes. El Pleno del Congreso de los Diputados tuvo a bien aprobar un préstamo de 1.000 millones de dólares al Gobierno de la República Argentina, y desde aquel momento la posición del Gobierno español ha sido siempre la de reiterar la colaboración argentina en el ámbito social y de apoyo a sus posiciones dentro de los órganos internacionales, dentro del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. Es de destacar el importantísimo papel que ha jugado España tanto cuando asumió la presidencia de la Unión Europea como después de este hecho en relación con gestiones ante el Fondo Monetario Internacional buscando posiciones favorables a la República Argentina. Quisiera saber, por tanto, en qué medida va a seguir continuando esta línea decidida de apoyo a la república hermana de Argentina y en general al resto de países con los que tenemos especiales relaciones.

En relación con las actividades del Instituto de Comercio Exterior, que perfilara en qué medida este presupuesto para 2003 va a seguir incidiendo en uno de los pilares fundamentales que tiene el ICEX para desarrollar su actividad de aumento de la base exportadora (Plan PIPE 2000), que según nuestros datos ha servido para que empezaran a exportar más de 2.000 pymes en todo el Estado español.

En relación con el apoyo financiero a las empresas españolas en el exterior y más en concreto con el Fondo de Ayuda al Desarrollo, me gustaría recordar en este acto que el 11 de junio de 2002 el señor secretario de Estado de Comercio y Turismo, don Juan Costa, ya nos dio cuenta no sólo de los niveles de ejecución del año 2001 del FAD, que habían sido realmente importantes, con 637 millones de euros de operaciones aprobadas, sino que también en aquel momento nos informaba que el FAD en los cinco primeros meses del año 2002 había ejecutado ya 33 operaciones por importe de 308 millones de euros y ya en aquel momento estaba ejecutado el 50 por ciento del FAD, prestando una importante ayuda al desarrollo y velando lógicamente por los intereses españoles. También me gustaría saber en qué medida estos presupuestos de 2003 van a incidir en las dotaciones y en la ejecución del fondo de los estudios de viabilidad así como del capital inversión, en concreto de lo que representa Cofides, Compyme y el fondo

FIEX, que durante los años 2001 y 2002 está teniendo un excelente comportamiento.

Finalmente, el plan de internacionalización diseñado por la Administración española, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, está dando unos excelentes resultados en una coyuntura internacional que ciertamente no se presenta como muy favorable, e incluso los últimos datos de comercio exterior que se nos han trasladado plantean ya una reducción importante del déficit comercial español en el primer semestre del año, cayendo un 12 por ciento, con un incremento del 2 por ciento de la tasa de cobertura y una reducción en términos interanuales, a fecha de junio, de un 23 por ciento, que nos parece bastante relevante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, tiene usted la palabra para responder a las dos intervenciones. No está el señor Díaz; si usted tiene información que puede mandar por escrito le ruego que nos lo vaya citando para que la Mesa tome nota.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR** (Utrera Mora): En primer lugar, quiero agradecer a los portavoces y a la Mesa de la Comisión tanto la amabilidad en este trámite parlamentario, que se ha mantenido exquisitamente, como el acierto en las preguntas que plantean sobre las cuestiones más relevantes del presupuesto de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo en lo relativo a comercio tanto exterior como interior. Me gustaría dar una respuesta detallada a cada una de las preguntas formuladas, pero, tal como me indica el señor presidente, haré en algunos casos mención a ellas con detalle y en otros casos, en la medida en que la información pueda enviarse por escrito por su nivel de detalle, así lo haremos.

En relación con la intervención del señor Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, estamos de acuerdo en que la situación económica durante el ejercicio 2002, tras distintos titubeos e indicadores incluso contradictorios que apuntaban a una clara recuperación en la segunda parte del ejercicio, durante el primer semestre, concretamente en datos de comercio exterior, arrojan resultados siempre en una tendencia de mejora de las cifras en relación con la última parte del ejercicio 2001, pero, en todo caso, son datos titubeantes en torno a esa tendencia positiva, por lo que podemos decir que en el año 2002 la tan esperada recuperación económica podría darse muy a finales del próximo ejercicio 2003. El señor Díaz adopta una actitud crítica en relación con los presupuestos del año 2003. Entiendo que no es en modo alguno una irresponsabilidad plantear los presupuestos para el próximo ejercicio 2003 en los términos en que se han planteado. Todos los aquí presentes conocemos cuáles son los grandes objetivos perseguidos con los Presupuestos Generales del Estado. Permítanme recordarles algunos: por un lado, el cumplimiento, para consolidar precisamente la reducción del déficit públi-

co, de las leyes de estabilidad presupuestaria, al mismo tiempo que la propia reforma fiscal en marcha (que lógicamente va a aliviar la carga fiscal sobre el trabajo y sobre gran parte de los contribuyentes) y luego el énfasis que se hace en los procesos inversores, tanto a través de la propia Administración del Estado como del resto de entes. Esos objetivos suponen un anclaje de política económica que va a permitirnos estar listos para la recuperación económica, aprovechando desde sus inicios una recuperación económica que se atisba ya en la economía norteamericana y que está algo más lejana en las principales economías de la Unión Europea. Concretamente en lo relativo a comercio exterior, como he mencionado antes observamos una mejora de las cifras en relación con las correspondientes a finales del ejercicio 2001; no obstante, presentan resultados negativos en la evolución, tanto por el lado de exportaciones como de importaciones.

Aparte de que pudiéramos hacer un análisis sectorial y un análisis geográfico —con mucho gusto enviaré la información a requerimiento de alguno de los portavoces—, sí me gustaría aclarar que 2001 y la sucesión que supone 2002, dentro de las tendencias usuales del comercio internacional, son años en los cuales se está registrando una clara caída en volumen en el año 2001 y una ralentización y prácticamente una evolución plana del comercio internacional en el año 2002. Esta circunstancia tan excepcional de que durante dos años seguidos el comercio internacional no crezca o lo haga a tasa negativa, y en todo caso que crezca por debajo del crecimiento del producto interior bruto mundial, es ciertamente una anomalía, una excepción que encuentra su explicación en la propia debilidad de la coyuntura económica internacional, pero también seguramente en los elementos de incertidumbre, importantes elementos de incertidumbre, que embargan a la economía internacional. Por esa razón, el hecho de que tendríamos que remontarnos muy atrás en la historia económica occidental y mundial en general para encontrar dos años seguidos de caída o de no crecimiento del comercio internacional, encontramos que la evolución del comercio exterior español, tanto en el ejercicio 2001 como en los meses transcurridos del ejercicio 2002, tenga que calificarse como satisfactoria. Concretamente en el año 2001, frente a una caída en volumen del uno por ciento del comercio internacional, el comercio exterior español registró un crecimiento positivo de dos puntos; en los siete primeros meses del ejercicio 2002 la caída en exportaciones del orden del uno por ciento mejora sustancialmente la posición de algunos de los países que nos son más próximos de la Unión Europea, como es el caso de Francia, Italia. Y desde luego Estados Unidos. Ello está en línea con la desaceleración general que percibimos en el comercio internacional. Por tanto, hemos de decir que estamos sometidos a la capacidad de absorción de productos de nuestros mercados. Si hiciéramos un análisis sectorial veríamos que

en determinados tipos de exportación, por ejemplo en equipos de inversión, en el renglón de telecomunicaciones y otros equipos relacionados, es donde se presenta una caída más acusada, tanto de exportaciones e importaciones como del comercio internacional en general. Sin embargo, observamos cómo, por ejemplo, productos químicos, textil, etcétera, están manteniendo una magnífica evolución, así como productos agroalimentarios. Por tanto, tenemos una situación de debilidad pero los exportadores españoles están manteniendo un tono bastante consistente con la coyuntura internacional.

En relación con la inversión empresarial, la formulación del señor Díaz respecto a la situación en Latinoamérica y los flujos de inversión españoles hacia este subcontinente, enlazándolo con la crisis argentina y el hecho de que posiblemente en su interpretación no se hayan hecho suficientes esfuerzos para mejorar y contribuir a superar la situación crítica en la que se encuentra Argentina, cabría señalar que el reciente informe de la UNCTAD apuntaba que en el ejercicio de 2001, y también las previsiones para el ejercicio de 2002, se va a registrar una fuerte reducción de la inversión directa extranjera internacional, de tal forma que la inversión directa extranjera se redujo en el año 2001 en magnitudes del 50 por ciento y puede operarse una reducción adicional muy sustancial también en el ejercicio de 2002. Por otro lado, España no es una excepción en esta tendencia y se produjo también en el año 2001 una reducción de nuestra inversión en el exterior algo inferior a la registrada internacionalmente, pero muy importante, si no recuerdo mal, del 40 por ciento.

Siendo así las cosas, es verdad que los proyectos inversores de las empresas españolas en las principales economías iberoamericanas son procesos maduros en el tiempo, puesto que ya hace años que comenzaron, maduros en relación con los programas de privatización que han venido desarrollando esos países y maduros también en cuanto a la implantación y al conocimiento de las empresas de la situación de estos países. Qué duda cabe que la crisis ha golpeado sobre las opciones, expectativas y decisiones de inversión. Pero no debemos comparar, en términos estáticos, la inversión que fluye a países iberoamericanos año tras año, por cuanto los procesos de inversión se agolpan en el tiempo, aprovechan las oportunidades institucionales, como fueron los intensos programas de privatizaciones desarrollados en algunos de estos países y, una vez implantadas las empresas, lógicamente reducen sus programas de inversiones desde España y esas inversiones las asumen las filiales implantadas en esos países.

Todos conocen la situación con Argentina. Hoy mismo hay información preocupante salida en prensa sobre este país. El Ministerio de Economía y el Gobierno en su conjunto han mantenido siempre una opción a favor de una pronta solución a la situación argentina sobre la base de un acuerdo del Fondo Monetario Inter-

nacional. No es cierto —y enlace con una pregunta que me formulaba posteriormente el señor Díez— que España no haya realizado un esfuerzo excepcional en este caso. Obsérvese la aportación de mil millones de dólares que en coordinación, dentro del paquete general de apoyo del Fondo Monetario Internacional y con el apoyo unánime del Congreso de los Diputados, se ha prestado a este país. En estos momentos estamos hablando de otras líneas de crédito que constituyen una ayuda social y que van dirigidas a la posibilidad de adquisición de bienes y servicios por Argentina, vinculados sobre todo a productos agroalimentarios, farmacéuticos, etcétera. Como todos sabemos, Argentina no es país elegible para la ayuda oficial al desarrollo, por cuanto sus niveles de renta superan los baremos establecidos en el acuerdo marco de la OCDE. Las condiciones de los créditos concedidos: 10 años de amortización, 4 años de gracia, 4,75 por ciento de tipo de interés, constituyen el crédito comercial más favorable que se puede otorgar a Argentina, el crédito que en las mejores condiciones se puede dar a este país, toda vez que, como digo, no es elegible, de acuerdo con las normas OCDE, para la prestación de ayuda o de crédito concesional. Consecuentemente, existe este apoyo reiterado —mil millones de dólares—, junto con la convicción de que ese deseado acuerdo con el Fondo Monetario Internacional puede concretarse en fechas próximas. Estamos percibiendo una recuperación de las exportaciones, vía comercio exterior, debido a la fuerte devaluación del tipo de cambio, una recuperación del comercio exterior muy importante para Argentina que se constata en el caso de exportaciones a la Unión Europea y específicamente a España. Argentina, que ha mantenido con España en los últimos años una tasa de exportaciones con un crecimiento vigoroso de dos dígitos, del 12 al 15 por ciento, en estos primeros meses del año 2002 está registrando crecimientos del 30 por ciento en sus exportaciones a nuestro país, al tiempo que sus importaciones procedentes de España, como es lógico dada la situación que allí se vive, están cayendo a tasas todavía mayores, del 60 por ciento.

En cuanto al comercio interior, se han formulado cuestiones respecto de alguna de las cuales, si le parece al presidente, remitiré la información por escrito. Pero no quería dejar pasar la ocasión sin incidir sobre el plan marco que en todos los años de vigencia, con una modificación que el Consejo de Ministros introdujo en 1998 prorrogándolo hasta el año 2003, ha dado buenos resultados y que, junto a la financiación que aportan comunidades autónomas y ayuntamientos, está consiguiendo que los 9 millones de euros aportados en el programa incorporen financiación pública por más del doble de esa cantidad e inversiones del sector privado que permiten la actualización de estructuras en el sector. Estamos muy satisfechos y pensamos que el crédito recogido en el proyecto de presupuestos es suficiente.

En relación con el apoyo a las inversiones españolas en el exterior, entiendo que se me pregunta por los APPRI, los resultados en los acuerdos de protección y promoción recíproca de inversiones que durante el año 2002 se han obtenido. Enviaré por escrito esa documentación exacta de los APPRI firmados. Es cierto que en 2002, 2003 y en años sucesivos insistiremos, con todos los países con los cuales tenemos contactos asiduos y donde nuestros inversores están más interesados, en la necesidad de suscribir acuerdos de esta naturaleza que suponen una protección jurídica y, por tanto, mejoran la certeza de los inversores en estos países. De la certeza de las inversiones, a promover un volumen mayor de inversiones, hay una decisión a tomar que los inversores españoles agradecen. Es verdad que estamos firmando APPRI, tantos como nos es posible. Además, nuestra línea de acción favorece precisamente la concreción de este documento. Al tiempo, hay que señalar que en las negociaciones que ahora están en su fase inicial de la ronda de liberalización de la Organización Mundial de Comercio, uno de los capítulos más relevantes, aún no plenamente definido que tendrá que ser impulsado en la próxima conferencia ministerial de Cancún de septiembre del próximo año 2003 es la promoción y el establecimiento de normas comunes internacionales abiertas a los miembros de la Organización Mundial de Comercio en relación con la inversión, que recogería también la protección de inversiones. Nosotros somos favorables lógicamente a esas negociaciones en este nuevo capítulo multilateral de las relaciones del comercio con las inversiones. Estamos de acuerdo porque trabajar en las dos vertientes, en la multilateral en la Organización Mundial de Comercio, dado que fracasó hace tiempo el acuerdo de inversiones en el que estaba trabajando la OCDE, al tiempo que realizar avances bilaterales entre España y otros países firmando acuerdos de protección y promoción recíproca de inversiones, son la vía más adecuada para dar certidumbre a nuestras empresas que deciden invertir en el exterior, que, como antes apuntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Delgado, estamos contabilizando notables éxitos y no solamente en grandes empresas, sino también en bastante pequeñas y medianas empresas en sus deseos de internacionalización y de presencia en el exterior. Son precisamente las pequeñas y medianas empresas las que más se benefician de acuerdos de protección de inversiones como los que nosotros estamos impulsando.

En cuanto al Plan Asia, evaluar sus resultados sería prematuro, porque tiene apenas dos años de vida y los resultados en materia comercial, de implantación de inversiones, etcétera, exigen períodos más amplios de tiempo. Lo que sí conocemos —y puedo detallar— son las acciones realizadas en los mercados de los países incluidos en el Plan Asia, cifras que pueden sugerir que las acciones realizadas para alcanzar sus objetivos están resultando adecuadas. Quizás la cifra más rele-

vante sea la de las exportaciones a China. En los primeros siete meses del año, y teniendo en cuenta que es una economía con una fortísima tasa de crecimiento, por encima del 7 por ciento, el crecimiento de las exportaciones a China está evolucionando a una tasa del 25 por ciento. Es verdad que gran parte de nuestro déficit exterior procede de ese gran coloso mundial que es China —era una de las reflexiones que nos llevaron a formular el Plan Asia—, país que al fijar precios por mecanismos no estrictamente de mercado compatibiliza una intensísima apertura al exterior con unas estructuras interiores económicas que no se ajustan exactamente a los parámetros de la economía de mercado. Lógicamente es muy competitivo en precios, muy agresivo en promoción comercial y responde a una estructura centralizada en cuanto a su presencia en distintos mercados. Siendo eso así, lo cierto es que nuestras exportaciones a China están creciendo un 25 por ciento. Otra acción concreta que se viene desarrollando, incluida en el Plan Asia, es la formación de personal, de becarios que estuvieran preparados para conocer la estructura productiva de estos países y promover la internacionalización de la empresa española. A este respecto hay que señalar que ICEX tiene contratados para el año 2003 cien nuevos becarios, no sólo a la región Asia, pero gran parte de los mismos van a la región, con lo cual ICEX totaliza una cifra superior a los 400 becarios en el exterior que hacen labores de promoción comercial, que es una masa crítica más que suficiente para tener garantizada una especialización en mercados internacionales que será muy útil posteriormente cuando estos becarios, una vez formados, desarrollen sus labores en las empresas que desean tener presencia en estos mercados.

Comentaba el señor Díaz, sobre la política integral, que uno de los objetivos que desarrolla la dirección general de financiación internacional era el de contribuir a la estabilidad financiera internacional. Quiero entender que no ha sido crítico con el hecho de que hay que contribuir a la estabilidad financiera internacional. Ejemplos recientes tenemos en las crisis asiáticas de finales de los noventa, que tuvo consecuencias en el este de Europa y en Iberoamérica, o la crisis de expectativas que en estos momentos está viviendo alguno de los países que nos son más próximos en relación con un proceso electoral como en el que se encuentra en estos momentos Brasil. Qué duda cabe que aportar elementos de estabilidad al sistema financiero internacional, sobre todo para evitar la sobre-reacción que en ocasiones se puede producir en los operadores privados en relación con la financiación otorgada o con las expectativas de evolución futura de algunas áreas económicas, me atrevo a calificarlo de bien público externo, una externalidad que a todos los sistemas financieros nacionales y regionales beneficia por sí mismo. Todos los esfuerzos que se hagan para facilitar procedimientos que aporten estabilidad en el sistema financiero inter-

nacional tienen que ser aplaudidos. De hecho, España está contribuyendo activamente al intenso debate que en el foro del Fondo Monetario Internacional se está desarrollando en esta cuestión. Al vincularlo en la forma en que lo ha hecho el señor Díaz a la crisis argentina, parece que este país es un ejemplo de lo que no se ha conseguido todavía en términos de estabilidad financiera internacional. Sin referirnos a los orígenes, a las causas de la crisis que actualmente padece Argentina, nosotros seguimos apostando por que el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional permita que en un corto plazo podamos dar por superada esa situación.

Otra de las preguntas formuladas se refiere a la política de promoción. El señor Díaz incide, y con razón, sobre un hecho que nos ha llevado muchas reflexiones en la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo en relación con el Instituto de Comercio Exterior, sobre las políticas de promoción más adecuadas en el contexto internacional actual. Se dice que los mercados europeos son —y es verdad— los destinatarios principales de nuestras exportaciones. De hecho, nuestros principales socios comerciales lo son de la Unión Europea, la mayor parte de la unión económica y monetaria, pero hemos de fijarnos también en Dinamarca y Reino Unido, que en los siete primeros meses de 2002 están presentando tasas de evolución del 10 por ciento en el Reino Unido y del 16 por ciento en el caso de Dinamarca, que son muy positivas. Nuestros principales socios comerciales son miembros de la Unión Europea como nosotros. Es verdad que nuestras exportaciones —expediciones, tendríamos que decir en términos más rigurosos— lo son en gran medida, en el 60 por ciento, al área de la Unión Europea. Siendo importantes como son nuestras exportaciones al área de la Unión Europea, podría interpretarse que es ahí donde deben realizarse políticas de promoción y ahí se están realizando. Pero también es verdad que el objetivo de diversificación geográfica internacional de nuestras exportaciones por sí solo, y dado ese nivel de concentración de la Unión Europea, adquiere valor. Son precisamente esas áreas las más dinámicas del mundo. Estamos pensando en Asia, en los países de ampliación de la Unión Europea, en el Magreb y en algunos países de Iberoamérica; áreas a donde, siendo la presencia comercial española todavía muy endeble, debe dirigirse la parte sustancial de nuestra promoción. De tal forma que el equilibrio que se ha encontrado es dedicar la cuarta parte de los recursos de promoción a los mercados europeos, sobre todo a los que ya se consideran maduros, poniendo un énfasis sectorial distinto, es decir, promoviendo fundamentalmente aquellos sectores que tienen una menor presencia internacional pero que al mismo tiempo tienen condiciones objetivas, como alto valor añadido, incorporan un componente de imagen de España importante, etcétera. Esos sectores también recibirán, dentro de la Unión Europea, recursos de promoción sectoriales. El resto, el 75 por ciento, hablando en

general de esas políticas promocionales, se dirigiría a mercados distintos a los de la Unión Europea, como digo, a los países de la ampliación, Asia, Magreb, norte de África y países iberoamericanos.

En cuanto a la imagen de España en el exterior, es verdad que la labor de promoción contribuye a formar imagen, y esa imagen tiene fundamentalmente el valor de asociar a origen geográfico, España, alta calidad, alto rendimiento, duración, adecuación de equipos industriales y de productos, ya sean intermedios, ya sean manufacturados. Así como otros países que llevan mucho más tiempo en la apertura internacional han ido aquilatando imágenes de marca, que incluso nosotros podríamos cuestionar desde un punto de vista técnico a la vista de la calidad, en muchos casos deficiente, de parte de sus productos de exportación, nosotros estamos convencidos de que la exportación española es de alta calidad, la relación calidad-precio es buena y, por tanto, hemos de convencer a nuestros potenciales adquirentes en el resto del mundo de que esa relación, siendo buena, la asocien a la imagen de España como país exportador puntero en el mundo. Pues bien, las inversiones en algunos sectores concretos importantes, sobre todo en estos nuevos sectores que queremos promover en el exterior, incorporan un altísimo valor de imagen de España. La presencia en ferias internacionales, normalmente en pabellón oficial español, la presencia agrupada en las ferias internacionales cofinanciada con los sectores, la realización de planes sectoriales y labores promocionales como pueden ser las misiones, tanto directas como inversas, de inversores españoles, potenciales inversores o compradores exteriores en España, todo eso contribuye a hacer imagen. De esto se ocupan unos equipos qué, a la vista de los principales acontecimientos internacionales, desarrollan estrategias no como grandes acontecimientos aislados en el tiempo, porque en el caso de las grandes ferias después se hace un seguimiento de los resultados, sino desde enfoques sectoriales y, en ocasiones, de empresa.

Se plantean algunas de las cuestiones principales, tanto por el volumen de recursos presupuestarios como por las políticas que incorporan. El señor Díaz me pregunta por la condonación de deuda externa, los fondos FAD, los fondos de capital riesgo, FIEEX, y la participación en las instituciones financieras internacionales. Si me permiten, voy a empezar por lo último, por las instituciones financieras internacionales, porque quizá sea lo más sencillo de explicar. El señor Díaz pregunta por qué se reduce en 9 millones de euros. La respuesta es que la reposición de recursos a las instituciones financieras internacionales no la decide España, sino las instituciones financieras mismas. Sus asambleas deciden la reposición de recursos, después de tomar en consideración tanto los objetivos perseguidos como la labor crediticia de esas instituciones —no quiero dejar pasar la ocasión de señalar su importancia—, que son

los auténticos vehículos de ayuda al desarrollo: el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Mundial, por encima de ellos. En su conjunto, la labor que están desarrollando estas instituciones, coordinada en muchos casos y de acuerdo con procedimientos y metodologías implantadas en la mayor parte de los países en desarrollo, y desde luego en los países menos desarrollados, permite decir que la labor de estas instituciones, que ha sido fundamental en el pasado, lo es cada día más. España desea aumentar su presencia en las instituciones financieras internacionales. Esta es una política de largo plazo. De acuerdo con las previsiones de participación que tenemos, con las ampliaciones accionariales que han decidido las instituciones financieras internacionales (quiero recordar a este respecto la participación de la corporación andina de fomento y la participación, todavía en negociación, en el Banco centroamericano de integración económica), con el avance de esas negociaciones, con la reposición de recursos decidida en estas instituciones financieras y de acuerdo también con nuestras aportaciones a fondos específicos de asistencia técnica y financiera a países o grupos de países concretos, en estos presupuestos para el año 2003 se reduce en 9 millones de euros nuestra participación, pero, como digo, dentro de un esquema a muy largo plazo de que queremos una presencia mayor en las instituciones financieras internacionales.

En cuanto a la condonación de deuda externa, se trata de una operación que se está convirtiendo en bastante usual porque, una vez acordada inicialmente por el G-7 y posteriormente en la OCDE y en los programas de las instituciones financieras multilaterales, la condonación a los países más pobres altamente endeudados, la iniciativa HIPC en sus dos versiones, la reforzada, en la que actualmente nos encontramos, y la original, que supone en ambos casos, sobre todo en la reforzada, la posibilidad de condonación tanto de crédito concesional como de crédito comercial para países pobres que, según los cálculos que se realizan, no pueden atender los pagos de esas obligaciones financieras externas sin originar importantes daños a sus economías, en el caso de la iniciativa HIPC, España contribuye con un 4 por ciento del total de los recursos empleados en la iniciativa. Además, tenemos programas de conversión de deuda externa a título bilateral con algunos de los países que nos son más próximos. Quiero recordarles que en Argelia (cuestión de plena actualidad por cuanto ayer y anteayer el presidente Buteflika estuvo en España con una amplia delegación, tanto del Gobierno como de empresarios argelinos) se aprobó y se va a instrumentar una condonación de deuda de 40 millones de dólares, cuyo destino van a ser inversiones privadas, puesto que hay dos modalidades de conversión, la privada y la pública. Se puede convertir en inversión pri-

vada, Argelia nos puede servir de ejemplo, de tal forma que con una tasa de recuperación del 56 por ciento, la deuda exterior de Argelia hasta ese importe con España, y por un periodo de dos años, podrá ser adquirida por inversores españoles para posteriormente ser recomprada en moneda local por Argelia y llevar a cabo proyectos de inversión en este país. En cuanto a la otra modalidad, la modalidad pública de conversión de deuda, podría referirme al ejemplo de Costa Rica, donde la condonación de deuda está vinculada a que el país abra en sus presupuestos una partida, que equivale al importe de la deuda condonada, con la que atiendan objetivos, en este caso fundamentalmente medioambientales, pero también de otro tipo, en infraestructuras que promuevan desarrollo, etcétera. Estamos también muy satisfechos con el programa de condonación de deuda externa que se está realizando.

Respecto al FAD, el Fondo de Ayuda al Desarrollo, las cifras recogidas en los presupuestos para este año se mantienen en los mismos términos que el año pasado. A este respecto, permítanme que haga algunas reflexiones. En primer lugar, la Ley de presupuestos del año pasado, lo mismo que la de este año, establece una dotación para el Fondo de Ayuda al Desarrollo de casi 481 millones de euros y habilita al Consejo de Ministros para aprobar operaciones con cargo al FAD por un importe que se eleva hasta 631 millones de euros. La primera de estas partidas, es decir, la dotación presupuestaria, es la que determina el límite máximo en el que el ICO, que es el órgano gestor del FAD, puede acudir al Tesoro para financiar los pagos que se realizan durante el ejercicio por cuenta del FAD. Además, hay que señalar que los pagos del FAD se financian también y en primer lugar con los recobros de los créditos anteriores que se van produciendo a lo largo del año, los cobros por créditos FAD concedidos hace diez, quince, veinte años. Esto permite que las aprobaciones de Consejo de Ministros, por importe máximo de 631 millones de euros, puedan ser significativamente mayores que la propia dotación. De ahí que para el año 2002 y para el año 2003 se mantengan cifras de aprobaciones por Consejo de Ministros y de auténtica realización del FAD de 631 millones de euros, muy por encima del crédito presupuestario necesario para atender esa cifra de realizaciones en el Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Sobre la ejecución presupuestaria del año 2002, antes se me apuntaba por el señor Delgado, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que el secretario de Estado, en comparecencia trimestral, ya informó que la ejecución del FAD en el primer semestre de este ejercicio 2002 fue por importe de 381 millones de euros. La previsión es que a final del ejercicio la cuantía de aprobaciones por Consejo de Ministros esté en una cifra muy cercana a los 631 millones de límite autorizado. De confirmarse esta estimación, se produciría un incremento sustancial respecto a los 576 millones de euros, finalmente aprobados en el ejercicio 2001. Por tanto,

por la totalidad del ejercicio se estiman unos pagos por FAD en el año 2002 de 568 millones de euros, unos ingresos de 251 millones de euros por recobros y, en consecuencia, un recurso a la dotación del Tesoro por importe equivalente a 317 millones de euros. Se estima agotar la capacidad máxima de autorizar nuevas financiaciones con cargo a FAD, utilizando este al máximo de su potencial sin necesidad de agotar el recurso a la dotación del Tesoro, por tanto, el crédito presupuestario incluido en los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio 2002. En el primer semestre registramos un crecimiento del 25 por ciento frente a la ejecución en el año anterior. Las previsiones presupuestarias para el año 2003 sugieren que las nuevas cifras, que equivalen a las del año 2002, es decir, límite de autorizaciones de 631 millones de euros como aprobación máxima y 480 millones de incremento en la dotación del Tesoro al FAD, constituyen cifras suficientes para atender las magnitudes del FAD en los términos en que se están planteando en la actualidad. Quiero recordar, por otro lado, que los créditos FAD están sujetos a los compromisos suscritos en la OCDE, concretamente en su comité de inversiones, donde también se establecen niveles de crédito FAD incluso para los países menos desarrollados y la forma institucional de cómo esos créditos FAD tienen que ser instrumentados. El crédito FAD es un instrumento en evolución. Para el año 2003 los objetivos perseguidos con el mismo, promover el desarrollo al tiempo que facilitar el acceso de determinados bienes y servicios de producción española para contribuir al desarrollo de los países que cumplen las condiciones para ser receptores de créditos FAD, creemos que se cumplen satisfactoriamente.

En cuanto al FIEX, y con esto termino la respuesta al señor Díaz, se formula una crítica ciertamente definitiva, puesto que dice que por qué se sigue presupuestando. A este respecto, me gustaría hacer una declaración previa. Nosotros estamos satisfechos con la evolución del FIEX. En primer lugar, pensamos que fue una buena idea su constitución y, en segundo lugar, que lo es todavía mejor su mantenimiento en el tiempo. Por su propia naturaleza, se trata de un fondo de capital riesgo para operaciones importantes, así como Fondpy-me, lo es para operaciones de pequeñas y medianas empresas, con límites cuantitativos que todos conocemos ambos fondos son administrados por Cofides. Cuando se está conformando el patrimonio de capital riesgo es evidente que no existe una conexión directa entre las aportaciones que recibe ese fondo y la materialización de esas aportaciones en operaciones concretas. Por tanto, ese decalaje entre fondos que está recibiendo FIEX y operaciones que se están realizando y, por tanto, empleo financiero, la contrapartida de esos fondos, no puede seguirse sobre una base anual, sino que hay que considerar un período largo de tiempo. Para el año 2002 y desde luego para 2003 —puesto que llevan bastantes años y los fondos empiezan a ser cono-

cidos para los potenciales usuarios de los mismos— esperamos una maduración de los proyectos que pasan por distintas fases. Además, son proyectos que lleva años concretar; desde una primera fase de estudio de la viabilidad de la operación en el exterior a una fase última de aprobación y formalización de las operaciones transcurren también años y podemos decir que 2002 y sobre todo el año 2003 serán años en que ambos flujos, los de aportaciones anuales y el fondo constituido con esas aportaciones y el número de operaciones realizadas empiecen a presentar ya una estructura madura.

No nos cuestionamos la naturaleza que como capital riesgo supone tomar presencia, participar en la financiación de proyectos en el exterior, sobre todo porque estamos hablando de países en los que esos proyectos encuentran una financiación muy cara, si la encuentran, porque en muchos de estos países no hay sistema financiero que, a no ser que existan garantías muy firmes por parte de las matrices, las empresas españolas que deseen invertir en el exterior, permita la posibilidad de acceder a fondos de largo plazo y a fondos con un coste razonable. Como ustedes saben, al mismo tiempo las entidades financieras internacionales tienen incluidos en grupos de riesgo a determinados países, en los cuales la financiación o está muy avalada o resulta extremadamente caro conseguirla. Si no hay mercados financieros locales, si las instituciones financieras privadas que operan internacionalmente no prestan esa financiación a precios adecuados, sobre todo en países de riesgo, es necesario operar con capital riesgo si se pretende profundizar en la internacionalización de empresas españolas con proyectos viables, al tiempo que favorecer el desarrollo económico y las posibilidades de crecimiento de esos países. Esta es la función de estos fondos, función que justifica, a nuestro entender, plenamente su existencia; su gestión está ya madurando, como decía anteriormente, y sé están consiguiendo razonables equilibrios entre las entradas de fondos y el empleo de los mismos. Con esto contesto a las principales cuestiones que me plantea el señor Díaz. Si no he contestado a alguna cuestión concreta, haremos un repaso posterior y la respuesta se enviará por escrito.

Con relación a las cuestiones que plantea el señor Delgado, estoy totalmente de acuerdo en que es importante la dotación presupuestaria, con un crecimiento de un 3,5 por ciento para las políticas de comercio, turismo y pequeña y mediana empresa. En la comparecencia del secretario general de Turismo podrán clasificar en qué medida lo es para turismo, pero desde el punto de vista de la política comercial lo es y mucho. En el programa 762.A, ordenación del comercio exterior, se registra un crecimiento muy importante, del 9,4 por ciento, hasta situar el presupuesto en cifras modestas, pero que permiten atender las funciones que desarrolla la Secretaría General de Comercio Exterior. ¿Por qué este crecimiento tan importante? Si observamos los presupuestos, encontramos que el crecimiento se

encuentra fundamentalmente en las transferencias corrientes —que crecen un 17,7 por ciento— y en gastos en bienes corrientes y servicios, que lo hacen al 12,8 por ciento. En relación con las transferencias corrientes, las dos más importantes, a familias e instituciones sin fines de lucro y al exterior, se refieren precisamente a dos operaciones que usted mismo, señor Delgado, ha mencionado. La primera operación son las transferencias para atender el cumplimiento del acuerdo CITES, concretamente para atender a la manutención de los animales decomisados en aduanas, puesto que están incluidos en los anexos A y B de este acuerdo y cuyo comercio no es posible porque no está autorizado. Estos animales se decomisan en la aduana y en algunos casos se intenta su puesta en libertad en medio natural y, en otros, eso no es posible porque muchos de esos animales nunca han estado en medio natural, sino que proceden de recintos distintos a este medio y hay que situarlos en recintos zoológicos, adecuados a estas especímenes. Esto tiene un coste y ese coste ha aumentado, tanto en el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, que atiende a la manutención directa, como a las transferencias corrientes necesarias para atender a estas especies de animales. La segunda operación que justifica este crecimiento de los créditos presupuestarios es la aportación que se realiza al fondo global de la Organización Mundial de Comercio para atender lo que se llama construcción de capacidad y ayuda técnica a los países menos desarrollados, a los países más pobres, los países *least*, los menos de todos, a los países menos desarrollados en general. Con este fondo fiduciario global de la Organización Mundial de Comercio —al cual la Unión Europea es la que aporta mayores recursos y dentro de la Unión Europea España también participa— se contribuye a dos de los objetivos más importantes que en este momento se encuentran en la agenda internacional, por un lado, a dotar de capacidad *ex ante* y *ex post* a los países menos desarrollados para negociar bien y para poder cumplir después los resultados de las negociaciones que se están realizando sobre liberalización comercial internacional. El acceso a mercados, que se ha comprobado como uno de los motores del crecimiento en los países más pobres, y, por tanto, buenas negociaciones para facilitar el acceso a los mercados de los países más desarrollados como uno de los objetivos que promueven desarrollo económico, será facilitado en alguna medida —yo entiendo que en gran medida— mediante la aportación de estos recursos de ayuda técnica y de construcción de capacidad para que esos países sean capaces de llevar a cabo esas negociaciones. Esta sería la capacidad *ex ante*. La capacidad *ex post* es que después de las negociaciones de la Ronda Uruguay, observamos cómo algunos países tienen dificultades para poder aplicar esos acuerdos y para poder beneficiarse de lo que en ellos está previsto en términos de acceso a los mercados de los países más avanzados. Este fondo va a per-

mitir contribuir también a que los países, después de los acuerdos, tengan la estructura suficiente para conocer, influir y actuar internacionalmente en materia de acuerdos comerciales internacionales. Esas serían las dos partidas principales que justifican en su mayor parte el crecimiento del presupuesto en este el programa 762.B.

Respecto a la pregunta que me formula en relación con el FAD entiendo que está contestada. Respecto al ICEX y concretamente sobre el incremento de la base exportadora, son importantes las dotaciones para el plan de implantación y presencia en el exterior de pequeñas y medianas empresas. Ya son más de 2.000 las que se han beneficiado de esa posibilidad de implantación en el exterior. Bien es verdad que el mérito en este caso no es solamente de la Secretaría de Estado de Comercio y del propio ICEX, puesto que a la financiación del programa PIPE contribuyen también las comunidades autónomas y las cámaras de comercio. Este plan que ahora se ha prorrogado hasta el año 2006 ha permitido que empresas que ni tenían formación ni conocimiento de las posibilidades reales con las que podían contar en la exportación a mercados internacionales reciban el asesoramiento y el apoyo suficiente, organizativo principalmente, para poder realizar estas operaciones de presencia internacional y de exportación. El programa está funcionando muy bien. Como decimos, se ha prorrogado al año 2006 y además se ha puesto en marcha el plan de análisis en la valoración, al que se han incorporado más de doscientas empresas, el plan de consolidación de los resultados del primero del PIPE 2000, que, como digo, ha dado magníficos resultados.

Por último, respecto al capital de inversión, concretamente FIEEX-Fond pyme, por el que me pregunta, me gustaría añadir a la información que le he dado iniciativas recientes, aparte de los propios fondos, junto con instituciones financieras internacionales. Concretamente me estoy refiriendo al FOMIN, fondo de inversión del Banco Interamericano de Desarrollo, al programa que están desarrollando conjuntamente Cofides con FOMIN para promover la inversión exterior española en países no tradicionales en Iberoamérica, fundamentalmente países centroamericanos. En estos casos, se está realizando. Es novedosa la implantación de este sistema, pero que incide sobre las dos ideas, no únicamente a través de un elemento único, sino en conjunción con instituciones financieras internacionales, con lo que se puede conseguir un efecto multiplicador mayor para los fondos aportados a estas iniciativas y al mismo tiempo se puede instrumentar y gestionar mejor la finalidad de esos créditos; por tanto estamos esperando también hacerlo conjuntamente con instituciones financieras internacionales.

Estoy totalmente de acuerdo en que el plan de internacionalización está dando sus frutos. El déficit comercial en los siete primeros meses de este año se ha redu-

cido un 11 por ciento, y la tasa de cobertura exterior, exportaciones sobre importaciones, ha aumentado en más de dos puntos en relación con el mismo periodo del año anterior. Estamos convencidos de que de aquí a final de año tendremos mejores resultados que los que actualmente registramos en exportaciones e importaciones de bienes o de mercancías y de que el enfoque que el plan de internacionalización ha realizado, en la identificación de las cuestiones principales, como es la diversificación geográfica, la diversificación sectorial, la presencia en determinadas áreas del mundo, en regiones que no solamente por población sino también por crecimiento de sus economías son las más dinámicas, es correcto y entendemos también que los instrumentos que ponemos a disposición de las empresas, el FAD, los fondos de capital riesgo, el seguro de crédito a la exportación que gestiona CESCE, los planes de promoción exterior desarrollados por el ICEX, más toda la red comercial de oficinas ICEX en el exterior y en el interior de España —tenemos en cada región una o dos oficinas comerciales—, contribuyen precisamente a que España en el comercio internacional sea ya un país relevante, a pesar de que nuestra internacionalización tiene una fecha relativamente reciente. Siendo como somos país relevante, estamos aumentando el grado de apertura de nuestra economía en el exterior, más del 60 por ciento en este momento, tanto si lo medimos como volumen de exportaciones e importaciones en bienes y servicios en relación con el producto interior bruto, como si lo medimos en cuota del mercado mundial que absorben nuestras exportaciones, que se aproxima al 2 por ciento de la cuota internacional de comercio. En ese sentido, el plan de internacionalización ha contribuido a coordinar todos los instrumentos de los que disponemos para promover la internacionalización de la empresa española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor secretario general por su respuesta y muchísimas gracias a todos ustedes.

Suspendemos la sesión hasta la cuatro de la tarde.

Eran las tres de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez de la tarde.

— **DEL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA (CRESCO RODRÍGUEZ) A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001328) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001243.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se reanuda la sesión de la Comisión de Presupuestos y continuamos con las comparecencias de altos cargos. Le toca

comparecer ahora al subsecretario de Economía, a quien doy la bienvenida de nuevo este año a esta Comisión.

Sin más, pasamos a las intervenciones de los portavoces de los grupos que han solicitado su comparecencia. En primer lugar intervendrá el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** En nombre del Grupo Socialista, quiero dar la bienvenida un año más al subsecretario de Economía. Como en el año pasado, mi intervención va a estar orientada a pedirle información sobre las variaciones que ha habido en el proyecto de presupuestos para 2003 comparado con el de 2002. Esta mañana, en la comparecencia del subsecretario de Hacienda, yo no tenía información sobre las modificaciones de crédito porque no vienen, de modo que es muy posible que no sean correctos algunos de los datos que voy a dar porque, al no tener constancia de las modificaciones, comparo el presupuesto inicial de 2002 con el inicialmente previsto para 2003.

Dicho esto, empiezo con el primer programa, el 151.A, Consejo de Seguridad Nuclear; esta mañana estuvimos hablando del Consejo y ahora volvemos a hablar de él, que es lo que más me gusta. Hay un incremento del presupuesto de un 19 por ciento, pero lo que más me llama la atención es la variación que se produce en el capítulo 2 de más de un 66 por ciento de incremento en material y suministros. Me gustaría que el señor subsecretario me explicara esta diferencia, que me parece muy importante porque luego los indicadores no varían. He detectado un cambio sustancial en el texto de la memoria. En la del año pasado se decía, más o menos, que el proceso de liberalización de los mercados energéticos iba a producir un descenso de la inversión de los titulares en seguridad nuclear. Ese párrafo se ha quitado y, aparte de esa modificación, el resto de la memoria es igual que la del proyecto de presupuestos del año pasado. Los indicadores no varían, como he dicho. Algunos de ellos no son buenos, a mi modo de ver, y me imagino que, al decirlo, los modificarán. Me refiero a los indicadores de emergencias, ya que se reduce el gasto en seguimiento y predicción de emergencias. Asimismo, no hay ningún dato sobre los indicadores de inspección de protección física de centrales nucleares; imagino que será por razones de confidencialidad. Sobre este mismo programa, me gustaría que nos dijera también, porque no lo he visto, sinceramente, a cuánto asciende la transferencia del Estado al Consejo de Seguridad Nuclear en este proyecto de presupuestos, que estará en el presupuesto de ingresos del Consejo.

En el programa 551.C, Instituto Nacional de Estadística, hay un descenso de un 5 por ciento respecto al inicial del año pasado. Concretamente en el capítulo 6, el descenso es mucho mayor, de menos 15 por ciento, comparado con el presupuesto inicial. Aquí planteo la

duda de que, con la rebaja que sufre el Instituto Nacional de Estadística en su presupuesto, se pueda cumplir el Plan estadístico nacional y las exigencias estadísticas de la Unión Monetaria Europea. Ya dijimos el año pasado que nos parecía insuficiente el presupuesto del Instituto Nacional de Estadística, y este año lo volvemos a decir porque ha descendido un 5 por ciento. Me gustaría saber si la innovación, llamarlo de alguna manera, que aparece en la memoria del uso comercial que se le quiere dar al censo electoral tiene algún reflejo presupuestario en los ingresos. Finalmente, aunque quizá no tenga que ver con este programa, quiero preguntarle si la modificación del IAE tendrá alguna consecuencia en su función censal, y, en caso de que la tenga, en qué medida puede afectar a un censo que me parece fundamental.

En cuanto al siguiente programa, 611.A, Dirección y Servicios Generales, quiero comentar brevemente algunos incrementos que se producen en el capítulo 2, del 17 por ciento en la subsecretaría y 10 por ciento en la secretaría general técnica, y la variación que se produce en la Secretaría de Estado de Economía, en la que desaparecen del capítulo 4 las transferencias al ICO por subvenciones motivadas por catástrofes naturales; y desaparecen, alguna razón habrá. Como no hay ningún indicador, me gustaría que nos explicara el incremento que se observa en el gasto corriente. En el programa de la Secretaría de Estado de Economía se incluye —no sé si por primera vez, pero no figuraba en el presupuesto inicial de 2002— una partida en el capítulo 7 de 36 millones de euros para subvenciones de intereses de préstamos del ICO a sociedades mercantiles estatales. Me gustaría que nos lo explicara.

En el programa 612.D, de gestión de la deuda y tesorería, hay un incremento del 30 por ciento que supongo que se deberá al incremento que se produce en el capítulo 4 sobre la transferencia a empresas privadas por la diferencia del cambio de divisas por préstamos a las empresas concesionarias de autopistas. El incremento de 2003 respecto a 2002, del 35 por ciento, sigue la tendencia del presupuesto de 2002, en el que ya se produjo un incremento del 30 por ciento. Es una factura muy elevada, con incrementos francamente destacables. En este programa no aparecen ya las indemnizaciones por el síndrome tóxico. Me gustaría saber si es que no hay ya indemnizaciones y por qué desaparecen. Además, puesto que el incremento respecto al seguro de cambio de las concesionarias de las autopistas de peaje es grande, quisiera saber también qué gestión realiza la Dirección General del Tesoro con esta partida.

En el programa 612.E, del Instituto de Contabilidad, la variación es insignificante. Mi pregunta sobre este programa va dirigida a saber cuál ha sido la participación y si ha ocasionado algún gasto la confección del Libro Blanco de la contabilidad en España.

En el programa del Tribunal de Defensa de la Competencia observamos un incremento importante, de más

de un 100 por cien. Fundamentalmente se destina al incremento del capítulo 1, de personal en más de un 130 por ciento, y al del capítulo 2 en más de un 50 por ciento. Estos incrementos son notables, y aunque los indicadores no varían, la memoria del Tribunal de Defensa de la Competencia señala que en 2003 habrá un incremento notable de expedientes relacionados con conductas prohibidas, a añadir al que se pueda producir por las medidas de liberalización de sectores económicos hasta ahora protegidos. También se hace constar que se va a producir en el año 2003 un incremento de los recursos contra acuerdos de archivo de sobreseimiento, un incremento de informes sobre operaciones de concentración empresarial y un incremento de análisis sobre los criterios de ayudas públicas. Creo que son aspectos muy importantes; en la memoria se dice que se van a incrementar en el año 2003, pero como los indicadores no varían, sería interesante que nos ampliara esta información de la memoria con respecto al Tribunal de Defensa de la Competencia.

Respecto al programa 614.C, del comisionado para el mercado del tabaco, le pedimos que nos explique el incremento de un 17 por ciento en el capítulo 2, en el artículo de arrendamientos y cánones, que es un incremento que se ha producido también en años anteriores y que nos diga, porque es importante, por qué razón entre los objetivos aparece un incremento notable —casi se duplican— de los objetivos de destrucción de tabaco decomisado.

En relación con la Dirección general de seguros y fondos de pensiones, quisiera que nos explicara los incrementos notables que se producen en el capítulo 6 en inversiones de carácter inmaterial de más de un 300 por ciento, según los datos que yo tengo, y el incremento en el capítulo 8 de un 15 por ciento en préstamos al sector público. En total, en la Dirección general de seguros y fondos de pensiones, este programa se incrementa en un 15 por ciento. También es un incremento notable, sobre el que le pido explicaciones.

En el programa 661.B, de regulación de mercados financieros, hay un descenso de un 61 por ciento un descenso también importante fundamentalmente en las inversiones de carácter inmaterial. Como esto no se explica en la memoria ni siquiera en los indicadores, le pediría también explicaciones sobre este descenso tan importante.

Entramos ya en el tema de pymes, en la Dirección general de la pyme y la Dirección general de desarrollo industrial e incentivos regionales. En la Dirección general de la pyme se observa —lo digo porque es posible que haya habido modificaciones, pero solamente hablo de los créditos iniciales del año 2002 y del borrador del 2003— un descenso de un 21 por ciento, sobre todo en el capítulo 6, donde se reducen notablemente las inversiones de carácter inmaterial, y en el capítulo 7, donde desaparecen los créditos de subvenciones a intereses de préstamos de la línea ICO-pyme. Me gus-

taría saber por qué desaparece y a dónde va. Quisiera destacar que el plan de consolidación y competitividad de la pyme se queda igual, no varía la partida, a expensas de que usted me pueda decir que haya habido otras modificaciones. Aquí quiero poner de manifiesto que creo que ante los déficit de competitividad de la pyme española este presupuesto permanece igual, los indicadores no varían, y en la memoria se habla de cuestiones muy importantes pero que luego no tienen una traducción presupuestaria satisfactoria, desde mi punto de vista; por ejemplo, en la memoria se plantean las acciones para aprovechamiento y optimización de la utilización de los fondos estructurales, pero en el presupuesto no hay nada. No sé si es correcto el número de empresas apoyadas o beneficiarias que aparece en los indicadores, porque me parecen pocas empresas. Pone un número, y no sé si estamos hablando de 1.200 empresas en el año 2002 o es otra cifra, pero en los indicadores pone 1.200 empresas para 2002 y 1.100 para 2003; número de empresas apoyadas o beneficiarias. Concretamente, cuando se habla del proyecto de nueva empresa, del que hemos oído hablar mucho en esta Comisión —y en otra a la que me referiré ahora mismo—, sólo se refiere a un portal. Si el proyecto de nueva empresa es exclusivamente un portal, sinceramente empiezo a explicarme algunas cosas. Permítame que me remita a una subcomisión que sobre la microempresa se celebró aquí en el anterior período de sesiones y en cuyas conclusiones —aprobadas por el Pleno— me llamó mucho la atención porque se hablaba de impulsar el desarrollo de las pymes, sobre todo en lo que se refiere a sistemas de innovación y de desarrollo tecnológico, y las aproximadamente 16 iniciativas que se aprueban tienen la misma redacción: Se insta al Gobierno a continuar; se insta al Gobierno a seguir impulsando; a continuar impulsando; a seguir impulsando; así hasta 16 veces. No sabía qué significaba eso, pero ahora mismo, viendo el presupuesto, creo que queda reducido a seguir con las mismas partidas presupuestarias. Si el proyecto de nueva empresa es solamente lo que se dice en la memoria, repito, me parece insuficiente.

Vamos al siguiente programa, que es la Dirección general de desarrollo industrial e incentivos regionales a la localización industrial, y le voy a pedir al subsecretario que me aclare una cuestión. En primer lugar, la partida no varía en su cantidad presupuestada con respecto a la que se presupuestó en el año 2002; son 268 millones de euros, y me encuentro con que hay unas declaraciones del ministro de Economía en las que dice —no sé si será textual porque es información periódica— que se van a destinar 4.500 millones de euros a fondo perdido para proyectos empresariales que potencien determinadas zonas. Se está refiriendo a este programa, está claro, a incentivos regionales a la localización industrial. Luego voy a la memoria del presupuesto, intentando buscar esa cantidad de 4.500 millones de euros, porque en el detalle numérico del

presupuesto no aparece, y allí sí que aparecen 4.500 millones de euros, pero no a fondo perdido, sino que en los indicadores aparecen 4.500 millones de euros de inversión subvencionable aprobada. La diferencia es estupenda, porque cuando leí la cifra de 4.500 millones de euros dije: ¡Qué maravilla, todo el presupuesto para pymes; España se va a poner a la cabeza del desarrollo y de la incentivación de la pyme! Pero cuando voy a la memoria, descubro que es inversión subvencionable, que es muy diferente: se van a subvencionar inversiones por 4.500 millones, pero el presupuesto es de 270 millones de euros. A lo mejor estoy equivocado o es que los indicadores —como también hemos visto esta mañana— están mal hechos, pero esa es la información que se nos ha dado y es la que yo utilizo. En esta cuestión también hay otro indicador que me ha sorprendido; no sé si estará bien o mal, pero cuando en los indicadores se reflejan nuevas empresas creadas con estos proyectos, en el año 2001 —que se supone que es lo ejecutado— aparecen 367 nuevas empresas. Para el año 2002 se ha previsto la creación de 350 nuevas empresas y para 2003 aparecen en los indicadores otras 350. Repito lo que he dicho antes: no sé si el indicador está bien, pero significa un esfuerzo bastante reducido, por no decir frustrante.

Paso al programa 731.F y con él a la política energética. Este programa tiene el IDAE, y aunque aquí no haya nadie y no me escuche nadie, ha sido una buena decisión que el IDAE haya retornado a su casa, que era el Ministerio de Economía; esa es una decisión positiva. Traducción presupuestaria: en el capítulo 7 aparece una transferencia al IDAE para el plan de fomento de las energías renovables por 22 millones de euros. Es la misma cantidad que se presupuestó en el año 2002, creo que la misma que se presupuestó en el año 2001, y ahora aparece una nueva transferencia, que es la que pido al señor subsecretario que me explique, de 16 millones de euros también al IDAE, pero que no tiene explicación. Como el IDAE es un organismo al que respeto muchísimo y además hace poco hemos recibido su último boletín, donde se vuelve a poner de manifiesto no ya el atraso, sino la verdadera paralización que tiene el desarrollo de las energías renovables, voy a dar simplemente un dato para no extenderme demasiado y que el presidente me llame al orden. Lo que aparece en ese boletín del IDAE es que la cobertura de la demanda de energías renovables en el año 2000 constituía el 3,6 por ciento de la demanda y en el 2001, el 3,7 por ciento. Vamos adelantando a una décima por año, con lo cual para conseguir el objetivo del 12 por ciento en 2010, hagan ustedes el cálculo, pero por lo menos nos quedan cien años para conseguir esos objetivos. Como la partida destinada al plan de fomento de energías renovables permanece invariable y no se incrementa, sinceramente me parece no ya un ejercicio de escepticismo, sino una manifestación de la escasa voluntad de cumplir con estos objetivos.

Voy a pasar ya al programa 751.A, de coordinación y promoción del turismo. Lo que quiero destacar es que en el capítulo 7 hay un incremento del plan integral de calidad, dirigido a corporaciones locales, del 11 por ciento, lo que ocurre es que el año pasado tuvo un descenso del 27 por ciento. Si ha habido modificaciones, ustedes me lo dirán, pero si hay un descenso del 27 por ciento en una partida de turismo y este año un incremento del 11 por ciento, seguimos viendo poco interés en una parcela, por no decir un sector económico, fundamental. Los indicadores tampoco nos dejan entrever cuál es realmente el interés y la política de turismo para el año que viene, porque en los indicadores de este presupuesto vemos que el criterio que aparece es el de continuidad y no aparece ningún esfuerzo para el futuro. Concretamente me estoy refiriendo a los indicadores de promoción, que son exactamente iguales en los años 2001, 2002 y 2003, indicadores de adecuación de la oferta de instalaciones turísticas del Estado, que yo diría que son malos, y solamente hay un esfuerzo en la implantación de nuevas tecnologías dirigidas a las empresas turísticas.

Con respecto al Instituto de Turismo de España, hay un incremento importante en el capítulo 6 destinado a inversiones de carácter inmaterial que nos gustaría que nos explicara.

Por lo que se refiere a los últimos programas —y ya estoy terminando—, en la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo no hay indicadores, con lo cual no podemos saber nada de lo que va a hacer, porque además el presupuesto crece un 3 por ciento en una línea muy ajustada, y en la Secretaría General de Comercio Exterior hay otra partida, en el capítulo 4, destinada a acuerdos sectoriales a la exportación, que tiene un incremento de un 20 por ciento, y me parece interesante que nos explicara su contenido.

Respecto al último programa, que es el 762.B, de promoción comercial e internacionalización de la empresa, tengo que decir que no varían nada los indicadores, incluso el crecimiento es prácticamente de un 0,6 por ciento, y que no varían tampoco las aportaciones al fondo de ayuda al desarrollo, al fondo de inversiones en el exterior y al fondo de inversiones para la internacionalización de la pyme. Son cantidades que no tienen modificación alguna respecto al año 2002, y me gustaría saber cuál es la explicación.

Hay una reducción o una variación a la baja en la participación en organismos financieros multilaterales. Imagino que esto no tendrá mucha importancia, pero hay un descenso importante en esta partida que tendrá también alguna explicación.

También le pido una explicación de la inversión inmaterial, que es muy elevada —por eso le pido la explicación—, del Instituto Español de Comercio Exterior, y le agradezco que conteste a tantas preguntas y que si alguna cuestión no me la puede responder, que nos facilite la información a través de cualquier documento.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cámara tiene la palabra.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Para colaborar con la exhaustiva petición de información del señor García Brea, y como quiera que se ha olvidado de mencionar uno de los veintiún programas, le pregunto sobre el único que se ha olvidado, que es el 631 A, dirección, control y gestión de seguros, para el que ha habido un incremento del 15 por ciento. Como ha sido el único al que no ha hecho referencia el señor García Brea, le pido que nos explique el incremento para cumplimentar la información que le ha requerido el portavoz del Grupo Socialista.

Nuestro grupo, más allá de revisiones analíticas, que, aun siendo prolijas, pueden resultar interesantísimas a esta Cámara, especialmente al Grupo Socialista, que es el que las ha solicitado, preferimos otro procedimiento deductivo, que es el de simple y sencillamente hacer preguntas sobre cuestiones que directamente pueden estar en la actualidad de las responsabilidades que tiene el subsecretario de Economía. Observamos en esta sección 24 —y lo hemos podido comprobar en la plantilla y en el organigrama del Ministerio de Economía— que efectivamente se han producido cambios en la estructura organizativa, que se ha dividido la Secretaría de Estado de Economía, de Energía y la Pyme en dos, la Secretaría de Estado de Economía y la Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y la Pyme. Como ha dicho el señor García Brea en su prolija intervención, también se ha adscrito el Instituto de la Planificación y Ahorro de Energía, procedente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y se le ha olvidado decir que lo que se ha transferido es la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones. Y para poder ubicarnos en cuanto a las posibilidades de trasladar comparaciones de un ejercicio a otro, nos gustaría saber cuál ha sido la incidencia que han tenido estos cambios organizativos en la sección presentada en este ejercicio presupuestario por el Ministerio de Economía.

Hablando precisamente de los tres elementos que a nuestro grupo le parecen de especial relevancia, y que son objeto de la responsabilidad del Ministerio de Economía y en concreto de la Subsecretaría, creo que todos los miembros de esta Cámara conocen la tramitación de un proyecto de ley que para nuestro grupo tiene una importancia decisiva, como es la ley de la nueva empresa. Señor subsecretario, nos gustaría conocer cuál es el efecto que se produce en los presupuestos para el año 2003 con esta nueva ley de la nueva empresa.

La misma sugerencia nos provoca la presentación del debate que en la actualidad se está produciendo en el Senado sobre la ley de reforma del sistema financiero, una ley que está teniendo un tránsito muy debatido en la Cámara, que afecta a buena parte de las relaciones de un gran número de sociedades y de intereses de terceros y de inversionistas en España, que tiene una gran

importancia para el futuro de la estabilidad, transparencia de los mercados financieros en España y que en un momento como el que se vive ahora mismo de cierto nerviosismo, incluso incertidumbre, del mercado financiero, no está mal saber cuál es la incidencia presupuestaria, si es que la tiene ya en la ley de presupuestos de este año, de la previsible aprobación de la ley de reforma del sistema financiero en el próximo mes y medio.

Básicamente estas son las cuestiones que nuestro grupo parlamentario quiere formular al señor subsecretario y añadido simplemente, porque además sé que el subsecretario tiene —lo ha demostrado en las dos ocasiones en las que ha intervenido para explicar estas cuestiones— información adicional a la que todos los años ha suministrado, una inquietud que también tiene nuestro grupo en relación con el impulso del Gobierno con respecto a las medidas que permitan mejorar las posibilidades que tienen los ciudadanos de conectar con la sociedad de la información. En definitiva, de qué forma contribuye el Ministerio de Economía, a través de estos presupuestos de la sección 24, a este impulso que consideramos que debe seguir siendo enérgico en el impulso y desarrollo de la sociedad de la información en España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tiene usted la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA** (Crespo Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente, por la bienvenida inicial e igualmente a los representantes de los grupos Parlamentarios Socialista y Popular por sus palabras.

Tengo que señalar que han dado un repaso completo al presupuesto del departamento y como mínimo quisiera hacer una referencia a todas las cuestiones que se me han planteado, pero entiendo que con brevedad puesto que veo que el formato de la comparecencia ha cambiado en relación con años anteriores, y por tanto, aunque sea esquemáticamente, intentaré contestar a todas las cuestiones que se me han planteado. Si sobre alguna se quiere información complementaria o añadida, con mucho gusto se la suministraremos por escrito.

La primera referencia que hace el representante del Grupo Socialista es al Consejo de Seguridad Nuclear y concretamente al programa 151.A. Efectivamente, se pone de manifiesto que la dotación presupuestaria que se establece para este Consejo se incrementa porcentualmente de una manera sustantiva, un 19,1 por ciento, y se señala que la misma principalmente obedece a una modificación o a un incremento sustancial por un importe de 5.900,23 miles de euros en el capítulo 2 del citado organismo.

Se pregunta por la razón de este incremento. De modo básico, y centrándome en este capítulo 2, se presupuestan en el mismo la atención a gastos de seguridad, mantenimiento de equipos informáticos, comuni-

caciones, mantenimiento de la red REVIRA, dietas, locomoción, estudios y trabajos técnicos. Es importante tener en cuenta en este punto que, sin perjuicio de los ajustes o referencias a las que hace referencia (que se recogen en la memoria y que pueden suponer alguna variación en aspectos como la inspección y protección técnica), que son cuestiones relevantes para el Consejo de Seguridad Nuclear y que se van a atender a través de esta dotación presupuestaria, inicialmente y sin perder de vista posibles modificaciones que se puedan plantear a lo largo del año en función del devenir del tema de seguridad nuclear, lo que se está pensando es poder atender con mayor dotación presupuestaria todos los estudios y trabajos de control técnico. Esta sería la razón principal por la que se recoge este aumento. Se plantea igualmente la cuestión de la transferencia que se hace desde el Estado al CSN. En principio la financiación de este incremento en el presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear se hará prácticamente en su totalidad con ingresos de tasas y con su remanente de tesorería, sin perjuicio de lo cual en el capítulo 4, al hablar de las transferencias corrientes del Estado, aparezca una transferencia por importe de 1.706,74 miles de euros. Espero que con esta información las cuestiones que se han planteado respecto a este organismo estén satisfactoriamente resueltas.

Se hace referencia a continuación al programa 551.C y se indica que hay una disminución de un 5 por ciento en relación con el INE, y se singulariza en el capítulo 6, en el que se hace referencia a inversiones en las que el decremento es de un 15 por ciento, planteándose si eso puede suponer algún incumplimiento del plan estadístico nacional. La respuesta en este punto tiene que ser rotundamente negativa. Si no recuerdo mal, en años anteriores se nos planteó la cuestión en sentido inverso —el año pasado y sobre todo hace dos años—, en la medida en que la dotación del INE subía de modo muy sensible y se nos pedía que justificásemos por qué esto era así. En aquel momento se explicó que era porque teníamos que acometer el censo de población y vivienda (un censo decenal) y además teníamos que proyectar sobre dos años dadas las fechas. Precisamente la justificación de esta reducción en este año es que ese censo ha concluido, ya se ha efectuado, se han publicado las cifras y por tanto tenemos que volver a ajustarnos a la marcha normal del ejercicio de la función pública estadística del Instituto Nacional de Estadística. En este punto sí está previsto que con la dotación que existe se pueda atender a las renovaciones patronales que haya que efectuar e igualmente aquellas obligaciones estadísticas que deriven de nuestros compromisos en el ámbito de la Unión Europea. Este ajuste, que básicamente se ha producido, como digo, por la conclusión del censo de población y vivienda, en ningún caso podría poner en duda el cumplimiento de las funciones del Instituto Nacional de Estadística que derivan del propio plan estadístico nacional.

Se plantea igualmente si existe algún tipo de previsión sobre obtención de ingresos, partiendo de lo que yo entiendo que es el censo promocional. Pues no, no hay ninguna previsión presupuestaria de ingresos. Sí hay una previsión de gastos —no es este el primer año en el que la ha habido— y atiende a que en algún momento se pueda empezar a desarrollar la confección de ese censo que deriva de la Ley 15/1999, que modificó la orgánica de protección de datos, por la que se pasó a establecer la posibilidad de que por parte del Estado, en este caso del INE como órgano estatal con competencia, y por parte de las comunidades autónomas, se pudiera iniciar la elaboración de este registro, de este censo promocional, en el que han de constar, en todo caso, el nombre, los apellidos y el domicilio de aquellas personas que estén incluidas en el mismo. Precisamente en el artículo 31 de esta ley se prevé una serie de criterios que han de tenerse en cuenta junto con un régimen transitorio —en una disposición transitoria de la misma— donde se tienen en cuenta una serie de orientaciones para la elaboración de este censo. La previsión de que dicho censo se pueda elaborar existe; la previsión de ingresos no, puesto que la confección de este censo exige primeramente el desarrollo reglamentario de todo el proceso de elaboración para que sea posible que aquellos datos de personas individuales, concretamente de electores por referencia de la propia ley, aparezcan en el mismo. En esa regulación, creo que hay una serie de extremos, todos englobables básicamente en lo que es el derecho a la intimidad, que tienen que estar absolutamente garantizados. Por tanto, con carácter previo a la elaboración de esta figura también deben estar regulados concretamente por el Gobierno de la nación, de conformidad con la habilitación que al respecto se da en la Ley 15/1999.

Asimismo se plantea una cuestión sobre la modificación del IAE y su trascendencia fiscal. Inicialmente tendríamos que esperar a ver en qué se concreta ese proyecto de modificación del IAE. Es un proyecto legislativo cuya elaboración corresponde al Ministerio de Hacienda, no corresponde a Economía, y sin ninguna duda observaríamos los aspectos que esa modificación pudiese condicionar la elaboración de los censos. Como digo, tendríamos que esperar a conocer exactamente cual es la propuesta específica y concreta, que como señalo corresponde a otro departamento. Se plantea igualmente una referencia al programa 600.A en materia de dirección y servicios generales, donde aparecen englobados sustancialmente el ministerio, la subsecretaría, la secretaría general técnica, así como la Secretaría de Estado de Economía y la Secretaría de Estado de Energía y de las PYME. Se plantea concretamente la justificación de una serie de incrementos que se producen especialmente en el ámbito de la subsecretaría y de la secretaría general técnica. Tenemos que poner de manifiesto una serie de incrementos como consecuencia de ajustes en retribuciones de personal

funcionario y laboral en el extranjero, los ajustes de Seguridad Social derivados de los mismos, y también ajustes que se derivan de la reestructuración del ministerio.

Aprovecho la ocasión para hacer referencia a la cuestión que ha planteado el señor Cámara en la medida en que hay una secretaría de Estado más y se tienen que reajustar las competencias y funciones de alguna dirección general. Es decir, desaparece la Secretaría de Estado de Economía, Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, desaparece la Secretaría General de Defensa de la Competencia y asimismo la Dirección General de Políticas Sectoriales, pasando a ocupar su lugar la Secretaría de Estado de Economía, la Secretaría de Estado de Energía y de Desarrollo Industrial de la Pequeña y Mediana Empresa y la Dirección General de Desarrollo Industrial e Incentivos Regionales; se recupera la Dirección General de Defensa de la Competencia, y la Dirección General de Política Económica, como consecuencia de la desaparición de la Dirección General de Políticas Sectoriales, redefine y recompone lo que son sus competencias. Esto tiene trascendencia en este capítulo 2 en cuanto a la dotación de espacios, de mobiliario, de sistemas informáticos y de todos aquellos elementos que se necesitan para su funcionamiento.

Como justificación del incremento en este programa, tenemos que destacar que desde la subsecretaría se tiene que hacer frente a los gastos que se derivan del arrendamiento del laboratorio y oficinas del CATICES en Madrid. Debemos establecer alguno nuevo que cumpla con todos los requisitos de seguridad y los que resultan de aplicación para el funcionamiento y la operatividad de un laboratorio de análisis, que además es algo que están demandando también las organizaciones sindicales. Igualmente, tenemos que atender a gastos de oficinas comerciales en el exterior. Los alquileres en los diferentes mercados han subido y, además, tenemos que atender a su pago mediante divisas. Eso es lo que justifica todo este incremento en el área de la subsecretaría, de la secretaría general técnica y de la Secretaría de Estado de Economía. Tenemos que manifestar que ese cambio que hay en el ámbito del Ministerio de Economía deriva de la escisión de la antigua Secretaría de Estado de Economía, de Energía y de la PYME y su separación en dos. Aparecen unas dotaciones que podemos entender elevadas, sobre todo si las comparamos con el pasado, pero es que en el pasado pasamos de un órgano que no existía a crearlo y a dotarlo. Eso, en contrapartida, tiene el efecto contrario en el ámbito de la Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la PYME, en la que hay una minoración importante, que viene de la parte que se desgaja y pasa a servir de dotación para la Secretaría de Estado de Economía.

Se pone de manifiesto que hay una serie de transferencias al ICO, que desaparecen; efectivamente, eso es así, pero esa desaparición tendríamos que indicar que

es más bien formal; esa desaparición viene compensada por las dotaciones que aparecen en el capítulo 7, en el que hay un incremento sumamente destacable que pasa a integrar, como mínimo, toda la serie de dotaciones que antes aparecían en otras partidas presupuestarias. La denominación correspondiente a la subvención de créditos a damnificados por catástrofes naturales y sequías pasa a integrar esa línea de mediación de ICO, y lo mismo tendríamos que indicar en otras figuras, como es la de la línea Ico-Pyme o la línea de internacionalización de la empresa; es decir, son operaciones que se siguen realizando, lo único que pasa es que, formalmente, lo que es el presupuesto del departamento ha cambiado su ubicación y tendríamos que acudir a este capítulo 6, al haber ese epígrafe genérico, referido a esas líneas del ICO, en el que se englobarían las mismas.

Igualmente, se hace una referencia al programa 612.E, poniendo de manifiesto que hay un incremento importante que se cifra en el 29,8 por ciento, según los datos que tengo. Esto es así y básicamente se debe al incremento por mayor importe de vencimiento del seguro de cambio a las autopistas de peaje. Es importante destacar que en el capítulo 3, avales del Tesoro, son aquellos que se otorgan al BEI por operaciones derivadas de los tratados cuarto y quinto de Lomé, como consecuencia de nuestra adhesión a la Unión Europea. En este punto habría que poner de manifiesto que en la elaboración del presupuesto del presente año, tanto para el Ministerio de Economía como para los restantes, como consecuencia de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, Ley 18/2001, no tenemos que recoger con la mayor precisión posible toda una serie de gastos que vienen de un tiempo a veces lejano. ¿Y por qué digo esto? Porque tenemos que presupuestar todas aquellas cantidades que, previsiblemente, vayan a tener que atenderse desde el presupuesto, con independencia del ejercicio en el que las mismas hubieran nacido, es decir, nos encontramos con una serie de obligaciones que, a veces, han surgido hace 10 ó 15 años, que tenemos que presupuestar desde el inicio. Las típicas son las que se derivan de la Ley 8/1972, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión. En esta ley, en su artículo 13, letra d), se prevé expresamente que el Estado se compromete a facilitar al concesionario las divisas necesarias para hacer frente a los vencimientos principales de intereses y obligaciones que concierte en el exterior, al mismo tipo de cambio de compra —y esto es lo importante— vigente el día en que se constituya el depósito. ¿Qué ocurre? Que en relación con operaciones concertadas, que tienen esta garantía del Estado desde hace 10 ó 15 años, nos encontramos que el día en que hagamos frente a las mismas probablemente nos encontremos con diferencias negativas de cambio y por tanto, debemos de garantizar la indemnidad de las sociedades que se benefician de esta garantía, concretamente, son socie-

dades concesiones de autopistas. Estos son los datos que se nos dan para el año próximo. Concretamente, en este punto, tengo que decir que, para el año 2003, está previsto que AUMAR, autopistas del Mare Nostrum, tenga que hacer frente a vencimientos correspondientes a 37.334,64 miles de euros; Eurovías, a 26.932,73; Vasco Aragonesa, a 6.996,76; Audenasa Navarra, 6.761,52; AUDASA Atlántico, a 82.474,59; AULESA, a 5.088,24. Es decir, nos encontramos con unas cantidades, junto con vencimientos a diciembre de 2002, que se deben pagar en 2003, que importarán 429.441,18 euros.

En relación con los préstamos del BEI, estamos hablando de previsiones de garantías a las que haya que hacer frente en el próximo año, sobre las que nuestro país resulta obligado en función de los convenios a que he hecho referencia y que están en correspondencia con situaciones críticas que se produzcan en países de Asia, Caribe y Pacífico.

Se me pregunta si hay algún tipo de previsión en relación al síndrome tóxico y si esto quiere decir que ya no hay cantidades pendientes de ejecutar. La respuesta es sí existe previsión y sí hay cantidades pendientes de ejecutar. Esa sentencia del año 1997 todavía está en ejecución y en el capítulo 4 existen transferencias corrientes a cargo del Estado para hacer frente a las previsiones de ejecución que se producirán a lo largo del ejercicio 2003.

En relación con el programa 612.E, control de auditorías y planificación contable, como el señor diputado ha señalado, las modificaciones porcentuales que se producen creo que son insignificantes. Merece la pena hacer un alto en este programa y en esta referencia al ICAC y enlazarlo con la pregunta que el señor Cámara ha hecho sobre esta cuestión. En este punto sí que hay que poner de manifiesto que el ICAC tiene previsto mejorar, potenciar, el ejercicio de sus funciones de control técnico y eso, sin duda ninguna, habrá de tener trascendencia en lo que sea su presupuesto, si bien esa trascendencia, en última instancia, vendrá derivada de la aprobación de ese proyecto de ley financiera y, en su caso, de la aprobación de alguna de las medidas que todavía están en fase de enmiendas, pero que van dirigidas a permitir que el ICAC disponga de unos mayores medios, ligados, además, a su mejor y mayor dotación en el capítulo 2, con la finalidad de que esas funciones de control técnico puedan ser desarrolladas con una mayor intensidad. Se trata de unas funciones de control técnico en las que además sin ninguna duda van a poder colaborar las corporaciones en las que se integran los auditores y también en función de lo que en el texto del proyecto de ley está incluido, confiando que en la conclusión de esta tramitación parlamentaria, que en este momento se encuentra en el Senado, si cabe se acentúe todavía más, en la medida en que lo que se aclara es que ese control técnico que ha de desarrollar el ICAC puede ser complementado por aquel que

hayan de realizar las corporaciones. Por tanto, unos y otros podrán tener acceso a los papeles de trabajo para poder desarrollar su función con mayor seguridad y con mayor rigor técnico.

En el caso del ICAC, esto va a estar muy condicionado por la mayor y mejor dotación de recursos que al respecto tenga, medidas estas que además se han de ver complementadas por las previsiones que en la ley financiera se contienen: la búsqueda de una mayor formación continua de los auditores, un mayor control del acceso de los auditores a los registros de auditoría y también una mejora de todo el régimen sancionador, que está siendo más perfilado a lo largo de la tramitación parlamentaria. Y todo eso con una mayor exigencia de rigor en la aplicación de las incompatibilidades a los auditores y también con una mayor exigencia a las sociedades que son objeto de auditoría en la relación con los equipos auditores que actúen en las mismas, bien a través de la creación de comités de auditorías en las sociedades cotizadas o bien a través de la exigencia en las cotizadas, supervisadas o que superen determinados umbrales de facturación de una rotación de sus socios en el caso de que sean auditadas por firmas y de los equipos que actúan en las mismas.

Como digo, esto es algo que tiene una trascendencia presupuestaria, pero su concreción última va a depender de la finalización de esa tramitación parlamentaria de la ley financiera y lo enlazo con una de las preguntas que me ha hecho el representante del Grupo Socialista, relativa a qué trascendencia presupuestaria ha tenido la elaboración del Libro Blanco de contabilidad. Al respecto hay que significar que no ha tenido una trascendencia presupuestaria sensible, sin perjuicio de que va a tener una trascendencia contable y normativa realmente importante para el país y para todas las sociedades que tengan que ser auditadas y además para todos los inversores, en la medida en que lo que se pretende con ese libro blanco es que tengamos un sistema comparable homologable y homogéneo con los de nuestro entorno, con aquellos países de la Comunidad Europea. Por tanto, esa información comparable y homogénea con los países de nuestro entorno nos va a permitir que, cuando manejemos la información de alguna sociedad en la que tengamos interés, entendamos cuál es su situación sin encontrarnos con ninguna sorpresa como consecuencia de que la misma sociedad tiene cuentas auditadas que son diferentes según el mercado al que se dirija. Este es un libro complejo y amplio y sin ninguna duda va a dar lugar a una serie de líneas de actuación desde el ICAC en cuanto a la modernización de nuestro sistema contable, habiendo sido abordada su elaboración desde una comisión en la que han estado representadas todas las personas que actúan en el mundo de la contabilidad: auditores, supervisadas y empresarios. Su participación ha sido absolutamente desinteresada, por lo que en principio el único coste que ha tenido el ICAC ha sido el relativo a la confec-

ción física del Libro Blanco de contabilidad, sin gastos añadidos o gastos de trascendencia alguna, situación esta que, como digo, en ningún caso quiere dejar reducida la importancia del mismo, puesto que, como he señalado, es algo realmente relevante.

Se han planteado una serie de cuestiones en relación con el programa 614.B, defensa de la competencia. Lo más relevante al respecto es la referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia, siendo verdad que en dicho tribunal hay un incremento sustancial ligeramente por encima del cien por cien en relación con situaciones de años precedentes. Lo que pasa es que en este punto tenemos que tener en cuenta que, dado que el Tribunal de Defensa de la Competencia ya se ha configurado como un organismo autónomo, estamos en la fase de perfilar su velocidad de cruce como tal organismo y eso va a suponer una modificación de su RPT, la cual va a implicar una reestructuración de todos los órganos que forman parte del mismo, teniendo que haber en principio una mayor dotación de personal y además una mayor dotación en el capítulo 2 para atender todos los gastos de funcionamiento, desde los gastos de mobiliario y puesta en funcionamiento de lo que está previsto que sea su nueva sede, que ocupará, si no hay ningún problema, el próximo año hasta los gastos para su informatización. Se me indica que se prevé una serie de expedientes en materia de conductas, en materia de resoluciones archivando actuaciones, en materia de concentraciones y en materia de informes que incrementarán su trabajo. Pues bien, a este respecto tengo que señalar que se trata de meras previsiones estimativas, pero que se corresponden con la relevancia que la materia de defensa de la competencia está adquiriendo en nuestro país desde hace tiempo. A medida que van pasando los ejercicios, nos encontramos con que las intervenciones y los órganos de competencia aumentan. Además, en este punto también hay que poner de manifiesto que, habiendo entrado en vigor la ley que prevé la distribución de competencias entre los órganos de competencia estatales y los autonómicos, esa misma ley deja abierta la posibilidad de que, no creándose órganos de competencia autonómicos, las competencias que actualmente tiene el tribunal sigan siendo asumidas por el mismo, con independencia de las actuaciones preparatorias o en materia de seguimiento, como son las propias del Servicio de Defensa de la Competencia, que se desarrollarán por las comunidades autónomas. ¿Qué quiere decir eso? Que el reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en ningún caso va a suponer que el tribunal tenga menos trabajo, puesto que de hecho el tribunal se ocupa en general de aquellas conductas que tienen más trascendencia y son supracomunitarias, porque las otras no llegaban normalmente a él. Como consecuencia de la puesta en marcha de los organismos autonómicos, lo que previsiblemente puede ocurrir es que, en el caso de las comunidades autónomas que no creen tribunales u

órganos equivalentes de defensa de la competencia, sin embargo crearán servicios y por tanto la resolución sobre las actuaciones que pongan en marcha esos servicios autonómicos irán al Tribunal de Defensa de la Competencia. Yo creo que no existe ninguna contradicción entre lo que dice la memoria y la referencia a la presupuestación numérica que se hace en los correspondientes programas de gasto.

A continuación, se ha hecho referencia al programa 614.C, relativo al comisionado del mercado de tabacos. Se pone de manifiesto que hay un incremento de un 17 por ciento en el capítulo 2, arrendamientos y cánones, y, efectivamente, es así. Muy escuetamente diré que básicamente lo que se trata de hacer es atender al pago que se hace —en realidad, es una empresa única con carácter general— por el depósito del tabaco decomisado por no reunir las condiciones propias para poder ser objeto de comercialización y en su caso de destrucción. Recordemos que el año pasado ya estuvo en vigor una medida que se introdujo en la ley de medidas que precisamente contemplaba la puesta en práctica de una medida que derivaba del tema de liberalización del mercado de tabaco, que se había empezado a poner en marcha en los años ochenta y que se concluía con la ley del mercado de tabaco del año 1998, cuya consecuencia es que todo el tabaco que se decomise sea destruido y, en su caso, hasta la destrucción sea abonado, junto con el importe de esta destrucción, a quien haga las funciones correspondientes.

En relación con la Dirección General de Seguros y fondos de pensiones y la justificación de un importante incremento que hay en el capítulo 6, tengo que indicar que, efectivamente, hay un incremento de 1.788,43 miles de euros, que hace referencia a inversión inmaterial para el plan de modernización informática.

Si me permite el representante del Grupo Socialista, y por ir compactando las cuestiones que se han planteado, lo uniré con una de las preguntas que me ha efectuado el señor Cámara en relación con la importancia de la sociedad de la información en la sección 24 del ministerio. Lo ligaría porque son dos preguntas que se han efectuado por los dos representantes de los grupos políticos, porque tienen relación y porque nos sirven para poner de manifiesto la trascendencia presupuestaria que la sociedad de la información tiene en la sección 24 en el presupuesto del Ministerio de Economía. Es importante señalar que en dicho presupuesto se prevén una serie de inversiones importantes en materia informática y en materia de la sociedad de la información, algunas están en el capítulo 2 y otras en el capítulo 6. Probablemente, me estoy refiriendo a los dos bloques principales, pero, si atendemos a alguno de los programas específicos de otras direcciones u otras áreas, encontraremos alguna dotación más específica y con ellas, ya sea como inversión ya sea como inversión inmaterial, atendemos a una informatización de todos los servicios que tenemos en el ministerio. Tendríamos

tres o cuatro ideas principales para hacer referencia a esta cuestión que estoy señalando. Por un lado, el plan de modernización informática de la Dirección General de Seguros, por otro lado, el portal de turismo (esta es una de las inversiones importantes que desde el ámbito de la Secretaría General de Turismo y Turespaña se acometen) y también el proyecto de nueva empresa, aparte de las actuaciones específicas que desde la subsecretaría y la secretaría general técnica se están realizando para la generalización de la posibilidad de que los procedimientos administrativos sean a través de Internet, con la misma validez que los procedimientos administrativos a los que todos estamos acostumbrados mediante papel y firma. Es muy importante el plan de modernización de informática de la Dirección General de Seguros, puesto que tiene varios puntos de actuación, que son básicos para la configuración de una administración moderna, máxime cuando estamos hablando de uno de los supervisores por excelencia del sistema financiero español.

En relación con el Banco de España y con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Ministerio de Economía no puede hacer mucho en cuanto a la ejecución, puesto que son organismos que tienen absoluta autonomía. En relación con la Dirección General de Seguros hay mayor posibilidad de actuación, puesto que, si bien se trata de un supervisor, él mismo está inserto en la propia estructura del ministerio por tratarse de una dirección general. Por tanto, es fundamental que todos aquellos supervisados puedan aportar toda la información que se solicita por la legislación de seguros, por la propia Dirección General de Seguros y fondos de pensiones en ejecución de esa legislación sectorial, que la puedan suministrar a través de sistemas telemáticos y, además, que la puedan suministrar con absoluta garantía de identidad, para que desde seguros se sepa quién es la persona que lo ha hecho, quién es el responsable, con una garantía de confidencialidad; es decir, que sea una remisión que tenga la garantía de que no va a ser conocida nada más que por aquellos que según la ley tengan derecho a ellos. En este sentido, está previsto el desarrollo de una herramienta de análisis de la documentación estadístico-contable que periódicamente remiten ya las entidades supervisadas, y eso es algo que ya se está haciendo desde este año, ya se está remitiendo información estadístico-contable vía Internet con firma electrónica. Se trata también de crear un portal para funcionarios y empleados de la propia dirección general, así como para los ciudadanos y empresas. Se trata de que todo el mundo tenga un punto a través del cual entrar y entenderse con la propia Dirección General de Seguros por entender que eso es un ahorro de gestión y que acerca la ventanilla de la Administración a cada administrado, a cada persona que tenga interés en relacionarse con la misma.

Además, el año que viene se pretende crear un modelo de datos que integre toda la información de

todas las aplicaciones existentes en la Dirección General de Seguros en relación con todas las entidades autorizadas, con todos los consultores y con todos los reclamantes que actúan frente a la Dirección General de Seguros. Pensemos que es básico que todos los integrantes de un organismo de supervisión puedan conocer globalmente aquella información que se recibe en la misma, y que a veces está compartimentada, es decir, no tiene que haber más restricciones que aquellas que derivan de la ley o del deber de secreto. Cumpliéndose y respetándose esos principios está claro que toda la información debe estar integrada y se debe poder tratar globalmente de modo que el ejercicio de las funciones de supervisión, de inspección y de control sea más pleno y permita la mayor garantía y seguridad para todo el sistema y para todos los inversores.

Igualmente, tendría que hacer referencia a que algo semejante se quiere hacer en el ámbito de la nueva empresa. Esa es otra pregunta que se me ha hecho con posterioridad, con lo cual también se podría englobar aquí, en la medida en que el proyecto de nueva empresa ha sido objeto de presentación por el Ministerio de Economía como algo realmente importante. Efectivamente, se la damos y sin duda alguna la tiene, en la medida que va a permitir que determinado tipo de sociedades de responsabilidad limitada, que son aquellas a las que se les ha dado el nombre de nueva empresa, se puedan constituir con una gran inmediatez y en los dos planos en los que los empresarios pueden manifestar que han encontrado problemas. Por un lado, el aspecto puramente mercantil, el aspecto notarial y registral. En ese sentido, el avance que pergeña este proyecto de ley es sin duda elevado, porque lo que prevé es que, en un plazo de 24 horas el registrador y en un plazo inmediato el notario, puedan proceder a autorizar el documento público, a calificarlo o a inscribirlo. Esto se va a conseguir. Hay que esperar a que la ley esté aprobada y para aplicarse sin duda alguna exigirá algún desarrollo normativo adicional por parte del Ministerio de Justicia, concretamente la elaboración de un modelo de estatutos que será el que permita que en la medida en que se acoja por los Notarios y los registradores califiquen con absoluta inmediatez, y, en segundo lugar, habría que resolver otro punto que es el del documento único electrónico. La ley crea, y las administraciones tendrán que desarrollar, este documento único electrónico que telemáticamente permitirá dirigirse a todas las administraciones de las que sea necesaria una autorización para operar, como puede ser la Administración tributaria, la Administración de la Seguridad Social, pero también podrán ser las administraciones autonómicas y las administraciones locales. Está previsto que administraciones autonómicas y administraciones locales puedan adherirse a esta modalidad de documento único electrónico, cuyo establecimiento tendrá que ser aprobado por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Economía. En este punto hay

que decir que este presupuesto ya contempla la necesidad de atender a ese desarrollo de la nueva empresa, y lo contempla precisamente el capítulo 6 entre las inversiones que aparecen reflejadas en el mismo de carácter inmaterial, en la medida en que sí es necesario tender a la elaboración de ese documento único electrónico y ese diseño electrónico informático tiene que ser abordado desde el Ministerio de Economía. En este momento, dentro de este ejercicio ya está en marcha la tramitación del expediente de contratación para la elaboración de esa ventanilla virtual que permita precisamente poner en marcha ese sistema de nueva empresa que en última instancia, en su punto cero de inicio, será el momento en que ese proyecto de ley sea ley y está publicada, pero que ya el ministerio está trabajando en esa línea.

No me voy a extender más. En el ámbito de turismo se está haciendo un trabajo muy importante en relación con el portal de turismo. También se me ha hecho alguna pregunta sobre actuaciones en el ámbito de la Secretaría General de Turismo para promoción del turismo y nuevas tecnologías. Sobre este punto hay que decir que en el tema de promoción el Plan integral de calidad turística es sin duda una piedra de toque en la definición de una imagen de España como un destino de calidad, como un destino con posibilidades de turismo alternativas a los sistemas que tradicionalmente se han planteado en dicho ámbito, y en el que, como elemento sobresaliente, se incorporan las nuevas tecnologías con este portal de Turismo —y con esto voy a acabar—, en la medida en que la mayoría de los turistas extranjeros que hoy recibimos en nuestro país han conocido sus lugares de destino a través de Internet. Por eso creo que la promoción de un portal de turismo desde el ámbito de la Administración, desde el ámbito de la Secretaría General de Turismo, desde el ámbito de Turespaña, es fundamental y sin duda ninguna contribuirá a la mejor venta de España como un destino turístico de calidad.

Se plantean cuestiones en relación con los incentivos y se hace referencia a la intervención del vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos. Yo no conozco el contenido literal de esa intervención, pero lo que sí tengo que decir es que las cantidades que se recogen son similares o idénticas a las conocidas en años anteriores.

En cuanto a la cuestión que se plantea sobre subvenciones a proyectos empresariales, pueden haberse referido exclusivamente a las subvenciones en el ámbito de los incentivos regionales, pero es evidente que hay otras ayudas, como actuaciones empresariales desde el ámbito de las pymes y desde el ámbito de comercio, en aspectos como comercialización e internacionalización de las pymes, a través de empresas como DBI, CERSA o ENISA, que son sociedades que tienen una aportación con cargo a los presupuestos, a transferencias de capital, superior a la del año anterior. Ésa es la razón por la que el señor diputado ha pedido una aclaración,

porque en algún caso concreto hay mayores aportaciones a sociedades estatales, y esas mayores aportaciones se hacen a estas tres sociedades que están en el ámbito de la Dirección General de la Pyme y con la finalidad de que desde estas empresas se financien inversiones en otras pequeñas y medianas empresas que actúan en estos ámbitos de la innovación, o que precisen reafianzamiento en el ámbito creativo de la sociedad CERSA. Por tanto, aparte de estas ayudas e incentivos existen otras ayudas, como he señalado, a los proyectos empresariales.

En relación con el programa 731.F se me plantea una cuestión en cuanto al alcance de las transferencias al organismo IDAE. Efectivamente, tengo que hacer referencia a las mismas en la medida en que este año tienen una dotación sensiblemente mayor, en la medida en que anteriormente había dotaciones que figuraban en el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología que ahora pasan al Ministerio de Economía. Ésa es la razón. Las cantidades son iguales y en esto no me voy a extender por ir avanzando un poquito.

Se me pregunta por el programa 751.A, al que ya he hecho referencia en la medida en que estamos hablando de la Secretaría General de Turismo, y en relación con el mismo se me plantean cuestiones relativas a Turespaña. En relación a Turespaña destacaría lo mismo: estaríamos hablando de inversiones de carácter inmaterial en relación con el Plan integral de calidad turística, con la promoción de la imagen de España como un destino turístico de calidad, con mayores inversiones en las campañas internacionales y en las campañas en autonomías, precisamente para potenciar esa imagen de España como un destino de calidad.

En relación con la Secretaría General de Comercio Exterior, también se me plantea algún tipo de cuestión, pero yo no señalaría modificaciones sustanciales. Por tanto, si hay alguna cuestión concreta en la que tenga interés pediría que me la precisase, para responderle con la precisión debida, si es posible. Lo que sí señalaría, en relación con los fondos y las inversiones, es que los fondos, ya sea el Fondo de Ayuda al Desarrollo, sea el Fondpyme o sea el FIEEX tienen dotaciones similares a las de los años anteriores. A este respecto, las dotaciones son evidentemente importantes, pero lo que es más importante es la elegibilidad de las empresas que se presenten. En este punto, lo que hay que poner de manifiesto es que, con carácter general, estas dotaciones que aparecen en los presupuestos, año tras año, sirven para atender aquellos proyectos que se presentan y que pudieran ser financiados con cargo a estos fondos. Que yo recuerde sólo ha habido un ejercicio —creo que fue el año pasado— en el que hubo una disposición de rango legal que amplió el techo en los créditos FAD, pero fue para atender no operaciones concretas de internacionalización de la empresa española sino para atender obligaciones que derivaban de la participación de España en algún organismo de carácter multilateral,

y se estimó conveniente que se atendiesen con cargo al FAD. Estas dotaciones permiten atender aquellos proyectos que se presentan, por lo que no debería haber problema alguno con la ejecución del presupuesto en los mismos por insuficiencia de ellos.

En cuanto a los organismos multilaterales, sí se pone de manifiesto que hay menores aportaciones —eso es así—, pero esas menores aportaciones tampoco tienen que ver con lo que sea una decisión de ejecución debida al Ejecutivo, sino que tienen que ver con aquellas obligaciones que, para nosotros, derivan de los tratados internacionales o de aquellos convenios que nos hacen parte de algún organismo multilateral. Concretamente, el año que viene hay menos vencimientos, hay menos obligaciones de atender pagos a estos organismos multilaterales, y ésa es la razón por lo que se reduce la aportación.

Por último, se hace una referencia a la inversión inmateral en el ICEX. Tengo que señalar que la misma pretende atender a la internacionalización de la empresa, con campañas para promover la internacionalización de la empresa.

El señor Cámara me plantea alguna cuestión en relación con el programa 631.A, Dirección General de Seguros, preguntando por qué hay un incremento importante en el capítulo 6 —que está respondida ya— en informática, y creo que las restantes cuestiones que plantea han sido englobadas en algunas respuestas a las preguntas que se me han hecho, repasando todos los programas. Por tanto, no tengo nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, que pido sea extraordinariamente breve, doy la palabra al señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Seré extraordinariamente breve, señor presidente, porque las explicaciones que ha dado el señor subsecretario han sido valiosas. Ahora no es el momento de hacer una valoración política, se hará en otro momento, y simplemente quiero decirle que yo no tengo una chuleta del ministerio, como tiene el señor Cámara, para intervenir en esta comparecencia, lo que tengo es algo más importante: la memoria y los indicadores del presupuesto. Ya sé que es muy prolijo, pero seguramente para el año que viene cambiaré el formato y puede ser peor todavía.

Le agradezco todas las explicaciones que ha dado, sobre todo en las cuestiones referentes a pymes, energía y turismo, porque de alguna manera confirma lo que yo he visto en los indicadores y en la memoria. De hecho ninguno de esos indicadores ha sido cuestionado por el señor subsecretario; por eso digo que es una información valiosa.

Sí hay una cuestión a la que no me ha respondido, es la única y con esto ya termino, que son los acuerdos sectoriales a la exportación. En la Secretaría General de Comercio Exterior ha dicho que no había nada, en

cambio yo sí he hecho una referencia al incremento que se produce en el capítulo 4 sobre acuerdos sectoriales a la exportación.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir su comparecencia, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA** (Díaz Pérez): No he hecho referencia a algunos temas porque, dado lo prolijo de mi intervención, alguna cosa se me podía pasar y esta sin duda ha sido una de ellas.

En la Secretaría General de Comercio Exterior los incrementos a la exportación, no son muy elevados en el capítulo 4. La información que yo tengo hace referencia al cumplimiento de acuerdos con asociaciones de exportadores para atender actuaciones de exportación que las mismas hacen en el exterior en promoción de la empresa y de productos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión por unos segundos hasta que comparezca el presidente de la Agencia EFE. **(Pausa.— El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la presidencia.)**

— **DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE (GOZALO SAINZ), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001217.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Comenzamos la comparecencia del presidente de la Agencia EFE, don Miguel Angel Gozalo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, a quien damos una vez más la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos.

Para fijar los términos de la comparecencia y hacerle las preguntas que estime oportunas tiene la palabra, doña Mercedes Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Bienvenido, señor Gozalo, a esta casa, donde un año más vamos a preguntarle a usted algunas cosas en relación con la Agencia EFE. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El año pasado ya nos explicó de manera prolija la historia de EFE en los años en los que usted la ha presidido. Como la parte más larga de su exposición fue —déjeme que se lo vuelva a decir— una repetición textual de lo que nos había dicho en el año anterior, espero que este año tenga usted piedad de nosotros y nos ahorre esa parte de la historia, que por otra parte ya conocemos. Para facilitarle eso, yo también me voy a ahorrar el discurso y voy a hacerle preguntas concretas.

En cualquier caso, sí querría empezar comentando algo a lo que usted el año pasado hacía referencia antes de entrar en la parte discursiva. Hacía una entradilla en la que entre otras cosas se congratulaba de la adscripción de EFE a la SEPI y decía, cito textualmente: Esa

adscripción de EFE a la SEPI nos abre las puertas de un futuro más halagüeño. A lo largo de 2002, hemos ido viendo que clase de halagüeño futuro era ese. De entrada, en junio se vende la sede central de la Agencia, en la calle Espronceda en Madrid, a Ingruisa, empresa a su vez englobada en Infoinvest, sociedad instrumental de la SEPI, por un valor de 37 millones de euros, algo más de 6.000 millones de pesetas. La Agencia sigue ocupando su vieja sede, pero ahora pagando un millonario alquiler porque se ha desprendido de ese patrimonio. A la venta del edificio de Madrid se suma en septiembre la venta del edificio de Barcelona, en la Gran Vía de las Cortes catalanas, en este caso a un consorcio llamado AMEC, Asociación Multisectorial de Empresas. Desconozco, y espero que usted nos lo explique, a dónde va a trasladarse la delegación de EFE en Barcelona y qué coste va a tener el alquiler. De la misma manera, también me gustaría que me dijese de una forma detallada cuál es el coste que se está pagando en este momento por el alquiler de la sede de EFE en Madrid.

De momento, la medida estrella de esa eficiente gestión de la SEPI ha consistido en liquidar el patrimonio de EFE. ¿Ese era el futuro halagüeño del que usted nos hablaba? Nos habló también en 2000 y en 2001, con las mismas palabras los dos años, de la elaboración del plan de empresa, que culminó con la firma de un contrato programa el 1 de julio de 1998. En 1999 empieza a aplicarse el expediente de regulación de empleo, que concluirá el 31 de diciembre de este año y que por cierto, está en los tribunales en este momento. Quiero preguntarle, señor Gozalo, si se ha producido una reducción efectiva de la plantilla, tal como recogía ese plan, y si se han reducido los gastos de personal, porque los datos que nosotros tenemos no indican eso, sino que indican que, a pesar del empleo precario, del abuso de las contrataciones temporales, los gastos de personal siguen aumentando. Se sustituye a los prejubilados y a los despedidos por contrataciones temporales para realizar el mismo trabajo que aquellos hacían y esto no es de recibo. En cualquier caso el plan decía que la plantilla a finales de 2002 sería de 934 trabajadores. Quiero que nos diga cuál es la plantilla de EFE en estos momentos, incorporando a la cifra el personal fijo y el personal contratado, es decir, cuál es el total de trabajadores que tiene EFE en este momento.

Usted ha venido aquí a decimos cada año que perseguía un horizonte de estabilidad financiero-patrimonial, pero patrimonio ya no queda casi nada, señor Gozalo, y la estabilidad financiera tampoco se ve por ninguna parte. Yo tengo que decirle, señor Gozalo, que usted está resultando un pésimo gestor, que adorna muy bien sus discursos pero que las cuentas no lo están tanto, las cuentas, en nuestra opinión, son bastante calamitosas. Aun así, tengo que decirle que a mi grupo no es eso lo que más le preocupa. Podríamos asumir que EFE nos costase un dinero, incluso mucho dinero

—ya nos contestará a algunas preguntas que le voy a formular con más precisión—, si cumplierse su papel de ofrecer un servicio de calidad, de ser ejemplar y escrupulosamente veraces y objetivos en cuanto al tratamiento de la información y, sobre todo, si cumplierse el papel estratégico que nosotros atribuimos a una agencia estatal de noticias en español en relación con la presencia de España en el mundo y con la difusión de la lengua y la cultura españolas en el mundo, muy particularmente, en su relación con Latinoamérica, pero tengo que decirle que no estamos satisfechos de ninguno de estos aspectos. En primer lugar, porque el Gobierno abusa de su relación privilegiada con EFE, que está hoy más gubernamentalizada que nunca y que sigue siendo utilizada, sin ningún recato, como vehículo de opinión de los portavoces del Partido Popular y del Gobierno. Ya le hemos llamado la atención en otras ocasiones sobre la práctica de emitir reacciones sobre acontecimientos o declaraciones de los que no se ha informado previamente; esto se sigue haciendo en EFE de manera habitual.

EFE incurre en algunos excesos que nos parecen también incompresibles. Por ejemplo nos parece un exceso la cobertura que se dio a la boda de la hija del presidente del Gobierno o, más recientemente, a la canonización del fundador del Opus Dei, frente a la precariedad con la que se tratan otras noticias, pero es mucho peor el tratamiento de la noticia. Un sindicato de trabajadores de EFE, Comisiones Obreras, denunciaba recientemente la vulneración de todos los códigos éticos del periodismo por la dirección de EFE en la asunción de dogmas y milagros del fundador del Opus Dei. Yo tengo una colección aquí de los teletipos de EFE en los que se ha tratado esa noticia y verdaderamente no tienen desperdicio, algunos incluso han llegado a relacionar esto con algunos aires que sobrevuelan por la Agencia EFE, por ejemplo, con el, reciente también, nombramiento como legionario de honor de su presidente. Yo no soy muy experta en estos nombramientos de legionarios, creo que no es lo mismo legionario de honor que legionario de Cristo, que sí parece que tiene más relación con la noticia anterior, aunque, en todo caso, estén presididos por los mismos símbolos. Me parece un poco surrealista, pero voy aprendiendo que en esta legislatura política no hay que descartar nada por absurdo que parezca.

También nos parece que la calidad de servicio que se presta no es la que requeriríamos de la historia y de la tradición de EFE. No es fácil, señor Gozalo, ofrecer un servicio de calidad si se abusa de las contrataciones en precario —se lo hemos dicho también repetidas veces— y si se asignan a los becarios funciones que no les corresponden, como la de sustituir a los periodistas de plantilla en fines de semana o al personal en huelga, como sucedió el pasado 20 de junio durante la huelga general, día en el que algunos becarios llegaron a cubrir las ruedas de prensa del ministro de Trabajo y de los

dirigentes sindicales. Queremos preguntarle si va a seguir manteniendo esta política de abuso del papel de los becarios.

Nos preocupa también la cuestión del departamento de multimedia y queremos preguntarle con qué personal se va a atender este departamento, porque esperamos que no sea también con becarios. Hace un año, cuando le preguntamos por el departamento de televisión, nos indicó que estaban en fase de reordenación. Como esperamos que en el transcurso de un año la reordenación haya concluido, queremos saber en qué fase están ahora, y le pregunto de manera muy precisa si en EFE hay proyecto de televisión, qué previsiones tienen ustedes para ese departamento, departamento que, como usted mismo reconoce, es fundamental para que EFE siga considerándose una agencia multimedia; queremos saber si han previsto ustedes la digitalización de los equipos de EFE -televisión ya que, al parecer, se siguen utilizando equipos analógicos —cámaras y mesas de montaje o edición que son equipos obsoletos en este momento e incompatibles con los equipos digitales utilizados por las televisiones españolas—; queremos saber si van ustedes a seguir subcontratando a productoras de televisión para hacer noticias que podrían y deberían hacer los trabajadores del departamento. Quiero de una manera expresa que usted nos diga si es cierto que las noticias que cubre habitualmente EFE-televisión las hacen los becarios. Espero que responda a estas preguntas, disipe nuestras dudas y nos diga qué partidas presupuestarias han dedicado a todo el tema de televisión dentro del presupuesto de EFE.

A mi grupo, señor Gozalo —se lo decimos todos los años—, le preocupa especialmente el deterioro del servicio internacional de EFE. El año pasado nos dijo que la línea estratégica de EFE se centraba en reafirmar la presencia de EFE en Iberoamérica y en el creciente mercado español de Estados Unidos —creo que fue exactamente eso lo que dijo—; sin embargo no vemos que la política que están desarrollando vaya por ahí sino más bien que el departamento de internacional, que es una de las columnas informativas de EFE, la cuarta agencia de noticias en el ámbito mundial después de Associated Press, Reuters y France Press, ha sufrido en los últimos dos años un grave deterioro como consecuencia de una reducción de gastos que a nosotros no nos parece razonable, reducción que, por otra parte, parece que está planteada para compensar el elevado coste de la apertura de las mesas de edición en Buenos Aires y en Miami. El trabajo de coordinación y de edición que se hacía en la redacción central, en Madrid, ha pasado en gran parte a realizarse desde Miami y desde Buenos Aires con personal local contratado al efecto. Creo que, en el caso de Buenos Aires, la dirección se plantea trasladar ahora la mesa de edición a Santiago de Chile, me gustaría que usted nos confirmase o desmintiese esto. También parece que en el caso de Estados Unidos el coste laboral es muy alto porque,

como es sabido, los sueldos que se pagan en ese país al personal local son superiores a los habituales, y además se han trasladado a cuatro editores jefes españoles.

Estos proyectos, en nuestra opinión, plantean algunos problemas importantes. Como le decía, la apertura de estas mesas de edición se ha hecho a costa de reducir gastos en el departamento de internacional, se han suprimido muchos puestos de redactores españoles —redactores que se enviaban desde España con todas las condiciones legales, convenios, Seguridad Social, contrato de trabajo legal— en delegaciones tan importantes como Londres, Washington, Nueva York, París, Roma, Moscú, Belgrado, Bonn, Bruselas, Panamá. ¿Es cierto, señor Gozalo? Al mismo tiempo se han suprimido los puestos de delegado en lugares como Asunción, Montevideo, La Paz, Quito, Santo Domingo, Belgrado. ¿Le parece que esto reafirma la presencia de EFE en Iberoamérica? Esas delegaciones siguen funcionando bajo mínimos y bajo la supervisión de los delegados en Buenos Aires o en Lima. Nos dicen que incluso esto ha causado malestar en instituciones de esos países, que no entienden cómo no hay un representante de la empresa en esas capitales. ¿Por qué la dirección ha optado por estos proyectos en detrimento de los servicios tradicionales, del servicio de internacional, del servicio de nacional, de televisión? ¿Por qué una parte tan importante del presupuesto se dedica a estos servicios? Queremos que nos lo explique y que nos explique cómo EFE va a seguir manteniendo su papel de primera agencia del mundo en español y su liderazgo informativo en Latinoamérica con la política que están desarrollando.

Esto se traduce en un empeoramiento del servicio. En estos meses, hemos visto que ha habido numerosas correcciones, que ha habido rectificaciones después de alguna meteduras de pata, llamémosle así, de personas que seguramente no tenían la cualificación, no reunían las condiciones que requiere el prestigio de EFE. Por otra parte, acontecimientos de gran importancia son cubiertos a distancia o sin el apoyo suficiente porque se ha debilitado la cobertura en origen, aunque, como veíamos antes, eso no sucede en todos los casos, no ha sucedido recientemente en Roma.

Señor Gozalo, el Grupo Socialista no está satisfecho de su gestión; más bien, cada año estamos más preocupados por el futuro de EFE. Le anuncio que vamos a mantener la petición de comparecencia en la Comisión Constitucional, para examinar con más detalle si, con la dirección que ustedes están imprimiendo a la Agencia, es posible que EFE cumpla sus funciones o si se está convirtiendo en un instrumento casi exclusivamente para servir al Gobierno y atender quizá algunas pequeñas ambiciones.

En todo caso, hoy me limito a reiterarle las preguntas que anteriormente le he manifestado y que le vuelvo a mencionar de manera más precisa. Queremos que nos hable sobre la plantilla y la previsión que tienen

una vez que concluya el expediente de regulación de empleo, el 31 de diciembre; que nos hable de las previsiones para la plantilla, tanto en relación con el personal fijo como en relación con el personal contratado. Por cierto, también querríamos saber si han previsto alguna partida presupuestaria para el caso de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sentencie en contra del expediente de regulación de empleo; si han previsto esto en su proyecto de presupuesto.

¿Qué previsiones tienen sobre el proyecto de EFE-televisión? ¿Qué partidas presupuestarias van a dedicar durante el año 2003 a ese proyecto?

También queremos que nos conteste con más precisión sobre el servicio de internacional, sobre el coste previsto para la mesa de edición de Miami y sobre las previsiones que hacen relativas a su rentabilidad.

Nos gustaría que nos detalle la rentabilidad del servicio de portugués que han puesto en marcha.

Asimismo, nos gustaría que nos explicase la práctica de la subcontratación de personal local frente al desplazamiento de delegados de la Agencia, periodistas de plantilla de EFE. ¿Piensan seguir desarrollando esta práctica? ¿Qué beneficios o qué interés añadido les está reportando? Nos gustaría conocer qué valoración hace usted de esto.

Finalmente, quiero pedirle aclaraciones sobre algo que sinceramente no entiendo. Si el incremento de la aportación del Estado a los presupuestos de EFE se evalúa en un 2 por ciento y una parte muy importante, una parte sustancial del presupuesto de EFE, en torno al 70 por ciento, es para gastos de plantilla, para gastos de personal y si el Gobierno dice ahora que va a subir el salario a los empleados públicos en un 3 por ciento, ¿cómo van a conjugar las dos cifras? ¿Cómo van a conjugar el 2 por ciento del incremento con el 3 por ciento en que este año, por fin, van a incrementar el salario a los trabajadores de EFE? Queremos saber si se va a aplicar esa subida o si a los trabajadores de EFE no se va a aplicar la misma subida que al resto de los empleados públicos. Querríamos que nos informase de esto y de si han pensado en hacer alguna reducción de plantilla que equilibre las cuentas.

Estas son las preguntas que queremos que nos conteste.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Quiero dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente de la Agencia EFE. Es el séptimo año consecutivo que comparece ante esta Comisión en este trámite y ese es un síntoma de estabilidad de la mayor importancia porque acredita, junto a la ya conocida trayectoria profesional del presidente de la Agencia como periodista, su capacidad de gestión; una capacidad de gestión necesaria, puesto que en estos años ha

habido que llevar a cabo un contrato-programa y negociarlo con el propio Gobierno, con el Estado, para superar situaciones que venían arrastrándose, como la antigüedad de los medios de la propia agencia, infraestructuras que ya no podían cumplir la función para la que tenían que ser útiles y carencias financieras importantes. Esto ha tenido que ser superado en estos años y se ha hecho a través de ese contrato-programa negociado por el señor Gozalo como presidente de la Agencia. Con este contrato-programa se ha puesto a la Agencia EFE en la superación de esa situación difícil y en la proyección hacia el futuro de un instrumento estratégico de la mayor importancia para el propio Estado español, y digo el Estado y no un gobierno u otro puesto que estamos hablando de una de las principales agencias de comunicación del mundo y, por tanto, de un canal de primer orden para la cohesión entre los distintos países que hablan español, para la proyección de nuestra lengua y también, por qué no decirlo, de nuestras estructuras de civilización, que tienen que confrontarse con las anglosajonas y lograrán esa confrontación desde unos instrumentos fuertes, como tiene que ser la Agencia EFE. Difícilmente España va a tener un papel importante en la sociedad de la información si la Agencia EFE no es pujante y, para que sea pujante, hay que poner las bases previamente. En ese camino se ha avanzado mucho en los últimos años bajo la presidencia del señor Gozalo. Por tanto, aquí hay una primera discrepancia con lo que hemos oído en la exposición de la portavoz del Grupo Socialista, pero esto forma parte de la dialéctica política. Es normal que, respecto a un instrumento importante estratégicamente, pero un instrumento de comunicación, y por tanto, de comunicación política, nunca llueva a gusto de todos y haya claras discrepancias; es normal que en un debate como este, un debate de cifras y de partidas presupuestarias se mezclen criterios de comunicación, ideológicos, de presencia en los medios, asunto en el que la doctrina nunca es pacífica.

Es importante que analicemos el presupuesto que hoy se nos presenta desde el punto de vista de la significación de la Agencia en los sistemas de comunicación del mundo. En ese sentido, quiero pedir información al señor Gozalo sobre dos asuntos fundamentales: el contrato-programa y el balance, lo que ha supuesto para la Agencia EFE la existencia de ese contrato.

Nosotros pensamos que la inclusión de la Agencia EFE en la SEPI mejora su futuro y que, a partir de ese momento, podemos hablar de un futuro halagüeño, por utilizar las mismas palabras que el señor presidente. Ya sabemos que la SEPI no solamente es una sociedad que se dedica a privatizar empresas, sino que antes de privatizarlas las sana, lo que hace que tenga un acervo de conocimientos sobre este asunto cosa que es importante; es importante para la Agencia EFE, que debe tener una proyección de futuro importante, como vengo diciendo en mi intervención. Por tanto, esta alianza,

esta sinergia que se produce entre la SEPI y la Agencia, manteniendo en todo punto y hora la autonomía de funcionamiento y contenidos de la Agencia EFE es importante; es importante esta intervención de la SEPI en cuanto al saneamiento y control de sus cuentas, ya que da mayor transparencia a la Agencia y le permite estar dispuesta para un futuro mejor. En este sentido yo quisiera que el señor presidente nos hablara también del plan operativo que se ha establecido con la SEPI para el período de los años 2002-2006.

Estos son los asuntos sobre los que queríamos que nos informara el señor presidente de la Agencia EFE. Ha dicho la portavoz del PSOE que estarían dispuestos a asumir un mayor coste de la agencia, el mayor coste posible, siempre y cuando la agencia cumpliera los objetivos. A nosotros nos parece que la agencia desde luego tiene que cumplir el objetivo al que nos venimos refiriendo, pero siempre al menor coste posible, porque al final ya se sabe que el coste que va cargado a los presupuestos repercute en el bolsillo de los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las dos intervenciones, tiene la palabra el presidente de la Agencia EFE, señor Gozalo.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Señorías, estoy encantado de estar aquí un año más y les agradezco muy sinceramente la oportunidad de comparecer ante ustedes para dar a conocer la situación actual y los planes de futuro de la agencia, de la misma, una empresa que, como ha recordado el señor Souvirón, tengo el honor de presidir desde 1996. Creo sinceramente que vamos avanzando en ese futuro halagüeño en el que yo he confiado y, de verdad, como podrán ver, los presupuestos de este año, el plan operativo que hemos puesto en marcha con la SEPI y las perspectivas, a pesar de las dificultades de mercado que tenemos ante nosotros, nos hacen confiar muy sinceramente en el futuro de la casa.

La de hoy es una comparecencia novedosa en la vida de esta agencia, toda vez que desde mayo de 2001 se encuentra formalmente adscrita, como ha recordado doña Mercedes Gallizo, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, aunque ha sido este año en realidad cuando se han empezado a aplicar los criterios y normas de seguimiento de nuestra sociedad matriz. También es novedosa por el escenario económico internacional que nos está tocando vivir a las empresas de la sociedad de la información íntimamente ligadas a los avatares de la economía mundial, inmersa en una crisis que conlleva muchos elementos de incertidumbre.

En el «Diario de Sesiones» de esta Cámara encontrarán SS.SS. lo que opinamos en EFE sobre nuestra empresa y su quehacer cotidiano en todo el mundo. Es inevitable que nos hayamos repetido al recordar lo que hacemos, porque todos los años avanzamos un poco

más, pero desde una trayectoria que tiene que ser conocida; por eso no me voy a extender sobre el particular, todos lo conocen perfectamente, no sólo la historia de EFE sino también la posición de una agencia que, como se ha recordado aquí, es la cuarta del mundo, y con el paso de los años y el esfuerzo de sus trabajadores, se ha convertido en la única multinacional española que ocupa ese lugar tan destacado, el cuarto, en su sector, en este caso el de las agencias internacionales de noticias; algo muy especialmente relevante si se tiene en cuenta que la información se ha convertido en el eje de la vertebración social en un mundo cada vez más globalizado, algo que cobra todavía una mayor importancia si se piensa que su contribución al intercambio informativo internacional se hace desde la cosmovisión hispanohablante y la consideración de los intereses de los países que comparten nuestra lengua. Este dato, que es muy sucinto y se entiende muy bien, se resume en unas pocas frases: EFE es la cuarta agencia internacional de noticias; la primera agencia de España; la primera en cada una de sus comunidades autónomas, así como en Ceuta y Melilla; la primera en todos y cada uno de los países de Iberoamérica; la primera en la comunidad hispana de los Estados Unidos y el principal proveedor de contenidos para Internet en lengua española; dispone también del mayor banco de datos, de textos y fotos, totalmente documentado y digitalizado en gran parte, con más de seis millones de documentos accesibles por línea; dicho en otros términos, la producción está digitalizada prácticamente en su totalidad: en texto desde 1988; en foto, desde 1998; en audio desde el año 2000; en vídeo desde 2001, y en Internet, por su propia naturaleza, desde su mismo nacimiento en 1995. Para atender a tales servicios EFE dispone de 70 delegaciones permanentes, 26 en España y 44 en el exterior, 11 en Europa, 23 en América, cinco en África y cuatro en Asia, a las que es preciso sumar más de 50 corresponsalías y centenares de colaboradores, que en conjunto cubren la práctica totalidad del planeta. Si tenemos en cuenta que esa posición privilegiada de reputación corporativa se consiguió y se mantiene con los elementos intangibles que posee una agencia de noticias como EFE, tales como la marca, la ética, el rigor, la responsabilidad social o el buen gobierno, comprenderán que ello sea un motivo de orgullo no sólo para cuantos trabajamos en esta empresa, sino para la sociedad española en general, proyectada en el mundo a través de nuestras informaciones.

En unas recientes declaraciones, don Joaquín Garral, profesor de Estrategia del Instituto de Empresa, afirmaba que a medio y largo plazo lo único que puede asegurar la supervivencia de una empresa son los valores intangibles. El señor Garral, que coordina también el Foro de reputación corporativa constituido por empresas españolas con proyección exterior, Telefónica, BBVA, Repsol YPF y Aguas de Barcelona, sostiene que en un momento en el que las empresas ven reducidos

sus beneficios y los mercados luchan por recuperar la credibilidad perdida, la reputación se erige como el salvavidas de las compañías. Esta reputación de EFE, basada en la puntualidad, exactitud e imparcialidad de sus informaciones, es la que nos ha permitido expandirnos en nuestro mercado natural, la veintena de países americanos de habla española, adonde llegamos en 1966 con noticias fundamentalmente deportivas y con una velocidad de transmisión tan exigua frente al poderío de las grandes agencias anglosajonas que a los primeros responsables de nuestra oficina en Buenos Aires les parecía que el proyecto de conseguir abonados era tan difícil como vender humo. En los albores de la década de los noventa, sin embargo, EFE logró situarse a la cabeza de las agencias internacionales en los países que se expresan en español, una posición que ha ido consolidando hasta conseguir que cuatro de cada diez noticias internacionales que se publican en los grandes rotativos americanos lleven ahora el crédito de EFE. Por eso, para contestar a las sugerencias y preguntas de SS.SS. y para completar el análisis del presupuesto de este año, voy a permitirme abordar esta comparecencia en tres cuestiones centrales: primero, el repaso al plan de empresa y el contrato programa para los años 1998-2001, tal como me ha pedido el diputado señor Souvirón; después, la reflexión igualmente sobre lo que ha supuesto nuestra adscripción a la SEPI y las tareas que ello conlleva; finalmente, veremos pormenorizadamente el presupuesto de la agencia para el año 2003 y nuestra visión de futuro.

¿Qué ha pasado con el contrato programa? Se firmó, como saben ustedes, el 1 de julio de 1998 y se recogían todas las actuaciones necesarias para resolver una situación anterior, que SS.SS. conocen perfectamente, afectada por la obsolescencia de tecnologías e infraestructuras y una situación financiera que hacía imposible un plan de empresa viable y con futuro. Los cuatro años del período estuvieron condicionados fuertemente por la coyuntura económica, los tres primeros porque conformaron un tiempo en el que el mercado de la información estuvo inmerso en una vorágine expansiva generada por el fenómeno Internet, que trajo consigo una gran demanda de contenidos y una nueva forma de operar desde nuevas empresas sin suficiente solidez financiera; un fenómeno que desembocó en una de las mayores burbujas de la historia económica, cuyas consecuencias negativas se empezaron a sufrir en marzo de 2001. El último año fue, pues, el primero de un período de desaceleración que los acontecimientos del 11 de septiembre acentuaron y agravaron, un escenario negativo que se mantiene y que está obligando a las empresas a ajustar sus recursos en mayor medida cuanto más participaron en la expansión desenfundada de los años anteriores. Por ello es imprescindible constatar un hecho objetivo. La agencia ha tenido que soportar un plan de reconversión claramente contractivo en los recursos, mientras el mercado de la información estaba

enfascado en la mayor fase expansiva de la historia. Del mismo modo, cuando la agencia se aprestaba a capitalizar los ajustes emprendidos entre 1998 y 2000 y a aumentar sus ingresos en aquellos mercados en los que había promovido actuaciones concretas, se inició una fase recesiva en buena parte de sus mercados. El trienio expansivo 1998-2000 afectó no sólo a los nuevos medios digitales (a título de ejemplo el portal Terra llegó a tener más de 500 periodistas), sino que se extendió a todos nuestros clientes tradicionales. La cifra de negocio del conjunto de los diarios españoles se incrementó casi un 40 por ciento en esos años y sus recursos de personal un 30 por ciento. EFE elaboró, en el contexto del contrato programa, respuestas para ese nuevo mercado, mientras llevaba a cabo un rápido y profundo reajuste de sus recursos, incorporándose a las nuevas tecnologías, adaptándose sus empleados a los nuevos cometidos y perfiles y modificando el marco laboral sin deterioro de la paz social interna. Las inversiones acometidas, gracias al contrato programa, en la modernización de las infraestructuras técnicas y la adecuada apuesta por la plena incorporación de la empresa a las nuevas tecnologías trajeron consigo nuevos mercados, más clientes y mayores ingresos.

La crisis iniciada a mediados de 2001 afectó, primero, a todo el mundo de Internet pero también, merced a la crisis publicitaria, a todos los medios. El descenso de inversión publicitaria se hace sentir en la prensa diaria de España desde finales del año 2000 y se prolonga mes a mes. En el continente americano, la crisis se extiende y afecta cada vez más a un mayor número de países y mercados: Argentina, Brasil, Venezuela, Uruguay... Las empresas que más se expandieron en los nuevos mercados, los tecnológicos entre los sectoriales y América entre los territoriales, están obligadas ahora a suprimir contrataciones y recortar estructura, un panorama que afecta objetivamente al mercado de la información y al plan de empresa de EFE, en la medida que ralentiza o daña el desarrollo de los proyectos emprendidos. El resultado de las acciones llevadas a cabo ha permitido a EFE aumentar sensiblemente su capacidad de generar productos y responder a cualquier demanda, una actuación con reflejo significativo en los ingresos y prácticamente nulo en los costes, que ha permitido superar las metas económicas incluidas en el contrato programa y cumplir los objetivos de ingresos de esta línea de actuación.

El otro gran eje operativo del plan de empresa se centró en América, donde EFE ha dispuesto tradicionalmente de una posición de primer nivel, aunque con menor entidad desde el punto de vista comercial que desde el punto de vista informativo y, dentro de este, con una gran dependencia de un solo producto: el servicio informativo internacional en formato texto, lo que llamamos coloquialmente el hilo. Cualquier expansión en este mercado está íntimamente relacionada con la creación de nuevos productos y el reforzamiento de la

red comercial. La evidencia de que Hispanoamérica limita con dos grandes fronteras —Estados Unidos y Brasil—, que usan el inglés y el portugués como lenguas maternas, nos obliga a comparecer en sus mercados con productos adecuados a sus necesidades y en sus propios idiomas. Sin ellos sería imposible completar nuestra dedicación al mercado iberoamericano, una apuesta permanente de EFE, y, aunque se apliquen las más avanzadas tecnologías, esos proyectos requieren invertir en recursos humanos. Un ejemplo que se está revelando muy acertado es la forma en que EFE ha abordado su nueva presencia en Brasil —me preguntaba por ello la señora Gallizo—. Es un mercado de casi 200 millones de personas por el que las grandes empresas españolas han apostado claramente, al margen de contingencias políticas y económicas. EFE ha acometido la creación simultánea de dos servicios informativos en portugués, uno destinado a la cobertura de la actualidad internacional y el otro, específico, para cubrir la actualidad deportiva. Para aliviar la carga de recursos y abaratar el proyecto, EFE ha aprovechado las más avanzadas tecnologías de la información y ha impulsado el desarrollo de aplicaciones profesionales de traducción automática. El resultado es que, asumiendo un riesgo económico limitado, EFE puede ofrecer con gran rapidez más de 250 noticias diarias adaptadas a las singularidades de este mercado y a los usos lingüísticos brasileños. Creo sinceramente que es pronto para hacer el balance económico de esta operación, pero le aseguro, señora Gallizo, que ya hay clientes; tenemos en este momento 20 clientes contratados del servicio en portugués, que van creciendo progresivamente, y naturalmente esperamos que el servicio se consolide, como se ha consolidado el servicio para hispanos.

Antes, en 1998, y también en el contexto del contrato programa, EFE había puesto en marcha dos servicios informativos, uno en español y otro en inglés, destinados a la comunidad hispana de Estados Unidos, que se beneficiaron del auge del mercado de Internet. Posteriormente, para descentralizar la producción informativa, apoyar la edición en otros formatos y acercar los contenidos a la sensibilidad americana, se acordó crear un centro regional en Miami, que ha supuesto un importante paso adelante en el reforzamiento de la presencia de EFE en América Latina. Esta mesa regional se inauguró el pasado mes de mayo y, poco después, en septiembre último, EFE afrontó desde Miami la creación de la Unión Gráfica Internacional —UGI—, una alianza comercial impulsada por la agencia en Iberoamérica, que trata de reunir en un nuevo servicio la producción fotográfica de los principales medios informativos de aquel continente, además de la que procede de la propia Agencia EFE. En la mesa de edición gráfica de Miami trabajan cuatro personas encargadas de seleccionar la producción diaria de todos los proveedores, así como de editar los pies de foto con un lenguaje común a todos los países contribuidores. El servicio,

que se pretende comercializar fundamentalmente en América, comenzó a rodar el pasado 16 de septiembre y en estos momentos se está dando a conocer por nuestra red comercial en todos los países de América. Por su parte, cada contribuidor recibirá, en función de las ventas, un porcentaje de los ingresos obtenidos. Esto quiere decir que ninguno de ellos percibe cantidad alguna por adelantado y que sus ingresos están en función de los resultados conseguidos. En la actualidad, se siguen haciendo gestiones para la incorporación de nuevos socios, aunque el volumen ya alcanzado es muy importante, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Agencias como O Globo y O Estado de Brasil, Notimex de Méjico, Colprensa de Colombia, DYN de Argentina, además de la propia EFE, o diarios del prestigio de *El Mercurio*, del Chile; *La Opinión*, de Los Ángeles (Estados Unidos), *La República* y *El Comercio*, de Perú; *El Universal*, de Venezuela; *La Prensa*, de Nicaragua; *La Prensa*, de Panamá; *La Nación*, de Costa Rica) y así hasta más de una treintena de medios se han sumado ya a este proyecto. Como pueden comprobar, señorías, en todos los casos se trata de decisiones de calado estratégico, cuyo desarrollo no se ha detenido a pesar de movernos en una situación económica complicada; la misma situación que sufren grandes empresas privadas españolas y que sin embargo no han optado por una marcha atrás por motivos coyunturales. Por el contrario, y para compensar la debilidad en este aspecto, EFE ha iniciado la potenciación de su red comercial en Iberoamérica, que pretende rentabilizar las inversiones efectuadas y la existencia de nuevos productos y nuevos clientes.

Dicho esto, quiero referirme también a otro asunto que ya he tratado en anteriores comparecencias ante sus señorías. Me refiero al ajuste laboral comprendido en el contrato programa y que en numerosas ocasiones he calificado de doloroso aunque imprescindible para la supervivencia de la empresa. El próximo día 31 de diciembre concluye el expediente de regulación de empleo que se puso en marcha en 1999. La aplicación de prejubilaciones, jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas se ha producido en un apreciable clima de paz social y de comprensión por parte de los trabajadores de la agencia. Las particularidades de la actividad de EFE, la garantía de la calidad en el suministro de información a los medios de comunicación y su naturaleza de empresa pública, que constituye un proyecto informativo de Estado que presta servicios de interés general, aconsejaban la máxima prudencia en la forma de abordar los ajustes de plantilla comprometidos en el contrato programa. Creo sinceramente, señorías, que hemos podido cumplir con la meta y los métodos que nos habíamos propuesto.

En mi anterior comparecencia ante SS.SS. les comenté nuestra entonces reciente adscripción a la SEPI y la calificué de muy positiva, efectivamente, en función de la propia profesionalidad del holding estatal

y las previsibles sinergias que la adscripción nos iba a proporcionar. Pues bien, con un mayor conocimiento de sus métodos y actitudes, he de referirles la seguridad que al equipo de gestión nos ha proporcionado la SEPI en virtud de su propia experiencia en el saneamiento de empresas públicas, mucho más meritorio en nuestro caso si se tiene en cuenta que la función principal de la SEPI es —como ha recordado el diputado Souviron— sanear, potenciar y privatizar las empresas bajo su administración, y como de sobra saben sus señorías, EFE no va a ser privatizada. La adscripción a este holding ha reforzado la modernización de la cultura empresarial iniciada hace cuatro años, acentuando nuestro nivel presupuestario con el seguimiento puntual y permanente de nuestra empresa. Si en EFE nunca se ha ocultado nada, ahora, con mayor motivo, la gestión es aún más transparente para nuestros permanentes auditores. Esta experiencia de la que hablaba a SS.SS. nos ha permitido orientar la actividad de la empresa hacia un mayor desarrollo económico y estratégico con la entrada de EFE en el sistema de control y planificación de nuestro accionista, cuyo resultado más inmediato ha sido la elaboración de un plan operativo a medio plazo correspondiente a los años 2002-2006.

Las actuaciones para la elaboración de este primer plan económico se centraron en la aportación de una serie de medidas adicionales de reducción de costes y una operación de saneamiento financiero relacionada con la venta de uno de los principales activos de la compañía, todo ello además de los lógicos ajustes sometidos a las variables económicas que han surgido como consecuencia de los datos definitivos de cierre del ejercicio 2001 y la evolución de la actividad en estos meses. El problema económico básico de la agencia es la debilidad de su mercado. Hasta los años setenta, el mercado informativo español era muy endeble y en la actualidad el iberoamericano continúa siéndolo. La suma del PIB de todos los países hispanohablantes es inferior al de Alemania y similar al de Francia, cuya población es seis veces menor. El tamaño del mercado económico de los países que hablan español es siete veces inferior al de los que hablan inglés —los que hablan inglés como lengua materna, porque inglés habla todo el mundo ahora.

En relación con otras agencias europeas de propiedad estatal, el presupuesto de France Presse es dos veces y media el de la Agencia EFE —la misma proporción para su contrato con el Estado—, en tanto que la portuguesa LUSA, que es una agencia que tenemos muy cercana, en términos proporcionales es el doble que EFE en cuanto a ingresos del Estado. En la actualidad EFE se ha convertido en pieza clave para el mercado español de la sociedad de la información. Se trata, como les dije al principio, señorías, de la única organización de ámbito global en nuestro idioma, la única que asegura nuestra autonomía informativa internacional y su posición estratégica es absolutamente crucial. De la

inteligencia con que se exploten sus capacidades dependerá una buena parte del éxito y las oportunidades de España en la información del siglo XXI.

Ahora vamos a hablar de los ingresos. Como saben SS.SS., los ingresos de la Agencia EFE se generan tanto por la aportación del Estado español, a través del contrato de servicios con el Estado, como por medio de la venta de sus servicios en el mercado. Tradicionalmente los ingresos han sido inferiores a los gastos que generaban, pero la trayectoria de mejora sistemática y en la que EFE estaba embarcada desde 1997 preveía un resultado económico equilibrado en los años 2002 y 2003 y positivo en el ejercicio 2004. Sin embargo, a lo largo del presente año el panorama está cambiando de forma drástica con la pérdida, que deseamos que sea coyuntural, de muchos de los clientes surgidos en este nuevo mercado. Como no se les oculta, señorías, no somos un caso único en el que las previsiones se ven zarandeadas y finalmente desviadas con un panorama económico internacional adverso. En los dos últimos años, una empresa del tamaño de Reuters, que no hay que explicar lo que es, la más poderosa en el ámbito de la información económica y financiera, ha debido anunciar el despido de más de 2.500 trabajadores y por primera vez en su historia declaró este verano unas pérdidas antes de impuestos de 132 millones de dólares en el primer semestre de 2002. Ante estas circunstancias, paradójicamente, la capacidad de empresas como EFE de adaptarse a la realidad reduciendo sus gastos y ajustándolos a la importante disminución de sus ingresos es escasa, pues en momentos de crisis es cuando más abundante e importante es la información. Si EFE redujese su capacidad informativa en esta coyuntura, dejaría de cumplir con su objetivo fundamental y fundacional: la existencia de una agencia de noticias española con fuerte implantación internacional, que vertebrara informativamente el Estado español y toda la comunidad que se expresa en nuestro idioma. En este panorama se presenta el plan a medio plazo de la SEPI en la primera experiencia para EFE de este tipo. El plan operativo anual (POA), que es su denominación, asume como no podía ser de otra forma, la situación de crisis en la que se enmarca. Esto quiere decir que se adoptan medidas adicionales de reducción de costes que palíen esta inflexión en la línea de incremento de los ingresos y que no supongan procesos traumáticos que pueden incidir negativamente en la calidad de la producción informativa. Gracias tanto al incremento de los ingresos, por la puesta en marcha de nuevos servicios, como al control de los gastos y a la continuación del ERE hasta su finalización y la puesta en marcha de más medidas de austeridad, el resultado económico para el ejercicio 2002 mejora de forma importante respecto al de 2001. Además el plan sigue apostando por las nuevas tecnologías y la adecuada actuación de EFE en este ámbito, así como por la recuperación del mercado y de la demanda a partir del segundo semestre de 2003.

La potencia de EFE en todos los soportes informativos: texto, gráfico, audio y vídeo, y la correcta política de inversiones seguida en los últimos ejercicios hacen razonable pensar que la agencia estará en condiciones de convertirse en un suministrador privilegiado de información en todos los soportes y en el conjunto de todos ellos, es decir, el multimedia, como ha hecho con éxito con el texto a lo largo de los dos últimos ejercicios para la gran demanda de este producto que se producirá con la recuperación de los mercados y la generalización de la banda ancha. Me preguntaba la señora Gallizo qué personal vamos a destinar a multimedia, si lo vamos a hacer con becarios. Pues no, no lo podemos hacer con becarios, como es natural; lo vamos a hacer con personal de la casa, de otras secciones que se van a aliviar porque tenemos la posibilidad de reordenar algunos departamentos, e iremos avanzando en la medida en que lo permita la contratación de gente en el futuro, pero de momento ni becarios ni gente incompetente al frente de multimedia. Multimedia es un proceso muy ambicioso que va a revolucionar la información del futuro no sólo en este país sino en el mundo y naturalmente necesitaremos gente experta y la tenemos dentro de la casa.

Los pasos dados hasta la fecha y los objetivos marcados en el conjunto de la empresa a corto plazo para situarla en una posición óptima ante el entorno y una demanda de carácter multimedia permiten anticipar unos ingresos con fuerte y sostenido crecimiento a partir de 2004. En ese sentido y durante los ejercicios iniciales 2002 y 2003 se acentúan las medidas de control de gastos y la oferta de nuevos productos que permitirán nuevos ingresos aunque de un volumen modesto. En conjunto se trata de proyectos de anticipación para atender debidamente un mercado de base digital todavía en fase de configuración y desarrollo, pero que de ninguna manera suponen un empeoramiento de los resultados. Por otra parte y para contrarrestar el endeudamiento bancario, la empresa, de acuerdo con los criterios de la SEPI y en el marco del plan estratégico, vendió efectivamente su edificio central a una empresa de la propia SEPI especializada en administración y gestión de las propiedades del grupo. EFE continúa desde entonces en la misma sede en un régimen de alquiler. Naturalmente le voy a dar todos los datos que me ha pedido sobre lo que ha supuesto esa operación. La operación permite aflorar una sustancial revalorización del edificio con la consiguiente reducción de nuestra carga financiera. Como he dicho, esta operación se enmarca en la política de la SEPI de trasladar las propiedades inmobiliarias a sus sociedades especializadas en el sector. Además el plan incluye una serie de medidas de carácter organizativo interno que no suponen necesariamente incrementos de costes en todas ellas, pero que son necesarias para mejorar la gestión y la actividad futura de la empresa. Se trata de actuaciones tales como la integración plena de la agencia de noti-

cias de televisión, por lo que usted me ha preguntado, en el conjunto de la casa; la consolidación del área de edición en Iberoamérica para optimizar y fortalecer la presencia de EFE en ese continente; la modernización del entorno laboral o la extensión de la organización multimedia a todos los departamentos. Aunque el plan considera en su horizonte de aplicación el logro de beneficios inmediatos en 2002 como consecuencia de la venta del edificio y en los años posteriores por la mejora del resultado de explotación, el plan a medio plazo contiene una ampliación de capital de 6,6 millones de euros, que se materializó el pasado mes de mayo como medida para apoyar la financiación de las inversiones y la reducción del endeudamiento. Según las previsiones, los ingresos totales crecen a un ritmo lento durante los dos primeros años del plan como consecuencia de la crisis del mercado y la congelación del contrato de servicios con el Estado. A partir del año 2004 se producirá el despegue con crecimientos anuales superiores al 6 por ciento. Mientras el contrato de servicios con el Estado se mantiene en el nivel de crecimiento del IPC, los ingresos de mercados se incrementarán de forma significativa a partir de 2003, aumentando con ello la participación de estos últimos en los ingresos totales de la agencia.

Como resumen de lo que les vengo informando, señorías, las variables que se incluyen en el plan son las siguientes. Los costes totales se contienen a lo largo del plan 2002-2006 y aumentan por debajo del IPC. Los ingresos crecen en mayor medida que los gastos, con lo que en el año 2003 se alcanzará un margen positivo. Los costes de personal se moderan sobre la base de crecimientos del IPC cada año. La plantilla descende fundamentalmente como consecuencia de la culminación del expediente de regulación de empleo y las bajas incentivadas que sean posibles. El resultado económico mejora a causa de la referida evolución de los ingresos y los gastos. El resultado financiero también se ve favorecido como consecuencia de la correspondiente mejora en el resultado económico, la venta del edificio y la ampliación de capital. El resultado extraordinario se estabiliza tras la plusvalía generada en 2002 y la finalización de las dotaciones de los fondos del expediente de regulación antes mencionado. Como consecuencia de la evolución indicada de las variables económicas, en 2002 se entra en beneficios y esta situación se mantiene a lo largo del plan. Estas son nuestras proyecciones, señorías, en busca de la excelencia en la gestión de una empresa tan singular como es la Agencia EFE. Por lo que se refiere al presupuesto para el próximo ejercicio, la cifra total de ingresos para 2003 es de 88,6 millones de euros (14.753 millones de pesetas), lo que supone un incremento de un 4,5 por ciento sobre las previsiones de ventas del año 2002. Destaca el incremento del mercado nacional, un 5,4 por ciento, y del mercado exterior, un 7,84 por ciento, mientras que el aumento del contrato de servicios con el Estado

girará en torno al IPC. En cuanto a los costes, crecen en su conjunto un 2 por ciento siguiendo las líneas de contención que mantiene la agencia. La cifra total de costes es de 88,3 millones de euros (14.707 millones de pesetas). Los costes de personal —los más importantes, como ha recordado la diputada Gallizo— crecen tan sólo un 0,1 por ciento como consecuencia de las bajas naturales previstas y un incremento salarial del IPC. Otras partidas de importancia, como colaboradores o comunicaciones, registran incluso descensos o congelación respecto a las previstas para este año. Como consecuencia de ambos efectos, la previsión del resultado económico es positiva, aunque por una cantidad todavía modesta: 282.000 euros, unos 47 millones de pesetas, lo que unido al resultado financiero y extraordinario supone acabar con un resultado total antes de impuestos de 325.000 euros, unos 54 millones de pesetas. La consecución de este objetivo no es una tarea fácil, en especial en materia de ingresos. En lo que llevamos de año, la evolución del mercado, muy afectado todavía por la crisis de las nuevas tecnologías, que se ha extendido a todos los medios de comunicación, y la debilidad aún perceptible en Iberoamérica obligan a ser cautos respecto a la posible recuperación, que puede producirse más tarde de lo deseado.

No hago profesión de voluntarismo si les confieso, señorías, que en EFE estamos convencidos de la bondad del proyecto, de su radical conveniencia para el mundo de habla española y de nuestra obligación de seguir haciendo las inversiones necesarias para comparecer debidamente pertrechados en el futuro. La española María Merced, ingeniero de telecomunicación, que es vicepresidenta de Intel Corporation y la tercera mujer más influyente en Europa, según el *Wall Street Journal*, aseguraba en una reciente entrevista en *La Vanguardia* que el 2002 estaba siendo el *annus horribilis* de su poderosa corporación. Y añadía: Pero por eso estamos invirtiendo. Hay que prepararse en los malos tiempos para poder aprovechar a tope cuando lleguen los buenos y eso significa invertir ahora en tiempos de vacas flacas. Esta filosofía es la que nos sigue moviendo en EFE, contando siempre con el respaldo del Estado y con la confianza de SS.SS.

Entrando en algunos de los puntos concretos que me ha planteado la señora Gallizo, en cuanto a los becarios quiero decirle que los hay en todos los medios de comunicación. El ideal es que aprendan un oficio con la práctica y ayuden; para aprender ese oficio tienen que dedicarse a él. En ese sentido, le aseguro que no me consta que hubiera becarios con ocasión de sustituciones o de huelgas. En cuanto a que abusemos del papel de los becarios, en absoluto. Le aseguro que EFE es muy escrupulosa. Los becarios de EFE, a diferencia de otros, según me cuentan, están moderadamente satisfechos con la empresa y hacen el trabajo que se les encomienda. De ninguna manera se nos puede ocurrir que un becario haga informaciones que no le corres-

ponda hacer o desempeñe tareas que no estén controladas por la organización o sus responsables inmediatos. En eso le quiero dar la garantía. EFE goza de credibilidad, es una agencia seria desde hace muchos años y no estamos en condiciones de cometer esos errores, que son fácilmente subsanables.

Me decía que hablé del futuro más halagüeño. Creo sinceramente que lo es, que la SEPI ha supuesto para nosotros una caución aún mayor de que la gestión —discrepo de la valoración que hace de nuestra gestión actual— se hace con rigor y con eficacia. La venta del edificio fue una operación absolutamente transparente que nos recomendó la SEPI porque es la política que lleva en estos asuntos. La política de SEPI es optimizar el patrimonio inmobiliario del grupo y que las propiedades estén en manos de filiales especializadas. En definitiva, la propiedad de los edificios sigue estando en manos de SEPI y EFE también lo está; es decir, que seguimos en el mismo sitio. En el caso concreto de EFE, se trataba además de una operación de saneamiento patrimonial que permite aliviar la carga financiera. Se ha hecho una operación. El precio de venta es de 6.173 millones de pesetas, 37,04 millones de euros. El comprador es Ingruisa, que es filial de Infoinvest, del grupo SEPI. Se ha generado una plusvalía de 2.673 millones de pesetas, es decir, 16 millones de euros, y el precio de alquiler anual —tengo una nota muy precisa sobre ese asunto; se ha hecho por un consultor independiente— es de 300 millones de pesetas, 1,8 millones de euros. Téngase en cuenta que ahora nos ahorramos la amortización y otra serie de gastos, con lo cual ha sido una operación, desde el punto de vista financiero, muy ventajosa para la agencia.

Por lo que respecta a Barcelona, han primado razones operativas. La oficina era muy poco funcional. No sé si usted la conocía, estaba en un barrio muy céntrico, muy cómoda a efectos de instalación, pero estaba ubicada en varios pisos, los fotógrafos estaban en un sótano, no se cabía y era muy aconsejable cambiar. Llevábamos seis años intentando conseguir ese cambio y finalmente esta empresa que ha dicho usted, que es una patronal de exportadores, nos ha venido a ver y se lo hemos vendido a precios de mercado. Creemos que es una operación bastante interesante y el precio de venta ha sido de 301 millones de pesetas, 1,81 millones de euros. El comprador es la Asociación Multisectorial de Exportadores Catalanes, AMEC, se ha generado una plusvalía de 189 millones de pesetas, 1,13 millones de euros, y el precio del alquiler esperamos que sea alrededor de 18 millones de pesetas anuales. Se pregunta usted —y yo también me lo he preguntado— si estamos en condiciones de anunciar ya el nuevo sitio al que nos trasladamos. Hemos visto varios edificios de oficinas en alquiler y tenemos la posibilidad cierta —aún no se ha cerrado la operación— de trasladarnos a una calle muy próxima, cerca de la Diagonal, se trata de un piso de características funcionales para una agencia de pren-

sa, es propiedad de la editorial Herber, tiene todas las condiciones para que nos traslademos allí, una vez que nos hayamos puesto de acuerdo con el propietario. En esto se ha buscado la colaboración de expertos externos y todos los datos —en cuanto esté cerrada la operación se los facilitaré— apuntan a que es una buena operación. No estamos liquidando el patrimonio de EFE. Pertenece a la SEPI y en el caso de Barcelona, todo el mundo, empezando por los propios trabajadores, deseaba que nos trasladáramos.

Ha preguntado sobre la reducción efectiva de la plantilla. Sí se ha reducido. La plantilla viene bajando. Llegó a tener 1.180 personas el año 1996, en 1997 eran 1.177, 1.135 en 1998, 1023 en 1999, 1.055 en 2000, subió un poquito, 1.043 en 2001 y 969 personas en 2002. El ERE no se ha completado todavía, termina a fin de año, como ha recordado usted. El ERE nos autorizó a rescindir el contrato laboral con 192 personas y nos quedan todavía unas bajas incentivadas voluntarias. Hay otras diez aproximadamente pendientes, más seis hasta fin de año y cuatro que no pueden ser incluidas en el ERE porque no han tenido tiempo para alcanzar la jubilación correspondiente y eso naturalmente lo vamos a respetar. En general, la plantilla ha disminuido sin que ello —y eso se lo garantizo— haya redundado, ni aquí ni en el extranjero, en perjuicio de la calidad de la agencia. Hay sustituciones eventuales, como las hay en todas las empresas, pero eso se produce en acontecimientos concretos y específicos. Como sabe muy bien, una agencia de prensa es como un cajero automático: funciona las 24 horas del día todos los días del año, y si hay acontecimientos como, por ejemplo, el Mundial de Fútbol, que exige desplazamientos de muchas personas al extranjero, hay que contratar. La plantilla hay que verla al final de ejercicio. Ha habido algunos picos, pero las contrataciones eventuales entran dentro de la normalidad.

Con todos mis respetos, señora Gallizo, respecto a lo que me ha dicho sobre el servicio, la calidad, los objetivos, el papel estratégico, todos estamos de acuerdo y deseamos lo mismo. Le aseguro que no hay que temer por el papel en Iberoamérica. Justamente ese proyecto fotográfico del que le hablo prueba cómo nuestra calidad y nuestro prestigio hacen que agencias mucho más modestas sin duda que nosotros, pero también importantes en los respectivos países, y periódicos muy serios se sumen a ello, y creemos que eso nos garantiza, como pasa en el caso del portugués y en el caso de los servicios con el hispano, una potencia informativa que desde luego no teníamos hace pocos años.

Me tiene que permitir que discrepe de su afirmación en el sentido de que el Gobierno abusa de su relación con EFE. Dígame cómo y cuándo, porque eso no es así. Siempre he aceptado que podemos haber cometido algún error y los cometeremos todos los días, pero decir que la Agencia EFE es una agencia al servicio de un partido es un tópico. Como usted siempre me acusa

de que yo aquí me repito, le voy a decir con toda cordialidad que ese es también un tópico y se dice siempre.

No ha habido excesos. La información referida a la canonización del fundador del Opus Dei fue objeto de un comunicado del comité intercentros, pero ya sabe usted que los comunicados —que usted los conoce porque se los mandan y se hace eco de ellos en alguna de estas comparecencias, lo cual me parece perfecto— ponen las cosas a veces un poco exageradas. Hemos suministrado una información absolutamente impecable, objetiva. Que yo sepa, salvo por lo que usted transmite del comité, no creo que haya habido ningún exceso. Cuando vi ese comunicado, pregunté qué era aquello y me dijeron que eran los textos que la Iglesia católica dedica a un beato o a un santo, pero nada más, no hemos dado ninguna información especial, al contrario, hemos cubierto informativamente —y usted lo ha leído en los periódicos— con mucho decoro un acontecimiento y me parece que no ha habido nada de qué hablar.

En relación con el tratamiento de las noticias, tengo que decir que las noticias no las hace el presidente, las hacen los redactores, los novecientos y pico trabajadores de la casa y los colaboradores que tenemos, y están tratadas con todo rigor.

Me pregunta por lo del legionario de honor, que también salió en un comunicado. Nos dieron el premio Ejército, que es un premio prestigioso que da el Ministerio del Ejército a los medios de comunicación. Lo dieron a la Agencia EFE, y yo tuve que recoger un sable que tengo en la sala de juntas. Naturalmente, la legión me hizo el honor de nombrarme legionario de honor, que no sé si tiene que ver con otro tipo de legionarios, pero me sentí muy orgulloso —yo, que no he pasado más que de soldado raso de intendencia— y muy gratificado porque el argumento que me dieron para ese nombramiento era, naturalmente, que la Agencia EFE estaba contribuyendo con sus informaciones a la defensa de valores intangibles de este país.

Usted estaba muy interesada por el departamento de televisión, y me preguntaba si hay proyecto de televisión. Hay proyecto de televisión. Yo no sé si usted conoce esto, porque lo he explicado alguna vez. Hay dos departamentos de televisión en EFE. Un departamento que, como sabe usted, heredamos de Telemadrid, la famosa herencia de Telemadrid. Telemadrid hacía la información en nuestra casa, en Espronceda, tenía allí los estudios, y cuando se fue Telemadrid, nos dejaron a los trabajadores y nos dejaron un material que, como usted ha recordado, se ha quedado obsoleto. Poco a poco, tenazmente, de trescientas veintitantas personas que había, se ha ido reduciendo esa plantilla, algunos se han ido a Telemadrid, pero en estudios de televisión se ha reducido a cuarenta y tantas personas. El proyecto de televisión va a seguir como agencia de televisión, pero los estudios de televisión, lo que hace-

mos como alquiler para otras compañías, tendrá que ser objeto de atención, porque si el mercado se sigue constriñendo y no tenemos clientes, habrá que hacer algo, pero le garantizo que el proyecto de televisión como agencia de televisión de EFE va a seguir. Si en los estudios no hubiera el aprovechamiento económico indispensable, y como es personal de estudios, intentaremos buscar fórmulas que hagan viable esa otra parte del departamento de la casa. De momento, eso sigue, la digitalización está en marcha y hay subcontrataciones de agentes de TV por necesidades del guión. Justamente, por una política tan contenida y tan austera en cuanto al personal, no podemos permitirnos ser como Televisión Española o Telecinco, somos una agencia modesta, pero cuando nos hace falta alguien, lo contratamos.

Sobre la presencia en Iberoamérica, creo que lo he explicado suficientemente. No creo que haya el menor deterioro en el departamento de internacional. Efectivamente, la mesa de Miami funciona muy bien y la de Buenos Aires también. Pregunta usted si se va a cambiar a Santiago de Chile. Ese es un proyecto que se está contemplando, pero en cualquier caso no sería en este año. Si las circunstancias de Buenos Aires, que ya sabe usted que económicamente está muy deprimido en este momento, aconsejasen el cambio, nos iríamos a Santiago de Chile, pero de momento eso no se haría en este año. El personal de Miami no es más caro. Es más fácil contratarlo que, por ejemplo, en España, en el sentido de que la política laboral se orienta allí a poder disponer de personas en un momento concreto, para unas actuaciones concretas y no tener que comprometerse con ellas para cosas distintas, y no digamos si aplicamos en Miami la política de personal que utilizan los americanos. En ese sentido, no hay noticia de que eso nos esté costando más de lo debido, sino sencillamente lo que hay que gastar.

Dice usted que hemos suprimido personal. No ha sido así, y, si me lo permite, eso es un tópico. EFE no ha cerrado ninguna delegación, sino que ha racionalizado los recursos de las delegaciones. En Quito, que me ha mencionado usted, había una persona que hemos necesitado aquí en España y en este momento hay ya un español al frente. Yo estoy completamente de acuerdo con usted, señorita, en que tiene que haber españoles en todos los sitios; EFE es una agencia de referencia, es la agencia de España, pero en Centroamérica tenemos desde hace mucho tiempo una agencia filial propia, que trabaja en los países centroamericanos, que se llama ACAN-EFE, y los delegados son iberoamericanos. En ese sentido tampoco estamos cerrados a la posibilidad de que haya personas que son de nuestra misma cultura, de nuestra misma formación, como en la central de Madrid hay personas que no han nacido en España. En eso hay que ser un poco más abiertos, pero la mayoría de las personas que están al frente de las delegaciones son por lo general españoles, salvo algu-

na excepción o alguna suplencia que se ha producido en estos últimos tiempos, pero por razones de racionalidad y de reajuste.

Me preguntaba sobre el papel en Iberoamérica. Yo creo que va a seguir, sin ninguna duda, tan pujante como ya le he explicado. Dice que cada día se sienten ustedes más preocupados por el rumbo de EFE, y yo le ruego que deseche esa preocupación. De verdad que no hay ningún motivo para preocuparse. Ya le he contestado respecto a la plantilla y a EFE televisión. Me pregunta por la rentabilidad del servicio internacional en Miami. Es como la del portugués. Va avanzando, pero qué duda cabe de que tenemos que estar allí.

Como le he dicho, el personal local que contratamos en el extranjero es propio de cualquier agencia internacional. Es normal en todas las agencias. Aquí, la Agencia France Press tiene un delegado francés, pero colaboran en ella españoles, sin duda alguna.

Me ha preguntado también qué va a hacer el Gobierno. Yo le quiero recordar que nosotros no somos funcionarios del Gobierno, señora Gallizo, somos empleados de una empresa que es del Estado. O sea que respecto a lo que va a pasar con nuestro futuro, nosotros contamos con el 2 por ciento, y si finalmente es superior, será bienvenido.

Quiero dar las gracias al señor Souvirón por su cordialidad, por haber recordado que había carencias financieras importantes, que EFE las ha corregido y que somos el instrumento de la mayor importancia para el español. Me preguntaba usted por el significado de la Agencia. Ya se lo he explicado; no he querido ser muy prolijo porque después me riñe la señora Gallizo si vuelvo a contar la historia, y no hace falta contarla. La agencia es lo que es, pero es la agencia global, como dicen los mejicanos, en castellano. No me puedo pelear con nadie en esta sala porque todos estamos de acuerdo en lo mismo, todos deseamos una Agencia que cumpla con un papel puntero en un momento en que la información es un objeto de deseo tan evidente en todo el mundo. Tener una agencia desplegada con esos medios a mí me parece un lujo de este país. Desde luego, estoy dispuesto a luchar, y estoy seguro de que toda la plantilla conmigo, para que ese papel no disminuya en absoluto.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, que solicito a ambos portavoces que sea breve, tiene la palabra la señora Gallizo en nombre del Grupo Socialista.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Voy a ser breve, señor presidente.

Señor Gozalo, si yo fuera la ministra de Cultura, que obviamente no soy, le diría que con el bla, bla, bla no vamos a ninguna parte, porque usted no contesta de manera precisa algunas preguntas concretas que yo le he hecho. Se va por la tangente, le gusta mucho el dis-

curso y abusa de esa cualidad suya para no entrar en el fondo de algunas de las cosas que yo le digo. Dice: No estamos liquidando el patrimonio. Llámelo usted como quiera, pero han vendido las sedes de EFE en Madrid y en Barcelona, que, que yo sepa, eran su principal patrimonio inmobiliario. Se han quedado sin él, no sé si lo han liquidado o si lo han vendido a su precio y es el término lo que no le gusta, pero es así.

Respecto a los datos de plantilla, yo no le he preguntado cuántas personas son fijos de plantilla en EFE, sino qué plantilla hay en este momento sumando el personal fijo al personal que está contratado, es decir, que está de forma precaria pero que está sustituyendo a parte de las personas que ya no forman parte de la plantilla, porque se supone que han hecho un expediente de regulación de empleo no para hacerse trampas a sí mismos, sino para adelgazar ese capítulo. ¿Hemos adelgazado el capítulo de personal de EFE o lo hemos precarizado? Esa es la pregunta que yo quiero que me conteste.

A usted le gustan mucho las frases y me ha dicho una estupenda. Dice: Lo único que puede garantizar la supervivencia de una empresa son los valores intangibles. Vale, es una buena frase, pero intangibles no quiere decir invisibles o inapreciables, porque la ética, el rigor, la responsabilidad social y el buen gobierno se tienen que apreciar; si no, además de intangibles, serán invisibles, inapreciables y, por lo tanto, inexistentes.

No quiero entrar en el detalle de los legionarios, que me ha parecido curioso y muestra de un cierto aire que circula por la dirección de aquella casa, pero sí querría señalarle, por aquello de la precisión, que no existe Ministerio del Ejército en España. **(El señor presidente de la Agencia EFE, Gozalo Sainz: De Defensa.)** Espero que no vaya usted acumulando nombramientos y que, si cede fotos para hacer una exposición a algún sindicato, no le nombren sindicalista de honor y que vaya usted recorriendo todos los honores de todo el espectro.

Haré algunos comentarios concretos a algunas de las cosas que usted me ha señalado. Yo no dudo de que sea interesante el mercado portugués, no pongo en duda que, con criterio de empresa, sea un mercado y que además, como usted dice, el portugués y el inglés son las fronteras de Latinoamérica. Lo que dudo es que sea interesante que EFE dedique una parte importante de su actividad a esos mercados en detrimento del mercado principal y prioritario de EFE, que es el de Latinoamérica. Usted dice: Es fundamental que haya personal español al frente de las delegaciones. Yo tengo constancia de que eso no siempre es así, pero le voy a hacer esta pregunta de forma detallada y la pasaré por escrito para que usted me la conteste detalladamente, con lo que nos vamos a evitar la discusión en este terreno.

En su intervención he percibido que se previene usted de malos resultados. Dice que hay un problema de debilidad del mercado en este momento y alude a la

situación internacional. Siempre es la situación internacional la que nos crea problemas, y no nuestra gestión. Es una filosofía de este Gobierno, que será muy interesante, pero que tampoco me parece muy razonable. Dice que se han perdido clientes por la situación internacional. Vamos a pedirle que nos detalle también este dato porque nos preocupa sinceramente que se pierdan clientes. Y dice que hay un horizonte de recuperación del mercado y de la demanda que empezará a producirse en septiembre de 2003, que habrá un crecimiento a partir de 2004 y que a EFE le va a ir muy bien. El 2004 va a ser un año en el que yo creo que a EFE y a otros muchos organismos que dependen del Gobierno les va a ir mucho mejor porque van a tener un Gobierno diferente, que seguro que va a gobernar de manera diferente. Sinceramente, yo espero que eso suceda también en el caso de la Agencia EFE, que, le repito, nos parece que no está caminando por el sendero adecuado.

Comentaría muchas de las referencias que usted ha hecho y que en nuestra opinión no contestan a las dudas y a las inquietudes que tenemos, pero le voy a hacer estas preguntas por escrito. Me preocupa particularmente el departamento de televisión y todo lo que se refiere a multimedia. El año pasado nos decía usted que estaban reordenando. Parece que siguen reordenando, que no tienen todavía muy claro qué es lo que van a hacer y qué personal van a emplear. Parece que es demasiado tiempo el que llevamos en la reordenación y quizá habría que definir algo más qué es lo que queremos hacer.

En cualquier caso, le agradecemos la atención que nos presta, que por otra parte es la que debe prestar. Le adelanto que le voy a formular por escrito las preguntas más concretas y que partir de ahí expresaremos nuestra opinión con más fundamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gallizo, le ruego que entregue la nota de las preguntas que desea le sean respondidas por escrito a la Mesa a lo largo del día de hoy, y se las cursaremos al presidente de la Agencia EFE.

Señor Souvirón, tiene la palabra.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: A nosotros no nos parece mal que el señor Gozalo haga discursos porque es importante siempre tener claro el discurso, que es tanto como tener claro el rumbo por el que hay que navegar. Tampoco hemos entendido que la agencia haya vendido su sede al mejor postor sino que, simple y llanamente, lo ha hecho a la sociedad que pertenece a su propia sociedad matriz que está especializada en temas inmobiliarios. Por tanto, lo que ha hecho ha sido rentabilizar un activo, y eso no parece que sea malo bajo ningún punto de vista. Se ha rentabilizado un activo y no se ha perdido para la Agencia EFE.

Por otra parte, no encuentro motivo alguno para que el señor presidente de la Agencia EFE no recoja las dis-

tinciones que le ofrezca cualquier sector profesional en España, porque es una distinción que se ofrece al trabajo de los profesionales periodistas que ejercen su actividad en ella. No creo que tenga que haber discriminación alguna en ese tema.

A partir de estas aclaraciones, lo único que me queda es dar las gracias al señor Gozalo por la información que nos ha ofrecido esta tarde aquí. Le deseo los mayores éxitos porque, sin duda alguna, serán, repito, los éxitos del español y de la presencia de nuestra cultura y también, por qué no decirlo, de nuestra economía en este mundo tan complicado en el que nos movemos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gozalo, para culminar su comparecencia, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Sus preguntas se las contestaré por escrito.

Con respecto a su intervención anterior, efectivamente es el Ministerio de Defensa, pero era un premio del Ejército de Tierra. Nosotros no vamos coleccionando condecoraciones, pero no somos groseros y no rechazamos atenciones que se hacen en función de la calidad informativa de la Agencia EFE.

Me habla del portugués; es portugués brasileño, y eso es Latinoamérica. Para cerrar Iberoamérica como gran agencia nos quedaba ese servicio. Tenemos muchos clientes en castellano en Brasil, pero vamos teniéndolos también en portugués. Es una cortesía que debemos a un mercado de casi 200 millones de personas.

En cuanto a la plantilla, evidentemente ha bajado. Por las cifras que le he dado, éramos 1.043 y este año tenemos 969. ¿Que hay algunos contratados? Eso forma parte de la vida de las empresas. Ahí incluimos todo el personal que cobra regularmente de la Agencia EFE. Naturalmente, una casa con esas necesidades informativas a veces recurre a algunos colaboradores. Hay muchas fórmulas de remuneración en la casa, pero la plantilla va disminuyendo, sin perjuicio, se lo digo con toda sinceridad y garantía, de la calidad de la información. Estamos racionalizando la casa y, discrepando de usted cordialmente, creo que vamos en la buena dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gozalo por su comparecencia.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (GÜEMES BARRIOS) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 212/001206.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el señor secretario general de Turismo, señor Güemes, al que

agradezco su comparecencia. Es la primera vez que comparece como secretario general de Turismo ante la Comisión de Presupuestos, y por eso le damos especialmente la bienvenida.

Sin más, doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en este trámite, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Con un ligero retraso sobre el horario previsto, vamos a intentar hablar de turismo en un momento que no es el mejor para el sector, según las estadísticas.

El turismo fue durante muchos años el liberador de la balanza comercial española, pero parece que está tocando techo. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la presidencia.)**

La inestabilidad de los países islámicos y subsaharianos y los conflictos balcánicos abrieron más la ventana de negocio para el turismo español o, si quiere, la prolongaron. Nosotros pensamos que esta ventana no se supo desarrollar y mantener, por falta de inversiones en infraestructuras, en comunicaciones, en medio ambiente y también en urbanismo, así como en disciplina de mercado, que ha impedido una mejor calidad y unos precios proporcionados a esa calidad frente a la inevitable próxima competencia de otras áreas. Pensamos que también era la adaptación al euro; nos equivocamos al no tomar medidas temporales de control de precios, como hicieron otros países, y esto significó un encarecimiento de precios que al pagar todo el mundo en euros fue muy perceptible por nuestros visitantes, que se dieron cuenta de que en este tema España ya no era diferente.

En todo caso, estamos en un momento de crisis. Usted me dirá que no. Hay miles o millones de visitantes, pero estamos comenzando lo que puede ser un período de crisis. Este año hubo síntomas evidentes, y la crisis, que es por competencia, viene por dos causas: hay otros países que entran como ofertas atractivas en el mercado y también porque lo hicimos mal. Me voy a centrar en por qué lo hicimos mal. En primer lugar, quiero recordar que el turismo representa en el ámbito español aproximadamente el 14 por ciento del PIB. Es difícilmente explicable que un sector que representa el 14 por ciento del PIB destine a promoción turística, a promoción del sector, 92 millones de euros, contando el presupuesto íntegro de Turismo en esta partida. A nosotros nos parece que esto es claramente insuficiente, sobre todo en estos momentos en los que la promoción exterior es fundamental porque tenemos que competir con otras ofertas. Usted, como yo, o quizá yo mejor que usted, por un programa de calendario, sabemos que el turismo en otras épocas venía solo, y en este momento hay que atraerlo, y para atraerlo, hay que hacer promoción y demostrar que nuestra oferta es mejor que la de nuestros competidores en el exterior y en otros mercados. Y eso, señor secretario general, no se puede hacer con el presupuesto del que usted dispo-

ne. Repito, representando un 14 por ciento del PIB, usted tenía que tener autoridad para demandar un mayor presupuesto.

Siguiendo con las cosas que se hacen mal, pensamos que el turismo urbano debía ser más proporcionado, y en este momento es el patito feo del turismo español. En el año 2002 el Gobierno se comprometía a sí mismo a que el Consejo de Ministros declararía el 2002 como año del turismo cultural. Está en la memoria de 2002. Ese año iba a ser declarado año de turismo cultural.

Yo sé que este año Salamanca es capital cultural, pero no sé que esa campaña de promoción y turismo cultural, que es un turismo fundamentalmente de ciudad, se hubiera puesto en vigor. Habría sido importante, porque el turismo cultural y el turismo de ciudad, el turismo urbano, es un turismo de todo el año, no es un turismo estacional, y tiene cada vez más demandantes y consumidores.

Si yo sigo la propaganda oficial o —si quiere, suavizo el término— la información oficial, me encuentro con que la caída del turismo tuvo bastante que ver con el problema de la ecotasa. Cuando yo viajo —y los diputados podemos viajar y viajamos a veces y estamos en Munich, en Alemania, e incluso donde hay gobiernos conservadores—, nos encontramos con que la ecotasa tiene una gran aceptación en Alemania y que estudios sobre los turistas alemanes demuestran que la ecotasa para ellos es un tema aceptable. La ecotasa no es la explicación del bajón turístico, por ejemplo, de las Islas Baleares; quizá son campañas de partido en Alemania en contra de la ecotasa que los alemanes no entendían o el mal servicio aeroportuario del año 2001 y la repercusión que se llevan a niveles nacional e internacional del caos aeroportuario de las Baleares en el año 2001, del que tiene también una importante responsabilidad AENA e Iberia, que en aquel momento aún no estaba privatizada y donde tenía una participación importante el Gobierno.

Desde el año 1997, que yo recuerde, existe una tasa, que no un impuesto, sobre billetes aéreos para mejorar la vigilancia, servicios de limpieza y seguridad de los aeropuertos. Desde ese momento, la tasa fue subiendo y el servicio ha ido degenerando, como se demuestra todos los días al leer la prensa española y europea, sobre todo en los meses de julio y agosto, en los últimos cuatro años. Yo le recomendaría al señor Rato que fuera revisando la retirada de la tasa, porque quizá retirando la tasa mejora el servicio.

Turespaña es un organismo modélico, con alto grado de eficacia y prestigio en el exterior y está perdiendo importancia por falta de dotación de personal y de medios y también porque hay una dirección general totalmente politizada e ineficiente. Quisiera conocer las oficinas y la ampliación de las existentes de Turespaña en el exterior en los últimos cuatro años.

Otro problema. La presencia del turismo español en los organismos europeos es mínima y el Ministerio de

Economía, del que depende Turismo, no ha hecho en los últimos seis años ni una sola propuesta en Bruselas para potenciar el turismo como una actividad económica y productiva de la Unión Europea. Le recuerdo que ahora los turistas ya no vienen, hay que intentar atraerlos y traerlos. Durante la presidencia española de la Unión Europea no se desarrolló ni un solo punto de potenciación de nuestra primera industria, el turismo, el 14 por ciento del PIB; repasando actas no veo ni una sola iniciativa de potenciación de esta primera industria del país.

Nuestro sistema de estudios estadísticos sobre el turismo continúa siendo atrasado, por decirlo de manera suave, y todavía está esperando un esfuerzo presupuestario para mejorar la base estadística de nuestra primera industria. Yo le pregunto: ¿Cuánto piensa invertir este año en mejorar el sistema estadístico a nivel de turismo?

Señor secretario general, para nadie es un secreto que nuestro mercado emisor se ha resentido este año de forma considerable. Quisiera que usted me dijera dónde están en este presupuesto las medidas de apoyo del Gobierno a este segmento del mercado que genera un importante empleo. ¿Dónde hay una sola medida de apoyo al mercado emisor a nivel turístico en España? También el segmento del mercado receptor este año se resintió de manera importante, y en esto incidió de forma notable el caos de los aeropuertos españoles este verano, que dejó una muy mala imagen y posiblemente unas cuestionables ganas de volver a muchos turistas, que puede demostrarse el próximo ejercicio. ¿Qué van a hacer para que estos turistas que este año tuvieron problemas para retornar, e incluso para venir, lo intenten de nuevo en el año 2003? Porque algo habrá que hacer.

Señor secretario general, ¿por qué no le dice al señor Rato que pregunte donde corresponda qué piensan hacer para mejorar AENA y qué piensan hacer para mejorar el servicio aéreo en territorio peninsular e insular? Por el transporte aéreo llega una parte muy importante de nuestro turismo. Este año hubo una caída importante del turismo procedente de Alemania, unos porque no viajaron y otros porque eligieron otros destinos. Esto explica en gran medida también el bajón turístico en las Islas Baleares y, en menor medida, en las islas Canarias. Como es un mercado importante para nosotros, yo le pregunto, señor secretario general: ¿Qué acciones concretas piensan plantear en el mercado alemán para recuperar a estos turistas alemanes que este año hemos perdido?

Señor secretario general, en el primer semestre del año, los ingresos por turismo acumularon un descenso del 5,6 por ciento según Banco de España, 9.755 millones de euros frente a 10.580 millones de euros. ¿Qué piensa hacer el Gobierno para remediar esta sangría que continúa? ¿Cuál espera que sea el resultado a finales de diciembre?

Señor secretario general, no sé si usted me podrá contestar esta pregunta, pero en todo caso representa al Gobierno. Por eso le pregunto: ¿Continuará Trasmediterránea dando servicios esenciales, tanto a los viajeros de la península e islas como a los turistas, bajo la dirección de la nueva empresa, que no quiero aventurar cuál va a ser su propietario?

Señor secretario general, ¿por qué Paradores está construyendo nuevos complejos sin la sensibilidad necesaria para preservar la mayoría de la riqueza arquitectónica del monumento base sobre el que se construye? Le recuerdo que la esencia de los paradores era precisamente esa sensibilidad para con lo artístico, y yo tengo un ejemplo, sangrante para mí, que es el de San Vicente del Pino, en Monforte, donde para construir un hotel convencional se destruye una importante riqueza arquitectónica.

Por último, porque no lo vi directamente en los presupuestos, pero sí lo vi en revistas especializadas, quisiera saber qué compromisos ha adquirido el Gobierno con Exceltur, a cuánto asciende la subvención que les han prometido para el año 2003, qué proporción guarda la subvención a Exceltur con las partidas destinadas a promoción de Turespaña.

Señor secretario general, de momento y a estas horas este diputado no tiene nada más que preguntar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Nuestra bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al señor Güemes, secretario general de Turismo, a esta Comisión y a este trámite parlamentario, para hablar de los presupuestos de un año que nos parecen de enorme importancia desde el punto de vista del turismo. Cuando las cosas van bien parece que la inercia natural de los hechos hace que no haya problemas, sin embargo cuando hay una desaceleración de carácter mundial, cuando el principal mercado emisor como es Alemania tiene una crisis, y cuando el mercado turístico mundial sufre los efectos perversos del célebre 11 de septiembre, parece que se dan las circunstancias para que podamos analizar debidamente la solidez de nuestro mercado turístico. Todo eso es lo que ha pasado en el año 2002, y, a pesar de ello, han entrado en España 36,2 millones de turistas, con un incremento del 2,3 por ciento respecto al año 2001. Eso quiere decir que las cosas no se hacen mal, no se hacen tan mal como parecía indicar en su discurso el señor Díaz sino que lo que se demuestra es que la política seguida en los últimos años por el Gobierno y por la propia secretaría general de Turismo ha dado resultados, y hemos podido comprobarlo en el momento exacto para hacer esta comprobación.

Digo que el presupuesto para el próximo año es importante, porque el punto de demostrar la solidez es

el trampolín que nos debe servir para seguir impulsando la política turística en el futuro y la posición privilegiada de la industria turística de España dentro del mercado turístico mundial. Por eso nos interesa saber qué peso van a tener en los presupuestos que tenemos que aprobar para el próximo año, tanto el plan de marketing de turismo español, todo el asunto de la promoción turística, como la formación de las personas que se dedican a servir a esta industria turística, los programas de calidad, en fin, todo aquello que en los últimos años ha hecho que nuestra industria sea importante, sea contrastada y haya podido superar esta crisis.

En el análisis del proyecto de presupuestos valoramos positivamente el crecimiento de las operaciones de capital. Yo le pediría al señor Güemes que nos hablara en detalle de esas inversiones realizadas, así como del presupuesto de promoción y publicidad de las campañas cooperativas con otras administraciones. También me gustaría conocer las inversiones en nuevas tecnologías, que es el canal que debe servir en el futuro para que tengamos presencia en los mercados turísticos mundiales; el peso que en estos presupuestos tendrán los planes de excelencia y dinamización que tan buen resultado han dado al desarrollo turístico de los diversos sectores turísticos en España. En cuanto a Paradores, que sin ninguna duda es una marca importante dentro de nuestro negocio turístico y que nos parece, a la vista de los presupuestos, que está en franca expansión, quisiera conocer los nuevos proyectos y las inversiones previstas de la sociedad estatal.

Nosotros valoramos especialmente, en el éxito de los últimos momentos de nuestro turismo y de la gestión política de la Secretaría General, el diálogo que se ha logrado mantener con los distintos operadores del sector, de forma que se ha conseguido un importante compromiso de moderación de los precios que sin ninguna duda ha tenido también importancia para estar sobrevolando una crisis tan importante como la que está afectando al sector turístico internacional.

Estas preguntas son las que querría que me respondiera el señor Güemes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): El señor secretario general de Turismo tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Güemes Barrios): El sector turístico, y en eso coincido con la intervención realizada por el portavoz del Grupo Popular y por el portavoz del Grupo Socialista, no está atravesando en estos momentos su mejor periodo. Quiero recordar aquí que el año 2001 ha sido el peor año del turismo internacional; de acuerdo con las series históricas que publica la Organización Mundial del Turismo, ha sido un año de una fuerte caída de un sector al que le cuesta caer, que es fuerte ante las coyunturas económicas negativas; un año en el que, a pesar de que España creció y creció el número de turis-

tas y creció de manera significativa en ingresos, a nivel internacional se produjeron grandes efectos desde el punto de vista de las cifras totales y con grandes perjuicios para muchos destinos, algunos de los cuales ha señalado S.S., los países islámicos, pero también otros destinos como el Caribe, dependiente del mercado norteamericano, y otros, como Méjico.

En año 2002, persisten las causas que explican esa situación compleja del turismo en el año 2001, perdón, que son, por un lado la situación económica internacional, que afecta de manera muy particular a algunos de los principales mercados emisores, como pueden ser Alemania, como pueden ser Estados Unidos u otros mercados lejanos, como pueda ser Japón, y, por otro lado, un periodo de incertidumbre que se abre con motivo de los ataques de 11 de septiembre, que afecta de manera más intensa que a otros sectores al sector turístico y de manera muy particular al transporte aéreo que es uno de los principales eslabones de la cadena de valor dentro del sector.

Yo no puedo coincidir con S.S. cuando dice que estamos ante una crisis que tenga su origen en la competencia internacional, siendo cierto que aumenta la competencia internacional, ni que detrás de la crisis o lo que usted califica como crisis esté una mala política del Gobierno o de otras administraciones responsables del sector. Lo cierto es que España, tanto en el año 2001 como en el año 2002, se ha comportado claramente mejor que sus competidores. En el año 2002, como he señalado antes, estuvimos ante un crecimiento de las entradas de turistas superior al 3 por ciento y ante un crecimiento de los ingresos que se situó en torno al 11 por ciento. En los ocho primeros meses del año, que son los datos que en estos momentos tenemos disponibles, el turismo ha crecido ligeramente por encima del 2 por ciento, frente a las caídas que estamos observando en otros destinos competidores del norte de África, del sur del Mediterráneo, como puedan ser Marruecos, Túnez, incluso Turquía, y desde luego mejor que de lo que se están comportando otros importantes destinos competidores en la temporada estival dentro de Europa, y me refiero a Italia, Portugal y Francia. España está demostrando que se comporta mejor que sus competidores no solamente cuando las cosas van bien, sino también cuando las cosas están más complicadas en un contexto turístico internacional.

Señala S.S. —por seguir el orden en que ha planteado las preguntas— que entre los errores cometidos en materia de política turística está la no realización de infraestructuras, un error en la implantación del euro —no he comprendido bien la pregunta de S.S. en este sentido— y la inexistencia de un esfuerzo de calidad. El esfuerzo que se está realizando en infraestructuras, no solamente por el Ministerio de Fomento, sino también por el Ministerio de Medio Ambiente, duplica, en términos de producto interior bruto, el que se hizo por ejemplo durante la última legislatura gobernada por el

Partido Socialista. No es un buen argumento el señalar la inexistencia de infraestructuras; se están haciendo infraestructuras importantísimas tanto en el transporte aeroportuario, como en ferrocarriles, que creo que son evidentes. Galicia desde luego es una expresión clara de esa mejora de las infraestructuras que se ha producido en la cornisa Cantábrica y en el noroeste de España; mejoras en las carreteras y en las vías de gran capacidad y mejoras en todo lo que hace posible que los turistas vengan con facilidad a España y encuentren comodidad desde el momento en que desembarcan del avión o de cualquier otro medio de transporte, en los aeropuertos, en las estaciones de tren o en los puertos, y llegan a su destino definitivo.

Señala S.S. que no se ha producido una mejora de la calidad, y yo no puedo compartir esta afirmación. En el año 1995, solamente el 20 por ciento de las camas de los hoteles españoles se hallaban en establecimientos de cuatro y cinco estrellas; a finales de 2001, ese porcentaje se elevaba casi al 30 por ciento. El 80 por ciento de las camas nuevas que se han creado en el período al que me he referido ha sido en los establecimientos de categoría superior. Además, con independencia de la categoría, el Gobierno y el sector —y eso es algo en lo que estamos todos de acuerdo— creen que la calidad no es exclusiva de los establecimientos de cuatro o cinco estrellas, sino que calidad puede tener una casa rural, un establecimiento de una, dos, tres estrellas, siempre y cuando sea capaz no sólo de satisfacer las expectativas de un cliente que decide ir a un establecimiento de tres estrellas, por ejemplo, sino incluso superar esas expectativas. Con ese propósito, con el propósito de ser capaces de establecer normas de autorregulación por las cuales el sector se pudiera guiar y fijarse objetivos más ambiciosos, en 1996 se puso en marcha el sistema de calidad turística española. Desde entonces se ha venido trabajando con un número creciente de empresas. En estos momentos más de 2.500 empresas están trabajando con el Instituto para la Calidad Turística Española en la implantación del sistema de calidad turística española, que finalmente se expresa en esa certificación de calidad que probablemente S.S. conoce, que es la Q de calidad. Hay casi 300 establecimientos acreditados y estamos dando pasos importantes para impulsar y llegar aún más lejos en la implantación de ese sistema. Estamos trabajando —y luego me referiré a ello con más detenimiento— con los líderes de calidad en este país, porque fue una petición que nos hicieron desde las asociaciones, desde los representantes de las pequeñas y medianas empresas, que fuéramos capaces de trabajar con las grandes cadenas para que constituyesen una referencia a quienes realmente les resulta óptimo, útil el adaptarse a un sistema de calidad como el sistema de calidad turística española, a las pequeñas empresas, a los pequeños establecimientos. Estamos en el proceso de conversión del Instituto para la Calidad Turística Española como un miembro corporativo de

AENOR y que, por tanto, sean normas no solamente queridas por el sector porque son útiles y porque parten del propio sector, sino porque además sean normas internacionales y de reconocido prestigio.

Actualmente los touroperadores internacionales empiezan a reconocer la calidad de esas normas de calidad —valga la redundancia—, y touroperadores como Neckerman, como Tui, touroperadores importantes en el mundo del turismo empiezan a discriminar positivamente en sus catálogos, no para este invierno, sino para el siguiente —sabe S.S. que se publican con muchísima antelación—, aquellos establecimientos que hayan hecho ese esfuerzo de calidad, ser capaces de dar más al cliente de lo que el cliente puede esperar para cada una de las categorías de esos establecimientos.

Algunos subsectores del sector turístico, como casas rurales, han tenido una incorporación masiva al sistema, y éste está constituyendo una verdadera guía para la profesionalización del sector y cada día puedan ir mejorando el servicio al cliente. Por último, estamos trabajando intensamente con las comunidades autónomas para facilitar un sistema que parte de la colaboración de la Administración turística del Estado con las asociaciones en las diferentes zonas turísticas; a esa relación institucional que tiene su origen en esas dos partes, se puedan incorporar las comunidades autónomas como administraciones responsables también en materia de turismo, que tienen mucho que decir. Tengo que decir a S.S., primero, no estamos ante un problema exclusivo de España, ni siquiera propio de España, ni siquiera estamos ante un problema que viva España con especial intensidad. Al contrario, España se está comportando clara y rotundamente mejor que sus competidores a nivel internacional. El contraste es definitivo, estamos aumentando en entradas de turistas frente a las caídas que están registrando la mayor parte de los competidores europeos. Le pondré un ejemplo. Su señoría se ha referido antes al mercado alemán, que evidentemente es un mercado importante no sólo para España, sino para toda la cuenca del Mediterráneo. Pues bien, tomando como referencia una estadística que podemos considerar homogénea, que son las cifras del organismo equivalente a Aeropuertos Nacionales en Alemania, tomando, como digo, las salidas de los turistas alemanes hacia destinos internacionales vemos que la caída del conjunto del mercado alemán es de aproximadamente un 13 por ciento; la caída del mercado español, destino España, dentro de esas salidas por aeropuerto, es un punto inferior. Luego España está comportándose mejor que el conjunto de los destinos. Cuando vemos por áreas geográficas qué es lo que ha ocurrido en el mercado alemán, estamos viendo que hay entre un 20 y un 30 por ciento en el norte de África y estamos viendo caídas similares en el Caribe y el sureste de Estados Unidos que, como sabe S.S., es un importante destino para el mercado turístico alemán.

Su señoría destaca la importancia del PIB y da una cifra, 14 por ciento. Yo quiero decirle que, en ese proceso permanente de mejora de las estadísticas turísticas, se ha elaborado y se ha publicado recientemente la cuenta satélite del turismo español. Es el primer país del mundo que publica esa cuenta satélite de acuerdo con la nueva metodología aprobada por todos los países en el seno de la Organización Mundial del Turismo, y lo que refleja es que el turismo pesa en la economía española un 12 por ciento, que además ocupa a un 10 por ciento de la población ocupada, que además tiene un efecto multiplicador del 1,7 por ciento; destaca desde luego que es el primer sector exportador de la economía española y que, lejos de estar agotado, tocando techo, como señalaba S.S., es un sector que ha ido ganando peso en la economía española y estoy convencido de que lo va a seguir ganando en el futuro.

Su señoría señala que para ese peso que tenemos en el PIB (sea el 12 ó 14 por ciento, en cualquier caso estamos sin lugar a dudas ante el primer sector de la economía española), sólo dedicamos a promoción 92 millones de euros. En relación a esta cuestión, tengo que decirle tres cosas. La primera de ellas es que el presupuesto de turismo no es solamente el presupuesto de promoción. De hecho, cuando por consenso, con el apoyo de todas las comunidades autónomas, del propio sector y a propuesta del Gobierno en el seno de la conferencia sectorial, se aprueba en diciembre del año 1999 el plan integral de calidad turística española, se contemplan inversiones importantísimas, y las más importantes no son precisamente las que están dibujadas en el presupuesto de la Secretaría General del Turismo y de la Administración turística del Estado, ni tampoco en las administraciones turísticas de las comunidades autónomas, por algo que ha señalado S.S. anteriormente, porque tan importante o más importante que la promoción para el sector turístico, son las infraestructuras, es la política de transporte, son las importantísimas inversiones que está realizando el Ministerio de Medio Ambiente en el saneamiento de aguas, en la regeneración de fachadas marítimas, en el derribo de edificios que afeaban el paisaje de comunidades autónomas como Galicia, por no cumplir los requisitos de la Ley de costas, en fin, todas esas actuaciones medioambientales que hoy sitúan a España como un país pionero en el planteamiento medioambiental y de sostenibilidad en materia de turismo.

Señala S.S. que es escaso ese presupuesto. Yo tengo que decirle que incluso S.S. y yo podemos coincidir en que podríamos tener más presupuesto y el gestor del presupuesto no le va a decir que le parece demasiado, evidentemente. Tengo que decirle con toda tranquilidad que el presupuesto de turismo ha tenido un crecimiento espectacular a lo largo de los últimos años. Además, creo que hemos hecho algo más importante que crecer en el presupuesto, que es intensificar la coordinación y la cooperación con las comunidades autóno-

mas y con el propio sector turístico. Por un lado, como digo, hemos aumentado el presupuesto dedicado a la promoción. El presupuesto del conjunto del organismo autónomo se sitúa en el año 2003 en 45,2 millones de euros, con un crecimiento cercano al 10 por ciento, partiendo de un presupuesto inicial —la comparación con el 2002— que ya se había aumentado respecto a años anteriores. El año pasado se dedicaron 41,3 millones de euros, a los que hubo que añadir algo más de 4 millones de euros que se incorporaron durante el ejercicio como consecuencia de la generación de fondos FEDER en esa política de mejora de la gestión y, justificando las inversiones que se realizan en regiones Objetivo 1 como Galicia, se están obteniendo unos retornos comunitarios que están contribuyendo a sostener el crecimiento del presupuesto de Turespaña, que supuso un crecimiento del 32 por ciento el año pasado en el presupuesto. Adicionalmente y, como decía S.S., en igual orden de importancia o más, se firmaron acuerdos para la realización de campañas cooperativas con ocho comunidades autónomas, por valor de ocho millones y medio de euros, de las que las comunidades autónomas y otras administraciones implicadas aportaban la mitad. También se avanzó —y ahora me referiré más detenidamente a ello— en campañas de promoción cooperativa con todas las comunidades autónomas que participan en el Camino de Santiago, las cuatro que participan en la Ruta de la Plata y las nueve ciudades cuyo casco histórico está declarado en su conjunto patrimonio de la humanidad. Recientemente se ha dado la bienvenida a Ibiza a este grupo de ciudades patrimonio de la humanidad y esperamos también trabajar con esa ciudad. Además, el año pasado se puso en marcha una campaña relacionada con la información de la entrada en vigor del euro a los turistas internacionales, desde el convencimiento de que un país como España que recibe cincuenta millones de turistas, de los cuales aproximadamente cuarenta millones son de países de la Unión Europea, tenía la responsabilidad de dar información y de destacar que las ventajas competitivas de España seguían vigentes, aún más si cabe, en este contexto de la implantación de la moneda única para todos los europeos. Por tanto, estamos en el año 2002 en un crecimiento importantísimo del presupuesto que se repite en el año 2003. Este año volveremos a recuperar fondos comunitarios que permitirán aumentar el presupuesto inicial, que goza de un importante crecimiento, y vamos a intensificar notablemente el esfuerzo de cooperación con otras administraciones. Esto me conduce a la tercera reflexión, señoría. No se trata solamente de gastar y de aumentar el presupuesto, sino de gastar mejor, y desde este convencimiento las administraciones públicas que tenemos responsabilidad en turismo estamos aumentando el grado de cooperación, estamos llevando a cabo campañas cooperativas importantes donde, por un lado, se promueve la marca institucional España, un paraguas que recoge el conjunto de los des-

tinios turísticos españoles, pero también permite —y así ha sido diseñada la campaña— una flexibilidad para destacar las singularidades y las riquezas de cada uno de los destinos que forman parte de España.

Su señoría señalaba que el turismo urbano es el patito feo —utilizo su expresión— del turismo español y planteaba dudas sobre si se había producido o no la declaración del 2002 como año del turismo. Efectivamente, el Consejo de Ministros en el mes de mayo, si no recuerdo mal —trasladaré a S.S. la fecha concreta—, declaró el 2002 como año del turismo cultural. La declaración del 2002 como año del turismo cultural no conduce por sí mismo a nada, pero no es una medida aislada sino que forma parte de algo más importante que es el plan de impulso del turismo cultural idiomático, que tiene un periodo de vigencia 2002-2004. Ese plan de impulso al turismo cultural idiomático, que se aprobó por la Comisión Delegada de Asuntos Culturales presidida por el presidente del Gobierno, y que con posterioridad a su aprobación en todas sus sesiones ha seguido la ejecución de cada una de las cuarenta medidas contempladas en dicho plan, representa una inversión de 70 millones de euros y se refiere a un conjunto de medidas entre las cuales están incluidas la promoción, la creación de información, como un capítulo específico la enseñanza del español en España, que constituye una fuente creciente de riqueza y de creación de empleo para muchos destinos en este tipo de turismo, un turismo idiomático, así como también medidas importantes en materia de mejora de la calidad en destinos, mejora de gestión de los monumentos, por lo menos aquellos que son responsabilidad estatal, mejora de gestión de los grandes acontecimientos culturales y apoyo y asistencia técnica a todo lo referido a mejoras de calidad y formación en los destinos y también a nivel profesional. Creo que tendré la oportunidad, si me la brindan los grupos parlamentarios, de exponer este plan con mayor detalle ante la Comisión de Economía, pues hay una petición de comparecencia realizada por el Grupo Popular y estoy convencido de que con más tiempo y más posibilidades expondré a S.S. los avances que se están realizando. Precisamente en aplicación de ese plan, el año pasado se firmaron convenios marco de promoción con Camino de Santiago, con la Ruta de la Plata y con las ciudades patrimonio de la humanidad —antes me he referido a ello— y este año vamos a ampliarlo a Madrid, a Barcelona y también a otros destinos en la comunidad autónoma andaluza, además de Sevilla que está incluida en la Ruta de la Plata. En el marco de esos convenios se están desarrollando planes de actuaciones anuales en los que se contempla no solamente un esfuerzo de publicidad, sino también un esfuerzo de política de comunicación, con la captación de medios de comunicación internacionales que van a responder a los objetivos concretos pactados con cada uno de los destinos. En el marco de ese espíritu de colaboración se están

desarrollando iniciativas conjuntas para enriquecer la información turística y distribuirla a través de las oficinas de turismo y también de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Se están desarrollando planes de formación en destino precisamente para los que tienen importancia cultural, sobre todo en lo que se refiere a la mejora y a la accesibilidad de monumentos. Se están tomando importantes medidas de calidad en destino y en Galicia hay algún ejemplo. Santiago de Compostela está desarrollando en estos momentos un plan de excelencia turística, y ha sido una de las ciudades piloto para el desarrollo del sistema de gestión integral de calidad en destino. Creo que es extraordinariamente positivo y que de alguna manera está sirviendo de ejemplo para otras ciudades que tienen cascos históricos importantes y que van a seguir el camino de Santiago de Compostela y van a implantar sistemas de calidad.

Estoy convencido de que podré informar a S.S. con mayor detalle del plan de turismo cultural, pero sí quiero decirle claramente que este plan está aprobado, que tiene una dotación presupuestaria concreta, 70 millones de euros, que está incluido en el plan de marketing aprobado por el consejo promotor con la presencia de las comunidades autónomas, del propio sector y de la Federación Española de Municipios y Provincias, y que no se queda en ser un plan sino que se está ejecutando programa por programa y estamos obteniendo ya resultados concretos. De hecho, tiene usted otra muestra de ese esfuerzo por proyectar España y los destinos turísticos españoles como destinos de calidad cultural. En estos momentos la creatividad de Turespaña responde a esa vocación de transmitir una imagen de destino cultural y de calidad. Por tanto, se ha declarado el 2002 año del turismo cultural por el Consejo de Ministros y se ha aprobado el plan con una vigencia 2002-2004, y no solamente se ha aprobado el plan sino que se ha materializado en convenios con trece comunidades autónomas, además del apoyo al año internacional de Gaudí y a las nueve ciudades patrimonio de la humanidad que en estos momentos hay en España.

Tenía también dudas S.S. sobre la presencia en organismos europeos, sobre la inactividad de la administración turística del Estado en cuanto a la realización de propuestas a nivel europeo, particularmente durante la presidencia española. Señalaba S.S. que en las actas a las que ha tenido acceso no ha encontrado ninguna referencia a turismo. Tengo que decirle que durante la presidencia española de la Unión Europea se ha aprobado, por primera vez en la historia de la Unión Europea, una resolución por consenso (al no ser una política comunitaria las decisiones en materia de turismo han de adoptarse por consenso; quizá por eso hasta la presidencia española no se había adoptado ninguna medida en materia de turismo) que incluye medidas concretas de apoyo y coordinación de las políticas turísticas entre los Estados miembros. Esta resolución fue debatida en

el Consejo informal que se celebró en Santander y que fue seguido —y creo que es otra iniciativa importante durante la presidencia española de la Unión Europea— de un seminario europeo de turismo que gozó con la presencia no sólo de las administraciones públicas representadas al máximo nivel de todos los países europeos sino también de los máximos representantes de las empresas más importantes de Europa; como digo, fue seguido de un consejo formal en Bruselas que en la última semana de mayo aprobó, vuelvo a repetir que por primera vez, una resolución formal de las características de la decisión a la que me he referido. Le haré llegar copia a S.S. de esta resolución, si tiene interés, pero creo que estamos en este caso ante una crítica que espero aclararle.

Su señoría plantea dudas sobre la evolución de Baleares y los efectos que haya podido tener la ecotasa. Coincido con S.S. en que la evolución de Baleares es mala, muy mala, la peor de cualquier destino de España. Baleares es el único de los grandes destinos turísticos españoles que ha registrado descensos en el año 2000, en el 2001 y es el que peor se está comportando, con gran diferencia respecto a otros destinos, durante el presente 2002. También coincido con S.S. en que la caída del turismo que se ha producido en Baleares no se explica por la ecotasa, ni siquiera se explica por una política turística fuertemente criticada por el sector, no solamente de Baleares sino a nivel internacional, que en algunas ocasiones hemos tenido la oportunidad de debatir con el Gobierno balear, al que en ese marco de colaboración que tenemos hemos pedido una mayor claridad de sus exposiciones y de su política de comunicación en los mercados internacionales. Vuelvo a repetir que Baleares registra una caída en las entradas de turistas extranjeros en los ocho primeros meses del año del 7 por ciento, a gran distancia del comportamiento del conjunto de los destinos turísticos españoles, que crecen un 2 por ciento, y a gran distancia de otros destinos como Cataluña, la Comunidad Valenciana, Andalucía e incluso Canarias. En Canarias, que es un destino que también registra un descenso, aproximadamente la mitad que Baleares en esos ocho primeros meses del año, hay que considerar que su temporada alta es el invierno y que se produce en los meses inmediatamente posteriores a los acontecimientos del 11 de septiembre, probablemente en el punto de mayor intensidad de la crisis turística internacional. Su señoría señala que puede haber tenido más efecto el mal servicio aeroportuario en la huelga. Tengo que decirle que gracias a AENA el problema generado en la huelga no fue a mayores. Tan es así, tan convencidos estamos de la buena labor de AENA que el Gobierno, con posterioridad a la extraordinaria labor que desarrollaron los profesionales, las trabajadoras y los trabajadores de AENA en el aeropuerto de Palma de Mallorca fundamentalmente, que era el más problemático, decidió concederle la placa de oro al mérito turístico al aero-

puerto y al conjunto de los profesionales de AENA. Desde luego, la huelga es la causa de la mala imagen que ofrece un destino que recibe 80.000 pasajeros y no es capaz de trasladarlos desde el aeropuerto a a los alojamientos y desde los alojamientos hacia el aeropuerto para tomar sus correspondientes vuelos de regreso al país de origen; pero si yo tuviera que buscar alguna causa del mal funcionamiento de la huelga, más allá de la falta de acuerdo entre los interlocutores sociales, probablemente estaría en que no se fijaron los servicios mínimos por parte de la comunidad autónoma, y cuando se fijaron lo hicieron tarde, y en la falta de apoyo institucional en todos los sentidos al funcionamiento normal del servicio de transporte discrecional entre el aeropuerto y los alojamientos.

En estos días vivimos otra huelga, otra huelga también importante en el ámbito del sector turístico y en el ámbito del transporte, que es la huelga de Iberia. Esta vez, en el ámbito de las competencias del Estado, el Ministerio de Fomento fijó unos servicios mínimos estrictos que impidieron la paralización del transporte aéreo allí donde no había rutas alternativas y que garantizaban unos servicios mínimos suficientes en la temporada estival como es el mes de julio, y cuando ese conflicto laboral llegó a mayores desde el Ministerio de Trabajo se impuso un laudo arbitral que llevó a la solución final del conflicto y a que la huelga de Iberia no contribuyese, ni siquiera de modo parecido a la que se produjo en el aeropuerto de Palma como consecuencia de la ausencia de transporte discrecional, a una mala imagen del sector turístico en el exterior.

Su señoría elogia a Turespaña y señala que es un organismo modélico pero que está perdiendo importancia. Yo creo que no. Me pregunta por la ampliación de las oficinas de turismo en el exterior. Quiero decirle que después de muchos años sin abrir oficinas nuevas se han abierto en Moscú, en Singapur, este año en Varsovia y Pekín, y está contemplado en el proyecto de presupuestos para 2003, que aprobarán las Cortes Generales, abrir en Sidney (Australia), para estar presentes en los cinco continentes y en consonancia con esa prioridad que hemos establecido de expansión en el área de Asia/Pacífico. Este año, como decía, hace unos meses se han puesto en marcha las oficinas de Varsovia y de Pekín. Varsovia es de todos los países candidatos a la ampliación el que tiene una mayor población; un país donde se está generando un mercado potencialmente viajero, donde los estudios realizados nos demuestran que España goza de una extraordinaria imagen desde el punto de vista turístico, y pensamos que estar allí presentes desde el momento en que se empiece a crear ese mercado puede ser importante para el sector turístico español en el futuro, como se demostró que también fue un éxito implantar la oficina de Moscú, que hoy se ha convertido en un mercado de origen importante, con un gasto medio diario extraordinariamente importante y en especial para algunos destinos como la Costa

Brava y Barcelona, este año por primera vez para Baleares y otros destinos como el Levante español y la Costa del Sol. Por otro lado, la mayoría de los analistas coinciden en que China está llamada a ser en los próximos años el primer mercado emisor del área y por ese motivo España ha sido uno de los primeros países europeos que ha abierto oficina en Pekín, en el contexto aún de las negociaciones de la designación de España como destino turístico preferente por parte del Gobierno chino. Yo confío en que esas negociaciones den sus frutos, no sólo para España sino para otros países del área Schengen, y que se traduzca en un aumento del tráfico aéreo y de turistas entre China y España.

Su señoría califica las estadísticas de atrasadas e insuficientes y pregunta cuánto se va a invertir en ellas. Probablemente en materia de estadísticas, en materia de información sobre un sector tan importante como el turístico para la economía española, todo el esfuerzo que se haga es insuficiente. Coincido con S.S. en que hay que seguir profundizando y mejorando claramente las estadísticas turísticas y ser capaces de dotarnos de herramientas que nos permitan analizar y conocer con exactitud ese sector. Quiero decir también a S.S. que España hoy se sitúa claramente a la vanguardia en la elaboración de estadísticas turísticas. Vuelvo a repetirle que es el primer país en elaborar la cuenta satélite, de acuerdo con la nueva metodología de la Organización Mundial del Turismo; que es un país que está sirviendo como referencia para la implantación de modelos de contabilización de entradas de turistas extranjeros en fronteras, no solamente en Iberoamérica sino en otros países europeos; que tiene una participación intensa en los organismos internacionales, preside el Comité de Estadísticas de la Organización Mundial del Turismo, ostenta la vicepresidencia del Comité de Estadísticas y Turismo en la OCDE y, por tanto, siendo probablemente cierto que todavía queda mucho por hacer, quiero decirle que en la referencia internacional España goza de un lugar privilegiado y que hoy está siendo el Instituto de Estudios Turísticos una auténtica referencia en materia de elaboración de estadísticas y, desde luego, también la parte de las estadísticas que elabora el Instituto Nacional de Estadística. Me preguntaba el importe exacto dedicado a las estadísticas y tengo que decirle que es de 5 millones de euros en 2003. El presupuesto de estadística se contempla dentro del subsector Estado, del presupuesto de administración turística del Estado, la Secretaría General de Turismo, en el capítulo 6, que asciende a 9,4 millones de euros y que tiene un crecimiento del 5 por ciento que se explica fundamentalmente por el aumento en el esfuerzo estadístico en materia de turismo, particularmente en el esfuerzo de consolidación y ampliación de las estadísticas Egatur y de la mejor actualización permanente de la cuenta satélite. Egatur, que es una estadística pionera en Europa y cuyos resultados se publican por primera vez desde enero del presente año, está sirviendo al Banco

de España, al Instituto Nacional de Estadística, como base para elaborar la balanza de pagos, tanto los ingresos como los pagos en materia de turismo, y es una estadística que viene a tratar de paliar la carencia de información que se produce no con la entrada en vigor del euro, pero sí con la desaparición de las monedas y billetes físicos y, por tanto, el cambio que venían realizando los turistas. Una vez perdido ese mecanismo de control es necesario poner Egatur, que es una estadística cuyo modelo está siendo copiado ahora por muchos otros países europeos.

Su señoría señala el caos de los aeropuertos españoles. Tengo que decirle que España es uno de los países que goza de mejores infraestructuras aeroportuarias. Piense usted que tenemos más de una treintena de aeropuertos internacionales en un país del tamaño de España, que si lo compara con cualquier otro país europeo llegará a la conclusión de que tenemos unas infraestructuras aeroportuarias absolutamente privilegiadas, que probablemente son necesarias —sin duda lo son—, y que están en la raíz del desarrollo del sector turístico español. Es evidente que se produce una concentración de pasajeros en algunos aeropuertos en la temporada estival y hay problemas no muy diferentes, incluso me animaría a decir que mucho más leves y mucho menos graves que los que se producen en otros aeropuertos internacionales que en esa temporada del año reciben menos pasajeros que aeropuertos como los de Barcelona, Palma de Mallorca o Madrid.

Su señoría preguntaba por las acciones concretas en la caída del turismo en Alemania. En primer lugar, en Alemania vamos a aumentar significativamente el presupuesto de la campaña institucional que desarrolla España, la promoción de la marca España y los diferentes destinos y productos que tenemos. Además, como probablemente conoce S.S., hemos ofrecido por segundo año consecutivo un acuerdo de cooperación a las cinco comunidades autónomas más importantes en recepción internacional de turismo de sol y playa, que se va a volcar fundamentalmente en los mercados británico y alemán porque representan un 50 por ciento de los turistas extranjeros que vienen hacia España. Hemos cerrado un acuerdo con Baleares para realizar una campaña que asciende a 8 millones de euros, a propuesta de Turespaña, que proporcionará 4 millones de euros y los 4 millones de euros restantes se financiarán tanto por la administración turística balear como por las cámaras de comercio de dicha comunidad autónoma. Estamos trabajando en estos momentos para llegar a acuerdos parecidos con Andalucía, con la Comunidad Valenciana, con Cataluña y también con Canarias. Espero que el importe de las campañas cooperativas sea muy significativo y que podamos intensificar notablemente la promoción del turismo de sol y playa en nuestro país. Ya el año pasado, tanto en Alemania como en Reino Unido y otros mercados de origen importantes en Europa, comenzamos a potenciar el turismo cul-

tural, idiomático y urbano —al que se refería antes S.S.—, las marcas interregionales como el Camino de Santiago, la España Verde, la Ruta de la Plata, las Ciudades Patrimonio de la Humanidad y otros productos turístico-culturales como el año Gaudí en 2001 y otros que se van a realizar en años siguientes y que están teniendo un notable éxito entre el público alemán, desde luego no con las cifras que se vienen produciendo en el turismo de sol y playa, pero sí con unos crecimientos relativos importantes y ganando cuota de mercado a otros países que tenían y tienen un mayor reconocimiento en materia de turismo cultura, como puede ser Italia o Francia.

Su señoría pregunta por los ingresos en turismo. Ya he dicho que las dificultades de medición que hay durante este año 2002 son reales. En estos momentos estamos aprendiendo a interpretar la realidad en materia de ingresos turísticos con herramientas nuevas como Egatur, que están funcionando bien, pero no le oculto que hay algunos datos que en cierta medida podrían calificarse de contradictorios. Por un lado tenemos un aumento del número de turistas extranjeros y de pernoctaciones así como de los precios de los productos y servicios turísticos y, por otro lado, parece producirse una ligera disminución en los ingresos. En cualquier caso, el Gobierno mantiene su previsión de que, tanto en término de entradas de turistas como en términos de ingresos, se mantenga alcanzado en el año 2001 que, como sabe S.S., fue un año récord en el sector turístico español.

En estos momentos no puedo contestar a la pregunta sobre Trasmediterránea. El vicepresidente de la Comisión, que entonces la presidía, me ha señalado que el presidente de la SEPI, en su comparecencia, se ha comprometido a contestar por escrito esta pregunta. Si no fuera así, me pongo a disposición de la Comisión y del letrado para pedir la información a la SEPI, pero no creo que sea necesario.

Me pregunta S.S. también por el parador de Monforte de Lemos y en relación con esto le tengo que decir que está invitado a visitar el parador, como ya lo ha hecho algún compañero de su grupo parlamentario en el Senado y como lo han hecho representantes de otros grupos parlamentarios. Invito a S.S. a ver la tarea de reconstrucción que se está realizando en el parador de Monforte de Lemos. Los informes realizados por la Dirección General de Patrimonio de la Xunta de Galicia ponen de manifiesto que se respeta escrupulosamente la Ley del patrimonio. Es un edificio que estaba —si me permite S.S. la expresión— echado a perder y que se ha recuperado, como tantos otros edificios, por Paradores en los más de 80 años de existencia. El informe de la Dirección General de Patrimonio ha sido avalado también por otras instancias cualificadas. Me comprometo a enviar a S.S. estos informes para que los conozca, además de invitarle a visitar las obras que se han realizado en el parador para tranquilizarle en ese

sentido. No merece la pena, sobre todo si no existe una causa —y este es el caso porque no existe una causa—, poner en entredicho la importantísima labor que está realizando Paradores, no a través de la sociedad estatal, porque las obras de paradores y particularmente la de Monforte de Lemos se llevan a cabo desde el organismo autónomo Turespaña, por el mismo servicio de arquitectura que ha recuperado un número importante de paradores a lo largo de muchos años; como digo, no merece la pena arriesgarse a poner en entredicho ese importantísimo papel que juega Paradores, no solamente para el sector turístico español sino también para la recuperación de nuestro patrimonio, simplemente por el ánimo de crear una polémica que —vuelvo a decir— espero poder demostrar a S.S. que no está fundada.

Su señoría me pregunta por los compromisos adquiridos por el Gobierno con Exceltur y por la subvención para el año 2003. Tengo que decirle que no hay ninguna subvención ni ningún compromiso asumido con Exceltur, que es una asociación privada, creada por algunas de las más importantes empresas turísticas de este país, y el Gobierno no tiene nada que decir sobre esto ni tampoco tiene nada que subvencionar ni que ayudar. Evidentemente, el Gobierno está a disposición no solamente de Exceltur sino de cualquier otra asociación, organización o cualquier otra institución de ámbito nacional, autonómico o provincial para facilitar los datos y poner a su disposición todo el conocimiento y toda la ayuda que podamos prestar. Este es el caso con Exceltur, como con todas las asociaciones del sector turístico y particularmente aquellas que están representadas en la comisión de turismo de la CEOE. Pero tengo que decir a S.S. con toda la claridad que no hay ninguna subvención para Exceltur ni creo que estuviera justificada que la hubiera. Le digo más, que de cara a los presupuestos en el futuro tampoco creo que esté justificada.

En relación con las preguntas realizadas por el Grupo Parlamentario Popular, hemos hablado ya de la situación del sector turístico español en este año 2002. Repito que coincido con S.S. en constatar que estamos ante un ejercicio extraordinariamente complicado desde el punto de vista del turismo internacional, pero que es un ejercicio en el que España se está comportando notablemente mejor que sus competidores. Es cierto que estamos lejos de las tasas de crecimiento, tanto en entradas de turistas como en ingresos, que habíamos observado en años anteriores, pero también es cierto que estamos comportándonos con esos crecimientos probablemente mejor que otros destinos que están registrando caídas muy intensas tanto en el número de entradas como en el número de turistas. En línea con la reflexión que ha hecho S.S. quisiera ir más allá. No creo que sea solamente una cuestión de coyuntura porque, más allá de esas cifras, se están produciendo otras transformaciones importantísimas en el mundo del turismo, transformaciones que se refieren a los cam-

bios de hábitos por el consumidor, al acortamiento de los periodos vacacionales, a la mayor frecuencia de los mismos, al momento de realización de las reservas —este parece ser uno de los motivos de preocupación más importantes en el sector hotelero en este verano, no solamente en España sino en otros destinos importantes—, cambios que afectan a los canales de comercialización y de información en el sector turístico, especialmente con la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y cambios muy importantes en algunos subsectores del sector turístico, como el transporte aéreo, en lo que se refiere al modelo de gestión de las empresas. Tanto la coyuntura como esas transformaciones nos obligan a llevar a cabo actuaciones como las que están contempladas en este proyecto de presupuestos para el año 2003, actuaciones con un mayor esfuerzo en materia de promoción, en materia de publicidad, en materia de cooperación con otras administraciones, en materia de cooperación con el sector privado. Más allá de este momento, esta coyuntura y esas transformaciones —a las que me refería— deben reafirmarnos en los grandes objetivos compartidos por el sector turístico español. Me refiero fundamentalmente a la calidad, cuya importancia destacaba antes el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Sin lugar a dudas, España debe distinguirse en el sector turístico internacional y en el contexto turístico internacional por una elevada relación calidad-precio y en eso tenemos un importante papel que jugar las administraciones con inversiones en infraestructuras, con inversiones en sostenibilidad medioambiental, con inversiones en promoción, y no solamente la Administración del Estado sino las administraciones locales y autonómicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, y también el sector turístico, haciendo un esfuerzo como el que creo que está haciendo en esa mejora de la calidad del servicio. Además, tenemos un desafío importante con la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y en este sentido la Secretaría General de Turismo, a través de Turespaña y con la colaboración de todas las comunidades autónomas, está desarrollando el portal de turismo que será complementado por un programa PISTA, que en estos momentos se está desarrollando en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y que con la colaboración de las comunidades autónomas y del sector trataremos de utilizar para mejorar las herramientas informáticas del sector y para extender el conocimiento en la utilidad de las nuevas tecnologías aplicadas al sector turístico.

Su señoría también me preguntaba por la evolución general de los presupuestos, y creo que podríamos resumirlos en algunas breves notas. La primera es el importantísimo aumento de las operaciones de capital, que representan en el caso del presupuesto de la Secretaría General de Turismo un 82 por ciento del gasto total, y en el caso del presupuesto consolidado, es decir,

una vez quitamos las transferencias entre subsectores de Turespaña y la Secretaría General de Turismo casi el 70 por ciento del presupuesto, crecimiento que se acerca, por término medio, al 10 por ciento de nuestras operaciones de capital, frente a un moderado crecimiento de las operaciones corrientes, un crecimiento de las operaciones de capital que está justificado básicamente por lo que acabo de señalar, por la necesidad de contar con mayor presupuesto para la promoción y la realización de acciones de marketing, para emprender por primera vez este año un plan de marketing basado en las nuevas tecnologías, en Internet, marketing *on line* —perdonen el barbarismo—, así como para mejorar todas las actuaciones relativas a la calidad. Hay un aumento de presupuesto importante en lo que es uno de los programas que goza de mayor aceptación entre los destinos y que es un ejemplo de cooperación con otras administraciones, como son los planes de dinamización y excelencia turística, y el aumento de presupuesto nos permitirá poner en marcha el año que viene 25 planes, aproximadamente, con lo cual creo poder afirmar que si el compromiso de la legislatura era llevar a cabo 60 planes de excelencia y dinamización podremos estar hablando en 2004 de más de 100 planes de excelencia puestos en marcha durante esta legislatura. Y, desde luego, me reitero en todo lo que se refiere a la mejora de la calidad en los sectores, cuya importancia han destacado tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Socialista.

No quisiera extenderme más, sino ponerme a disposición de los grupos parlamentarios para poder completar, en la medida en que lo requieran SS.SS., esta información.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz, para un turno de réplica, que les pido, ya que hacen uso de él, que sea breve.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor secretario general, gracias por sus respuestas. Creo que ha hecho un esfuerzo para intentar contestarme a todo. Algunas de las respuestas las tomo como definitivas y en otras seguiremos insistiendo.

Si usted está conforme con la cuantía del presupuesto, le garantizo que la oposición no se la va a elevar. Si usted piensa que para promoción es suficiente con cuarenta y pico millones de euros (nosotros hablamos de 80, porque contabilizábamos también ahí todo lo que es Turespaña, porque pensamos que el personal que trabaja también está haciendo promoción) nosotros no vamos a enmendarlo pero, en todo caso, pensamos que los presupuestos del año 2003 no tienen nada que ver con los del año 1996 ni con los del año 1980. En el sector turismo, como en otros sectores, la competencia es hoy mucho mayor, porque hay otras alternativas, por lo que pensamos que hay que invertir en promoción más de lo que se invertía anteriormente. Hubo años o fases

de la historia de este país en que a los turistas no había que llamarlos, venían solos. Ahora, como usted sabe, hay que hacer una labor de promoción en serio, para que el turismo se mantenga.

Respecto al plan de turismo cultural, usted me dice que se aprobó un plan de turismo cultural. La verdad —y pido disculpas— es que no lo conocía, pero es que los operadores con los que hablé tampoco lo conocían. Usted dice que las administraciones sí, y puede que sea un plan de las administraciones, pero los consumidores y los operadores no conocían que este plan estuviera funcionando.

También tomo nota, señor secretario general, de que se aprobó unánimemente una resolución de la Unión Europea en Santander. Pero a mí lo que me interesa es si va a tener repercusiones prácticas para el turismo español. Porque usted sabe que, a veces, en ese tipo de cuestiones se adoptan resoluciones, pero quedan ahí.

Coincido con usted en que el tema de Baleares es complejo. Está el asunto del caos, que usted niega, pero hay caos aeroportuario, está la crisis del transporte, la crisis alemana, contracampañas partidarias, hay muchas cosas que explican el tema de Baleares. En todo caso, le pregunto, ¿si el aeropuerto de Baleares funcionara bien, qué placa le iban a dar, si ya le dieron la de oro y la de platino? Y también le pregunto ¿en julio y agosto cree usted que funcionaron bien los servicios aeroportuarios españoles? ¿Y usted cree que son un reclamo para volver? Porque ustedes tienen un problema con los medios de comunicación que siempre están criticando al Gobierno y, en consecuencia, están aireando cosas que funcionan bien como si funcionaran mal, y por eso aparece en los medios de comunicación o en las televisiones un caos aeroportuario en los meses de verano que no existió. Sólo existió en los medios de comunicación y como uno no estaba en ese momento en los aeropuertos y se guía por la información de los medios de comunicación cree que hubo caos aeroportuario en los meses de verano cuando no lo hubo. Sigán ustedes repartiendo placas, porque es posible que los que sufrieron este año ese caos, aunque no fuera por la televisión, el año próximo no vuelvan.

En el tema de la calidad coincido con usted. La calidad no se mide por las estrellas de las camas, en la calidad entra también la cualificación y la profesionalidad del personal. Y creo que en este tema no ha habido grandes avances.

En el tema del euro no me entendió. Con el euro no hay cambio de moneda. Un francés, un alemán, un belga, viene a España y paga con la misma moneda. Y en ese caso él es claramente consciente de si los precios son altos o son bajos en España, y si son más altos o más bajos que el año anterior. Para hacer el cambio, en otros países hubo durante un tiempo un control y un seguimiento de los precios para evitar subidas abusivas. En este caso, le digo que el personal —y se dice en reseñas de prensa de otros países— entendió que en

España había habido un incremento desorbitado de precios, no los que tienen contratados a través de turoperadores, sino cuando salen. Porque hay un coste de turismo que pagamos antes de salir, pero hay otro coste que hacemos en destino. Y ese otro coste en destino es el que el turismo encontró mucho más caro que años anteriores. Y eso lo vemos normalmente cuando se va reflejando poco a poco la inflación que vamos recibiendo. Coincido con usted en que la crisis no es exclusiva ni propia, pero le digo que para nosotros es una crisis fundamental, porque pocos de nuestros consumidores pertenecen al 12 por ciento del PIB y al 10 por ciento del empleo en este sector.

En todo caso y para terminar, le digo que no nos engañemos, hay un problema mundial, pero también hay un problema específico que requiere soluciones; decir que todo va bien y que no hay que hacer nada, hará que en los próximos años vaya a peor. No sirve —se lo digo, aunque usted no lo hizo— que para salvar cifras vayan a maquillar otra vez la contabilidad. Y también ha pasado algo importante, que este año, para salvar cifras, las rebajas de turismo se adelantaron a los meses de julio y agosto, pero el sector no se sostiene con rebajas. Sabemos que en todo tipo de negocios las rebajas son un complemento final, pero el sector no vive con las rebajas. Este año, para salvar cifras, para mantener ocupación, las rebajas se adelantaron al punto álgido de la temporada.

Por último, quiero decirle que las infraestructuras de 2002 no se pueden comparar con las de 1996 ni con las de 1995. Hay otras necesidades en la sociedad y también hay otras realidades en España en el exterior. No vale poner la foto fija de España en 1996 o en 1995; ponga usted la foto fija de Francia, de Alemania, en cualquier país en esos años, porque también eran países diferentes. Hubo una evolución, hay una realidad diferente y unas demandas diferentes. No sigamos comparando. Para esas demandas diferentes se requieren también inversiones y equipamientos diferentes. No vale decir que es tenemos más autovías, porque también hay más que en el año 1900. El problema es tenerlas para ahora, poder utilizarlas ahora; se necesitan ahora. No valen comparaciones. El turista que viene pide infraestructuras para ahora y no vale decirle: No, es que hay más que en el año mil novecientos no sé cuántos. No le interesa. Lo que quiere es poder utilizar lo que hay ahora. Lo que nosotros demandamos es que las infraestructuras, sobre todo las que utiliza el turismo, avancen al ritmo que avanza la demanda turística en este país, incluso por delante de este ritmo, para atraer mayor número de turistas y no ir por detrás de la demanda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Poco más que agradecer al señor Güemes su comparecencia, la extensa e importante información que nos ha brindado, que sin duda facilitará los trabajos de esta Cámara en el debate de los próximos presupuestos. Quiero mostrar la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por el incremento conseguido en los presupuestos con respecto al año anterior, que muestran la capacidad de la propia Secretaría General de Turismo para convencer al Ministerio de Hacienda y desde luego la sensibilidad del área económica del Gobierno para poner el acento en un asunto de tanta importancia como es el futuro del turismo y de nuestra industria turística. También, después de oír al señor secretario general, queremos mostrar nuestra satisfacción por una distribución que nos parece adecuada para que podamos seguir superando esta situación difícil en mejores condiciones que nuestros propios competidores, como creo que ha quedado demostrado aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general para culminar su comparecencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Güemes Barrios): Señalaba el señor Díaz que hemos superado una época en la que los turistas venían solos y que, por tanto, estaba justificado que entonces no hubiera presupuesto de promoción y que ahora sí. En ese sentido quiero decir a S.S. que España tiene más de un siglo de experiencia en publicidad y en promoción internacional; que el primer organismo de promoción del turismo, del que quizá Turespaña puede considerarse heredero, fue la Comisión de promoción del turismo creada por Alfonso XIII en 1904 y por tanto, como afortunadamente las cosas casi nunca suceden por casualidad y España tiene una larga tradición en promoción de turismo, no debemos desmerecer la labor que se ha ido realizando a través de las diferentes etapas históricas de España.

Sí tengo que decirle que el presupuesto de promoción ha crecido extraordinariamente en los últimos años. La cifra de publicidad —por darle una referencia y es una de las partidas principales que está incluida en el presupuesto de promoción— en el año 2001 era ligeramente inferior a 16 millones de euros; en el año 2003 alcanzará en el presupuesto final, una vez se incorporen esas generaciones de crédito a las que hice referencia antes como consecuencia del aprovechamiento de fondos europeos, unos 27 millones de euros, que unido a las campañas cooperativas y a ese esfuerzo de cooperación con las administraciones autónomas probablemente alcance los 36 millones de euros; es decir, más del doble de lo que se invertía tan sólo hace tres años. Por tanto, se ha aumentado el presupuesto, pero vuelvo a repetir a S.S. que se ha hecho algo que quizá sea más importante, que es ser capaces de aunar el esfuerzo de las principales comunidades autónomas de sol y playa,

que por primera vez el año pasado firmaron un acuerdo bilateral con Turespaña para promoción en el exterior en publicidad; ser capaces de aunar el esfuerzo de las nueve comunidades autónomas que participan del Camino de Santiago; de las cuatro comunidades autónomas que forman parte de la España verde; de las cuatro comunidades autónomas que forman parte de la ruta Vía de la Plata; de apoyar acontecimientos culturales importantes como Gaudí 2001 o como la capitalidad cultural de Salamanca, y ser capaces no sólo de invertir más sino también de hacerlo mejor.

El plan de turismo cultural. Soy consciente de que todavía falta conciencia entre los operadores del sector y entre la sociedad española de la importancia del turismo cultural. Ese tipo de turismo es importante para España, primero, porque podemos; segundo, porque queda mucho por hacer, porque frente al 33 por ciento de cuota de mercado que tenemos en sol y playa en Europa tenemos solamente un 8 por ciento en turismo cultural y de ciudad, a pesar de ser un país que tiene ciudades de importante valor cultural, a pesar de ser el país con más sitios declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Evidentemente todavía queda un camino importantísimo por recorrer; y es importante para España porque no estamos hablando de un mercado minoritario, sino que estamos hablando de un mercado en el que se producen tantos viajes de turismo cultural y de ciudad como viajes de sol y playa en el mercado de origen europeo, que es aproximadamente el 60 por ciento de los orígenes de salidas internacionales en todo el mundo. Es importante darlo a conocer y, por eso, los días 4, 5 y 6 de noviembre, se celebra en Salamanca el primer Congreso internacional de turismo cultural, promovido por la Secretaría General de Turismo y el Ministerio de Economía, con la participación de la mayor parte de las administraciones españolas, la presencia de importantes profesionales turoperadores especializados que provienen del exterior y que vienen, no sólo a debatir y conocer los proyectos que tiene España y los proyectos que se están planteando a nivel mundial, sino también a una gran muestra y contactos profesionales que se van a realizar sobre la oferta turística cultural en España en estos momentos. Queremos dar la máxima dimensión a ese Congreso internacional de turismo cultural, y aprovecho la ocasión para invitar a S.S., para dar a conocer entre todos los operadores del sector la dimensión que tiene ese mercado y las oportunidades reales que tiene España en ese ámbito.

Me preguntaba S.S. por los efectos de la resolución de Santander. Esto es algo sobre lo que ya hemos debatido en esta Cámara, si bien es cierto que en otras comisiones, y que, básicamente, trata de reconocer, tal y como hemos hecho en España, la necesidad de dotarnos de un entramado institucional que permita coordinar las diferentes políticas que quizá no sean estrictamente política turística, como la de transportes, medio

ambiente, fiscalidad o política de infraestructuras. Se trata de políticas que, a diferencia del turismo, son comunitarias. En la Comisión se están adoptando decisiones importantes en el seno de los órganos de gobierno europeos en estas materias. Por resumirle el efecto de la resolución, lo que se pretende es que todas esas decisiones que se adoptan en políticas comunitarias, con gran impacto en el turismo, sean consultadas también a las administraciones turísticas y, a través de estas, al sector europeo, y que sean valoradas. Pongo como ejemplo directivas de protección de consumo, directivas como la de tiempo compartido, que no es una cuestión exclusiva del sector turístico, sino una cuestión de protección al consumidor y de mercado interior, pero que son importantes desde la perspectiva turística. Creo que eso es lo que hemos conseguido en Santander, además de caminar hacia la armonización de las estadísticas turísticas, precisamente tomando como referencia la experiencia de España, que ha sido aceptada por el resto de países europeos como un modelo estadístico ejemplar y sobre el que se pueden extraer conclusiones interesantes.

Su señoría vuelve a insistir en el caos aeroportuario en Baleares. Yo quiero decirle que el funcionamiento del aeropuerto y de los profesionales de Palma de Mallorca, que es el principal punto de conflicto en junio de 2001, fue impecable. Además de permitir las operaciones, cuando cualquier otro aeropuerto internacional hubiera cerrado, dio atención a los pasajeros que se acumulaban por una huelga ajena al aeropuerto, como era la de transporte discrecional. Creo que esto hay que valorarlo positivamente y eso es lo que ha justificado que el Gobierno otorgue una placa al mérito turístico a las trabajadoras y trabajadores de AENA por el buen ejercicio de su actividad profesional. Me preocupa mucho más que no se fijen servicios mínimos en una huelga de transporte discrecional en un momento crítico para las islas, como eran esos días en que se producían llegadas masivas de vuelos procedentes de aeropuertos internacionales. Con relación al caos aeroportuario quiero decirle que los retrasos que se han producido en los aeropuertos españoles este verano se hallan considerablemente por debajo de los retrasos que se han producido en los aeropuertos europeos y que el número 1 lo ocupa el aeropuerto de Malpensa, que no es un aeropuerto con un tráfico extraordinario en la temporada estival en comparación con otros aeropuertos, como Mallorca, por ejemplo, que realiza millones de operaciones concentradas en un espacio temporal muy corto. Yo aprovecho la sensibilidad de S.S. hacia las instalaciones aeroportuarias para pedirle que ejerza alguna influencia sobre el Gobierno balear y apoye el aumento de instalaciones del aeropuerto de Palma de Mallorca, que parece ser una cuestión a debatir y bastante polémica en las Islas Baleares. Yo, como S.S., creo que hay que seguir trabajando por las instalaciones aeroportuarias y, desde luego, por las de un aereo-

puerto tan importante en Europa como Palma de Mallorca.

Su señoría señala el efecto euro y señala que se ha producido un aumento de precios considerable, que es percibido de manera más clara por parte del consumidor. Yo coincido con S.S. en que se ha producido un aumento de precios importante —aunque no en todas las partes del sector turístico— y es algo sobre lo que ha venido insistiendo el Gobierno y, recientemente, el vicepresidente, en su comparecencia ante la Comisión de Economía del Senado: y son los precios de la restauración y la oferta complementaria. No sé si se debe al euro o a otras cuestiones, pero se está apreciando un crecimiento sostenido de los precios de la restauración, de bares y restaurantes particularmente, desde hace unos 22 meses. Están creciendo considerablemente por encima de lo que crece el conjunto de los servicios y, desde luego, la media del índice general de precios.

Sí quiero decir a S.S. que su preocupación por el aumento de precios no encaja con su preocupación por la caída de precios y las rebajas. Su señoría me dice que está preocupado por el aumento de precios y por las rebajas y no entiendo muy bien a S.S. Si puedo aclararlo, me comprometo a contestar por escrito.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Yo decía...

El señor **PRESIDENTE**: No entren, no entren ya en debate. Dejemos la cuestión en el aire.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Güemens Barrios): Crisis. Sin lugar a dudas, estamos en un contexto internacional muy complicado y, dice usted, también español. Yo coincido con S.S., sólo que digo que el signo del factor español es positivo. Si España se ha comportado notable, clara y rotundamente mejor que el resto de sus competidores ese factor ha jugado en beneficio de España y dice mucho del esfuerzo de calidad que ha realizado el sector, que han realizado todas las administraciones turísticas, con independencia del color político de los gobiernos y, desde luego, la Administración turística del Estado.

Su señoría termina haciendo una reflexión sobre las infraestructuras y señala que las de 2002 no se pueden comparar con las de 1995. Yo coincido nuevamente con su señoría. Efectivamente, en estos momentos estamos dedicando el doble de inversión con relación al PIB de lo que se dedicaba en la legislatura que terminó en 1996 y cuyo último ejercicio completo fue el año 1995; exactamente el doble. Eso quiere decir que se está haciendo exactamente el doble de esfuerzo inversor y que eso, entre otras cosas, ha contribuido a una reflexión que también apuntaba usted: que España es hoy un país muy diferente al de 1995.

Sin más, agradezco el tono a los grupos parlamentarios que han intervenido y la amabilidad de sus palabras y me pongo, desde luego, a disposición de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general, por su comparecencia.

Suspendemos por unos segundos la sesión de la Comisión para dar paso al director general del Ente Público Radiotelevisión. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001336) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001216.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión agradeciendo la presencia del director general del Ente Público Radiotelevisión Española, señor Sánchez, viejo conocedor y viejo conocido de esta casa, pero que por primera vez comparece en la Comisión de Presupuestos en este trámite de comparecencia de altos cargos en torno a los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2003.

Sin más preámbulos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Señor presidente, aunque reconozco que en el horario de la Comisión las comparecencias son orientativas, empieza a tener la misma fiabilidad que las previsiones del Gobierno en cuanto a la coyuntura económica que contempla el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, aproximadamente.

Señor director general de Radiotelevisión Española, bienvenido a la Comisión de Presupuestos. Ya tuvimos oportunidad de darle la bienvenida y la enhorabuena en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, y permítame que cite al señor Souvirón, que hace unos instantes en la comparecencia del presidente de la Agencia EFE le daba la bienvenida, y además le felicitaba porque llevaba siete años al frente de la Agencia EFE y lo relacionaba como un síntoma de buen funcionamiento y de estabilidad de la institución. Esto no se lo puedo decir, señor director general de Radiotelevisión Española porque en siete años usted es el quinto. Yo espero que haga una buena gestión y que resuelva los problemas que tiene el ente público.

Quiero comenzar mi intervención con dos citas que yo creo que pueden ser de autoridad para usted más que para mí, pero dos citas, una la de su antecesor, el señor González Ferrari, que cuando compareció ante esta Comisión para presentar el proyecto de presupuestos del año 2001 anunció que serían los últimos que contendrían déficit. Luego, vino para presentar el proyecto de los presupuestos para el año 2002, y tal cosa no sucedió, y en esto nos sucede un poco como cuenta ese poema armenio: Ya hemos visto el otro lado de la luna,

pero cuándo veremos el otro lado del Ararat. Nos producen cierta melancolía los anuncios con fechas míticas de que se resolverán los problemas del endeudamiento, del déficit, de la financiación, porque parece que existe una especie de tradición entre los directores generales de Radiotelevisión Española que tienen cierta propensión a la profecía, es decir, anunciar lo que va a venir, pero luego resultan ser malos profetas porque tal cosa no sucede. Yo espero que a usted esto no le pase.

Paso a la segunda cita de autoridad, la del presidente de la SEPI, el señor Ruiz-Jarabo, que ayer compareció precisamente ante esta Comisión y, ante el requerimiento de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, señora Mendizábal —que yo creo que resume la situación y el planteamiento que se hace desde la SEPI de RTVE por parte de quien es podríamos decir su jefe jerárquico—, hizo esta descripción de la situación en Radiotelevisión Española. Dijo literalmente lo siguiente: Si siguiéramos con la subvención, como algunos han dicho, que cubriera el déficit actual de Radiotelevisión Española pasarían dos cosas, una, que el presidente de la SEPI no se habría ganado el sueldo. Si se acaba con el déficit de Televisión Española porque se aumenta la subvención hasta cubrir el déficit, yo tendría que devolver parte de mi retribución. (Aquí el presidente de la SEPI barre para casa porque, ¿por qué devolver parte y no todo? Pero esto es una broma.) Lo más preocupante es que esa subvención sería calificada de ayuda al Estado y por tanto tendríamos un expediente por ayuda al Estado con todos los problemas que vienen a continuación. Entre tanto, el que la subvención no esté fijada en este periodo transitorio en el límite que finalmente podrá ser fijado, que hoy no sabemos cuál es. Entonces, pregunta: ¿Qué problemas genera, señora diputada, que la subvención que evidentemente no es la que va a ser sea hoy menor? ¿Esto genera que haya más déficit general en la casa? Sí. ¿Supone que se incrementa más la deuda de la casa? Sí. ¿Supone que aumenten más los gastos financieros de la casa? Sí. Y todo esto, qué más nos da, señoría, dice el presidente de la SEPI. Pues si al presidente de la SEPI no le preocupa, a nosotros tampoco nos debería preocupar, porque él debe saber cuál es la situación. Si el presidente de la SEPI se hace estas preguntas y se contesta con la afirmación, dice que no va a haber problemas, puesto que estamos en período transitorio para definir cómo se resuelve el problema del endeudamiento, cómo se resuelve el problema de los déficit que se plantean en cada proyecto de presupuestos y cómo se tiene que resolver el modelo de financiación y, por tanto, el modelo de radiotelevisión pública en nuestro país, si a él no le preocupa y no dice cómo va a ser, porque todo lo remite a este proceso que nos va a llevar como una referencia mítica a finales de 2004, ¿qué es lo que está pasando? De lo que no se da cuenta o, por lo menos, no lo dice el presidente de la SEPI, es que esta situación

que incrementa los gastos financieros, en que se sigue acudiendo al déficit en cada presupuesto, en que se sigue incrementando el endeudamiento, lo que hace es dejar a Radiotelevisión Española en una situación peor respecto a sus competidores, por ejemplo, las televisiones privadas. Curiosamente, mientras no se abordan ni se plantean soluciones para Radiotelevisión Española, el Gobierno va por otra vía, a través de la ley de acompañamiento, empieza a mover y a agitar el panorama audiovisual español, planteando propuestas para las televisiones privadas. Por ejemplo, introduce una modificación de la Ley de televisiones privadas que va a permitir que una empresa pueda llegar al cien por cien del accionariado de una televisión privada. Me temo, y se teme el Grupo Parlamentario Socialista, que no se quede ahí la cosa y que se pueda levantar la prohibición de que una sociedad participe en más de una televisión privada; o mejoras fiscales, y mientras desde el Gobierno estamos colocando en un mejor lugar a las televisiones privadas, a Radiotelevisión Española la metemos en una senda de dudas, de incógnitas, que no tienen respuesta. Por lo menos en este proyecto de presupuestos generales para el 2003 no hay ninguna respuesta a estos problemas. Dejan en una situación de desventaja a Radiotelevisión Española, con un proyecto de presupuestos para el 2003 que reduce los gastos operativos en un porcentaje importante, en una situación de peor posición, por ejemplo, en la adquisición de derechos; derechos que se tienen que negociar el año que viene, por ejemplo, la Liga de Campeones, la liga de fútbol español, la Intercontinental, la adquisición de películas. Mientras, los competidores van a estar mejor posiciones en el mercado, porque el Gobierno se lo facilita a través de herramientas que no son muy ortodoxas. Esto de que venga en la reforma por la vía de la ley de acompañamiento es legal, pero no parece muy ortodoxo. Estamos en una especie de esquizofrenia o de doctor Jeckyll para las televisiones privadas y mister Hyde para Radiotelevisión Española que, desde nuestra opinión, crea graves incertidumbres y graves problemas.

Dicen ustedes que este es un proyecto de transición porque lo bueno está por venir a finales de 2004. Hasta el año 2004 pueden pasar muchas cosas. Habrá elecciones generales. Presentan un proyecto de presupuestos cuyas características no difieren mucho de las del presupuesto vigente ni de las del anterior. Como reconoce el presidente de la SEPI, se incrementan los gastos financieros y se produce un recorte del presupuesto de los gastos operativos, con los problemas que le he mencionado. Curiosamente, ayer el juzgado de primera instancia de la Unión Europea dio la razón a Tele 5 y a Antena 3 al anular el trato de favor concedido por la Comisión Europea a su sistema de reparto de derechos de retransmisión de eventos deportivos, porque consideraba que existía una restricción de la competencia. Esto está sucediendo. Usted nos dijo en su comparencia en la Comisión de Control que no nos debían

preocupar estas faltas de margen de maniobra como consecuencia del recorte del presupuesto de gastos precisamente para la adquisición de nuevos derechos, porque en el tema del cine usted comentó, creo que literalmente, que en Televisión Española hay bodega. Bueno, en la bodega hay vinos buenos y otros menos buenos; el mercado cinematográfico se renueva cada año con nuevos títulos y, a lo mejor, Radiotelevisión Española pierde la carrera frente a las televisiones privadas haciendo unas propuestas menos atractivas que las que otros pueden ofrecer porque están en mejor posición, en una situación mejor de la que se encuentra Radiotelevisión Española.

Es verdad que en este presupuesto, por primera vez, hay un incremento de la subvención del Estado, que ha pasado de 11.043 millones de pesetas a 12.500 millones —un 13 por ciento—; en euros, de 66 a 75 millones. En términos porcentuales, esto significa el 1 por ciento del déficit que contempla el proyecto de presupuestos para 2003; o el 0,1 de la deuda histórica, que se situará alrededor de los 6.000 millones de euros. La situación es preocupante, y debe usted entender que, aunque el Grupo Parlamentario Socialista puede hacer un esfuerzo de fe —lo haremos, si usted nos lo pide—, mucha fe va a necesitar puesto que se han anunciado buenas nuevas para Radiotelevisión Española que luego no se han producido y que se sitúan en el horizonte de 2004.

Hay informaciones de cómo piensan resolver el problema de la deuda, que es cierto que no es de Radiotelevisión Española sino del Estado. Circulan informaciones de titulización de la deuda, con un período de amortización de 15 años, con el aval del Estado...; ¿va a ser así, o no? Sobre todo, una vez que se resuelva el problema del endeudamiento histórico de Radiotelevisión Española, ¿cuál será su sistema financiación? El modelo de Radiotelevisión Española que ustedes planteen a este país dependerá de cuál sea el sistema de financiación. ¿Cuál es el futuro que les espera a los trabajadores de Radiotelevisión Española? ¿Es suficiente su plantilla actual, es la que tiene que ser, es operativa? ¿Considera adecuados e idóneos los instrumentos que regulan las relaciones laborales en Radiotelevisión Española a través del convenio colectivo? Si no los considera idóneos, ¿qué propuestas piensa hacer a los representantes de los trabajadores para modificar esa situación? Al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría conocer las respuestas.

No me quiero repetir, como hacen otros en esta Comisión, y no tengo ninguna cuestión más que plantearle en este momento. Simplemente atenderé con mucho gusto a su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Bienvenido, señor director general, a esta su primera comparecencia en el debate presupuestario de Radiotelevisión.

Como ya sucedió en años anteriores, esta comparecencia en la Comisión de Presupuestos viene precedida de la primera valoración de las cuentas del ente público que se realizó en días pasados en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española. Reiteraremos, por tanto, nuestra posición en esta materia, en un ejercicio de coherencia política que seguro que saben agradecer y que no es muy usual, a partir de las manifestaciones que hicimos sobre el particular en esa Comisión de Control el 25 de septiembre.

También es habitual, y lo hemos vuelto a ver esta tarde en otros grupos parlamentarios, desbordar el objeto y el ámbito de esta comparecencia para hablar de otras cosas. Este año han tocado las televisiones privadas, que tienen poco que ver con los presupuestos y mucho con fantasmas y elucubraciones que se hacen planear sobre Radiotelevisión Española y el programa de lo audiovisual. La vocación de algunos grupos por la fantasía y por la descalificación, en este foro o en los medios de comunicación —que parece más divertido—, no tiene precio.

Por nuestra parte, en el marco riguroso y ajustado de esta comparecencia, queremos decir que el presupuesto de Radiotelevisión para el año 2003 sigue una línea de transición entre la indefinición y la falta de horizontes con que la encontramos en el año 1996 y el establecimiento de un sistema de financiación estable y suficiente que alcanzaremos en 2004. Nos apresuramos, por ello, a expresar nuestro apoyo al contenido, a la vigencia y al horizonte temporal de aplicación del plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española, elaborado conjuntamente con la SEPI y refrendado en la tarde de ayer por el señor Ruiz-Jarabo, que va a permitir, cuando la aplicación de sus medidas sea completa, una gestión equilibrada y más eficaz para el cumplimiento y la prestación del servicio público que Radiotelevisión Española tiene encomendado, un servicio público integral, descrito con la amplitud y el concepto con que lo hizo el año pasado la enmienda de nuestro grupo parlamentario a la ley de acompañamiento de los presupuestos generales del Estado y que, por otra parte, no hacía sino recoger las iniciativas de gran parte de los grupos parlamentarios en aquella subcomisión creada al efecto, que abandonó el Partido Socialista, por cuanto podía haber algún tipo de propuesta que luego efectivamente fructificó en una nueva definición del concepto de servicio público.

El documento que nos ocupa ahora tiene una serie de características básicas importantes que queremos remarcar y algunas cuestiones que queremos plantearle. Señor director general, en el año 2003 suben todos los ingresos, suben las ventas en un 2,94; las subvenciones, especialmente la del Estado, en algo más de un 13 por ciento y la partida de otros ingresos en un 2,81.

Por primera vez desde el año 1996 la subvención directa del Estado crece y lo hace además, como digo, con más de un 13 por ciento, de una forma que nosotros entendemos apreciable, que entendemos que es un signo que marca el futuro y quisiéramos que nos hiciese una valoración de qué significa esta subida de la subvención directa del Estado.

Entendemos que todo el incremento de la partida de ingresos significa que Radiotelevisión Española apuesta por el éxito y por su futuro, apuesta por el aumento de la captación publicitaria, sin afectar a la saturación, y apuesta por una previsión realista y fundada de los ingresos operativos en su conjunto. En el ámbito de la publicidad quisiéramos saber si especialmente este incremento se va a poder seguir compatibilizando con la política de no saturación que tiene Radiotelevisión Española y qué influencia va a tener en el mercado esta subida de ingresos publicitarios, por cuanto creo que hay una diferencia importante, de la que hay quien no se quiere hacer eco, en el último año y medio en Televisión Española especialmente, y es el *target*, es el público. Televisión Española está muy por debajo en cuota publicitaria y en cuota de audiencia, pero además es que en el último año y medio el *target* se ha convertido en algo mucho más interesante de cara a los anunciantes. Creo que se sigue una política, desde luego, no sólo de no agresión respecto al resto del mercado, sino de convivencia, diría, más que pacífica y en este sentido quisiéramos, señor director general, que nos hiciese las aclaraciones pertinentes y nos diese su opinión.

Bajan, por otra parte, todos los gastos, salvo los gastos de personal, en un porcentaje del 7,21. ¿Dónde se están reduciendo estos gastos, señor director general? ¿Cuáles son las partidas que están consiguiendo que haya ese ahorro que ha habido ya en el año 2001 y que parece que va a haber en el año 2002? En este sentido también me gustaría, si tiene algún avance de la ejecución presupuestaria, que nos aclarase lo que estime oportuno. ¿Está afectando este ahorro a la capacidad competitiva de Radiotelevisión Española? ¿Está afectando al liderazgo? ¿Está afectando a la calidad? ¿Está afectando al servicio público? Nosotros entendemos que no se limita ni la capacidad de ofrecer emisiones atractivas destinadas a todos, ni las retransmisiones, ni la capacidad adquisitiva de los trabajadores, ni se cuestiona tampoco la estructura y fortaleza actuales de Radiotelevisión Española. Entendemos que se mantiene su oferta y su actividad plena, racionaliza los gastos y se reducen las principales magnitudes de este capítulo, pero quisiéramos que nos aclarase y desgranase cómo se está consiguiendo ese ahorro que otros decían, como siempre, que no se podía llevar a cabo.

Muy especialmente queríamos poner nuestra atención en el incremento en el gasto de personal, una partida que se incrementa en el 1,15 por ciento y nos gustaría que nos explicase cuál es ese incremento, si es así o es mayor y qué significa, porque hay quien perma-

nentemente insiste en el desmantelamiento de la casa. Este es un mensaje que puede estar muy bien para debates que no se hagan dentro del Parlamento, pero aquí hay que tener un rigor y, sobre todo, creo que los trabajadores de Radiotelevisión Española se merecen una explicación objetiva, coherente y fiable, mucho más que algunas interpretaciones de otros en cuanto a los gastos de personal y su futuro.

Por otra parte, hay una reducción del déficit anual de algo más del 26 por ciento y por tanto del endeudamiento y una minoración también de las necesidades financieras.

Con respecto a los centros territoriales, quisiéramos saber cuál va a ser su futuro, qué futuro les ofrece este presupuesto del año 2003. ¿Se va a seguir potenciando la actividad de los centros territoriales, o se va a haber afectada esta actividad?

Con estos presupuestos, señor director general, Radiotelevisión Española puede y debe continuar liderando el sector público audiovisual español y, a nuestro entender, va a seguir siendo la referencia de calidad, de interés y de innovación que viene manteniendo en los últimos años entre los telespectadores españoles. En anteriores ediciones del debate presupuestario se ha sentenciado que Radiotelevisión Española estaba abocada a la desaparición y que sobre ella se cernía la amenaza del cierre, el desmantelamiento, la inanición, y este año además se dice que lo que se está haciendo por parte del Gobierno es preocuparse exclusivamente de apoyar al sector privado. Yo creo que estas afirmaciones se hacen con no poca ligereza y con un notable desprecio por la realidad de las cosas, realidad que por otra parte se viene imponiendo tozudamente año tras año en el debate presupuestario. Todos los negros nubarrones descritos los pasados años se han despejado con una gestión mejor y más eficaz, con una influencia social creciente y con una proyección ambiciosa y viable, cómplice de una audiencia mayoritaria y sede de una profesionalidad y buen hacer por parte de sus trabajadores que son reconocidos y premiados constantemente. Los resultados que arroja la ejecución presupuestaria de los últimos años ponen de relieve un esfuerzo singular por llevar a cabo la mejor gestión, la más rentable, sin afectar a la finalidad última de su actividad. El balance nos sitúa en el terreno de la confianza y de la experiencia contrastadas respecto a las consecuencias previstas para el próximo ejercicio presupuestario. Por eso, nuestro grupo parlamentario cree en estos presupuestos y sabe que con ellos no se quiebra una tendencia adecuada, ni se pone en riesgo, en absoluto, una prestación pública de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con la venía, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los representantes de los grupos Socialista y Popular su intervención, altamente constructiva a mi juicio, así como las formas y el tono, que en esta sede se cuidan al máximo, y yo se lo quiero agradecer.

Por seguir el orden cronológico de las intervenciones responderé en primer lugar al representante del Grupo Socialista, señor Díaz-Cano.

Señor Díaz-Cano, he intentado recoger puntualmente todas las sugerencias y preguntas que me ha hecho, pero si alguna quedara sin responder le ruego me lo diga. Su señoría ha dicho que soy el quinto en siete años. La verdad es que Televisión Española y Radio Nacional cada año van mejor, lo cual demuestra que en este caso el ritmo de la alternancia no ha afectado para nada a Radiotelevisión Española. Hoy estamos mejor que el año pasado y el año pasado mejor que el anterior, es decir, en eso no se ha notado la falta de estabilidad en el puesto de mando, por así decirlo.

¿Cuándo no habrá déficit? ¿Cuándo la otra cara de la luna? Señor Díaz-Cano, yo se lo contesto con mucho gusto, pero usted lo sabe. Está escrito, está acordado, está pactado; es un documento oficial entre los representantes de los trabajadores, los sindicatos, la SEPI y Radiotelevisión Española. Es el plan marco, donde aparece escrito, rubricado, firmado, editado, publicado y conocido por todos que el 31 de diciembre de 2004 desaparece la deuda. Lógicamente, al desaparecer la deuda, desaparecen los gastos financieros que acarrea el mantenimiento de esa deuda y a partir de ahí se entra en un nuevo escenario y en una nueva dinámica. Lo que ayer venía a decir el presidente de SEPI, al que usted llama mi jefe jerárquico (a mí me encanta que el señor Ruiz-Jarabo sea mi jefe jerárquico; si con eso alguien se siente más satisfecho, yo estoy encantado porque aprendo mucho de él y me parece una persona extraordinaria), con el símil de una parte de su sueldo es que lógicamente si se va a quitar una deuda lo que hay que hacer primero son los deberes. Hay que ir reduciendo paulatinamente el déficit, es decir que cada vez gastemos menos, o que cada vez ingresemos más, pero que se reduzcan las diferencias entre los ingresos y los gastos para que pueda haber una mínima justificación a la hora de quitar la deuda. El proyecto que hay es que en 2004 en Radiotelevisión Española, en este caso Televisión Española sólo porque es la única que tiene ingresos ya que Radio Nacional, como SS.SS. saben, no ingresa, tengamos los mismos ingresos que gastos, es decir que los ingresos cubran los gastos del ente, y a partir de ahí se quita la deuda. Al quitarse la deuda ya no hay gastos financieros y a partir de ahí pregunta que qué va a pasar. Si tenemos que mantener el servicio público como lo estamos manteniendo hasta ahora, teniendo en cuenta que eso implicará disponer de apro-

ximadamente unos 50.000 millones, que es lo que se destina de gastos financieros para pagar la deuda, tendríamos ese dinero y después lógicamente habría que incrementar la subvención directa del Estado para mantener el servicio, si los gastos fueran superiores que lo que vamos a obtener por la vía de ingresos. No hay otra solución. Eso es lo que ocurrirá. De todas maneras, la subvención será en una cuantía bastante inferior, puesto que ya no tendremos que disponer de esa considerable cantidad de dinero que hoy día destinamos a pagar los intereses de la deuda y que figura en las partidas como los célebres gastos financieros; gastos que le recuerdo a S.S., por otra parte de su intervención, que esta dirección general tiene pocas facultades. En los gastos puedo actuar en una parte; puedo actuar en el personal, en adquisiciones, en servicio exterior. Hay otros en los que mi facultad es administrarlos. En ellos no puedo gestionar nada, como es el gasto financiero. Los intereses son tantos y me tengo que limitar a pagarlos. Poca capacidad de gestión, por no decir ninguna, puede tener el administrador de esos recursos. En los otros capítulos sí se puede gestionar comprando menos cine, gastando más o menos, pero aquí no. Los intereses son los que son y hay que pagarlos.

Ha hecho una serie de consideraciones con las televisiones privadas. Radiotelevisión Española no creo que esté en peores condiciones ni se la deja en peores condiciones. Lo que el señor Ruiz-Jarabo dijo claramente es que el déficit provoca más deuda, las deudas más gastos financieros y por lo tanto la situación es peor, pero dado que ya hay un acuerdo firmado con los representantes de los trabajadores, SEPI y Radiotelevisión Española y que en el 2004 desaparece la deuda, en este periodo transitorio ya tenía poca importancia la deuda —es lo que él quería decir— puesto que ya está fijado que se va a eliminar.

Creo que no se está dejando a Radiotelevisión Española en inferioridad de condiciones. ¿Que la subvención es poca? Sinceramente, me preocupa relativamente, no mucho, porque mientras tenga capacidad de endeudamiento, gracias al apoyo que presta el Estado, sigo disponiendo de los medios económicos y de los recursos materiales que necesitamos para llevar a buen puerto la gestión de servicio público que estamos dando. En ese sentido, me da igual que sea vía subvención directa o con el apoyo del endeudamiento. El caso es que a Televisión no le falten esos recursos.

Me hace una pregunta que no se la puedo contestar porque no lo sé y además no es de mi competencia. Si lo supiera se lo contestaría. ¿Una vez que desaparezcan del balance de Radiotelevisión Española los 6.000 millones, aproximadamente, el billón célebre de pesetas de la deuda, qué va a hacer el Estado con esa deuda, cómo la gestiona? No tengo ni idea. No sé si esas filtraciones a que ha hecho referencia corresponden a la realidad. No lo sé, sinceramente; no tengo ni idea si esa puede ser una forma, la titulización de la deuda que se

llama o la absorción directa por el Estado. No lo sé. A mí lo que me preocupa es que me la quiten y ya está firmado que me la quitan. Y además que me la quitan relativamente porque no es una deuda de Radiotelevisión Española; es una deuda del Estado, puesto que nosotros lo que prestamos —y así está aprobado por la Ley de Acompañamiento— es un servicio público en toda su extensión. Al ser servicio público, la deuda es del Estado. Mientras esos recursos me lleguen vía autorización del endeudamiento, vía subvención, me preocupa menos. Financieramente, y con rigor presupuestario, es mucho más higiénico que no haya deuda, que no haya déficit, que no haya gastos financieros y que la subvención fuera directa, pero tiene razón el presidente de la SEPI en que a estas alturas el tema no tiene tanta importancia.

Ha hecho una serie de referencias que yo no comparto. No veo qué relación pueda tener con esta comparación la situación de privilegio en la que el Gobierno coloca a las cadenas privadas de televisión. No creo que sea un privilegio para las cadenas privadas de televisión el reparto accionarial. Radiotelevisión no se ve beneficiada en sus contenidos y en difusión porque el accionista sea un banco, sea tres, sea dos empresas, sea una o 18. No lo sé, pero a lo mejor sí. No veo en qué me pueda afectar ni creo que suponga una situación de privilegio en el sentido de que repercuta negativamente en Televisión Española la situación de la composición accionarial de las privadas.

Hablaba usted de la adquisición de derechos. Efectivamente, no es que con el nuevo presupuesto no vayamos a tener posibilidad —que es lo que se podía entrever de su intervención— de comprar derechos deportivos o comprar películas, porque el apartado de aprovisionamiento se refiere especialmente a esto, es que tenemos necesidad de comprar menos. En el tema de deporte, aunque se compre lo mismo, la verdad es que ese mercado está bastante a la baja, hay bastante conversaciones al respecto y le puedo garantizar que esto es así. En el tema de los derechos cinematográficos, efectivamente Televisión Española tiene una importante bodega, que es lógico que la tenga, señorita, porque usted sabe bien que este año ha sido un año de éxito en Televisión Española y, por lo tanto, estamos tirando poco del cine, porque no necesitamos tirar del cine. El cine es una garantía de audiencia, es un medio que nunca falla para mantener la audiencia, y las televisiones recurrimos a ese portal cuando nos fallan las programaciones normales y para mantener la audiencia se pone una buena película, con lo que está garantizado que se mantiene dicha audiencia. Como hasta ahora nosotros hemos tenido la suerte de que toda la programación que tenemos está funcionando correctamente, hemos necesitado poco cine y, por lo tanto, tenemos bastante cine acumulado, como para que no tengamos que hacer ahora fuertes inversiones; sin embargo, la reducción de los gastos de explotación en el apartado de adquisicio-

nes, no quiere decir que no vayamos a comprar cine, sino que vamos a comprar menos, porque necesitamos menos cine. Si seguimos manteniendo el liderazgo con la programación que tenemos, nos pasará lo mismo el próximo año, con lo que vamos a necesitar poco cine, porque lo estamos haciendo tan bien que tenemos las mejores audiencias, seguimos siendo los mejores y, por lo tanto, vamos a necesitar poco cine. El cine es bueno, hay que ofrecerlo, pero en su justa medida.

En cuanto a la sentencia de Luxemburgo, no es exactamente así. Le voy a ilustrar a S.S. con una nota que se acaba de producir en estos momentos. La Unión Europea de Radiotelevisión (UER) ha afirmado hoy que una decisión del Tribunal Supremo, anulando su exención de la regla de la competencia europea, no cuestiona el principio básico por el que los miembros de la Unión pueden adquirir conjuntamente derechos deportivos. El Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo anuló ayer la exención acordada por la Comisión Europea a los miembros de la UER —usted sabe que Televisión pertenece a este organismo, además tenemos su vicepresidencia— basándose en que el actual sistema de subvenciones es demasiado restrictivo. El tribunal no cuestiona el principio básico por el que la Unión Europea de Radiodifusión pueda adquirir derechos deportivos en nombre de sus miembros —ha dicho el presidente de este organismo—. La UER tiene todavía el derecho de adquirir derechos en abierto, lo que redundará en beneficio de todos los ciudadanos europeos, a la espera de una nueva decisión por parte de la Comisión. No parece que vaya a tener tanta importancia como en un principio se podía interpretar.

Hablaba S.S. de la subvención. La subvención es la que es. Se puede hacer cualquier tipo de lectura, es cierto que es un hecho positivo que desde hace bastantes años, aunque no recuerdo ahora el año exacto, la subvención estaba estable en los 66 millones de euros. Por primera vez en estos años ha habido un incremento, lo cual demuestra un interés —que unos podrán valorar en mayor o menor medida— del Ministerio de Hacienda por aportar por Radiotelevisión Española. La subida en unos momentos de restricciones y de equilibrio presupuestario es importante, es un 13 por ciento, y pasamos de una subvención directa de 66 millones de euros a 75 millones de euros. Sobre todo, más que la cantidad —que puede ser importante o no—, lo importante es la tendencia, y que por primera vez se haya roto la tendencia de la estabilidad y se aumente la subvención es un hecho muy positivo. Le repito que la deuda histórica está en el acuerdo marco establecido y será en el año 2004 cuando salga del balance de RTVE, pero el futuro de esa deuda lo desconozco. Hay varias fórmulas por las que se podría solucionar, pero no lo sé. Me pregunta si va a ser como se ha dicho, pero no sé la solución que va a adoptar el Estado una vez que coja la deuda del balance de Radiotelevisión Española. En

cuanto al modelo de financiación, al no haber déficit, no se acumulará deuda, no habrá gasto financiero, por lo que dispondremos de muchísimo más dinero, porque tendremos el que ahora estamos destinando a pagar los intereses de la deuda. El modelo de futuro de Radiotelevisión Española consistirá en que habrá que subir un poco la subvención para mantener el mismo modelo y en los ingresos del mercado publicitario. A lo mejor, llegado ese futuro, tampoco hace falta subir la subvención, dependerá de cómo esté en ese momento el mercado publicitario. Es posible que a lo mejor no haga falta, bastaría con que no hubiera que pagar esa cantidad de miles de millones que ahora estamos destinando a pagar la deuda, si nos la quitan, y con esto y con la subvención sería suficiente. Si no, no habría más solución que incrementar la deuda.

Respecto a los representantes de los trabajadores, como usted bien sabe, los sindicatos acordaron el plan marco, conocen perfectamente esa situación y hay una serie de acuerdos a los que se llegó en su día, por lo que apelo a la responsabilidad de los representantes de los trabajadores, apelo a la responsabilidad de todos los sindicatos y de todas las instituciones que representan a los cuerpos o colectivos de trabajadores de Radiotelevisión Española —que hasta ahora me consta— para que se mantengan dichos acuerdos y para que, en bien de todos, se puedan llevar a cabo en los próximos ejercicios.

A don Alejandro Ballesteros también le quiero agradecer el tono de su intervención y el contenido de la misma. Coincido con S.S. en que efectivamente, si ha habido —que creo que no lo ha habido— algún privilegio hacia las privadas, ese supuesto privilegio no perjudica a Televisión Española. No veo cómo puede perjudicar a Televisión Española que cambie el accionariado de una televisión privada. Efectivamente, como me decía S.S., estamos en un periodo transitorio, que está así establecido y escrito en el acuerdo marco. El periodo transitorio finaliza el 31 de diciembre de 2004, es decir que el 1 de enero de 2005 ya no habrá deuda en Radiotelevisión Española.

Efectivamente, coincido con usted, que ha visto el anteproyecto de presupuestos que se ha presentado, en que las ventas suben, aunque de una forma moderada. Aquí quiero aclararle que Televisión Española tiene todavía un amplio margen que no está cubriendo por muchos factores económicos, de mercado, políticos, etcétera, pero tenía muchas más posibilidades. Estamos cumpliendo a rajatabla la directiva de la comunidad de 12 minutos de publicidad por hora. Televisión Española respeta eso y de ahí no pasa. Por primera vez desde el año 1996 —no recordaba qué año era— se incrementa la subvención que estaba estancada en los célebres 66 millones de euros. Lo que viene en los presupuestos, que tendrán que ser aprobados por las Cámaras, significa una apuesta clara y decidida por parte del Gobierno, una apuesta por mantener en los niveles de

calidad y audiencia actual el servicio público que presta Radiotelevisión Española. Efectivamente, no hay saturación, todavía podríamos ir a más, pero no es necesario.

Ha hablado usted del *target*, que es muy importante, porque en estos momentos, con motivo de determinados programas que están en la mente de todos, como *Operación Triunfo*, está aumentando mucho el público joven que está accediendo a las pantallas de televisión. Eso abre nuevos mercados publicitarios, ya que abre un gran abanico de productos que antes no se dirigían a ese sector de la audiencia porque no lo teníamos, teníamos a lo mejor otros; entonces se anunciaba el coche de lujo, mientras que ahora se pueden anunciar las zapatillas deportivas, por poner dos ejemplos. Efectivamente, el sector joven es un sector muy importante y muy dinámico de la sociedad, que mueve muchísimo dinero, y Televisión Española lo está captando ahora, afortunadamente, con el acierto de este tipo de programas. Sin embargo, a pesar del pequeño incremento de la publicidad que hemos establecido en el presupuesto 2003, estamos todavía muy por debajo de nuestras posibilidades, porque el potencial de Televisión Española y sus altos índices de audiencia nos permitirían aumentar todavía más esa capacidad.

Efectivamente, ya he dicho antes al representante del Grupo Socialista que hay unos gastos en los que la dirección general puede operar y hay otros en los que solamente puede vigilar su buena administración. Con esto me refiero única y exclusivamente a los gastos financieros, porque en ellos poco más se puede hacer que pagar todos los años a su vencimiento los intereses de la deuda. Los demás gastos bajan, menos el de personal, que se incrementa. En ese sentido quiero explicar muy brevemente a S.S. que la partida de gastos de personal es la única que sube en el presupuesto, y sube 5 millones de euros, hasta alcanzar los 440 millones de euros para el 2003. Esto supone en términos absolutos un 1,1 por ciento, pero en términos relativos, sobre todo en referencia a la proyección de cierre del ejercicio, el incremento es de 11 millones de euros, el 2,6 por ciento. Esto recoge la subida real de la masa salarial además de los costes de deslizamiento, como pueden ser las antigüedades, trienios, etcétera. Hay que tener en cuenta que tenemos en marcha un ERE al que a fecha de 30 de septiembre se han acogido alrededor de 1.100 trabajadores, aunque no terminará hasta el 31 de diciembre del presente año. Todo eso hace que el gasto de personal se incremente y que no lo haga en el 1,1 por ciento, sino en el 2,6 por ciento. Por tanto, esa es la única partida que se incrementa, lo que quiere decir que la estabilidad laboral está garantizada.

Me pregunta S.S. si la bajada de los gastos afecta a la calidad, al liderazgo y al servicio público y yo le contesto que no, pero además quiero tranquilizarle con el siguiente argumento que parece de cierta contundencia: los presupuestos de 2002 son menores que los pre-

supuestos de 2001, sin embargo en el año 2002 Televisión Española está siendo líder de audiencia y ha incrementado su penetración y su cuota con respecto al año 2001, gastando menos que el año anterior.

Con lo cual esperamos que el año que viene, gastando menos que ahora, la cuestión sea la misma, con un problema de optimización de recursos, de eficacia en la gestión y sobre todo, como he dicho antes, por determinado almacenaje, típica bodega que tenemos y que nos permitirá gastar menos sin deterioro de la calidad ni de la audiencia.

Efectivamente, el déficit se reduce. Este año, la diferencia entre lo que ingresamos y lo que gastamos es inferior a la diferencia del año anterior, con lo cual se reduce el déficit en un porcentaje bastante considerable, lo que aminora los gastos financieros en ese sentido.

Me pedía S.S. una información que tengo mucho interés en darle (yo sabía que esto tenía que salir aquí), que es la relativa a los centros territoriales. Está tranquilo S.S., los centros territoriales van a alcanzar las 6.400 horas de emisión el próximo año, es decir, un 10 por ciento más que este año. Este incremento corresponde sobre todo a la ampliación de la banda horaria de emisión territorial de La 2 de ocho a nueve horas en aquellos lugares en los que todavía hoy no está dándose ese supuesto. La diversidad territorial, el sistema autonómico, las próximas elecciones, etcétera hacen que la importancia de los centros territoriales para la dirección general de Televisión Española sea prioritaria, y todos ellos se van a potenciar en la medida de nuestras posibilidades. Su actividad y su rendimiento actual yo lo veo satisfactorio, todos están actuando a pleno rendimiento. La semana que viene voy a Murcia a inaugurar el nuevo centro emisor de Murcia; también se está haciendo un nuevo centro en Valladolid; en La Rioja se va a inaugurar próximamente otro centro; estuve hace unos días en Melilla, donde ya tenemos las instalaciones preparadas y han empezado las obras; en los próximos días iré a Ceuta, y se están llevando a cabo reformas en Canarias, en Baleares y en Aragón. Los centros territoriales son una prioridad absoluta de esta dirección general y todos ellos van a ser potenciados.

Señor presidente, no sé si me he quedado algo en el tintero. Lamento lo avanzado de la hora en que nos encontramos y, como siempre, quedo a disposición de SS.SS. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para un breve turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz Cano.

El señor **DÍAZ CANO**: Señor presidente, interveniré ya con mucha brevedad.

Señor Sánchez, yo le agradezco sinceramente que haya tenido la deferencia hacia nosotros de no leernos un discurso y de tener la agilidad de responder a las cuestiones que le hemos planteado.

Solamente le quiero corregir una cosa. Si usted es el quinto no es porque haya habido alternancia; habrá habido rotación dentro de las mismas filas, pero alternancia no ha habido en la Dirección General de Radiotelevisión Española porque usted mismo dijo que venía a plantear una política de continuidad, que no de continuismo, a lo que yo le contesté que me parecía un mero juego de palabras. Llámelo usted como quiera.

Voy a ver si soy capaz de explicarle qué relevancia tiene lo de las televisiones privadas con Radiotelevisión Española. Si no me equivoco, y no estoy equivocado, Radiotelevisión Española opera dentro del sector audiovisual español y europeo y, por lo tanto, está en un régimen de competencia con otros operadores y con otras televisiones. El hecho de que se cambie el accionariado tiene importancia, y le voy a explicar eso y otras medidas que probablemente se puedan plantear o a lo mejor no. Le voy a poner un ejemplo concreto que puede suceder o no. Uno de los pilares en los que se basa el actual éxito, por llamarlo de alguna manera, de la programación de Televisión Española es *Operación Triunfo*, que lo hace una productora, Endemol, Telefónica. Si Telefónica se hace con el control mayoritario de una televisión privada de la competencia, ¿usted cree que no le afecta a Televisión Española esta operación? ¿Es irrelevante? ¿A usted le parece irrelevante que constreñir la capacidad operativa de los presupuestos de Radiotelevisión Española no le afecta en la adquisición de productos, en un régimen de competencia con otros operadores dentro del sector audiovisual para mantener una determinada línea? ¿Esto es irrelevante, señor Sánchez? A mí me parece que no, que tiene mucha importancia y que, además, quien tiene la capacidad de modificar el panorama legislativo en el que se basa este modelo es el Gobierno, que es el que a usted le nombra director general del Ente Público Radiotelevisión Española. Por tanto, me parece que es importante.

No sé si es una filtración ni sé la credibilidad que tiene la fuente de información sobre el tema de la deuda o la amortización, no lo sé y, por tanto, lo pongo en cuarentena. Pero es significativo que en un párrafo, que además viene entrecomillado en la información de la que dispongo, literalmente se dice: Al resto de las televisiones privadas les viene bien que la SEPI apriete a Radiotelevisión Española en los gastos porque mejorará la competencia. No sé si ha sido alguien de la SEPI o alguien de Radiotelevisión Española, pero claro que le afecta; ¿cómo no van a afectar a Radiotelevisión Española las decisiones que se adopten con otros operadores? ¿Cómo no le van a afectar? En la radio y en la televisión.

No sé si a usted le parece significativo de verdad el ritmo, con independencia de que se rompa una tendencia, porque efectivamente se rompe una tendencia, se incrementa la aportación del Estado. ¿Realmente le parece significativa la reducción de la deuda? Si usted

basa sus previsiones en que al desaparecer los gastos financieros —alrededor de 50.000 ó 55.000 millones de pesetas—, una vez que en el año 2004 desaparezca la deuda, tendrá más capacidad, ¿usted cree que para asumir un déficit, que es el que se plantea en el proyecto de presupuestos para el año 2003, que ronda los 112.000 millones de pesetas aproximadamente, sólo con la eliminación de los gastos financieros, una aportación del Estado como la actual es suficiente para no tener déficit en el siguiente ejercicio? Porque el mercado de la publicidad es como es, y si hacemos caso al señor Gozalo, que ha estado aquí antes, es terrorífico. Le recomiendo que escuche al señor Gozalo, al presidente de la Agencia EFE, porque ha pintado un panorama que no sé si ustedes tienen que cerrar y salir corriendo, porque nos espera lo peor; lo peor, como dice el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Yo hablaba de profecía en el sentido metafórico, pero es que aquí nos tildan a nosotros poco menos que de profetas del Apocalipsis. Además cometen el mismo error que Federico el Grande imputaba a sus generales, que es que aquel que defiende todo no defiende nada. Señor Ballester, tranquilo, ya sabemos sus planteamientos y por más que los repita no nos va a convencer.

Sobre la UER. Lo que usted acaba de leer lo único que pone de manifiesto es que hay un litigio pendiente de resolución judicial y que por tanto la espada de Damocles está ahí. Supongo que la propia UER apelará a la instancia correspondiente.

No me ha contestado a una cosa y le agradecería que lo hiciera si tiene la oportunidad, que es sobre la política de personal. Lo único que me ha dicho es que se incrementa la masa salarial, el ERE, etcétera. Queremos saber cuál es su política de personal. ¿Le parece satisfactoria la ordenación de las relaciones laborales en Radiotelevisión Española? Si no le parece satisfactoria, ¿qué medidas hay que adoptar? ¿Qué criterios habría que introducir? Esto es lo que me gustaría conocer.

Le reitero las gracias por la agilidad que ha tenido al responder. Sólo he visto unas pequeñas sospechas de concertación con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre lo de los centros territoriales, pero me parece poco relevante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, yo también quiero darle las gracias por su comparecencia. Además quiero darle las gracias por dos cosas concretas de su comparecencia: porque haya versado principalmente sobre la contestación a mis preguntas en relación con Radiotelevisión Española y no acerca de otros temas, lo cual al Grupo Parlamentario Popular le parece muy interesante —intentaremos crear otras comisiones para tratar otros temas y otras televi-

siones y otros ámbitos—, y porque ha hablado también de presupuestos, no sólo de Radiotelevisión sino de los presupuestos de Radiotelevisión, que supuestamente era el objeto de esta comparecencia.

Con respecto al tema del número de los directores generales, le tengo que decir que lo de la ecuación de número y de cómo van las cosas no siempre se cumple. El señor Díaz Cano es el cuarto portavoz socialista con el que tengo la fortuna de compartir portavocía desde que yo lo soy. Espero que mientras yo sea portavoz sea el último por la cercanía no sólo física, ya que somos compañeros de comunidad autónoma, sino personal, porque creo que sabe la estima que le tengo. Pero yo no entiendo que porque haya habido cuatro portavoces del Grupo Socialista en tan poco tiempo esté el Grupo Socialista perdido en este tema, que lo está, pero no por esos motivos, o que los anteriores hayan sido malos, que no lo creo, sobre todo por cuanto dos de ellos, la señora Conde y el señor Rubalcaba son ex ministros a los que guardo mucho respeto, y lejos de considerar que han sido malos entiendo que eran buenos, pero mejores son los que están ahora.

Lo que sí creo es que los números no son lo determinante, porque cinco directores generales —si me permite que siga con ese tono de broma— me parecen muy pocos para arreglar el desaguisado que tan sólo cuatro —que son los que hubo en los años en los que estuvo al frente del Gobierno el Partido Socialista— hicieron en Radiotelevisión Española. En todo caso, me parecen pocos, pero me consuela el hecho de que cada vez que llega un director general sea —entiendo que así es— para mejorar la gestión y el resultado de Radiotelevisión Española.

Por último, decía en su anterior intervención el señor Díaz Cano que iban a hacer un esfuerzo de fe y me tildaba concretamente de profeta apocalíptico. Yo, junto a ese esfuerzo de fe en los temas de Radiotelevisión Española, si me permite en ámbito parlamentario que creo que es el sitio, le voy a pedir un esfuerzo de seriedad no sólo y especialmente a usted, sino a todos los intervinientes que a este efecto hablan en nombre del Grupo Socialista, y le voy a poner un ejemplo para que luego veamos quiénes son los profetas del Apocalipsis. El ejemplo es de hoy, de hace unos días. Hace muy poco hubo una denuncia sobre la discriminación de una chica con síndrome de Down, de la que se hizo eco su hermana en un programa en concreto de Televisión Española. Esta denuncia previa no contó ni mucho menos, sino todo lo contrario, con el beneficio de la duda del Partido Socialista; esta denuncia olvidó la trayectoria de Radiotelevisión Española con los discapacitados, olvidó la constante preocupación por la integración de estos colectivos, olvidó la investigación que se estaba haciendo, y el día en el que se estaba investigando llegaron a llamar nazis a los trabajadores de Radiotelevisión Española, el Partido Socialista, sí, señor Díaz Cano, el Partido Socialista. **(El señor Díaz**

Cano: ¿Quién, quién?) Entiendo que en el Partido Socialista hay muchas voces en torno a Radiotelevisión Española, es otro problema que tendrán ustedes que dirimir, por otra parte común en bastantes ámbitos en lo que al Grupo Socialista se refiere. Lo cierto es que hoy el sindicato UGT, que no es muy sospechoso de ser cercano al Partido Popular, ha llegado a hacerse eco de esto, ha hecho también investigación propia, ha demostrado junto con la investigación que hizo Radiotelevisión Española que no había ninguna discriminación, como no la había habido nunca, como no la hay ni como la habrá en el futuro. Por tanto, vamos a ver quiénes son profetas del Apocalipsis y vamos a ver quiénes son absolutamente frívolos a la hora de hacer determinadas afirmaciones. Ya digo, no lo decimos el Grupo Popular, lo dice UGT y espero que al menos a UGT, sindicato al que no sé si pertenece todavía o no, le dé una cierta credibilidad. Ya digo que ese esfuerzo de fe sea un esfuerzo de seriedad a la hora de hablar de los asuntos de Radiotelevisión Española, porque estoy convencido que así llegaremos todos a aportar mejores soluciones al futuro de Radiotelevisión.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Señor director general, tiene la palabra para concluir su comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias de nuevo, señor Díaz Cano.

Me agradece en primer lugar que no lea ningún discurso, es que no podía leer ninguno porque yo no sé qué me iba a preguntar. Como tengo que contestar a lo que usted me pregunta; no puedo traer un discurso para leerlo si después me pregunta otra cosa; tendría yo que saber qué me iba a preguntar. Por lo tanto, gracias por su agradecimiento, pero no podía ser de otra forma.

No es así lo que usted ha explicado de las televisiones privadas. Sin *Operación triunfo*, que no la hemos tenido hasta hace unos días que ha vuelto a empezar, hemos sido líderes de audiencia todos los días, señor Díaz Cano, vamos a empezar por ahí; sin *Operación triunfo*, sin fútbol, sin *Cuéntame*, sin nada Televisión Española día a día hemos sido líder como bien sabe S.S. Además no es así. Esa operación se compra a una productora que es Gestmusic, que efectivamente después ha acabado siendo adquirida por Endemol pero que en aquel momento no lo estaba. En cualquier caso (conozco un poco el tema de Endemol) es una gran productora de Televisión —el año pasado tenía en las cuatro principales televisiones de los Estados Unidos programas de máxima audiencia— y vende a todo el mundo, no se puede ni se justificaría su existencia por los gastos que tiene servir a una sola televisión. No se trata por lo tanto de que le pueda dar a una televisión suya un producto o no, se trata de haber acertado. Se publicó en su día que Antena 3 tuvo ocasión antes de

Televisión Española de haber adquirido los derechos de *Operación triunfo*. Eso es acertar, listeza o menos listeza de los directores y de los encargados de la programación de una televisión. Ahora, cuando se ha celebrado el sorteo de la lotería y sabemos qué billete no compraríamos, es muy fácil decirlo, pero está claro que no acertaron con su decisión y que nosotros sí por el triunfo que se está dando. El 85 por ciento, señor Díaz Cano, de los productos que hacen las productoras fracasan, solamente un 15 por ciento llega a cuajar, por así decirlo, y a triunfar; la mayoría se hacen, pero después, a los pocos días, la audiencia es la que manda y no van a ningún sitio. Por lo tanto, en este caso que usted ha puesto, sigo pensando que, efectivamente, es irrelevante porque hay muchas productoras, porque un solo accionista propietario de una cadena privada no puede tener todas las productoras y porque esa productora no puede servir única y exclusivamente para beneficiar a una sola televisión porque no sería rentable, no habría rentabilidad económica; tiene que vender a los demás operadores de televisión y ofrecerles sus contenidos. En este caso no ha pasado así, pero le reitero que aun sin *Operación triunfo* el liderazgo lo teníamos igual.

Se dice que la decisión de reducir el gasto de Televisión Española afecta a las televisiones privadas. Dicho así puede ser, pero no es el caso, porque depende de la cuantía en que se reduzca el gasto, se puede reducir el gasto y no pasar nada, como lo estamos demostrando ahora porque no teníamos necesidad de gastar más. Lo vuelvo a repetir, en 2002 hemos gastado menos que en 2001 y en 2002 hemos tenido más audiencia que en 2001. Esto es una demostración de que esto es posible. Ahora dicho así, si me dicen que no puedo gastar nada, tengo que cerrar la casa; evidentemente estoy beneficiando a otras viviendas. No es el caso de esas frases entrecuilladas que usted ha querido leer; si se saca de contexto y se dice así puede ser, pero no, estamos gastando menos y seguimos siendo líderes de audiencia.

Con el déficit de este año si los gastos van a ser los mismos y los ingresos van a ser los mismos es una obviedad que con la subvención actual de 75 millones de euros no podríamos tener el equilibrio presupuestario, volveríamos otra vez a tener déficit; si gastamos cien e ingresamos cincuenta generamos un déficit de 50 y con ello los gastos financieros correspondientes a esos 50. Si el día 1 de enero ya no tenemos la deuda histórica y ya no tenemos los gastos financieros que van a contribuir al mejorar el balance del ente, lógicamente aquello que falte para completar el servicio público que tenemos establecido por ley tendrá que venir vía subvención, con lo cual la subvención en términos actuales sería insuficiente y habría que incrementarla. Eso es así.

En cuanto a la política de personal me gustaría que los representantes de los trabajadores volvieran a sentarse para dialogar sobre ella; que el tema de la deuda, aunque lo han visto desde una perspectiva negativa, es

muy positiva y que rompe una tendencia desde 1996 en que se incrementa. Vuelvo a hacer una apelación a los representantes: hay que rejuvenecer las plantillas de Radiotelevisión Española. Este es un medio en el que el rejuvenecimiento es fundamental: nuevas tecnologías, creatividad, y para todo eso hace falta que se rejuvenezca. Hay en marcha un ERE; no puedo todavía adelantarle nada porque el ERE acaba el 31 de diciembre y bien es verdad que la mayoría de las personas que deciden acogerse lo hace en el último tramo de ese ERE. Si eso no fuera suficiente, no sé qué otras medidas se podrían adoptar. Habría que hablar otra vez con los representantes de los trabajadores, con los sindicatos, y entre todos alcanzar la fórmula más óptima posible porque lógicamente uno de los gastos que incide en el conjunto del presupuesto es el gasto de personal, que como usted sabe es bastante cuantioso y es el único que se incrementa y no disminuye.

Finalmente, contesto al señor Ballester. Sí tiene razón don Alejandro. Yo le agradezco su intervención y el reproche que ha hecho sobre determinadas informaciones y comentarios que desde algunos círculos salieron, efectivamente no beneficia para nada la imagen de una compañía, porque además no es verdad. Una institución pública del Estado español como es Televisión

Española no puede discriminar a nadie, de hecho no lo hace. Efectivamente el sindicato de la UGT, que es uno de los grandes sindicatos representativos de Radiotelevisión Española, hace cuarenta y ocho horas una nota en la que dice que no es cierto que se haya discriminado en el programa tal a una joven con síndrome de Down. Televisión Española no aplica medidas de imagen como la denunciada y los trabajadores del programa, desde su director a las azafatas, pasando por todos los componentes del equipo, tampoco han incurrido en el hecho falsamente denunciado. Después UGT hace unas consideraciones un tanto duras contra aquellos que dijeron determinados calificativos, que por ahorro procesal y dada la hora evito a S.S. Me consta que usted no tiene nada que ver en esto, señor Díaz Cano.

El señor **PRESIDENTE**: Finaliza la comparecencia del director general. Muchísimas gracias por todo el tiempo que ha dedicado a la Comisión. Muchas gracias a SS.SS., y hasta mañana a las nueve de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**